



CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y EGRESOS 2017

Indice

ÍNDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	
A. Consideraciones generales	9
B. Base legal	9
C. Modernización del Sistema de Administración Financiera	9
D. Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos	10
E. Otras consideraciones	11
II. CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y DE EGRESOS	
3.00.00.00.00 “Recursos”	15
4.00.00.00.00 “Egresos”	38
III. DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA DE RECURSOS	
3.01.00.00.00 Ingresos ordinarios	87
3.02.00.00.00 Ingresos extraordinarios	118
3.03.00.00.00 Ingresos de operación	131
3.04.00.00.00 Ingresos ajenos a la operación	135
3.05.00.00.00 Transferencias y donaciones	139
3.06.00.00.00 Recursos propios de capital	155
3.07.00.00.00 Venta de títulos y valores que no otorgan propiedad	163
3.08.00.00.00 Venta de acciones y participaciones de capital	167
3.09.00.00.00 Recuperación de préstamos de corto plazo	171
3.10.00.00.00 Recuperación de préstamos de largo plazo	175
3.11.00.00.00 Disminución de otros activos financieros	179
3.12.00.00.00 Incremento de pasivos	191
3.13.00.00.00 Incremento de patrimonio	205

IV. DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA DE EGRESOS

4.01.00.00.00	Gastos de personal	211
4.02.00.00.00	Materiales, suministros y mercancías	241
4.03.00.00.00	Servicios no personales	253
4.04.00.00.00	Activos reales	267
4.05.00.00.00	Activos financieros	283
4.06.00.00.00	Gastos de defensa y seguridad del Estado	301
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	305
4.08.00.00.00	Otros gastos	331
4.09.00.00.00	Asignaciones no distribuidas	341
4.10.00.00.00	Servicio de la deuda pública	349
4.11.00.00.00	Disminución de pasivos	383
4.12.00.00.00	Disminución del patrimonio	397
4.98.00.00.00	Rectificaciones al presupuesto	403

V. MODIFICACIONES AL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y EGRESOS

407

Introducción

I.- INTRODUCCIÓN

A. Consideraciones Generales

En el año 2005 se creó el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, publicado por primera vez en la Gaceta Oficial N° 38.314 del 15 de noviembre de 2005, con el propósito de coadyuvar al proceso de reorganización del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas, a través de la interrelación de los sistemas que participan en la Administración Financiera del Sector Público, cuyas operaciones preidentificadas a través de clasificadores, deben actuar de manera integrada para una mejor gestión pública.

El presente Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos publicado, deroga al Plan Único de Cuentas (PUC) y entra en vigencia a partir del ejercicio económico-financiero 2006, empleándose en la formulación, ejecución y control del Presupuesto del Sector Público, siendo en su esencia un valioso avance técnico en la administración presupuestaria.

La Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre, como órgano rector en materia presupuestaria tiene dentro de sus atribuciones la actualización del referido documento, en función a los requerimientos de los organismos del sector público, así como de la dinámica económica y administrativa de los procesos.

Es importante destacar, que este instrumento como los anteriores, toma en consideración los Manuales del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Naciones Unidas, en cuanto a la uniformidad y homogeneidad que deben tener las Cuentas Públicas, así como también el valioso aporte de un equipo de trabajo multidisciplinario que involucró a los técnicos de los entes que intervienen en el proceso de integración antes señalado.

B. Base Legal

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de La Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público - Drvfloafsp, publicado en Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario del 30/12/2015, le confiere a la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) dentro de sus atribuciones como órgano rector en materia presupuestaria, *“Preparar y dictar las normas e instrucciones técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario”*, concretándose este mandato en el Artículo 4 del Reglamento N°1 del referido Decreto, el cual establece que, los órganos y entes sujetos al Drvfloafsp, formularán, ejecutarán y controlarán su presupuesto con base al clasificador presupuestario dictado por esta Oficina Nacional.

C. Modernización del Sistema de Administración Financiera

Dentro del continuo proceso de modernización y acogiendo el mandato legal establecido en el referido Decreto, la Onapre incorpora al proceso presupuestario público, además de la técnica de formulación “Presupuesto por Proyectos”, el clasificador presupuestario que permite lograr el objetivo del sistema integrado de información financiera para el Sector Público.

La administración financiera pública (recaudar, gastar y regular el impacto en el resto de la economía y la sociedad), para lograr los objetivos y las metas del Estado, tiene en el presupuesto público la herramienta fundamental para la política económica y la gestión del Estado.

La Onapre aprueba dicho clasificador presupuestario con el objeto de mantener actualizado un instrumento informativo, que junto con un criterio unificador del manejo de la Hacienda Pública, haga que la administración presupuestaria se convierta en la integradora de la gestión gubernamental, con validez para cualquier nivel institucional, de tal forma que se convierta en un verdadero Sistema de Información; y requiere de la información sobre los créditos

presupuestarios tanto en la fase de formulación como en la de ejecución, para el cumplimiento de sus funciones.

El Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos toma especial relevancia ya que de su contenido, de la forma como se organiza y del grado de universalidad que contiene, no sólo depende la calidad y utilidad de las salidas del sistema integrado, sino que condiciona la vinculación del sistema integrado con otros sistemas de información de la gestión pública venezolana.

D. Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos

El Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos constituye la estructura presupuestaria de los distintos conceptos de gastos, así como el ordenamiento de los datos estadísticos mediante los cuales se resumen, consolidan y organizan las estadísticas presupuestarias con el fin de generar elementos de juicio para la planificación de las políticas económicas y presupuestarias, facilitar el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del sector público y su impacto en la economía o en sectores particulares de la misma, y hacer posible la formulación y ejecución financiera del presupuesto.

Dentro de sus principales objetivos se encuentran:

- ✓ Identificar y registrar la totalidad de los flujos de origen y aplicación de los recursos financieros.
- ✓ Interrelacionar y presentar la información presupuestaria sobre bases homogéneas y confiables, facilitando la integración de los sistemas de administración financiera del Estado.
- ✓ Registrar por partida simple y por partida doble, toda transacción económica y financiera, haciendo posible la modernización y una mayor transparencia de la gestión pública.
- ✓ Realizar el seguimiento periódico de la ejecución presupuestaria de pagos, de inversiones y de crédito público, así como el cierre legal del presupuesto.

Este instrumento comprende dos grandes grupos de cuentas a saber:

3.00.00.00.00 Recursos

4.00.00.00.00 Egresos

Cada grupo de cuenta básica, mantendrá sus cuatro niveles de desagregación identificados por códigos numéricos de ocho posiciones, y por la clasificación, denominación y descripción de las respectivas cuentas.

El grupo de cuentas **3.00.00.00.00** referidas a los **Recursos** permite identificar los diferentes niveles en ramos y en subramos genéricos, específicos y sub-específicos

3.X.00.00.00 Ramo
3.X.X.00.00 Subramo
3.X.X.X.00 Específico
3.X.X.X.X Sub-específico

El grupo de cuentas **4.00.00.00.00** referidas a los **Egresos** permite identificar los diferentes niveles en partidas, genéricas, específicas y sub-específicas

4.X.00.00.00 Partida
4.X.X.00.00 Genérica
4.X.X.X.00 Específica
4.X.X.00.X Sub-específica

Es de señalar, que aún cuando los códigos se mantienen con los mismos niveles de desagregación que prevalecían en el PUC, predomina una reorganización de los mismos,

donde se dan los casos de partidas cuyos códigos y denominaciones fueron cambiados, o simplemente mantuvieron el código pero no la denominación. Por otra parte, se aperturaron nuevos códigos en virtud de las necesidades y requerimientos de los organismos del sector público, y de la normativa legal vigente. En este sentido, las partidas que conforman los Recursos se indican seguidamente:

3.00.00.00.00 RECURSOS

- 3.01.00.00.00 “Ingresos Ordinarios”
- 3.02.00.00.00 “Ingresos Extraordinarios”
- 3.03.00.00.00 “Ingresos de Operación”
- 3.04.00.00.00 “Ingresos Ajenos a la Operación”
- 3.05.00.00.00 “Transferencias y Donaciones”
- 3.06.00.00.00 “Recursos Propios de Capital”
- 3.07.00.00.00 “Venta de Títulos y Valores que no otorgan Propiedad”
- 3.08.00.00.00 “Venta de Acciones y Participaciones de Capital
- 3.09.00.00.00 “Recuperación de Préstamos de Corto Plazo”
- 3.10.00.00.00 “Recuperación de Préstamos de Largo Plazo”
- 3.11.00.00.00 “Disminución de Otros Activos Financieros”
- 3.12.00.00.00 “Incremento de Pasivos”
- 3.13.00.00.00 “Incremento del Patrimonio”

En cuanto a los Egresos las partidas son las siguientes:

4.00.00.00.00 EGRESOS

- 4.01.00.00.00 “Gastos de Personal”
- 4.02.00.00.00 “Materiales, Suministros y Mercancías”
- 4.03.00.00.00 “Servicios no Personales”
- 4.04.00.00.00 “Activos Reales”
- 4.05.00.00.00 “Activos Financieros”
- 4.06.00.00.00 “Gastos de Defensa y Seguridad del Estado”
- 4.07.00.00.00 “Transferencias y Donaciones”
- 4.08.00.00.00 “Otros Gastos”
- 4.09.00.00.00 “Asignaciones no Distribuidas”
- 4.10.00.00.00 “Servicio de la Deuda Pública”
- 4.11.00.00.00 “Disminución de Pasivos”
- 4.12.00.00.00 “Disminución del Patrimonio”
- 4.98.00.00.00 “Rectificaciones al Presupuesto”

E. Otras Consideraciones

Todos los organismos deben tener incluidas las cuentas que le sean propias ya que el Clasificador Presupuestario permite la captura de los datos de la fuente. En caso de que no

exista una cuenta deberán efectuar la consulta a la Onapre, a efectos de que se analice e incluya el concepto respectivo, de ser procedente.

Es necesario que el uso de los específicos “99” sea comunicado a la Onapre, para que ésta pueda conocer los conceptos particulares de gastos que se están imputando, a los fines de la creación del específico en cuestión, atendiendo al consecutivo uso de algún concepto.

Cabe mencionar que a diferencia del derogado Plan Único de Cuentas, este Clasificador incluye únicamente dos grandes grupos de cuentas “Recursos” refiriéndose a los Ingresos y Fuentes de Financiamiento y “Egresos”, para los Gastos y Aplicaciones Financieras, entendiendo el concepto de los mismos en forma amplia. Lo correspondiente a las cuentas patrimoniales, están contenidas en el Plan de Cuentas Patrimoniales aprobado por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (Oncop).

Con la puesta en vigencia de este Clasificador la Onapre busca como norte, disponer de un verdadero instrumento de gestión, a partir de la programación de operaciones, en la etapa de formulación y en las posteriores de control y evaluación de la gestión presupuestaria, para que los ejecutivos públicos cuenten con una herramienta que los apoye en su proceso de toma de decisiones.

En este se reseña el contenido formal dado a este documento, tal y como sigue:

- I. Parte Introductoria
- II. Clasificador con el código y denominación de todas las cuentas.
- III. La cuenta de Recursos con sus códigos, denominaciones y descripciones
- IV. La cuenta de Egresos con sus códigos, denominaciones y descripciones, y
- V. Anexo que incluye las modificaciones realizadas al Clasificador Presupuestario, con vigencia para el ejercicio económico-financiero 2017.

II. Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos

II. CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y EGRESOS 2017

3.00.00.00.00 RECURSOS

3.01.00.00.00 INGRESOS ORDINARIOS

3.01.01.00.00 Impuestos directos

- 3.01.01.01.00 Impuesto sobre la renta a personas jurídicas
- 3.01.01.01.01 Impuesto a empresas de hidrocarburos privadas
- 3.01.01.01.02 Impuesto a empresas de hidrocarburos públicas - operadoras y comercializadoras
- 3.01.01.01.03 Impuesto a empresas de hidrocarburos públicas - Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa) Casa matriz y otras filiales
- 3.01.01.01.04 Impuesto adicional a empresas de hidrocarburos privadas
- 3.01.01.01.05 Impuesto adicional a empresas de hidrocarburos públicas - operadoras y comercializadoras
- 3.01.01.01.06 Impuesto adicional a empresas de hidrocarburos públicas - otras filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa)
- 3.01.01.01.07 Impuesto a empresas mineras sector hierro
- 3.01.01.01.08 Impuesto a empresas mineras sector otros minerales
- 3.01.01.01.09 Impuesto adicional a empresas mineras sector hierro
- 3.01.01.01.10 Impuesto adicional a empresas mineras sector otros minerales
- 3.01.01.01.11 Impuesto sobre la renta a otras personas jurídicas
- 3.01.01.02.00 Impuesto sobre la renta a personas naturales
- 3.01.01.03.00 Impuestos sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos
- 3.01.01.04.00 Reparos administrativos por impuesto sobre la renta a personas jurídicas
- 3.01.01.04.01 Reparos administrativos por impuesto a empresas de hidrocarburos privadas
- 3.01.01.04.02 Reparos administrativos a empresas de hidrocarburos públicas - operadoras y comercializadoras
- 3.01.01.04.03 Reparos administrativos a empresas de hidrocarburos públicas - otras filiales de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa)
- 3.01.01.04.04 Reparos administrativos a empresas mineras sector hierro
- 3.01.01.04.05 Reparos administrativos a empresas mineras sector otros minerales
- 3.01.01.04.06 Reparos administrativos a otras personas jurídicas
- 3.01.01.05.00 Reparos administrativos por impuesto sobre la renta a personas naturales
- 3.01.01.06.00 Reparos administrativos a impuesto sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos
- 3.01.02.00.00 Impuestos indirectos**
- 3.01.02.01.00 Impuestos de importación
- 3.01.02.01.01 Impuesto de importación ordinario

3.01.02.01.02	Impuesto de importación de bultos postales
3.01.02.01.03	Impuesto interno por la importación de alcoholes y bebidas alcohólicas
3.01.02.02.00	Impuesto de exportación
3.01.02.03.00	Impuesto sobre la producción, el consumo y transacciones financieras
3.01.02.03.01	Impuesto sobre alcoholes de producción nacional
3.01.02.03.02	Impuesto sobre bebidas alcohólicas de producción nacional
3.01.02.03.03	Impuesto sobre cerveza de producción nacional
3.01.02.03.04	Impuesto sobre vinos de producción nacional
3.01.02.03.05	Impuesto sobre el precio de venta al público de las cervezas y vinos naturales de producción nacional
3.01.02.03.06	Impuesto sobre el precio de venta al público de las cervezas y vinos naturales importados
3.01.02.03.07	Impuesto sobre el precio de venta al público de otras bebidas hasta 50.0° G.L. de producción nacional
3.01.02.03.08	Impuesto sobre el precio de venta al público de otras bebidas hasta 50.0° G.L. importadas
3.01.02.03.09	Impuesto sobre expedición al público de especies alcohólicas importadas
3.01.02.03.10	Impuesto sobre expedición al público de especies alcohólicas nacionales
3.01.02.03.11	Impuesto sobre la venta de cigarrillos, tabacos y picaduras importadas
3.01.02.03.12	Impuesto sobre la venta de cigarrillos, tabacos y picaduras de producción nacional
3.01.02.03.13	Impuesto a la producción de fósforos
3.01.02.03.14	Ventajas especiales por fabricación de fósforos
3.01.02.03.15	Impuesto al consumo propio de gasolina
3.01.02.03.16	Impuesto al consumo general a la gasolina
3.01.02.03.17	Impuesto al consumo propio de otros derivados del petróleo
3.01.02.03.18	Impuesto al consumo general de otros derivados del petróleo
3.01.02.03.19	Impuesto sobre telecomunicaciones
3.01.02.03.20	Impuesto al valor agregado sobre la importación de bienes y servicios
3.01.02.03.21	Impuesto al valor agregado sobre la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios
3.01.02.03.22	Impuesto al valor agregado sobre los hechos imponible realizados por empresas públicas, institutos autónomos y demás entes descentralizados
3.01.02.03.23	Reparos administrativos a impuestos al valor agregado
3.01.02.03.24	Impuesto al débito bancario
3.01.02.03.25	Reparos administrativos al impuesto al débito bancario
3.01.02.03.26	Impuesto al consumo propio de hidrocarburos gaseosos
3.01.02.03.27	Impuesto a las grandes transacciones financieras

3.01.02.03.28	Reparos administrativos del impuesto a las grandes transacciones financieras
3.01.02.03.29	Multas y recargos del impuesto a las grandes transacciones financieras
3.01.02.04.00	Impuestos a las actividades de juegos de envite o azar
3.01.02.04.01	Impuestos sobre casinos y salas de bingo
3.01.02.04.02	Impuestos de explotación de máquinas traganíqueles
3.01.02.04.03	Reparos administrativos impuesto casinos, salas de juego y máquinas traganíqueles
3.01.02.04.04	Impuesto a la operación de juegos de lotería
3.01.02.04.05	Impuesto a las apuestas sobre la explotación de espectáculos hípicos
3.01.02.04.06	Impuesto sobre la organización en general de juegos de envite o azar
3.01.02.04.07	Impuesto sobre apuestas deportivas
3.01.02.04.08	Reparos administrativos impuesto a la operación de juegos de lotería, apuestas sobre la explotación de espectáculos hípicos y organización en general de juegos de envite o azar y apuestas deportivas
3.01.02.05.00	Inmuebles urbanos
3.01.02.06.00	Participación en el impuesto a la propiedad rural
3.01.02.07.00	Patente de industria y comercio
3.01.02.08.00	Patente de vehículo
3.01.02.09.00	Propaganda comercial
3.01.02.10.00	Espectáculos públicos
3.01.02.11.00	Apuestas lícitas
3.01.02.12.00	Deudas morosas
3.01.02.99.00	Otros impuestos indirectos
3.01.03.00.00	Ingresos por tasas
3.01.03.01.00	Derechos de tránsito terrestre
3.01.03.02.00	Derechos a examen
3.01.03.03.00	Derechos de expedición, renovación y reválida de licencias
3.01.03.04.00	Derechos de registro y traspaso
3.01.03.05.00	Derechos de placas identificadoras
3.01.03.06.00	Derechos por revisión anual
3.01.03.07.00	Derechos por remoción o arrastre de vehículos
3.01.03.08.00	Derechos por estacionamiento de vehículos
3.01.03.09.00	Permiso para uso de rutas extraurbanas
3.01.03.10.00	Copias de documentos
3.01.03.11.00	Tasas para el uso de aeronaves y por licencias de personal aeronáutico
3.01.03.12.00	Tasas aeroportuarias
3.01.03.13.00	Tasas por uso de canales de navegación
3.01.03.14.00	Patente de navegación

3.01.03.15.00	Expedición de licencias de navegación
3.01.03.16.00	Servicio de telecomunicaciones
3.01.03.17.00	Permisos para estaciones privadas de radiocomunicaciones
3.01.03.18.00	Derechos de pilotajes
3.01.03.19.00	Habilitación de pilotaje
3.01.03.20.00	Servicios de remolcadores
3.01.03.21.00	Habilitación de remolcadores
3.01.03.22.00	Habilitación de capitanías de puerto
3.01.03.23.00	Otros servicios de capitanías de puerto
3.01.03.24.00	Tasas de faros y boyas
3.01.03.25.00	Servicios de aduana
3.01.03.26.00	Habilitación de aduanas
3.01.03.27.00	Derechos de almacenaje
3.01.03.28.00	Corretaje de bultos postales
3.01.03.29.00	Servicios de consulta sobre clasificación arancelaria, valoración aduanera y análisis de laboratorio
3.01.03.30.00	Bandas de garantía, cápsulas y sellos
3.01.03.31.00	Servicio de peaje
3.01.03.32.00	Servicio de riego y drenaje
3.01.03.33.00	Estampillas fiscales
3.01.03.34.00	Papel sellado
3.01.03.35.00	Derechos de traslado
3.01.03.36.00	Servicios sanitarios marítimos
3.01.03.37.00	Servicios hospitalarios
3.01.03.38.00	Venta de copias de planos
3.01.03.39.00	Derechos de contraste, verificación y estudios
3.01.03.40.00	Patente de pesca de perlas
3.01.03.41.00	Licencia de caza
3.01.03.42.00	Derechos de cancillería
3.01.03.43.00	Depósitos por el ingreso al país de extranjeros
3.01.03.44.00	Registro sanitario
3.01.03.45.00	Derechos de análisis de sustancias químicas
3.01.03.46.00	Derechos consulares
3.01.03.47.00	Matrícula para importar y exportar sustancias estupefacientes y psicotrópicas
3.01.03.48.00	Permisos municipales
3.01.03.49.00	Certificaciones y solvencias
3.01.03.50.00	Servicio de energía eléctrica
3.01.03.51.00	Servicio de distribución de agua

3.01.03.52.00	Servicio de gas doméstico
3.01.03.53.00	Mensura y deslinde
3.01.03.54.00	Aseo domiciliario
3.01.03.55.00	Matadero
3.01.03.56.00	Mercado
3.01.03.57.00	Cementerio
3.01.03.58.00	Terminal de pasajeros
3.01.03.59.00	Deudas morosas por tasas
3.01.03.60.00	Tasas a la prestación del servicio turístico
3.01.03.60.01	Tasas por solicitudes de registro y de operatividad
3.01.03.60.02	Tasas por aprobación de registro y de operatividad
3.01.03.60.98	Otras tasas a la prestación del servicio turístico
3.01.03.99.00	Otros tipos de tasas
3.01.04.00.00	Ingresos por contribuciones especiales
3.01.04.01.00	Sobre la plusvalía inmobiliaria
3.01.04.02.00	Contribuciones por mejoras
3.01.04.99.00	Otras contribuciones especiales
3.01.05.00.00	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social
3.01.05.01.00	Ingresos por aportes patronales a la seguridad social
3.01.05.01.01	Ingresos por aportes del sector privado
3.01.05.01.02	Ingresos por aportes del sector público
3.01.05.02.00	Contribuciones personales a la seguridad social
3.01.05.02.01	Contribuciones del sector privado
3.01.05.02.02	Contribuciones del sector público
3.01.06.00.00	Ingresos del dominio petrolero
3.01.06.01.00	Regalías
3.01.06.01.01	Regalías petroleras privadas
3.01.06.01.02	Regalías petroleras públicas – crudos y condensados
3.01.06.01.03	Regalías petroleras públicas – extrapesado para orimulsión
3.01.06.01.04	Regalías del gas empresas privadas
3.01.06.01.05	Regalías del gas empresas públicas
3.01.06.02.00	Impuesto superficial de hidrocarburos
3.01.06.03.00	Impuesto de extracción
3.01.06.04.00	Impuesto de registro de exportación
3.01.06.05.00	Participación por azufre
3.01.06.06.00	Participación por coque
3.01.06.07.00	Ventajas especiales petroleras
3.01.06.99.00	Otros ingresos del dominio petrolero

3.01.07.00.00	Ingresos del dominio minero
3.01.07.01.00	Superficial minero
3.01.07.01.01	Superficial sobre hierro
3.01.07.01.02	Superficial sobre oro y diamante
3.01.07.01.03	Superficial sobre otros minerales
3.01.07.02.00	Impuesto de explotación
3.01.07.02.01	Impuesto de explotación sobre hierro
3.01.07.02.02	Impuesto de explotación sobre oro, plata, platino y otros metales asociados a este último
3.01.07.02.03	Impuesto de explotación sobre diamante y demás piedras preciosas
3.01.07.02.04	Impuesto de explotación sobre otros minerales
3.01.07.03.00	Ventajas especiales mineras
3.01.07.04.00	Regalía minera de oro
3.01.08.00.00	Ingresos del dominio forestal
3.01.08.01.00	Impuesto superficial
3.01.08.02.00	Impuesto de explotación o aprovechamiento
3.01.08.03.00	Permiso o autorización para la explotación o aprovechamiento de los productos forestales
3.01.08.04.00	Autorización para deforestación
3.01.08.05.00	Autorización para movilizar productos forestales
3.01.08.06.00	Participación por la explotación en zonas de reserva forestal
3.01.08.07.00	Ventajas especiales por recursos forestales
3.01.09.00.00	Ingresos por la venta de bienes y servicios de la administración pública
3.01.09.01.00	Ingresos por la venta de bienes
3.01.09.01.01	Ingresos por la venta de gacetas municipales y formularios
3.01.09.01.02	Ingresos por la venta de publicaciones oficiales y formularios
3.01.09.02.00	Ingresos por la venta de servicios
3.01.09.02.01	Ingresos por la venta de productos de lotería
3.01.09.99.00	Ingresos por la venta de otros bienes y servicios
3.01.10.00.00	Ingresos de la propiedad
3.01.10.01.00	Intereses por préstamos concedidos al sector privado
3.01.10.02.00	Intereses por préstamos concedidos al sector público
3.01.10.02.01	Intereses por préstamos concedidos a la República
3.01.10.02.02	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados sin fines empresariales
3.01.10.02.03	Intereses por préstamos concedidos a instituciones de protección social
3.01.10.02.04	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros

3.01.10.02.05	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
3.01.10.02.06	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados financieros bancarios
3.01.10.02.07	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados financieros no bancarios
3.01.10.02.08	Intereses por préstamos concedidos al Poder Estatal
3.01.10.02.09	Intereses por préstamos concedidos al Poder Municipal
3.01.10.03.00	Intereses por préstamos concedidos al sector externo
3.01.10.04.00	Intereses por depósitos en instituciones financieras
3.01.10.04.01	Intereses por depósitos a la vista
3.01.10.04.02	Intereses por depósitos a plazo fijo
3.01.10.05.00	Intereses de títulos y valores
3.01.10.05.01	Intereses de títulos y valores privados
3.01.10.05.02	Intereses de títulos y valores públicos
3.01.10.05.03	Intereses de títulos y valores externos
3.01.10.07.00	Utilidades de explotación de juegos de azar
3.01.10.07.01	Utilidades de explotación de juegos de azar por concesiones
3.01.10.07.02	Utilidades de explotación de juegos de azar de empresas públicas
3.01.10.08.00	Alquileres
3.01.10.08.01	Alquileres de edificios y locales
3.01.10.08.02	Alquileres de tierras y terrenos
3.01.10.08.03	Alquileres de instalaciones culturales y recreativas
3.01.10.08.04	Alquileres de máquinas y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
3.01.10.08.05	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación
3.01.10.08.06	Alquileres de equipos de telecomunicaciones y señalamiento
3.01.10.08.07	Alquileres de equipos médico – quirúrgicos, dentales y de veterinaria
3.01.10.08.08	Alquileres de equipos científicos, de enseñanza y recreación
3.01.10.08.09	Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
3.01.10.08.99	Alquileres de otros bienes
3.01.10.09.00	Derechos sobre bienes intangibles
3.01.10.09.01	Marcas de fábrica y patentes de invención
3.01.10.09.02	Derechos de autor
3.01.10.09.03	Paquetes y programas de computación
3.01.10.10.00	Concesiones de bienes y servicios
3.01.11.00.00	Diversos ingresos
3.01.11.01.00	Intereses moratorios
3.01.11.02.00	Reparos fiscales

3.01.11.03.00	Sanciones fiscales
3.01.11.04.00	Juicios y costas procesales
3.01.11.04.01	Ingresos por el principal en sentencias judiciales
3.01.11.04.02	Costas procesales varias
3.01.11.04.03	Responsabilidad fiscal
3.01.11.04.04	Otras disposiciones legales
3.01.11.04.05	Indemnización por incumplimiento de contratos
3.01.11.04.06	Juicios y costas procesales por impuesto sobre la renta
3.01.11.05.00	Beneficios en operaciones cambiarias
3.01.11.06.00	Utilidad por venta de activos
3.01.11.07.00	Intereses por financiamiento de deudas tributarias
3.01.11.08.00	Multas y recargos
3.01.11.09.00	Reparos administrativos al impuesto a los activos empresariales
3.01.11.10.00	Diversos reparos administrativos
3.01.11.11.00	Ingresos en tránsito
3.01.11.12.00	Reparos administrativos por impuestos municipales
3.01.12.00.00	Ingresos sobre el dominio de la actividad turística
3.01.12.01.00	Contribución especial por la prestación del servicio turístico
3.01.12.98.00	Otros ingresos percibidos por la explotación de la actividad turística
3.01.99.00.00	Otros ingresos ordinarios
3.01.99.01.00	Otros ingresos ordinarios
3.02.00.00.00	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
3.02.01.00.00	Endeudamiento público interno
3.02.01.01.00	Colocación de títulos y valores de deuda pública interna a corto plazo
3.02.01.01.01	Colocación de bonos a corto plazo
3.02.01.01.02	Colocación de letras del tesoro a corto plazo
3.02.01.02.00	Obtención de préstamos internos a corto plazo
3.02.01.02.01	Obtención de préstamos del sector privado a corto plazo
3.02.01.02.02	Obtención de préstamos de la República a corto plazo
3.02.01.02.03	Obtención de préstamos de los entes descentralizados sin fines empresariales a corto plazo
3.02.01.02.04	Obtención de préstamos de las instituciones de protección social a corto plazo
3.02.01.02.05	Obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales petroleros a corto plazo
3.02.01.02.06	Obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a corto plazo
3.02.01.02.07	Obtención de préstamos de entes descentralizados financieros bancarios a corto plazo
3.02.01.02.08	Obtención de préstamos de entes descentralizados financieros no

	bancarios a corto plazo
3.02.01.02.09	Obtención de préstamos del Poder Estatal a corto plazo
3.02.01.02.10	Obtención de préstamos del Poder Municipal a corto plazo
3.02.01.03.00	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo
3.02.01.03.01	Colocación de bonos a largo plazo
3.02.01.03.02	Colocación de letras del tesoro a largo plazo
3.02.01.04.00	Obtención de préstamos internos a largo plazo
3.02.01.04.01	Obtención de préstamos del sector privado a largo plazo
3.02.01.04.02	Obtención de préstamos de la República a largo plazo
3.02.01.04.03	Obtención de préstamos de los entes descentralizados sin fines empresariales a largo plazo
3.02.01.04.04	Obtención de préstamos de las instituciones de protección social a largo plazo
3.02.01.04.05	Obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales petroleros a largo plazo
3.02.01.04.06	Obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a largo plazo
3.02.01.04.07	Obtención de préstamos de entes descentralizados financieros bancarios a largo plazo
3.02.01.04.08	Obtención de préstamos de entes descentralizados financieros no bancarios a largo plazo
3.02.01.04.09	Obtención de préstamos del Poder Estatal a largo plazo
3.02.01.04.10	Obtención de préstamos del Poder Municipal a largo plazo
3.02.02.00.00	Endeudamiento público externo
3.02.02.01.00	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo
3.02.02.02.00	Obtención de préstamos externos a corto plazo
3.02.02.02.01	Obtención de préstamos de gobiernos extranjeros a corto plazo
3.02.02.02.02	Obtención de préstamos de organismos internacionales a corto plazo
3.02.02.02.03	Obtención de préstamos de instituciones financieras externas a corto plazo
3.02.02.02.04	Obtención de préstamos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo
3.02.02.03.00	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo
3.02.02.04.00	Obtención de préstamos externos a largo plazo
3.02.02.04.01	Obtención de préstamos de gobiernos extranjeros a largo plazo
3.02.02.04.02	Obtención de préstamos de organismos internacionales a largo plazo
3.02.02.04.03	Obtención de préstamos de instituciones financieras externas a largo plazo
3.02.02.04.04	Obtención de préstamos de proveedores de bienes y servicios

	externos a largo plazo
3.02.03.00.00	Ingresos por operaciones diversas
3.02.03.01.00	Liquidación de entes descentralizados
3.02.03.02.00	Herencias vacantes y donaciones
3.02.03.03.00	Prima en colocación de títulos y valores de la deuda pública
3.02.03.05.00	Ingresos por procesos licitatorios
3.02.03.05.01	Cuotas por participación
3.02.03.05.02	Bonos de desempate
3.02.03.05.99	Otros ingresos por procesos licitatorios
3.02.04.00.00	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores
3.02.04.01.00	Reintegro proveniente de bonos de exportación
3.02.04.02.00	Reintegro de fondos efectuado por organismos públicos proveniente de bonos de exportación
3.02.04.03.00	Reintegro de fondos por los responsables del manejo o administración de fondos
3.02.04.03.01	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por gastos de personal
3.02.04.03.02	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por materiales, suministros y mercancías
3.02.04.03.03	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por servicios no personales
3.02.04.03.04	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por activos reales
3.02.04.03.05	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por activos financieros
3.02.04.03.06	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por gastos de defensa y seguridad del Estado
3.02.04.03.07	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por transferencias y donaciones
3.02.04.03.08	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por otros gastos
3.02.04.03.09	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por asignaciones no distribuidas
3.02.04.03.10	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por servicio de deuda pública
3.02.04.03.11	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por disminución de pasivos
3.02.04.03.99	Otros reintegros por los responsables del manejo de administración de fondos
3.02.04.04.00	Reintegro de particulares
3.02.05.00.00	Ingresos por obtención indebida de devoluciones o reintegros
3.02.05.01.00	Ingresos por obtención indebida de devoluciones o reintegros
3.02.06.00.00	Impuesto a las transacciones financieras

3.02.06.01.00	Impuesto a las transacciones financieras
3.02.06.02.00	Reparos administrativos al impuesto a las transacciones financieras
3.02.06.03.00	Multas y recargos por el impuesto a las transacciones financieras
3.02.07.00.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital
3.02.07.01.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial
3.02.07.02.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros – dividendos de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa)
3.02.07.03.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros – otras empresas petroleras
3.02.07.04.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
3.02.07.05.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios
3.02.07.06.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios
3.02.07.07.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales
3.02.07.08.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo
3.02.07.09.00	Utilidades netas semestrales Banco Central de Venezuela (BCV)
3.02.99.00.00	Otros ingresos extraordinarios
3.02.99.01.00	Otros ingresos extraordinarios
3.03.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN
3.03.01.00.00	Venta bruta de bienes
3.03.01.01.00	Venta de productos del sector industrial
3.03.01.02.00	Venta de productos del sector comercial
3.03.02.00.00	Venta bruta de servicios
3.03.02.01.00	Venta bruta de servicios
3.03.03.00.00	Ingresos financieros de instituciones financieras bancarias
3.03.03.01.00	Ingresos por inversiones en valores
3.03.03.02.00	Ingresos por cartera de créditos
3.03.03.03.00	Ingresos provenientes de la administración de fideicomisos
3.03.03.99.00	Otros ingresos financieros
3.03.04.00.00	Ingresos financieros de instituciones financieras no bancarias
3.03.04.01.00	Ingresos por inversiones en valores
3.03.04.02.00	Ingresos por cartera de créditos
3.03.04.03.00	Ingresos provenientes de la administración de fideicomisos
3.03.04.99.00	Otros ingresos financieros
3.03.05.00.00	Ingresos por operaciones de seguro

3.03.05.01.00	Ingresos por operaciones de primas de seguro
3.03.05.02.00	Ingresos por operaciones de reaseguro
3.03.05.03.00	Ingresos por salvamento de siniestros
3.03.05.99.00	Otros ingresos por operaciones de seguro
3.03.99.00.00	Otros ingresos de operación
3.03.99.01.00	Otros ingresos de operación
3.04.00.00.00	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN
3.04.01.00.00	Subsidios para precios y tarifas
3.04.01.01.00	Subsidios para precios y tarifas
3.04.02.00.00	Incentivos a la exportación
3.04.02.01.00	Incentivos a la exportación
3.04.99.00.00	Otros ingresos ajenos a la operación
3.04.99.01.00	Otros ingresos ajenos a la operación
3.05.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
3.05.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes
3.05.01.01.00	Transferencias corrientes internas del sector privado
3.05.01.01.01	Transferencias corrientes internas de personas
3.05.01.01.02	Transferencias corrientes internas de instituciones sin fines de lucro
3.05.01.01.03	Transferencias corrientes internas de empresas privadas
3.05.01.02.00	Donaciones corrientes internas del sector privado
3.05.01.02.01	Donaciones corrientes internas de personas
3.05.01.02.02	Donaciones corrientes internas de instituciones sin fines de lucro
3.05.01.02.03	Donaciones corrientes internas de empresas privadas
3.05.01.03.00	Transferencias corrientes internas del sector público
3.05.01.03.01	Transferencias corrientes internas de la República
3.05.01.03.02	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales
3.05.01.03.03	Transferencias corrientes internas de instituciones de protección social
3.05.01.03.04	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros
3.05.01.03.05	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
3.05.01.03.06	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios
3.05.01.03.07	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios
3.05.01.03.08	Transferencias corrientes internas del Poder Estatal
3.05.01.03.09	Transferencias corrientes internas del Poder Municipal
3.05.01.03.99	Otras transferencias corrientes internas del sector público

3.05.01.04.00	Donaciones corrientes internas del sector público
3.05.01.04.01	Donaciones corrientes internas de la República
3.05.01.04.02	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales
3.05.01.04.03	Donaciones corrientes internas de instituciones de protección social
3.05.01.04.04	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros
3.05.01.04.05	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
3.05.01.04.06	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios
3.05.01.04.07	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios
3.05.01.04.08	Donaciones corrientes internas del Poder Estatal
3.05.01.04.09	Donaciones corrientes internas del Poder Municipal
3.05.01.05.00	Transferencias corrientes del exterior
3.05.01.05.01	Transferencias corrientes de instituciones sin fines de lucro
3.05.01.05.02	Transferencias corrientes de gobiernos extranjeros
3.05.01.05.03	Transferencias corrientes de organismos internacionales
3.05.01.06.00	Donaciones corrientes del exterior
3.05.01.06.01	Donaciones corrientes de personas
3.05.01.06.02	Donaciones corrientes de instituciones sin fines de lucro
3.05.01.06.03	Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros
3.05.01.06.04	Donaciones corrientes de organismos internacionales
3.05.02.00.00	Transferencias y donaciones de capital
3.05.02.01.00	Transferencias de capital internas del sector privado
3.05.02.01.01	Transferencias de capital internas de personas
3.05.02.01.02	Transferencias de capital internas de instituciones sin fines de lucro
3.05.02.01.03	Transferencias de capital internas de empresas privadas
3.05.02.02.00	Donaciones de capital internas del sector privado
3.05.02.02.01	Donaciones de capital internas de personas
3.05.02.02.02	Donaciones de capital internas de instituciones sin fines de lucro
3.05.02.02.03	Donaciones de capital internas de empresas privadas
3.05.02.03.00	Transferencias de capital internas del sector público
3.05.02.03.01	Transferencias de capital internas de la República
3.05.02.03.02	Transferencias de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales
3.05.02.03.03	Transferencias de capital internas de instituciones de protección social
3.05.02.03.04	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros
3.05.02.03.05	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines

	empresariales no petroleros
3.05.02.03.06	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios
3.05.02.03.07	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios
3.05.02.03.08	Transferencias de capital internas del Poder Estatal
3.05.02.03.09	Transferencias de capital internas del Poder Municipal
3.05.02.03.99	Otras transferencias de capital del sector público
3.05.02.04.00	Donaciones de capital internas del sector público
3.05.02.04.01	Donaciones de capital internas de la República
3.05.02.04.02	Donaciones de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales
3.05.02.04.03	Donaciones de capital internas de instituciones de protección social
3.05.02.04.04	Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros
3.05.02.04.05	Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
3.05.02.04.06	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios
3.05.02.04.07	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios
3.05.02.04.08	Donaciones de capital internas del Poder Estatal
3.05.02.04.09	Donaciones de capital internas del Poder Municipal
3.05.02.05.00	Transferencias de capital del exterior
3.05.02.05.01	Transferencias de capital de instituciones sin fines de lucro
3.05.02.05.02	Transferencias de capital de gobiernos extranjeros
3.05.02.05.03	Transferencias de capital de organismos internacionales
3.05.02.06.00	Donaciones de capital del exterior
3.05.02.06.01	Donaciones de capital de personas
3.05.02.06.02	Donaciones de capital de instituciones sin fines de lucro
3.05.02.06.03	Donaciones de capital de gobiernos extranjeros
3.05.02.06.04	Donaciones de capital de organismos internacionales
3.05.03.00.00	Situado
3.05.03.01.00	Situado Constitucional
3.05.03.01.01	Situado Estatal
3.05.03.01.02	Situado Municipal
3.05.03.02.00	Situado Estatal a Municipal
3.05.04.00.00	Subsidio de Régimen Especial
3.05.04.01.00	Subsidio de Régimen Especial
3.05.05.00.00	Subsidio de Capitalidad
3.05.05.01.00	Subsidio de Capitalidad

3.05.06.00.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE)
3.05.06.01.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Estatal
3.05.06.02.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Estatal a Municipal
3.05.06.03.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Municipal
3.05.06.04.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Fondo Nacional de los Consejos Comunales
3.05.06.05.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Apoyo al Fortalecimiento Institucional
3.05.07.00.00	Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES)
3.05.07.01.00	Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES)
3.05.08.00.00	Fondo de Compensación Interterritorial
3.05.08.01.00	Fondo de Compensación Interterritorial Estatal
3.05.08.02.00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal
3.05.08.03.00	Fondo de Compensación Interterritorial Poder Popular
3.05.08.04.00	Fondo de Compensación Interterritorial Fortalecimiento Institucional
3.05.09.00.00	Aportes del Sector Público al Poder Estatal y al Poder Municipal por transferencia de servicios
3.05.09.01.00	Aportes del Sector Público al Poder Estatal por transferencia de servicios
3.05.09.02.00	Aportes del Sector Público al Poder Municipal por transferencia de servicios
3.05.10.00.00	Transferencias y donaciones de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
3.05.10.01.00	Transferencias y donaciones corrientes de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
3.05.10.01.01	Transferencias corrientes de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
3.05.10.01.02	Donaciones corrientes de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
3.05.10.02.00	Transferencias y donaciones de capital de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
3.05.10.02.01	Transferencias de capital de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
3.05.10.02.02	Donaciones de capital de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
3.06.00.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL

3.06.01.00.00	Venta y/o desincorporación de activos fijos
3.06.01.01.00	Venta y/o desincorporación de tierras y terrenos
3.06.01.02.00	Venta y/o desincorporación de edificios e instalaciones
3.06.01.03.00	Venta y/o desincorporación de maquinarias, equipos y semovientes
3.06.01.03.01	Venta y/o desincorporación de maquinarias y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
3.06.01.03.02	Venta y/o desincorporación de equipos de transporte, tracción y elevación
3.06.01.03.03	Venta y/o desincorporación de equipos de comunicaciones y de señalamiento
3.06.01.03.04	Venta y/o desincorporación de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria
3.06.01.03.05	Venta y/o desincorporación de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
3.06.01.03.06	Venta y/o desincorporación de equipos para la seguridad pública
3.06.01.03.07	Venta y/o desincorporación de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
3.06.01.03.08	Venta y/o desincorporación de semovientes
3.06.01.03.99	Venta y/o desincorporación de otros activos fijos
3.06.02.00.00	Venta de activos intangibles
3.06.02.01.00	Venta de marcas de fábrica y patentes de invención
3.06.02.02.00	Venta de derechos de autor
3.06.02.03.00	Recuperación de gastos de organización
3.06.02.04.00	Venta de paquetes y programas de computación
3.06.02.05.00	Venta de estudios y proyectos
3.06.02.99.00	Venta de otros activos intangibles
3.06.03.00.00	Incremento de la depreciación y amortización acumuladas
3.06.03.01.00	Incremento de la depreciación acumulada
3.06.03.01.01	Incremento de la depreciación acumulada de edificios e instalaciones
3.06.03.01.02	Incremento de la depreciación acumulada de maquinarias y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
3.06.03.01.03	Incremento de la depreciación acumulada de equipos de transporte, tracción y elevación
3.06.03.01.04	Incremento de la depreciación acumulada de equipos de comunicaciones y de señalamiento
3.06.03.01.05	Incremento de la depreciación acumulada de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria
3.06.03.01.06	Incremento de la depreciación acumulada de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
3.06.03.01.07	Incremento de la depreciación acumulada de equipos para la seguridad pública

3.06.03.01.08	Incremento de la depreciación acumulada de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
3.06.03.01.09	Incremento de la depreciación acumulada de semovientes
3.06.03.01.99	Incremento de la depreciación acumulada de otros activos fijos
3.06.03.02.00	Incremento de la amortización acumulada
3.06.03.02.01	Incremento de la amortización acumulada de marcas de fábrica y patentes de invención
3.06.03.02.02	Incremento de la amortización acumulada de derechos de autor
3.06.03.02.03	Incremento de la amortización acumulada de gastos de organización
3.06.03.02.04	Incremento de la amortización acumulada de paquetes y programas de computación
3.06.03.02.05	Incremento de la amortización acumulada de estudios y proyectos
3.06.03.02.99	Incremento de la amortización acumulada de otros activos intangibles
3.07.00.00.00	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES QUE NO OTORGAN PROPIEDAD
3.07.01.00.00	Venta de títulos y valores de corto plazo
3.07.01.01.00	Venta de títulos y valores privados de corto plazo
3.07.01.02.00	Venta de títulos y valores públicos de corto plazo
3.07.01.03.00	Venta de títulos y valores externos de corto plazo
3.07.02.00.00	Venta de títulos y valores de largo plazo
3.07.02.01.00	Venta de títulos y valores privados de largo plazo
3.07.02.02.00	Venta de títulos y valores públicos de largo plazo
3.07.02.03.00	Venta de títulos y valores externos de largo plazo
3.08.00.00.00	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
3.08.01.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital del sector privado
3.08.01.01.00	Venta de acciones y participaciones de capital del sector privado
3.08.02.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital del sector público
3.08.02.01.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados sin fines empresariales
3.08.02.02.00	Venta de acciones y participaciones de capital de instituciones de protección social
3.08.02.03.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros
3.08.02.04.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
3.08.02.05.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios
3.08.02.06.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios
3.08.03.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital del sector externo
3.08.03.01.00	Venta de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales

3.08.03.99.00	Venta de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo
3.09.00.00.00	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO
3.09.01.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de corto plazo
3.09.01.01.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de corto plazo
3.09.02.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector público de corto plazo
3.09.02.01.00	Recuperación de préstamos otorgados a la República de corto plazo
3.09.02.02.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados sin fines empresariales de corto plazo
3.09.02.03.00	Recuperación de préstamos otorgados a instituciones de protección social de corto plazo
3.09.02.04.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales petroleros de corto plazo
3.09.02.05.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros de corto plazo
3.09.02.06.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros bancarios de corto plazo
3.09.02.07.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros no bancarios de corto plazo
3.09.02.08.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Estatal de corto plazo
3.09.02.09.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Municipal de corto plazo
3.09.03.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector externo de corto plazo
3.09.03.01.00	Recuperación de préstamos otorgados a instituciones sin fines de lucro de corto plazo
3.09.03.02.00	Recuperación de préstamos otorgados a gobiernos extranjeros de corto plazo
3.09.03.03.00	Recuperación de préstamos otorgados a los organismos internacionales de corto plazo
3.10.00.00.00	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO
3.10.01.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de largo plazo
3.10.01.01.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de largo plazo
3.10.02.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector público de largo plazo
3.10.02.01.00	Recuperación de préstamos otorgados a la República de largo plazo
3.10.02.02.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados sin fines empresariales de largo plazo

3.10.02.03.00	Recuperación de préstamos otorgados a instituciones de protección social de largo plazo
3.10.02.04.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales petroleros de largo plazo
3.10.02.05.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros de largo plazo
3.10.02.06.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros bancarios de largo plazo
3.10.02.07.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros no bancarios de largo plazo
3.10.02.08.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Estatal de largo plazo
3.10.02.09.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Municipal de largo plazo
3.10.03.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector externo de largo plazo
3.10.03.01.00	Recuperación de préstamos otorgados a instituciones sin fines de lucro de largo plazo
3.10.03.02.00	Recuperación de préstamos otorgados a gobiernos extranjeros de largo plazo
3.10.03.03.00	Recuperación de préstamos otorgados a organismos internacionales de largo plazo
3.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
3.11.01.00.00	Disminución de disponibilidades
3.11.01.01.00	Disminución de caja
3.11.01.02.00	Disminución de bancos
3.11.01.02.01	Disminución de bancos públicos
3.11.01.02.02	Disminución de bancos privados
3.11.01.02.03	Disminución de bancos en el exterior
3.11.01.03.00	Disminución de inversiones temporales
3.11.02.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo
3.11.02.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo
3.11.02.02.00	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo
3.11.02.03.00	Disminución de deudas de cuentas por rendir a corto plazo
3.11.02.03.01	Disminución de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en avance a corto plazo
3.11.02.03.02	Disminución de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en anticipos a corto plazo
3.11.02.99.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo
3.11.03.00.00	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo
3.11.03.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo
3.11.03.99.00	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo
3.11.04.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo

3.11.04.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo
3.11.04.02.00	Disminución de rentas por recaudar a mediano y largo plazo
3.11.04.99.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo
3.11.05.00.00	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo
3.11.05.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo
3.11.05.99.00	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo
3.11.06.00.00	Disminución de fondos en avance, anticipo y en fideicomiso
3.11.06.01.00	Disminución de fondos en avance
3.11.06.02.00	Disminución de fondos en anticipo
3.11.06.03.00	Disminución de fondos en fideicomiso
3.11.06.04.00	Disminución de anticipos a proveedores
3.11.06.05.00	Disminución de anticipos a contratistas, por contratos a corto plazo
3.11.06.06.00	Disminución de anticipos a contratistas, por contratos a mediano y largo plazo
3.11.07.00.00	Disminución de activos diferidos a corto plazo
3.11.07.01.00	Disminución de gastos a corto plazo pagados por anticipado
3.11.07.01.01	Disminución de intereses de la deuda pública interna a corto plazo pagados por anticipado
3.11.07.01.02	Disminución de intereses de la deuda pública externa a corto plazo pagados por anticipado
3.11.07.01.03	Disminución de otros intereses a corto plazo pagados por anticipado
3.11.07.01.04	Disminución de débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo
3.11.07.01.99	Disminución de otros gastos a corto plazo pagados por anticipado
3.11.07.02.00	Disminución de depósitos en garantía a corto plazo
3.11.07.99.00	Disminución de otros activos diferidos a corto plazo
3.11.08.00.00	Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo
3.11.08.01.00	Disminución de gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado
3.11.08.01.01	Disminución de intereses de la deuda pública interna a largo plazo pagados por anticipado
3.11.08.01.02	Disminución de intereses de la deuda pública externa a largo plazo pagados por anticipado
3.11.08.01.03	Disminución de otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado
3.11.08.01.99	Disminución de otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado
3.11.08.02.00	Disminución de depósitos en garantía a mediano y largo plazo
3.11.08.99.00	Disminución de otros activos diferidos a mediano y largo plazo
3.11.09.00.00	Disminución del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM)

3.11.09.01.00	Disminución del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) de la República
3.11.09.02.00	Disminución del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) del Poder Estatal
3.11.09.03.00	Disminución del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) del Poder Municipal
3.11.10.00.00	Disminución del Fondo de Ahorro Intergeneracional
3.11.10.01.00	Disminución del Fondo de Ahorro Intergeneracional
3.11.12.00.00	Disminución del Fondo de Aporte del Sector Público
3.11.12.01.00	Disminución del Fondo de Aporte del Sector Público
3.11.20.00.00	Disminución de activos en proceso judicial
3.11.20.01.00	Disminución de activos financieros en gestión judicial a mediano y largo plazo
3.11.20.02.00	Disminución de títulos y otros valores de la deuda pública en litigio a largo plazo
3.11.99.00.00	Disminución de otros activos financieros
3.11.99.01.00	Disminución de otros activos financieros circulantes
3.11.99.02.00	Disminución de otros activos financieros no circulantes
3.12.00.00.00	INCREMENTO DE PASIVOS
3.12.01.00.00	Incremento de gastos de personal por pagar
3.12.01.01.00	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar
3.12.02.00.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar
3.12.02.01.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)
3.12.02.02.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipsame)
3.12.02.03.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones
3.12.02.04.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso
3.12.02.05.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)
3.12.02.06.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios
3.12.02.07.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro
3.12.02.08.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a los organismos de seguridad social
3.12.02.09.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces)
3.12.02.10.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia

3.12.02.99.00	Incremento de otros aportes patronales y otras retenciones laborales por pagar
3.12.02.99.01	Incremento de otros aportes patronales por pagar
3.12.02.99.02	Incremento de otras retenciones laborales por pagar
3.12.03.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a proveedores
3.12.03.01.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo
3.12.03.02.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo
3.12.03.03.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo
3.12.03.04.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo
3.12.04.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a contratistas
3.12.04.01.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo
3.12.04.02.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo
3.12.04.03.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo
3.12.04.04.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo
3.12.05.00.00	Incremento de intereses por pagar
3.12.05.01.00	Incremento de intereses internos por pagar
3.12.05.02.00	Incremento de intereses externos por pagar
3.12.06.00.00	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar
3.12.06.01.00	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo
3.12.06.02.00	Incremento de otras obligaciones de ejercicios anteriores por pagar
3.12.06.03.00	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo
3.12.07.00.00	Incremento de pasivos diferidos
3.12.07.01.00	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo
3.12.07.01.01	Incremento de rentas diferidas por recaudar a corto plazo
3.12.07.02.00	Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo
3.12.07.02.01	Incremento de colocación de certificados de reintegro tributario
3.12.07.02.02	Incremento de colocación de bonos de exportación
3.12.07.02.03	Incremento de colocación de bonos en dación de pagos
3.12.08.00.00	Incremento de provisiones y reservas técnicas
3.12.08.01.00	Incremento de provisiones
3.12.08.01.01	Incremento de provisiones para cuentas incobrables
3.12.08.01.02	Incremento de provisiones para despidos
3.12.08.01.03	Incremento de provisiones para pérdidas de inventarios
3.12.08.01.04	Incremento de provisiones para beneficios sociales
3.12.08.01.99	Incremento de otras provisiones
3.12.08.02.00	Incremento de reservas técnicas

3.12.09.00.00	Incremento de fondos de terceros
3.12.09.01.00	Incremento de depósitos recibidos en garantía
3.12.09.99.00	Incremento de otros fondos de terceros
3.12.10.00.00	Incremento de depósitos en instituciones financieras
3.12.10.01.00	Incremento de depósitos a la vista
3.12.10.01.01	Incremento de depósitos a la vista de organismos del sector público
3.12.10.01.02	Incremento de depósitos a la vista de personas naturales y jurídicas del sector privado
3.12.10.02.00	Incremento de depósitos a plazo fijo
3.12.10.02.01	Incremento de depósitos a plazo fijo de organismos del sector público
3.12.10.02.02	Incremento de depósitos a plazo fijo de personas naturales y jurídicas del sector privado
3.12.11.00.00	Reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda pública
3.12.11.01.00	Incremento por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda pública interna de largo plazo en corto plazo
3.12.11.02.00	Incremento por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda pública interna de corto plazo en largo plazo
3.12.11.03.00	Incremento por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda pública externa de largo plazo en corto plazo
3.12.11.04.00	Incremento por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda pública externa de corto plazo en largo plazo
3.12.11.05.00	Incremento de la deuda pública por distribuir
3.12.11.05.01	Incremento de la deuda pública interna por distribuir
3.12.11.05.02	Incremento de la deuda pública externa por distribuir
3.12.99.00.00	Incremento de otros pasivos
3.12.99.01.00	Incremento de otros pasivos a corto plazo
3.12.99.02.00	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo
3.13.00.00.00	INCREMENTO DEL PATRIMONIO
3.13.01.00.00	Incremento del capital
3.13.01.01.00	Incremento del capital fiscal e institucional
3.13.01.02.00	Incremento de aportes por capitalizar
3.13.01.03.00	Incremento de dividendos a distribuir
3.13.02.00.00	Incremento de reservas
3.13.02.01.00	Incremento de reservas
3.13.03.00.00	Ajustes por inflación
3.13.03.01.00	Ajustes por inflación
3.13.04.00.00	Incremento de resultados
3.13.04.01.00	Incremento de resultados acumulados
3.13.04.02.00	Incremento de resultados del ejercicio

4.00.00.00.00	EGRESOS
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL
4.01.01.00.00	Sueldos, salarios y otras retribuciones
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial
4.01.01.03.00	Suplencias a empleados
4.01.01.08.00	Sueldo al personal en trámite de nombramiento
4.01.01.09.00	Remuneraciones al personal en período de disponibilidad
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo
4.01.01.11.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes
4.01.01.13.00	Suplencias a obreros
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado
4.01.01.18.01	Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado
4.01.01.18.02	Remuneraciones por honorarios profesionales
4.01.01.19.00	Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares
4.01.01.20.00	Sueldo del personal militar profesional
4.01.01.21.00	Sueldo o ración del personal militar no profesional
4.01.01.22.00	Sueldo del personal militar de reserva
4.01.01.29.00	Dietas
4.01.01.30.00	Retribución al personal de reserva
4.01.01.35.00	Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección
4.01.01.37.00	Dietas de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.01.38.00	Dietas del personal de alto nivel y de dirección
4.01.01.99.00	Otras retribuciones
4.01.02.00.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos y salarios
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial
4.01.02.03.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo
4.01.02.04.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo parcial
4.01.02.05.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal militar
4.01.02.06.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

4.01.02.07.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección
4.01.03.00.00	Primas
4.01.03.01.00	Primas por mérito a empleados
4.01.03.02.00	Primas de transporte a empleados
4.01.03.03.00	Primas por hogar a empleados
4.01.03.04.00	Primas por hijos a empleados
4.01.03.05.00	Primas por alquileres a empleados
4.01.03.06.00	Primas por residencia a empleados
4.01.03.07.00	Primas por categoría de escuelas a empleados
4.01.03.08.00	Primas de profesionalización a empleados
4.01.03.09.00	Primas por antigüedad a empleados
4.01.03.10.00	Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo
4.01.03.11.00	Primas al personal en servicio en el exterior
4.01.03.16.00	Primas por mérito a obreros
4.01.03.17.00	Primas de transporte a obreros
4.01.03.18.00	Primas por hogar a obreros
4.01.03.19.00	Primas por hijos de obreros
4.01.03.20.00	Primas por residencia a obreros
4.01.03.21.00	Primas por antigüedad a obreros
4.01.03.22.00	Primas de profesionalización a obreros
4.01.03.26.00	Primas por hijos al personal militar
4.01.03.27.00	Primas de profesionalización al personal militar
4.01.03.28.00	Primas por antigüedad al personal militar
4.01.03.29.00	Primas por potencial de ascenso al personal militar
4.01.03.30.00	Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad
4.01.03.31.00	Primas por riesgo al personal militar y de seguridad
4.01.03.37.00	Primas de transporte al personal contratado
4.01.03.38.00	Primas por hogar al personal contratado
4.01.03.39.00	Primas por hijos al personal contratado
4.01.03.40.00	Primas de profesionalización al personal contratado
4.01.03.41.00	Primas por antigüedad al personal contratado
4.01.03.46.00	Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección
4.01.03.94.00	Otras primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.03.95.00	Otras primas al personal de alto nivel y de dirección
4.01.03.96.00	Otras primas al personal contratado

4.01.03.97.00	Otras primas a empleados
4.01.03.98.00	Otras primas a obreros
4.01.03.99.00	Otras primas al personal militar
4.01.04.00.00	Complementos de sueldos y salarios
4.01.04.01.00	Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo
4.01.04.02.00	Complemento a empleados por trabajo nocturno
4.01.04.03.00	Complemento a empleados por gastos de alimentación
4.01.04.04.00	Complemento a empleados por gastos de transporte
4.01.04.05.00	Complemento a empleados por gastos de representación
4.01.04.06.00	Complemento a empleados por comisión de servicios
4.01.04.07.00	Bonificación a empleados
4.01.04.08.00	Bono compensatorio de alimentación a empleados
4.01.04.09.00	Bono compensatorio de transporte a empleados
4.01.04.10.00	Complemento a empleados por días feriados
4.01.04.14.00	Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo
4.01.04.15.00	Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna
4.01.04.16.00	Complemento a obreros por gastos de alimentación
4.01.04.17.00	Complemento a obreros por gastos de transporte
4.01.04.18.00	Bono compensatorio de alimentación a obreros
4.01.04.19.00	Bono compensatorio de transporte a obreros
4.01.04.20.00	Complemento a obreros por días feriados
4.01.04.24.00	Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo
4.01.04.25.00	Complemento al personal contratado por gastos de alimentación
4.01.04.26.00	Bono compensatorio de alimentación al personal contratado
4.01.04.27.00	Bono compensatorio de transporte al personal contratado
4.01.04.28.00	Complemento al personal contratado por días feriados
4.01.04.32.00	Complemento al personal militar por gastos de alimentación
4.01.04.33.00	Complemento al personal militar por gastos de transporte
4.01.04.34.00	Complemento al personal militar en el exterior
4.01.04.35.00	Bono compensatorio de alimentación al personal militar
4.01.04.43.00	Complemento a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular por gastos de representación
4.01.04.44.00	Complemento a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular por comisión de servicios
4.01.04.45.00	Bonificación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.04.46.00	Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

4.01.04.47.00	Bono compensatorio de transporte a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.04.48.00	Complemento al personal de alto nivel y de dirección por gastos de representación
4.01.04.49.00	Complemento al personal de alto nivel y de dirección por comisión de servicios
4.01.04.50.00	Bonificación al personal de alto nivel y de dirección
4.01.04.51.00	Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección
4.01.04.52.00	Bono compensatorio de transporte al personal de alto nivel y de dirección
4.01.04.94.00	Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular
4.01.04.95.00	Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección
4.01.04.96.00	Otros complementos a empleados
4.01.04.97.00	Otros complementos a obreros
4.01.04.98.00	Otros complementos al personal contratado
4.01.04.99.00	Otros complementos al personal militar
4.01.05.00.00	Aguinaldos, utilidades o bonificación legal, y bono vacacional
4.01.05.01.00	Aguinaldos a empleados
4.01.05.02.00	Utilidades legales y convencionales a empleados
4.01.05.03.00	Bono vacacional a empleados
4.01.05.04.00	Aguinaldos a obreros
4.01.05.05.00	Utilidades legales y convencionales a obreros
4.01.05.06.00	Bono vacacional a obreros
4.01.05.07.00	Aguinaldos al personal contratado
4.01.05.08.00	Bono vacacional al personal contratado
4.01.05.09.00	Aguinaldos al personal militar
4.01.05.10.00	Bono vacacional al personal militar
4.01.05.13.00	Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.05.14.00	Utilidades legales y convencionales a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.05.15.00	Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección
4.01.05.17.00	Utilidades legales y convencionales al personal de alto nivel y de dirección
4.01.05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección
4.01.06.00.00	Aportes patronales y legales
4.01.06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados

4.01.06.02.00	Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (Ipasme) por empleados
4.01.06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados
4.01.06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados
4.01.06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados
4.01.06.06.00	Aporte patronal al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces) por empleados
4.01.06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros
4.01.06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros
4.01.06.12.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros
4.01.06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros
4.01.06.14.00	Aporte patronal al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces) por obreros
4.01.06.18.00	Aporte patronal a los organismos de seguridad social por los trabajadores locales empleados en las representaciones de Venezuela en el exterior
4.01.06.19.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal militar
4.01.06.25.00	Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado
4.01.06.26.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado
4.01.06.27.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado
4.01.06.28.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado
4.01.06.29.00	Aporte patronal al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces) por personal contratado
4.01.06.31.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.06.32.00	Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (Ipasme) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.06.33.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.06.34.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.06.35.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

4.01.06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección
4.01.06.40.00	Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (Ipasme) por personal de alto nivel y de dirección
4.01.06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección
4.01.06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección
4.01.06.43.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección
4.01.06.44.00	Aporte patronal al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces) por personal de alto nivel y de dirección
4.01.06.93.00	Otros aportes legales por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección
4.01.06.95.00	Otros aportes legales por personal contratado
4.01.06.96.00	Otros aportes legales por empleados
4.01.06.97.00	Otros aportes legales por obreros
4.01.06.98.00	Otros aportes legales por personal militar
4.01.07.00.00	Asistencia socio-económica
4.01.07.01.00	Capacitación y adiestramiento a empleados
4.01.07.02.00	Becas a empleados
4.01.07.03.00	Ayudas por matrimonio a empleados
4.01.07.04.00	Ayudas por nacimiento de hijos a empleados
4.01.07.05.00	Ayudas por defunción a empleados
4.01.07.06.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados
4.01.07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados
4.01.07.08.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados
4.01.07.09.00	Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos
4.01.07.10.00	Dotación de uniformes a empleados
4.01.07.11.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados
4.01.07.12.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado
4.01.07.17.00	Capacitación y adiestramiento a obreros
4.01.07.18.00	Becas a obreros
4.01.07.19.00	Ayudas por matrimonio de obreros
4.01.07.20.00	Ayudas por nacimiento de hijos de obreros
4.01.07.21.00	Ayudas por defunción a obreros

4.01.07.22.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros
4.01.07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros
4.01.07.24.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros
4.01.07.25.00	Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos
4.01.07.26.00	Dotación de uniformes a obreros
4.01.07.27.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros
4.01.07.28.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero
4.01.07.34.00	Capacitación y adiestramiento al personal militar
4.01.07.35.00	Becas al personal militar
4.01.07.36.00	Ayudas por matrimonio al personal militar
4.01.07.37.00	Ayudas por nacimiento de hijos al personal militar
4.01.07.38.00	Ayudas por defunción al personal militar
4.01.07.39.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal militar
4.01.07.40.00	Aporte patronal a caja de ahorro por personal militar
4.01.07.41.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios personal militar
4.01.07.42.00	Ayudas al personal militar para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos
4.01.07.43.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal militar
4.01.07.44.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal militar
4.01.07.52.00	Capacitación y adiestramiento a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.07.53.00	Ayudas por matrimonio a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.07.54.00	Ayudas por nacimiento de hijos altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.07.55.00	Ayudas por defunción a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.07.56.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.07.57.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.07.58.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

4.01.07.63.00	Capacitación y adiestramiento al personal de alto nivel y de dirección
4.01.07.64.00	Ayudas por matrimonio al personal de alto nivel y de dirección
4.01.07.65.00	Ayudas por nacimiento de hijos al personal de alto nivel y de dirección
4.01.07.66.00	Ayudas por defunción al personal de alto nivel y de dirección
4.01.07.67.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección
4.01.07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección
4.01.07.69.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección
4.01.07.74.00	Capacitación y adiestramiento al personal contratado
4.01.07.75.00	Becas al personal contratado
4.01.07.76.00	Ayudas por matrimonio al personal contratado
4.01.07.77.00	Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado
4.01.07.78.00	Ayudas por defunción al personal contratado
4.01.07.79.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado
4.01.07.80.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado
4.01.07.81.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado
4.01.07.82.00	Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos
4.01.07.83.00	Dotación de uniformes al personal contratado
4.01.07.84.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado
4.01.07.85.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado
4.01.07.94.00	Otras subvenciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.07.95.00	Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección
4.01.07.96.00	Otras subvenciones a empleados
4.01.07.97.00	Otras subvenciones a obreros
4.01.07.98.00	Otras subvenciones al personal militar
4.01.07.99.00	Otras subvenciones al personal contratado
4.01.08.00.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones
4.01.08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados
4.01.08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros
4.01.08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado
4.01.08.04.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal militar

4.01.08.06.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección
4.01.09.00.00	Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo
4.01.09.01.00	Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo
4.01.94.00.00	Otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.94.01.00	Otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.95.00.00	Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección
4.01.95.01.00	Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección
4.01.96.00.00	Otros gastos del personal empleado
4.01.96.01.00	Otros gastos del personal empleado
4.01.97.00.00	Otros gastos del personal obrero
4.01.97.01.00	Otros gastos del personal obrero
4.01.98.00.00	Otros gastos del personal militar
4.01.98.01.00	Otros gastos del personal militar
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS
4.02.01.00.00	Productos alimenticios y agropecuarios
4.02.01.01.00	Alimentos y bebidas para personas
4.02.01.02.00	Alimentos para animales
4.02.01.03.00	Productos agrícolas y pecuarios
4.02.01.04.00	Productos de la caza y pesca
4.02.01.99.00	Otros productos alimenticios y agropecuarios
4.02.02.00.00	Productos de minas, canteras y yacimientos
4.02.02.01.00	Carbón mineral
4.02.02.02.00	Petróleo crudo y gas natural
4.02.02.03.00	Mineral de hierro
4.02.02.04.00	Mineral no ferroso
4.02.02.05.00	Piedra, arcilla, arena y tierra
4.02.02.06.00	Mineral para la fabricación de productos químicos
4.02.02.07.00	Sal para uso industrial
4.02.02.99.00	Otros productos de minas, canteras y yacimientos
4.02.03.00.00	Textiles y vestuarios
4.02.03.01.00	Textiles
4.02.03.02.00	Prendas de vestir
4.02.03.03.00	Calzados
4.02.03.99.00	Otros productos textiles y vestuarios

4.02.04.00.00	Productos de cuero y caucho
4.02.04.01.00	Cueros y pieles
4.02.04.02.00	Productos de cuero y sucedáneos del cuero
4.02.04.03.00	Cauchos y tripas para vehículos
4.02.04.99.00	Otros productos de cuero y caucho
4.02.05.00.00	Productos de papel, cartón e impresos
4.02.05.01.00	Pulpa de madera, papel y cartón
4.02.05.02.00	Envases y cajas de papel y cartón
4.02.05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina
4.02.05.04.00	Libros, revistas y periódicos
4.02.05.05.00	Material de enseñanza
4.02.05.06.00	Productos de papel y cartón para computación
4.02.05.07.00	Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción
4.02.05.99.00	Otros productos de pulpa, papel y cartón
4.02.06.00.00	Productos químicos y derivados
4.02.06.01.00	Sustancias químicas y de uso industrial
4.02.06.02.00	Abonos, plaguicidas y otros
4.02.06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes
4.02.06.04.00	Productos farmacéuticos y medicamentos
4.02.06.05.00	Productos de tocador
4.02.06.06.00	Combustibles y lubricantes
4.02.06.07.00	Productos diversos derivados del petróleo y del carbón
4.02.06.08.00	Productos plásticos
4.02.06.09.00	Mezclas explosivas
4.02.06.99.00	Otros productos de la industria química y conexos
4.02.07.00.00	Productos minerales no metálicos
4.02.07.01.00	Productos de barro, loza y porcelana
4.02.07.02.00	Vidrios y productos de vidrio
4.02.07.03.00	Productos de arcilla para construcción
4.02.07.04.00	Cemento, cal y yeso
4.02.07.99.00	Otros productos minerales no metálicos
4.02.08.00.00	Productos metálicos
4.02.08.01.00	Productos primarios de hierro y acero
4.02.08.02.00	Productos de metales no ferrosos
4.02.08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería
4.02.08.04.00	Productos metálicos estructurales
4.02.08.05.00	Materiales de orden público, seguridad y defensa
4.02.08.07.00	Material de señalamiento
4.02.08.08.00	Material de educación

4.02.08.09.00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte
4.02.08.10.00	Repuestos y accesorios para otros equipos
4.02.08.99.00	Otros productos metálicos
4.02.09.00.00	Productos de madera
4.02.09.01.00	Productos primarios de madera
4.02.09.02.00	Muebles y accesorios de madera para edificaciones
4.02.09.99.00	Otros productos de madera
4.02.10.00.00	Productos varios y útiles diversos
4.02.10.01.00	Artículos de deporte, recreación y juguetes
4.02.10.02.00	Materiales y útiles de limpieza y aseo
4.02.10.03.00	Utensilios de cocina y comedor
4.02.10.04.00	Útiles menores médico - quirúrgicos de laboratorio, dentales y de veterinaria
4.02.10.05.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción
4.02.10.06.00	Condecoraciones, ofrendas y similares
4.02.10.07.00	Productos de seguridad en el trabajo
4.02.10.08.00	Materiales para equipos de computación
4.02.10.09.00	Especies timbradas y valores
4.02.10.10.00	Útiles religiosos
4.02.10.11.00	Materiales eléctricos
4.02.10.12.00	Materiales para instalaciones sanitarias
4.02.10.13.00	Materiales fotográficos
4.02.10.99.00	Otros productos y útiles diversos
4.02.11.00.00	Bienes para la venta
4.02.11.01.00	Productos y artículos para la venta
4.02.11.02.00	Maquinarias y equipos para la venta
4.02.11.03.00	Inmuebles para la venta
4.02.11.04.00	Tierras y terrenos para la venta
4.02.11.99.00	Otros bienes para la venta
4.02.99.00.00	Otros materiales y suministros
4.02.99.01.00	Otros materiales y suministros
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES
4.03.01.00.00	Alquileres de inmuebles
4.03.01.01.00	Alquileres de edificios y locales
4.03.01.02.00	Alquileres de instalaciones culturales y recreativas
4.03.01.03.00	Alquileres de tierras y terrenos
4.03.02.00.00	Alquileres de maquinaria y equipos
4.03.02.01.00	Alquileres de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller

4.03.02.02.00	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación
4.03.02.03.00	Alquileres de equipos de comunicaciones y de señalamiento
4.03.02.04.00	Alquileres de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria
4.03.02.05.00	Alquileres de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
4.03.02.06.00	Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
4.03.02.99.00	Alquileres de otras maquinaria y equipos
4.03.03.00.00	Derechos sobre bienes intangibles
4.03.03.01.00	Marcas de fábrica y patentes de invención
4.03.03.02.00	Derechos de autor
4.03.03.03.00	Paquetes y programas de computación
4.03.03.04.00	Concesión de bienes y servicios
4.03.04.00.00	Servicios básicos
4.03.04.01.00	Electricidad
4.03.04.02.00	Gas
4.03.04.03.00	Agua
4.03.04.04.00	Teléfonos
4.03.04.04.01	Servicios de telefonía prestados por organismos públicos
4.03.04.04.02	Servicios de telefonía prestados por instituciones privadas
4.03.04.05.00	Servicio de comunicaciones
4.03.04.06.00	Servicio de aseo urbano y domiciliario
4.03.04.07.00	Servicio de condominio
4.03.05.00.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento de los servicios básicos
4.03.05.01.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de electricidad
4.03.05.02.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de gas
4.03.05.03.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de agua
4.03.05.04.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de teléfonos
4.03.05.05.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de comunicaciones
4.03.05.06.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de aseo urbano y domiciliario
4.03.06.00.00	Servicios de transporte y almacenaje
4.03.06.01.00	Fletes y embalajes
4.03.06.02.00	Almacenaje
4.03.06.03.00	Estacionamiento
4.03.06.04.00	Peaje

4.03.06.05.00	Servicios de protección en traslado de fondos y de mensajería
4.03.07.00.00	Servicios de información, impresión y relaciones públicas
4.03.07.01.00	Publicidad y propaganda
4.03.07.02.00	Imprenta y reproducción
4.03.07.03.00	Relaciones sociales
4.03.07.04.00	Avisos
4.03.08.00.00	Primas y otros gastos de seguros y comisiones bancarias
4.03.08.01.00	Primas y gastos de seguros
4.03.08.02.00	Comisiones y gastos bancarios
4.03.08.03.00	Comisiones y gastos de adquisición de seguros
4.03.09.00.00	Viáticos y pasajes
4.03.09.01.00	Viáticos y pasajes dentro del país
4.03.09.02.00	Viáticos y pasajes fuera del país
4.03.09.03.00	Asignación por kilómetros recorridos
4.03.10.00.00	Servicios profesionales, técnicos y demás oficios y ocupaciones
4.03.10.01.00	Servicios jurídicos
4.03.10.02.00	Servicios de contabilidad y auditoría
4.03.10.03.00	Servicios de procesamiento de datos
4.03.10.04.00	Servicios de ingeniería y arquitectónicos
4.03.10.05.00	Servicios médicos, odontológicos y otros servicios de sanidad
4.03.10.06.00	Servicios de veterinaria
4.03.10.07.00	Servicios de capacitación y adiestramiento
4.03.10.08.00	Servicios presupuestarios
4.03.10.09.00	Servicios de lavandería y tintorería
4.03.10.10.00	Servicios de vigilancia y seguridad
4.03.10.11.00	Servicios para la elaboración y suministro de comida
4.03.10.99.00	Otros servicios profesionales y técnicos
4.03.11.00.00	Conservación y reparaciones menores de maquinaria y equipos
4.03.11.01.00	Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
4.03.11.02.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación
4.03.11.03.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de comunicaciones y de señalamiento
4.03.11.04.00	Conservación y reparaciones menores de equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria
4.03.11.05.00	Conservación y reparaciones menores de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
4.03.11.06.00	Conservación y reparaciones menores de equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa nacional

4.03.11.07.00	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
4.03.11.99.00	Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos
4.03.12.00.00	Conservación y reparaciones menores de obras
4.03.12.01.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado
4.03.12.02.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio público
4.03.13.00.00	Servicios de construcciones temporales
4.03.13.01.00	Servicios de construcciones temporales
4.03.14.00.00	Servicios de construcción de edificaciones para la venta
4.03.14.01.00	Servicios de construcción de edificaciones para la venta
4.03.15.00.00	Servicios fiscales
4.03.15.01.00	Derechos de importación y servicios aduaneros
4.03.15.02.00	Tasas y otros derechos obligatorios
4.03.15.03.00	Asignación a agentes de especies fiscales
4.03.15.99.00	Otros servicios fiscales
4.03.16.00.00	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales
4.03.16.01.00	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales
4.03.17.00.00	Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica
4.03.17.01.00	Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica
4.03.18.00.00	Impuestos indirectos
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado
4.03.18.02.00	Impuesto a las grandes transacciones financieras
4.03.18.99.00	Otros impuestos indirectos
4.03.19.00.00	Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales
4.03.19.01.00	Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales
4.03.99.00.00	Otros servicios no personales
4.03.99.01.00	Otros servicios no personales
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES
4.04.01.00.00	Repuestos, reparaciones, mejoras y adiciones mayores
4.04.01.01.00	Repuestos mayores
4.04.01.01.01	Repuestos mayores para maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
4.04.01.01.02	Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación
4.04.01.01.03	Repuestos mayores para equipos de comunicaciones y de señalamiento

4.04.01.01.04	Repuestos mayores para equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria
4.04.01.01.05	Repuestos mayores para equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
4.04.01.01.06	Repuestos mayores para equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa
4.04.01.01.07	Repuestos mayores para máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
4.04.01.01.99	Repuestos mayores para otras maquinaria y equipos
4.04.01.02.00	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de maquinaria y equipos
4.04.01.02.01	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
4.04.01.02.02	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación
4.04.01.02.03	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de comunicaciones y de señalamiento
4.04.01.02.04	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria
4.04.01.02.05	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
4.04.01.02.06	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa nacional
4.04.01.02.07	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
4.04.01.02.99	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de otras maquinaria y equipos
4.04.02.00.00	Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras
4.04.02.01.00	Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado
4.04.02.02.00	Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio público
4.04.03.00.00	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
4.04.03.01.00	Maquinaria y demás equipos de construcción y mantenimiento
4.04.03.02.00	Maquinaria y equipos para mantenimiento de automotores
4.04.03.03.00	Maquinaria y equipos agrícolas y pecuarios
4.04.03.04.00	Maquinaria y equipos de artes gráficas y reproducción
4.04.03.05.00	Maquinaria y equipos industriales y de taller
4.04.03.06.00	Maquinaria y equipos de energía
4.04.03.07.00	Maquinaria y equipos de riego y acueductos
4.04.03.08.00	Equipos de almacén
4.04.03.99.00	Otra maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller

4.04.04.00.00	Equipos de transporte, tracción y elevación
4.04.04.01.00	Vehículos automotores terrestres
4.04.04.02.00	Equipos ferroviarios y de cables aéreos
4.04.04.03.00	Equipos marítimos de transporte
4.04.04.04.00	Equipos aéreos de transporte
4.04.04.05.00	Vehículos de tracción no motorizados
4.04.04.06.00	Equipos auxiliares de transporte
4.04.04.99.00	Otros equipos de transporte, tracción y elevación
4.04.05.00.00	Equipos de comunicaciones y de señalamiento
4.04.05.01.00	Equipos de telecomunicaciones
4.04.05.02.00	Equipos de señalamiento
4.04.05.03.00	Equipos de control de tráfico aéreo
4.04.05.04.00	Equipos de correo
4.04.05.99.00	Otros equipos de comunicaciones y de señalamiento
4.04.06.00.00	Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria
4.04.06.01.00	Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria
4.04.06.99.00	Otros equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria
4.04.07.00.00	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
4.04.07.01.00	Equipos científicos y de laboratorio
4.04.07.02.00	Equipos de enseñanza, deporte y recreación
4.04.07.03.00	Obras de arte
4.04.07.04.00	Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas
4.04.07.05.00	Equipos religiosos
4.04.07.06.00	Instrumentos musicales y equipos de audio
4.04.07.99.00	Otros equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
4.04.08.00.00	Equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa
4.04.08.01.00	Equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa nacional
4.04.08.02.00	Equipos y armamentos de seguridad para la custodia y resguardo personal
4.04.08.99.00	Otros equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa
4.04.09.00.00	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
4.04.09.01.00	Mobiliario y equipos de oficina
4.04.09.02.00	Equipos de computación
4.04.09.03.00	Mobiliario y equipos de alojamiento
4.04.09.99.00	Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
4.04.10.00.00	Semovientes
4.04.10.01.00	Semovientes

4.04.11.00.00	Inmuebles, maquinaria y equipos usados
4.04.11.01.00	Adquisición de tierras y terrenos
4.04.11.02.00	Adquisición de edificios e instalaciones
4.04.11.03.00	Expropiación de tierras y terrenos
4.04.11.04.00	Expropiación de edificios e instalaciones
4.04.11.05.00	Adquisición de maquinaria y equipos usados
4.04.11.05.01	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
4.04.11.05.02	Equipos de transporte, tracción y elevación
4.04.11.05.03	Equipos de comunicaciones y de señalamiento
4.04.11.05.04	Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria
4.04.11.05.05	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
4.04.11.05.06	Equipos para seguridad pública
4.04.11.05.07	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
4.04.11.05.99	Otras maquinaria y equipos usados
4.04.12.00.00	Activos intangibles
4.04.12.01.00	Marcas de fábrica y patentes de invención
4.04.12.02.00	Derechos de autor
4.04.12.03.00	Gastos de organización
4.04.12.04.00	Paquetes y programas de computación
4.04.12.05.00	Estudios y proyectos
4.04.12.99.00	Otros activos intangibles
4.04.13.00.00	Estudios y proyectos para inversión en activos fijos
4.04.13.01.00	Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio privado
4.04.13.02.00	Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio público
4.04.14.00.00	Contratación de inspección de obras
4.04.14.01.00	Contratación de inspección de obras de bienes del dominio privado
4.04.14.02.00	Contratación de inspección de obras de bienes del dominio público
4.04.15.00.00	Construcciones del dominio privado
4.04.15.01.00	Construcciones de edificaciones médico-asistenciales
4.04.15.02.00	Construcciones de edificaciones militares y de seguridad
4.04.15.03.00	Construcciones de edificaciones educativas, religiosas y recreativas
4.04.15.04.00	Construcciones de edificaciones culturales y deportivas
4.04.15.05.00	Construcciones de edificaciones para oficina
4.04.15.06.00	Construcciones de edificaciones industriales
4.04.15.07.00	Construcciones de edificaciones habitacionales
4.04.15.99.00	Otras construcciones del dominio privado
4.04.16.00.00	Construcciones del dominio público
4.04.16.01.00	Construcción de vialidad

4.04.16.02.00	Construcción de plazas, parques y similares
4.04.16.03.00	Construcciones de instalaciones hidráulicas
4.04.16.04.00	Construcciones de puertos y aeropuertos
4.04.16.99.00	Otras construcciones del dominio público
4.04.99.00.00	Otros activos reales
4.04.99.01.00	Otros activos reales
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS
4.05.01.00.00	Aportes en acciones y participaciones de capital
4.05.01.01.00	Aportes en acciones y participaciones de capital al sector privado
4.05.01.02.00	Aportes en acciones y participaciones de capital al sector público
4.05.01.02.01	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales
4.05.01.02.02	Aportes en acciones y participaciones de capital a instituciones de protección social
4.05.01.02.03	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros
4.05.01.02.04	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
4.05.01.02.05	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios
4.05.01.02.06	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios
4.05.01.02.07	Aportes en acciones y participaciones de capital a organismos del sector público para el pago de su deuda
4.05.01.03.00	Aportes en acciones y participaciones de capital al sector externo
4.05.01.03.01	Aportes en acciones y participaciones de capital a organismos internacionales
4.05.01.03.99	Otros aportes en acciones y participaciones de capital al sector externo
4.05.02.00.00	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad
4.05.02.01.00	Adquisición de títulos y valores a corto plazo
4.05.02.01.01	Adquisición de títulos y valores privados
4.05.02.01.02	Adquisición de títulos y valores públicos
4.05.02.01.03	Adquisición de títulos y valores externos
4.05.02.02.00	Adquisición de títulos y valores a largo plazo
4.05.02.02.01	Adquisición de títulos y valores privados
4.05.02.02.02	Adquisición de títulos y valores públicos
4.05.02.02.03	Adquisición de títulos y valores externos
4.05.03.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo
4.05.03.01.00	Concesión de préstamos al sector privado a corto plazo
4.05.03.02.00	Concesión de préstamos al sector público a corto plazo

4.05.03.02.01	Concesión de préstamos a la República
4.05.03.02.02	Concesión de préstamos a entes descentralizados sin fines empresariales
4.05.03.02.03	Concesión de préstamos a instituciones de protección social
4.05.03.02.04	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros
4.05.03.02.05	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
4.05.03.02.06	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros bancarios
4.05.03.02.07	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieras no bancarios
4.05.03.02.08	Concesión de préstamos al Poder Estatal
4.05.03.02.09	Concesión de préstamos al Poder Municipal
4.05.03.03.00	Concesión de préstamos al sector externo a corto plazo
4.05.03.03.01	Concesión de préstamos a instituciones sin fines de lucro
4.05.03.03.02	Concesión de préstamos a gobiernos extranjeros
4.05.03.03.03	Concesión de préstamos a organismos internacionales
4.05.04.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo
4.05.04.01.00	Concesión de préstamos al sector privado a largo plazo
4.05.04.02.00	Concesión de préstamos al sector público a largo plazo
4.05.04.02.01	Concesión de préstamos a la República
4.05.04.02.02	Concesión de préstamos a entes descentralizados sin fines empresariales
4.05.04.02.03	Concesión de préstamos a instituciones de protección social
4.05.04.02.04	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros
4.05.04.02.05	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
4.05.04.02.06	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros bancarios
4.05.04.02.07	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros no bancarios
4.05.04.02.08	Concesión de préstamos al Poder Estatal
4.05.04.02.09	Concesión de préstamos al Poder Municipal
4.05.04.03.00	Concesión de préstamos al sector externo a largo plazo
4.05.04.03.01	Concesión de préstamos a instituciones sin fines de lucro
4.05.04.03.02	Concesión de préstamos a gobiernos extranjeros
4.05.04.03.03	Concesión de préstamos a organismos internacionales
4.05.05.00.00	Incremento de disponibilidades
4.05.05.01.00	Incremento en caja
4.05.05.02.00	Incremento en bancos

4.05.05.02.01	Incremento en bancos públicos
4.05.05.02.02	Incremento en bancos privados
4.05.05.02.03	Incremento en bancos del exterior
4.05.05.03.00	Incremento de inversiones temporales
4.05.06.00.00	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo
4.05.06.01.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo
4.05.06.02.00	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo
4.05.06.03.00	Incremento de deudas por rendir
4.05.06.03.01	Incremento de deudas por rendir de fondos en avance
4.05.06.03.02	Incremento de deudas por rendir de fondos en anticipo
4.05.06.99.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo
4.05.07.00.00	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo
4.05.07.01.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo
4.05.07.99.00	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo
4.05.08.00.00	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo
4.05.08.01.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo
4.05.08.02.00	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo
4.05.08.99.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo
4.05.09.00.00	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo
4.05.09.01.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo
4.05.09.99.00	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo
4.05.10.00.00	Incremento de fondos en avance, en anticipos y en fideicomiso
4.05.10.01.00	Incremento de fondos en avance
4.05.10.02.00	Incremento de fondos en anticipos
4.05.10.03.00	Incremento de fondos en fideicomiso
4.05.10.04.00	Incremento de anticipos a proveedores
4.05.10.05.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo
4.05.10.06.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo
4.05.11.00.00	Incremento de activos diferidos a corto plazo
4.05.11.01.00	Incremento de gastos a corto plazo pagados por anticipado
4.05.11.01.01	Incremento de intereses de la deuda pública interna a corto plazo pagados por anticipado
4.05.11.01.02	Incremento de intereses de la deuda pública externa a corto plazo pagados por anticipado
4.05.11.01.03	Incremento de otros intereses a corto plazo pagados por anticipado
4.05.11.01.04	Incremento de débitos por apertura de carta de crédito a corto plazo
4.05.11.01.99	Incremento de otros gastos a corto plazo pagados por anticipado

4.05.11.02.00	Incremento de depósitos otorgados en garantía a corto plazo
4.05.11.99.00	Incremento de otros activos diferidos a corto plazo
4.05.12.00.00	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo
4.05.12.01.00	Incremento de gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado
4.05.12.01.01	Incremento de intereses de la deuda pública interna a largo plazo pagados por anticipado
4.05.12.01.02	Incremento de intereses de la deuda pública externa a largo plazo pagados por anticipado
4.05.12.01.08	Incremento de otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado
4.05.12.01.99	Incremento de otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado
4.05.12.02.00	Incremento de depósitos otorgados en garantía a mediano y largo plazo
4.05.12.99.00	Incremento de otros activos diferidos a mediano y largo plazo
4.05.13.00.00	Incremento del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM)
4.05.13.01.00	Incremento del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) de la República
4.05.13.02.00	Incremento del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) del Poder Estatal
4.05.13.03.00	Incremento del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) del Poder Municipal
4.05.14.00.00	Incremento del Fondo de Ahorro Intergeneracional
4.05.14.01.00	Incremento del Fondo de Ahorro Intergeneracional
4.05.16.00.00	Incremento del Fondo de Aportes del Sector Público
4.05.16.01.00	Incremento del Fondo de Aportes del Sector Público
4.05.20.00.00	Incremento de otros activos financieros circulantes
4.05.20.01.00	Incremento de otros activos financieros circulantes
4.05.21.00.00	Incremento de otros activos financieros no circulantes
4.05.21.01.00	Incremento de activos en gestión judicial a mediano y largo plazo
4.05.21.02.00	Incremento de títulos y otros valores de la deuda pública en litigio a largo plazo
4.05.21.99.00	Incremento de otros activos financieros no circulantes
4.05.99.00.00	Otros activos financieros
4.05.99.01.00	Otros activos financieros
4.06.00.00.00	GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO
4.06.01.00.00	Gastos de defensa y seguridad del Estado
4.06.01.01.00	Gastos de defensa y seguridad del Estado
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
4.07.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes internas
4.07.01.01.00	Transferencias corrientes internas al sector privado

4.07.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.03	Becas escolares
4.07.01.01.04	Becas universitarias en el país
4.07.01.01.05	Becas de perfeccionamiento profesional en el país
4.07.01.01.06	Becas para estudios en el extranjero
4.07.01.01.07	Otras becas
4.07.01.01.08	Previsión por accidentes de trabajo
4.07.01.01.09	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.11	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.15	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.30	Incapacidad temporal sin hospitalización
4.07.01.01.31	Incapacidad temporal con hospitalización
4.07.01.01.32	Reposo por maternidad
4.07.01.01.33	Indemnización por paro forzoso
4.07.01.01.34	Otros tipos de incapacidad temporal
4.07.01.01.35	Indemnización por comisión por pensiones
4.07.01.01.36	Indemnización por comisión por cesantía
4.07.01.01.37	Incapacidad parcial
4.07.01.01.38	Invalidez
4.07.01.01.39	Pensiones por vejez, viudez y orfandad
4.07.01.01.40	Indemnización por cesantía
4.07.01.01.41	Otras pensiones y demás prestaciones en dinero
4.07.01.01.42	Incapacidad parcial por accidente común
4.07.01.01.43	Incapacidad parcial por enfermedades profesionales
4.07.01.01.44	Incapacidad parcial por accidente de trabajo
4.07.01.01.45	Indemnización única por invalidez
4.07.01.01.46	Indemnización única por vejez
4.07.01.01.47	Sobrevivientes por enfermedad común

4.07.01.01.48	Sobrevivientes por accidente común
4.07.01.01.49	Sobrevivientes por enfermedades profesionales
4.07.01.01.50	Sobrevivientes por accidentes de trabajo
4.07.01.01.51	Indemnizaciones por conmutación de renta
4.07.01.01.52	Indemnizaciones por conmutación de pensiones
4.07.01.01.53	Indemnizaciones por comisión de renta
4.07.01.01.54	Asignación por nupcias
4.07.01.01.55	Asignación por funeraria
4.07.01.01.56	Otras asignaciones
4.07.01.01.70	Subsidios educacionales al sector privado
4.07.01.01.71	Subsidios a universidades privadas
4.07.01.01.72	Subsidios culturales al sector privado
4.07.01.01.73	Subsidios a instituciones benéficas privadas
4.07.01.01.74	Subsidios a centros de empleados
4.07.01.01.75	Subsidios a organismos laborales y gremiales
4.07.01.01.76	Subsidios a entidades religiosas
4.07.01.01.77	Subsidios a entidades deportivas y recreativas de carácter privado
4.07.01.01.78	Subsidios científicos al sector privado
4.07.01.01.79	Subsidios a cooperativas
4.07.01.01.80	Subsidios a empresas privadas
4.07.01.01.99	Otras transferencias corrientes internas al sector privado
4.07.01.02.00	Donaciones corrientes internas al sector privado
4.07.01.02.01	Donaciones corrientes a personas
4.07.01.02.02	Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro
4.07.01.03.00	Transferencias corrientes internas al sector público
4.07.01.03.01	Transferencias corrientes a la República
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales
4.07.01.03.03	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social
4.07.01.03.04	Transferencias corrientes a instituciones de protección social
4.07.01.03.05	Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social
4.07.01.03.06	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros
4.07.01.03.07	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
4.07.01.03.08	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros bancarios
4.07.01.03.09	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios

4.07.01.03.10	Transferencias corrientes al Poder Estatal
4.07.01.03.11	Transferencias corrientes al Poder Municipal
4.07.01.03.13	Subsidios otorgados por normas externas
4.07.01.03.14	Incentivos otorgados por normas externas
4.07.01.03.15	Subsidios otorgados por precios políticos
4.07.01.03.16	Subsidios de costos sociales por normas externas
4.07.01.03.99	Otras transferencias corrientes internas al sector público
4.07.01.04.00	Donaciones corrientes internas al sector público
4.07.01.04.01	Donaciones corrientes a la República
4.07.01.04.02	Donaciones corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales
4.07.01.04.03	Donaciones corrientes a instituciones de protección social
4.07.01.04.04	Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros
4.07.01.04.05	Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
4.07.01.04.06	Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros bancarios
4.07.01.04.07	Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios
4.07.01.04.08	Donaciones corrientes al Poder Estatal
4.07.01.04.09	Donaciones corrientes al Poder Municipal
4.07.01.05.00	Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.01	Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.07.01.05.02	Pensiones del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.06	Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
4.07.01.05.07	Aguinaldos del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.11	Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
4.07.01.05.12	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.16	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
4.07.01.05.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.98	Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados

4.07.01.05.99	Otras subvenciones del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.00	Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.01	Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.07.01.06.02	Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.06	Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
4.07.01.06.07	Aguinaldos del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.11	Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
4.07.01.06.12	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.16	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
4.07.01.06.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.98	Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
4.07.01.06.99	Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.02.00.00	Transferencias y donaciones corrientes al exterior
4.07.02.01.00	Transferencias corrientes al exterior
4.07.02.01.01	Becas de capacitación e investigación en el exterior
4.07.02.01.02	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro
4.07.02.01.03	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros
4.07.02.01.04	Transferencias corrientes a organismos internacionales
4.07.02.02.00	Donaciones corrientes al exterior
4.07.02.02.01	Donaciones corrientes a personas
4.07.02.02.02	Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro
4.07.02.02.03	Donaciones corrientes a gobiernos extranjeros
4.07.02.02.04	Donaciones corrientes a organismos internacionales
4.07.03.00.00	Transferencias y donaciones de capital internas
4.07.03.01.00	Transferencias de capital internas al sector privado
4.07.03.01.01	Transferencias de capital a personas
4.07.03.01.02	Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro
4.07.03.01.03	Transferencias de capital a empresas privadas
4.07.03.02.00	Donaciones de capital internas al sector privado
4.07.03.02.01	Donaciones de capital a personas
4.07.03.02.02	Donaciones de capital a instituciones sin fines de lucro

4.07.03.03.00	Transferencias de capital internas al sector público
4.07.03.03.01	Transferencias de capital a la República
4.07.03.03.02	Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales
4.07.03.03.03	Transferencias de capital a instituciones de protección social
4.07.03.03.04	Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros
4.07.03.03.05	Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
4.07.03.03.06	Transferencias de capital a entes descentralizados financieros bancarios
4.07.03.03.07	Transferencias de capital a entes descentralizados financieros no bancarios
4.07.03.03.08	Transferencias de capital al Poder Estatal
4.07.03.03.09	Transferencias de capital al Poder Municipal
4.07.03.03.99	Otras transferencias de capital internas al sector público
4.07.03.04.00	Donaciones de capital internas al sector público
4.07.03.04.01	Donaciones de capital a la República
4.07.03.04.02	Donaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales
4.07.03.04.03	Donaciones de capital a instituciones de protección social
4.07.03.04.04	Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros
4.07.03.04.05	Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
4.07.03.04.06	Donaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios
4.07.03.04.07	Donaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios
4.07.03.04.08	Donaciones de capital al Poder Estatal
4.07.03.04.09	Donaciones de capital al Poder Municipal
4.07.04.00.00	Transferencias y donaciones de capital al exterior
4.07.04.01.00	Transferencias de capital al exterior
4.07.04.01.01	Transferencias de capital a personas
4.07.04.01.02	Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro
4.07.04.01.03	Transferencias de capital a gobiernos extranjeros
4.07.04.01.04	Transferencias de capital a organismos internacionales
4.07.04.02.00	Donaciones de capital al exterior
4.07.04.02.01	Donaciones de capital a personas
4.07.04.02.02	Donaciones de capital a instituciones sin fines de lucro
4.07.04.02.03	Donaciones de capital a gobiernos extranjeros
4.07.04.02.04	Donaciones de capital a organismos internacionales

4.07.05.00.00	Situado
4.07.05.01.00	Situado Constitucional
4.07.05.01.01	Situado Estatal
4.07.05.01.02	Situado Municipal
4.07.05.02.00	Situado Estatal a Municipal
4.07.06.00.00	Subsidio de Régimen Especial
4.07.06.01.00	Subsidio de Régimen Especial
4.07.07.00.00	Subsidio de capitalidad
4.07.07.01.00	Subsidio de capitalidad
4.07.08.00.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE)
4.07.08.01.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Estatal
4.07.08.02.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Estatal a Municipal
4.07.08.03.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Municipal
4.07.08.04.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Fondo Nacional de los Consejos Comunales
4.07.08.05.00	Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Apoyo al Fortalecimiento Institucional
4.07.09.00.00	Aportes al Poder Estatal y al Poder Municipal por transferencia de servicios
4.07.09.01.00	Aportes al Poder Estatal por transferencia de servicios
4.07.09.02.00	Aportes al Poder Municipal por transferencia de servicios
4.07.10.00.00	Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES)
4.07.10.01.00	Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES)
4.07.11.00.00	Fondo de Compensación Interterritorial
4.07.11.01.00	Fondo de Compensación Interterritorial Estatal
4.07.11.02.00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal
4.07.11.03.00	Fondo de Compensación Interterritorial Poder Popular
4.07.11.04.00	Fondo de Compensación Interterritorial Fortalecimiento Institucional
4.07.12.00.00	Transferencias y donaciones a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
4.07.12.01.00	Transferencias y donaciones corrientes a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
4.07.12.01.01	Transferencias corrientes a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
4.07.12.01.02	Donaciones corrientes a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
4.07.12.02.00	Transferencias y donaciones de capital a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
4.07.12.02.01	Transferencias de capital a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular
4.07.12.02.02	Donaciones de capital a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular

4.08.00.00.00	OTROS GASTOS
4.08.01.00.00	Depreciación y amortización
4.08.01.01.00	Depreciación
4.08.01.01.01	Depreciación de edificios e instalaciones
4.08.01.01.02	Depreciación de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller
4.08.01.01.03	Depreciación de equipos de transporte, tracción y elevación
4.08.01.01.04	Depreciación de equipos de comunicaciones y de señalamiento
4.08.01.01.05	Depreciación de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria
4.08.01.01.06	Depreciación de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
4.08.01.01.07	Depreciación de equipos para la seguridad pública
4.08.01.01.08	Depreciación de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
4.08.01.01.09	Depreciación de semovientes
4.08.01.01.99	Depreciación de otros bienes de uso
4.08.01.02.00	Amortización
4.08.01.02.01	Amortización de marcas de fábrica y patentes de invención
4.08.01.02.02	Amortización de derechos de autor
4.08.01.02.03	Amortización de gastos de organización
4.08.01.02.04	Amortización de paquetes y programas de computación
4.08.01.02.05	Amortización de estudios y proyectos
4.08.01.02.99	Amortización de otros activos intangibles
4.08.02.00.00	Intereses por operaciones financieras
4.08.02.01.00	Intereses por depósitos internos
4.08.02.02.00	Intereses por títulos y valores
4.08.02.03.00	Intereses por otros financiamientos
4.08.03.00.00	Gastos por operaciones de seguro
4.08.03.01.00	Gastos de siniestros
4.08.03.02.00	Gastos de operaciones de reaseguros
4.08.03.99.00	Otros gastos de operaciones de seguro
4.08.04.00.00	Pérdida en operaciones de los servicios básicos
4.08.04.01.00	Pérdidas en el proceso de distribución de los servicios
4.08.04.99.00	Otras pérdidas en operación
4.08.05.00.00	Obligaciones en el ejercicio vigente
4.08.05.01.00	Devoluciones de cobros indebidos
4.08.05.02.00	Devoluciones y reintegros diversos
4.08.05.03.00	Indemnizaciones diversas

4.08.06.00.00	Pérdidas ajenas a la operación
4.08.06.01.00	Pérdidas en inventarios
4.08.06.02.00	Pérdidas en operaciones cambiarias
4.08.06.03.00	Pérdidas en ventas de activos
4.08.06.04.00	Pérdidas por cuentas incobrables
4.08.06.05.00	Participación en pérdidas de otras empresas
4.08.06.06.00	Pérdidas por auto-seguro
4.08.06.07.00	Impuestos directos
4.08.06.08.00	Intereses de mora
4.08.06.09.00	Reservas técnicas
4.08.07.00.00	Descuentos, bonificaciones y devoluciones
4.08.07.01.00	Descuentos sobre ventas
4.08.07.02.00	Bonificaciones por ventas
4.08.07.03.00	Devoluciones por ventas
4.08.07.04.00	Devoluciones por primas de seguro
4.08.08.00.00	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias
4.08.08.01.00	Indemnizaciones por daños y perjuicios
4.08.08.01.01	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por organismos de la República, del Poder Estatal y del Poder Municipal
4.08.08.01.02	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales
4.08.08.01.03	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados con fines empresariales
4.08.08.02.00	Sanciones pecuniarias
4.08.08.02.01	Sanciones pecuniarias impuestas a los organismos de la República, del Poder Estatal y del Poder Municipal
4.08.08.02.02	Sanciones pecuniarias impuestas a los entes descentralizados sin fines empresariales
4.08.08.02.03	Sanciones pecuniarias impuestas a los entes descentralizados con fines empresariales
4.08.99.00.00	Otros gastos
4.08.99.01.00	Otros gastos
4.09.00.00.00	ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS
4.09.01.00.00	Asignaciones no distribuidas de la Asamblea Nacional
4.09.01.01.00	Asignaciones no distribuidas de la Asamblea Nacional
4.09.02.00.00	Asignaciones no distribuidas de la Contraloría General de la República
4.09.02.01.00	Asignaciones no distribuidas de la Contraloría General de la República
4.09.03.00.00	Asignaciones no distribuidas del Consejo Nacional Electoral
4.09.03.01.00	Asignaciones no distribuidas del Consejo Nacional Electoral

4.09.04.00.00	Asignaciones no distribuidas del Tribunal Supremo de Justicia
4.09.04.01.00	Asignaciones no distribuidas del Tribunal Supremo de Justicia
4.09.05.00.00	Asignaciones no distribuidas del Ministerio Público
4.09.05.01.00	Asignaciones no distribuidas del Ministerio Público
4.09.06.00.00	Asignaciones no distribuidas de la Defensoría del Pueblo
4.09.06.01.00	Asignaciones no distribuidas de la Defensoría del Pueblo
4.09.07.00.00	Asignaciones no distribuidas del Consejo Moral Republicano
4.09.07.01.00	Asignaciones no distribuidas del Consejo Moral Republicano
4.09.08.00.00	Reestructuración de organismos del sector público
4.09.08.01.00	Reestructuración de organismos del sector público
4.09.09.00.00	Fondo de apoyo al trabajador y su grupo familiar
4.09.09.01.00	Fondo de apoyo al trabajador y su grupo familiar de la Administración Pública Nacional
4.09.09.02.00	Fondo de apoyo al trabajador y su grupo familiar de las Entidades Federales, los Municipios y otras formas de gobierno municipal
4.09.10.00.00	Reforma de la seguridad social
4.09.10.01.00	Reforma de la seguridad social
4.09.11.00.00	Emergencias en el territorio nacional
4.09.11.01.00	Emergencias en el territorio nacional
4.09.12.00.00	Fondo para la cancelación de pasivos laborales
4.09.12.01.00	Fondo para la cancelación de pasivos laborales
4.09.13.00.00	Fondo para la cancelación de deuda por servicios de electricidad, teléfono, aseo, agua y condominio
4.09.13.01.00	Fondo para la cancelación de deuda por servicios de electricidad, teléfono, aseo, agua y condominio, de los organismos de la Administración Central
4.09.13.02.00	Fondo para la cancelación de deuda por servicios de electricidad, teléfono, aseo, agua y condominio, de los organismos de la Administración Descentralizada Nacional
4.09.14.00.00	Fondo para remuneraciones, pensiones y jubilaciones y otras retribuciones
4.09.14.01.00	Fondo para remuneraciones, pensiones y jubilaciones y otras retribuciones
4.09.15.00.00	Fondo para atender compromisos generados de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras
4.09.15.01.00	Fondo para atender compromisos generados de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras
4.09.16.00.00	Asignaciones para cancelar compromisos pendientes de ejercicios anteriores
4.09.16.01.00	Asignaciones para cancelar compromisos pendientes de ejercicios anteriores

4.09.17.00.00	Asignaciones para cancelar la deuda Fogade – Ministerio competente en Materia de Finanzas – Banco Central de Venezuela (BCV)
4.09.17.01.00	Asignaciones para cancelar la deuda Fogade – Ministerio competente en Materia de Finanzas – Banco Central de Venezuela (BCV)
4.09.18.00.00	Asignaciones para atender los gastos de la referenda y elecciones
4.09.18.01.00	Asignaciones para atender los gastos de la referenda y elecciones
4.09.19.00.00	Asignaciones para atender los gastos por honorarios profesionales de bufetes internacionales, costas y costos judiciales
4.09.19.01.00	Asignaciones para atender los gastos por honorarios profesionales de bufetes internacionales, costas y costos judiciales
4.09.20.00.00	Fondo para atender compromisos generados por la contratación colectiva
4.09.20.01.00	Fondo para atender compromisos generados por la contratación colectiva
4.09.21.00.00	Proyecto social especial
4.09.21.01.00	Proyecto social especial
4.09.22.00.00	Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales
4.09.22.01.00	Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales
4.09.23.00.00	Asignación para facilitar la preparación de proyectos
4.09.23.01.00	Asignación para facilitar la preparación de proyectos
4.09.24.00.00	Programas de inversión para las entidades estatales, municipalidades y otras instituciones
4.09.24.01.00	Programas de inversión para las entidades estatales, municipalidades y otras instituciones
4.09.25.00.00	Cancelación de compromisos
4.09.25.01.00	Cancelación de compromisos
4.09.26.00.00	Asignaciones para atender gastos de los organismos del sector público
4.09.26.01.00	Asignaciones para atender gastos de los organismos del sector público
4.09.27.00.00	Convenio de Cooperación Especial
4.09.27.01.00	Convenio de Cooperación Especial
4.10.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
4.10.01.00.00	Servicio de la deuda pública interna a corto plazo
4.10.01.01.00	Servicio de la deuda pública interna a corto plazo de títulos y valores
4.10.01.01.01	Amortización de la deuda pública interna a corto plazo de títulos y valores

4.10.01.01.02	Amortización de la deuda pública interna a corto plazo de letras del tesoro
4.10.01.01.03	Intereses de la deuda pública interna a corto plazo de títulos y valores
4.10.01.01.04	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna a corto plazo de títulos y valores
4.10.01.01.05	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna a corto plazo de títulos y valores
4.10.01.01.06	Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo
4.10.01.01.07	Descuentos en colocación de letras del tesoro a corto plazo
4.10.01.02.00	Servicio de la deuda pública interna por préstamos a corto plazo
4.10.01.02.01	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo
4.10.01.02.02	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a corto plazo
4.10.01.02.03	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a corto plazo
4.10.01.02.04	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a corto plazo
4.10.01.02.05	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a corto plazo
4.10.01.02.06	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a corto plazo
4.10.01.02.07	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a corto plazo
4.10.01.02.08	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a corto plazo
4.10.01.02.09	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a corto plazo
4.10.01.02.10	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a corto plazo
4.10.01.02.11	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo
4.10.01.02.12	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a corto plazo
4.10.01.02.13	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a corto plazo
4.10.01.02.14	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a corto plazo

4.10.01.02.15	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a corto plazo
4.10.01.02.16	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a corto plazo
4.10.01.02.17	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a corto plazo
4.10.01.02.18	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a corto plazo
4.10.01.02.19	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a corto plazo
4.10.01.02.20	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a corto plazo
4.10.01.02.21	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo
4.10.01.02.22	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a corto plazo
4.10.01.02.23	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a corto plazo
4.10.01.02.24	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a corto plazo
4.10.01.02.25	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a corto plazo
4.10.01.02.26	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a corto plazo
4.10.01.02.27	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a corto plazo
4.10.01.02.28	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a corto plazo
4.10.01.02.29	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a corto plazo
4.10.01.02.30	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a corto plazo
4.10.01.02.31	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo
4.10.01.02.32	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a corto plazo
4.10.01.02.33	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a corto plazo

4.10.01.02.34	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a corto plazo
4.10.01.02.35	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a corto plazo
4.10.01.02.36	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a corto plazo
4.10.01.02.37	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a corto plazo
4.10.01.02.38	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a corto plazo
4.10.01.02.39	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a corto plazo
4.10.01.02.40	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a corto plazo
4.10.01.03.00	Servicio de la deuda pública interna indirecta por préstamos a corto plazo
4.10.01.03.01	Amortización de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo
4.10.01.03.02	Amortización de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a corto plazo
4.10.01.03.03	Intereses de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo
4.10.01.03.04	Intereses de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a corto plazo
4.10.01.03.05	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo
4.10.01.03.06	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a corto plazo
4.10.01.03.07	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo
4.10.01.03.08	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a corto plazo
4.10.02.00.00	Servicio de la deuda pública interna a largo plazo
4.10.02.01.00	Servicio de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores
4.10.02.01.01	Amortización de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores
4.10.02.01.02	Amortización de la deuda pública interna a largo plazo de letras del tesoro
4.10.02.01.03	Intereses de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores
4.10.02.01.04	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores

4.10.02.01.05	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores
4.10.02.01.06	Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo
4.10.02.01.07	Descuentos en colocación de letras del tesoro a largo plazo
4.10.02.02.00	Servicio de la deuda pública interna por préstamos a largo plazo
4.10.02.02.01	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo
4.10.02.02.02	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a largo plazo
4.10.02.02.03	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a largo plazo
4.10.02.02.04	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a largo plazo
4.10.02.02.05	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a largo plazo
4.10.02.02.06	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a largo plazo
4.10.02.02.07	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a largo plazo
4.10.02.02.08	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a largo plazo
4.10.02.02.09	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a largo plazo
4.10.02.02.10	Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a largo plazo
4.10.02.02.11	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo
4.10.02.02.12	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a largo plazo
4.10.02.02.13	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a largo plazo
4.10.02.02.14	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a largo plazo
4.10.02.02.15	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a largo plazo
4.10.02.02.16	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a largo plazo
4.10.02.02.17	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a largo plazo
4.10.02.02.18	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a largo plazo

4.10.02.02.19	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a largo plazo
4.10.02.02.20	Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a largo plazo
4.10.02.02.21	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo
4.10.02.02.22	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a largo plazo
4.10.02.02.23	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a largo plazo
4.10.02.02.24	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a largo plazo
4.10.02.02.25	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a largo plazo
4.10.02.02.26	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a largo plazo
4.10.02.02.27	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a largo plazo
4.10.02.02.28	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a largo plazo
4.10.02.02.29	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a largo plazo
4.10.02.02.30	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a largo plazo
4.10.02.02.31	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo
4.10.02.02.32	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a largo plazo
4.10.02.02.33	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a largo plazo
4.10.02.02.34	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a largo plazo
4.10.02.02.35	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a largo plazo
4.10.02.02.36	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a largo plazo
4.10.02.02.37	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a largo plazo

4.10.02.02.38	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a largo plazo
4.10.02.02.39	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a largo plazo
4.10.02.02.40	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a largo plazo
4.10.02.03.00	Servicio de la deuda pública interna indirecta a largo plazo de títulos y valores
4.10.02.03.01	Amortización de la deuda pública interna indirecta a largo plazo de títulos y valores
4.10.02.03.02	Intereses de la deuda pública interna indirecta a largo plazo de títulos y valores
4.10.02.03.03	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna indirecta a largo plazo de títulos y valores
4.10.02.03.04	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna indirecta a largo plazo de títulos y valores
4.10.02.03.05	Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública interna indirecta de largo plazo
4.10.02.04.00	Servicio de la deuda pública interna indirecta por préstamos a largo plazo
4.10.02.04.01	Amortización de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo
4.10.02.04.02	Amortización de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a largo plazo
4.10.02.04.03	Intereses de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo
4.10.02.04.04	Intereses de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a largo plazo
4.10.02.04.05	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo
4.10.02.04.06	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a largo plazo
4.10.02.04.07	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo
4.10.02.04.08	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a largo plazo
4.10.03.00.00	Servicio de la deuda pública externa a corto plazo
4.10.03.01.00	Servicio de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores
4.10.03.01.01	Amortización de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores
4.10.03.01.02	Intereses de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores
4.10.03.01.03	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores

4.10.03.01.04	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores
4.10.03.01.05	Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo
4.10.03.02.00	Servicio de la deuda pública externa por préstamos a corto plazo
4.10.03.02.01	Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo
4.10.03.02.02	Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo
4.10.03.02.03	Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo
4.10.03.02.04	Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo
4.10.03.02.05	Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo
4.10.03.02.06	Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo
4.10.03.02.07	Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo
4.10.03.02.08	Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo
4.10.03.02.09	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo
4.10.03.02.10	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo
4.10.03.02.11	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo
4.10.03.02.12	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo
4.10.03.02.13	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo
4.10.03.02.14	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo
4.10.03.02.15	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo
4.10.03.02.16	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo
4.10.03.03.00	Servicio de la deuda pública externa indirecta por préstamos a corto plazo
4.10.03.03.01	Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo

4.10.03.03.02	Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo
4.10.03.03.03	Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo
4.10.03.03.04	Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo
4.10.03.03.05	Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo
4.10.03.03.06	Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo
4.10.03.03.07	Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo
4.10.03.03.08	Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo
4.10.03.03.09	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo
4.10.03.03.10	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo
4.10.03.03.11	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo
4.10.03.03.12	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo
4.10.03.03.13	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo
4.10.03.03.14	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo
4.10.03.03.15	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo
4.10.03.03.16	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo
4.10.04.00.00	Servicio de la deuda pública externa a largo plazo
4.10.04.01.00	Servicio de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores
4.10.04.01.01	Amortización de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores
4.10.04.01.02	Intereses de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores
4.10.04.01.03	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores
4.10.04.01.04	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores

4.10.04.01.05	Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo
4.10.04.02.00	Servicio de la deuda pública externa por préstamos a largo plazo
4.10.04.02.01	Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo
4.10.04.02.02	Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo
4.10.04.02.03	Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo
4.10.04.02.04	Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo
4.10.04.02.05	Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo
4.10.04.02.06	Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo
4.10.04.02.07	Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo
4.10.04.02.08	Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo
4.10.04.02.09	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo
4.10.04.02.10	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo
4.10.04.02.11	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo
4.10.04.02.12	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo
4.10.04.02.13	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo
4.10.04.02.14	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo
4.10.04.02.15	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo
4.10.04.02.16	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo
4.10.04.03.00	Servicio de la deuda pública externa indirecta a largo plazo de títulos y valores
4.10.04.03.01	Amortización de la deuda pública externa indirecta a largo plazo de títulos y valores
4.10.04.03.02	Intereses de la deuda pública externa indirecta a largo plazo de títulos y valores
4.10.04.03.03	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta a largo plazo de títulos y valores

4.10.04.03.04	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta a largo plazo de títulos y valores
4.10.04.03.05	Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública externa indirecta a largo plazo
4.10.04.04.00	Servicio de la deuda pública externa indirecta por préstamos a largo plazo
4.10.04.04.01	Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo
4.10.04.04.02	Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo
4.10.04.04.03	Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo
4.10.04.04.04	Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo
4.10.04.04.05	Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo
4.10.04.04.06	Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo
4.10.04.04.07	Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo
4.10.04.04.08	Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo
4.10.04.04.09	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo
4.10.04.04.10	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo
4.10.04.04.11	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo
4.10.04.04.12	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo
4.10.04.04.13	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo
4.10.04.04.14	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo
4.10.04.04.15	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo
4.10.04.04.16	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo

4.10.05.00.00	Reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda publica
4.10.05.01.00	Disminución por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda interna a largo plazo, en a corto plazo
4.10.05.02.00	Disminución por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda interna a corto plazo, en a largo plazo
4.10.05.03.00	Disminución por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda externa a largo plazo, en a corto plazo
4.10.05.04.00	Disminución por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda externa a corto plazo, en a largo plazo
4.10.05.05.00	Disminución de la deuda pública por distribuir
4.10.05.05.01	Disminución de la deuda pública interna por distribuir
4.10.05.05.02	Disminución de la deuda pública externa por distribuir
4.10.06.00.00	Servicio de la deuda pública por obligaciones de ejercicios anteriores
4.10.06.01.00	Amortización de la deuda pública de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores
4.10.06.02.00	Intereses de la deuda pública de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores
4.10.06.03.00	Intereses por mora y multas de la deuda pública de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores
4.10.06.04.00	Comisiones y otros gastos de la deuda pública de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores
4.11.00.00.00	DISMINUCION DE PASIVOS
4.11.01.00.00	Disminución de gastos de personal por pagar
4.11.01.01.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar
4.11.02.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar
4.11.02.01.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)
4.11.02.02.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipsame)
4.11.02.03.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones
4.11.02.04.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso
4.11.02.05.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)
4.11.02.06.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM) y gastos funerarios
4.11.02.07.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro
4.11.02.08.00	Disminución de aportes patronales por pagar a organismos de seguridad social
4.11.02.09.00	Disminución de retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces)

4.11.02.10.00	Disminución de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia
4.11.02.98.00	Disminución de otros aportes legales por pagar
4.11.02.99.00	Disminución de otras retenciones laborales por pagar
4.11.03.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a proveedores
4.11.03.01.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo
4.11.03.02.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo
4.11.03.03.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo
4.11.03.04.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo
4.11.04.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a contratistas
4.11.04.01.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo
4.11.04.02.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo
4.11.04.03.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano largo y plazo
4.11.04.04.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a mediano y plazo
4.11.05.00.00	Disminución de intereses por pagar
4.11.05.01.00	Disminución de intereses internos por pagar
4.11.05.02.00	Disminución de intereses externos por pagar
4.11.06.00.00	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar a corto plazo
4.11.06.01.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores
4.11.06.02.00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo
4.11.06.03.00	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo
4.11.07.00.00	Disminución de pasivos diferidos
4.11.07.01.00	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
4.11.07.01.01	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo
4.11.07.02.00	Disminución de pasivos diferidos a mediano y largo plazo
4.11.07.02.01	Disminución del rescate de certificados de reintegro tributario
4.11.07.02.02	Disminución del rescate de bonos de exportación
4.11.07.02.03	Disminución del rescate de bonos en dación de pagos
4.11.08.00.00	Disminución de provisiones y reservas técnicas
4.11.08.01.00	Disminución de provisiones
4.11.08.01.01	Disminución de provisiones para cuentas incobrables
4.11.08.01.02	Disminución de provisiones para despidos
4.11.08.01.03	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario
4.11.08.01.04	Disminución de provisiones para beneficios sociales
4.11.08.01.99	Disminución de otras provisiones
4.11.08.02.00	Disminución de reservas técnicas

4.11.09.00.00	Disminución de fondos de terceros
4.11.09.01.00	Disminución de depósitos recibidos en garantía
4.11.09.99.00	Disminución de otros fondos de terceros
4.11.10.00.00	Disminución de depósitos de instituciones financieras
4.11.10.01.00	Disminución de depósitos a la vista
4.11.10.01.01	Disminución de depósitos de terceros a la vista de organismos del sector público
4.11.10.01.02	Disminución de depósitos de terceros a la vista de personas naturales y jurídicas del sector privado
4.11.10.02.00	Disminución de depósitos a plazo fijo
4.11.10.02.01	Disminución de depósitos a plazo fijo de organismos del sector público
4.11.10.02.02	Disminución de depósitos a plazo fijo de personas naturales y jurídicas del sector privado
4.11.11.00.00	Obligaciones de ejercicios anteriores
4.11.11.01.00	Devoluciones de cobros indebidos
4.11.11.02.00	Devoluciones y reintegros diversos
4.11.11.03.00	Indemnizaciones diversas
4.11.11.04.00	Compromisos pendientes de ejercicios anteriores
4.11.11.05.00	Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras
4.11.98.00.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo
4.11.98.01.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo
4.11.99.00.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo
4.11.99.01.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo
4.12.00.00.00	DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO
4.12.01.00.00	Disminución del capital
4.12.01.01.00	Disminución del capital fiscal e institucional
4.12.01.02.00	Disminución de aportes por capitalizar
4.12.01.03.00	Disminución de dividendos a distribuir
4.12.02.00.00	Disminución de reservas
4.12.02.01.00	Disminución de reservas
4.12.03.00.00	Ajuste por inflación
4.12.03.01.00	Ajuste por inflación
4.12.04.00.00	Disminución de resultados
4.12.04.01.00	Disminución de resultados acumulados
4.12.04.02.00	Disminución de resultados del ejercicio
4.98.00.00.00	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO
4.98.01.00.00	<u>Rectificaciones al presupuesto</u>
4.98.01.01.00	Rectificaciones al presupuesto

III. Descripción de las Cuentas de Recursos

3.01.00.00.00

Ingresos Ordinarios

III. DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS DE RECURSOS

3.00.00.00.00	RECURSOS Son los medios de financiamiento que la República y demás instituciones del sector público obtienen, en uso de sus competencias legales y de las funciones que le son propias, relacionadas con la tributación, operaciones de compra y venta, el endeudamiento, la disminución de activos y el aumento de pasivos.
3.01.00.00.00	INGRESOS ORDINARIOS Son los ingresos que se producen de manera permanente durante el correspondiente ejercicio económico-financiero, originados por el sistema tributario vigente y demás operaciones que realizan las instituciones de la administración pública nacional para obtener los medios de financiamiento, para cumplir las funciones y responsabilidades que son de su competencia, establecidas en las leyes y normas legales que las rigen.
3.01.01.00.00	<u>Impuestos directos</u> Son los impuestos que gravan las rentas o la riqueza de las personas físicas o jurídicas en forma directa o en función de la capacidad de pago en forma progresiva.
3.01.01.01.00	Impuesto sobre la renta a personas jurídicas Ingresos originados por el impuesto sobre la renta sobre los beneficios obtenidos por las sociedades y demás instituciones que realizan actividades con fines de lucro.
3.01.01.01.01	Impuesto a empresas de hidrocarburos privadas Ingresos del Estado por la imposición de gravámenes sobre los enriquecimientos netos anuales de empresas de hidrocarburos privadas, dedicadas a la explotación, procesamiento o comercialización de hidrocarburos.
3.01.01.01.02	Impuesto a empresas de hidrocarburos públicas - operadoras y comercializadoras Son los ingresos que percibe la República de empresas de hidrocarburos públicas - operadoras y comercializadoras, por la aplicación de gravámenes que se originan de los enriquecimientos netos obtenidos por sus actividades económicas.
3.01.01.01.03	Impuesto a empresas de hidrocarburos públicas – Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa) Casa matriz y otras filiales. Ingresos del Estado por la imposición de gravámenes sobre los enriquecimientos netos anuales de empresas de hidrocarburos públicas – Petróleos de Venezuela, S.A Casa Matriz y otras filiales, que tributan según la tarifa comercial establecida en la Ley de Impuesto Sobre La Renta.
3.01.01.01.04	Impuesto adicional a empresas de hidrocarburos privadas Ingresos que percibe la República originados por el impuesto sobre la renta adicional aplicado a las empresas de hidrocarburos privadas.

- 3.01.01.01.05 Impuesto adicional a empresas de hidrocarburos públicas – operadoras y comercializadoras**
Ingresos que percibe la República originados por el impuesto sobre la renta adicional aplicado a las empresas de hidrocarburos públicas – operadoras y comercializadoras.
- 3.01.01.01.06 Impuesto adicional a empresas de hidrocarburos públicas – otras filiales de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa)**
Son los ingresos que percibe la República originados por el impuesto sobre la renta adicional de las empresas de hidrocarburos públicas otras filiales de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa).
- 3.01.01.01.07 Impuesto a empresas mineras sector hierro**
Son los ingresos que percibe la República, por la imposición de gravámenes sobre los enriquecimientos netos anuales de empresas mineras dedicadas a la explotación comercial del mineral de hierro.
- 3.01.01.01.08 Impuesto a empresas mineras sector otros minerales**
Son los ingresos que percibe la República, originados por la aplicación de gravámenes sobre los enriquecimientos netos anuales de empresas mineras dedicadas a la explotación comercial del oro, diamantes y demás piedras preciosas, plata, platino y otros minerales.
- 3.01.01.01.09 Impuesto adicional a empresas mineras sector hierro**
Ingresos que percibe la República por el gravamen adicional a los enriquecimientos netos obtenidos por las empresas mineras dedicadas a la explotación comercial del mineral de hierro.
- 3.01.01.01.10 Impuesto adicional a empresas mineras sector otros minerales**
Ingresos que percibe la República por el gravamen adicional a los enriquecimientos netos obtenidos por las empresas mineras dedicadas a la explotación comercial del oro, diamantes y demás piedras preciosas, plata, platino y otros minerales.
- 3.01.01.01.11 Impuesto sobre la renta a otras personas jurídicas**
Son los ingresos originados por el gravamen de impuesto sobre la renta aplicado a los enriquecimientos netos anuales obtenidos por las empresas que realizan actividades económicas distintas a las de explotación y comercialización de hidrocarburos y minerales, que tributan según la tarifa comercial establecida en la Ley de Impuesto Sobre La Renta.
- 3.01.01.02.00 Impuesto sobre la renta a personas naturales**
Son los ingresos que se originan por el gravamen aplicado al enriquecimiento neto anual obtenido por las personas naturales en el territorio nacional, sean o no residentes.
- 3.01.01.03.00 Impuestos sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos**
Ingresos que se originan por el gravamen aplicado a la cesión de bienes, traspasos a título gratuito, a personas naturales o jurídicas, por causa de muerte o por actos entre vivos, relacionados con las disposiciones establecidas en lo relativo a donaciones, herencias,

legados y otras condiciones similares.

3.01.01.04.00 Reparos administrativos por impuesto sobre la renta a personas jurídicas

Son ingresos que percibe la República producto de los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, en su actuación para comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el pago del impuesto sobre la renta de personas jurídicas. Se produce cuando las personas jurídicas incurren en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración de acuerdo a lo establecido en la Ley de Impuesto Sobre La Renta.

3.01.01.04.01 Reparos administrativos por impuesto a empresas de hidrocarburos privadas

Son ingresos que se originan en los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, en su actuación para comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el pago del impuesto sobre la renta de empresas de hidrocarburos privadas. Se produce cuando las empresas de hidrocarburos privadas incurren en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre La Renta.

3.01.01.04.02 Reparos administrativos a empresas de hidrocarburos públicas – operadoras y comercializadoras

Son los ingresos que se originan en los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, en su actuación para comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el pago del impuesto sobre la renta de empresas de hidrocarburos públicas – operadoras y comercializadoras. Se produce cuando estas empresas incurren en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre La Renta.

3.01.01.04.03 Reparos administrativos a empresas de hidrocarburos públicas – otras filiales de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvs)

Son los ingresos que se originan en los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, en su actuación para comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el pago del impuesto sobre la renta de empresas de hidrocarburos públicas – otras filiales de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvs). Se produce cuando estas empresas incurren en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración de acuerdo en la Ley de Impuesto Sobre La Renta.

3.01.01.04.04 Reparos administrativos a empresas mineras sector hierro

Son ingresos que percibe la República producto de los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, en su actuación para comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el pago del impuesto sobre la renta de empresas mineras del sector hierro. Se produce cuando las

empresas de este sector incurren en errores u omisiones fehacientemente por dicha administración, con base en lo estipulado en la Ley de Impuesto Sobre La Renta.

3.01.01.04.05 Reparos administrativos a empresas mineras sector otros minerales

Son ingresos que se originan en los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, para comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el pago del impuesto sobre la renta de empresas mineras del sector otros minerales. Se produce cuando las empresas de este sector incurren en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración de acuerdo, con la Ley de Impuesto Sobre La Renta.

3.01.01.04.06 Reparos administrativos a otras personas jurídicas

Son ingresos que se originan en los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, para comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el pago del impuesto sobre la renta de otras personas jurídicas. Se produce cuando las personas jurídicas que realizan actividades económicas distintas a las de explotación y comercialización de hidrocarburos y minerales incurren en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Impuesto Sobre La Renta.

3.01.01.05.00 Reparos administrativos por impuesto sobre la renta a personas naturales

Son los ingresos que se originan en los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, para comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el pago del impuesto sobre la renta de personas naturales. Se produce cuando las personas naturales incurren en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración, de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre La Renta.

3.01.01.06.00 Reparos administrativos a impuesto sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos

Son los ingresos que se originan en los actos de fiscalización y resolución realizados por la administración tributaria, para comprobar la veracidad en el cumplimiento del pago del impuesto sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos. Se produce cuando en alguno de estos procesos de cesión o traspasos de bienes se incurre en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración de acuerdo con la ley de impuesto sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos.

3.01.02.00.00 Impuestos indirectos

Son los ingresos tributarios derivados de la aplicación de gravámenes a la importación y exportación de mercancías y, a la producción, el consumo y las transacciones financieras, los cuales son trasladables a los costos de producción y comercialización.

3.01.02.01.00 Impuestos de importación

Son los ingresos originados por la nacionalización de las mercancías clasificadas como importación, gravadas de acuerdo al arancel de aduanas y que son ingresadas al país por vía marítima, fluvial, aérea, terrestre o por correo (bultos postales).

3.01.02.01.01

Impuesto de importación ordinario

Son los ingresos originados por la aplicación del impuesto correspondiente a la introducción en el país de forma legal, por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre de mercancía clasificada como de importación. Dicho impuesto se establece en el arancel de aduanas.

3.01.02.01.02

Impuesto de importación de bultos postales

Ingresos originados por la aplicación del impuesto correspondiente a la introducción en el país de forma legal, por vía postal, de mercancía clasificada como de importación gravada con el arancel de aduanas.

3.01.02.01.03

Impuesto interno por la importación de alcoholes y bebidas alcohólicas

Son los ingresos originados por la aplicación del arancel de aduanas a la importación de alcoholes y bebidas alcohólicas.

3.01.02.02.00

Impuesto de exportación

Son los ingresos originados por la remisión al exterior, por vía marítima, aérea, terrestre o por correo de mercancía clasificada como de exportación gravada con el arancel de aduanas.

3.01.02.03.00

Impuesto sobre la producción, el consumo y transacciones financieras

Ingresos provenientes de la aplicación de impuestos a los precios de venta al público de bebidas nacionales e importadas, al expendio al público de especies alcohólicas nacionales e importadas, a la venta de cigarrillos, tabacos y picaduras de producción nacional e importados, al consumo a la gasolina y otros derivados del petróleo, a los servicios de telecomunicaciones, al valor agregado de productos importados y producidos en el mercado local y al débito bancario. Todos estos tributos se fundamentan en leyes y reglamentos específicos promulgados al respecto.

3.01.02.03.01

Impuesto sobre alcoholes de producción nacional

Ingresos que percibe la República, originados por la aplicación de impuestos a la producción nacional de alcoholes.

3.01.02.03.02

Impuesto sobre bebidas alcohólicas de producción nacional

Ingresos derivados del impuesto a la producción de las especies alcohólicas, por la respectiva industria, distinta de cervezas y vinos.

3.01.02.03.03

Impuesto sobre cerveza de producción nacional

Ingresos que percibe la República originados por la aplicación de impuestos a la producción nacional de cerveza.

3.01.02.03.04

Impuesto sobre vinos de producción nacional

Ingresos que percibe la República originada por la aplicación de impuestos a la producción nacional de vinos.

3.01.02.03.05	Impuesto sobre el precio de venta al público de las cervezas y vinos naturales de producción nacional Ingresos derivados del impuesto sobre la venta de cerveza y vinos naturales de producción nacional.
3.01.02.03.06	Impuesto sobre el precio de venta al público de las cervezas y vinos naturales importados Ingresos derivados del impuesto sobre la venta de cerveza y vinos naturales de producción extranjera.
3.01.02.03.07	Impuesto sobre el precio de venta al público de otras bebidas hasta 50.0° G.L. de producción nacional Ingresos derivados del impuesto sobre la venta de otras bebidas hasta 50.0° G.L. de producción nacional.
3.01.02.03.08	Impuesto sobre el precio de venta al público de otras bebidas hasta 50.0° G.L. importadas Ingresos derivados del impuesto sobre la venta de otras bebidas hasta 50.0° G.L. importadas.
3.01.02.03.09	Impuesto sobre expedición al público de especies alcohólicas importadas Ingresos derivados del impuesto sobre la expedición al público de especies alcohólicas importadas. Este impuesto se genera cuando son retiradas de las aduanas.
3.01.02.03.10	Impuesto sobre expedición al público de especies alcohólicas nacionales Ingresos derivados del impuesto sobre el expendio al público de especies alcohólicas nacionales. Este impuesto se genera cuando son despachadas en los establecimientos productores.
3.01.02.03.11	Impuesto sobre la venta de cigarrillos, tabacos y picaduras importadas Ingresos derivados del impuesto sobre la venta de cigarrillos, tabacos y picaduras importados destinados al consumo en el país.
3.01.02.03.12	Impuesto sobre la venta de cigarrillos, tabacos y picaduras de producción nacional Ingresos derivados del impuesto sobre la venta de cigarrillos, tabacos y picaduras de producción nacional destinados al consumo en el país.
3.01.02.03.13	Impuesto a la producción de fósforos Son los ingresos originados por la cancelación del derecho de fabricación o producción de fósforos, el cual se causa al producirse la especie, se hace exigible al ser expedida de la fábrica, y se recauda conforme a la normativa prevista.
3.01.02.03.14	Ventajas especiales por fabricación de fósforos Ingresos originados en las ventajas especiales concedidas por terceros al Estado, de conformidad con la ley de la materia distintos del gravamen establecido como impuesto.
3.01.02.03.15	Impuesto al consumo propio de gasolina

Son los ingresos provenientes del impuesto sobre el valor de la gasolina producida y consumida como combustible en operaciones propias de la empresa productora. Este impuesto se calcula en base al precio de venta al consumidor final.

3.01.02.03.16

Impuesto al consumo general a la gasolina

Son los ingresos que percibe la República provenientes del impuesto que se aplica a cada litro de gasolina vendido en el mercado interno. La alícuota de este impuesto oscila entre un treinta y cincuenta por ciento del precio pagado por el consumidor final, y es fijada anualmente en la ley de presupuesto.

3.01.02.03.17

Impuesto al consumo propio de otros derivados del petróleo

Son los ingresos provenientes del impuesto aplicado al valor de los productos derivados de los hidrocarburos distintos a la gasolina producidos y consumidos como combustible en operaciones propias de la empresa productora. Este impuesto se calcula en base al precio de venta al consumidor final.

3.01.02.03.18

Impuesto al consumo general de otros derivados del petróleo

Son los ingresos que percibe la República provenientes del impuesto que se aplica a cada litro de producto derivado de los hidrocarburos, distinto a la gasolina vendido en el mercado interno. La alícuota de este impuesto oscila entre un treinta y cincuenta por ciento del precio pagado por el consumidor final, y es fijada anualmente en la ley de presupuesto.

3.01.02.03.19

Impuesto sobre telecomunicaciones

Son los ingresos que percibe la República provenientes del impuesto que se aplica a quienes con fines de lucro presten servicio de radiodifusión sonora o de televisión abierta, o cualquier otro servicio de telecomunicaciones.

3.01.02.03.20

Impuesto al valor agregado sobre la importación de bienes y servicios

Ingreso que se origina por el impuesto que se aplica al valor de la importación de bienes y servicios del sector público y privado.

3.01.02.03.21

Impuesto al valor agregado sobre la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios

Ingresos provenientes de la aplicación de la tasa de impuesto vigente, sobre el valor añadido, creado por los agentes económicos, en cada fase del proceso productivo de los bienes y servicios.

3.01.02.03.22

Impuesto al valor agregado sobre los hechos imponible realizados por empresas públicas, institutos autónomos y demás entes descentralizados

Se ocasiona cuando los organismos del sector público realizan operaciones que constituyen hechos imponible contemplados en la ley del impuesto al valor agregado.

3.01.02.03.23

Reparos administrativos a impuestos al valor agregado

Son los ingresos que se perciben producto de los actos de

fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, en su actuación para comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones de este impuesto. Se produce cuando el sujeto pasivo incurre en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración.

3.01.02.03.24

Impuesto al débito bancario

Son los ingresos que percibe la República por la aplicación de la Ley que establece el impuesto, sobre los débitos o retiros efectuados en las instituciones del sistema financiero nacional, realizados en cuentas corrientes, de ahorros, depósitos en custodia, en cualquier otra clase de depósitos o cualquier otro instrumento financiero, abiertos o ubicados en Venezuela.

3.01.02.03.25

Reparos administrativos al impuesto al débito bancario

Son ingresos que se perciben producto de los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, en su actuación para comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el impuesto al débito bancario. Se produce cuando el sujeto pasivo incurre en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración.

3.01.02.03.26

Impuesto al consumo propio de hidrocarburos gaseosos

Ingresos provenientes del impuesto aplicado al valor de los hidrocarburos gaseosos producidos y consumidos como combustibles en operaciones propias de la empresa exploradora y su cálculo se realiza en base el precio de venta al consumidor final.

3.01.02.03.27

Impuesto a las grandes transacciones financieras

Recurso que percibe la República en virtud de la aplicación de la ley que establece el impuesto a las grandes transacciones financieras, efectuadas por las personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica.

3.01.02.03.28

Reparos administrativos del impuesto a las grandes transacciones financieras

Recursos que percibe la República producto de los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, en su actuación de comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas del impuesto a las grandes transacciones financieras.

3.01.02.03.29

Multas y recargos del impuesto a las grandes transacciones financieras

Recursos recaudados por el fisco nacional, derivados de la aplicación de acciones pecuniarias por infracción de disposiciones legales y los recargos respectivos por el atraso en el pago de dichas multas, en virtud de la ley de impuesto a las grandes transacciones financieras.

3.01.02.04.00

Impuestos a las actividades de juegos de envite o azar

Son ingresos que se perciben por la aplicación de impuestos sobre los ingresos brutos que obtienen la operación de juegos de lotería, apuestas sobre la explotación de espectáculos hípicas, explotación de salas de bingo y organización en general de juegos de envite o azar, y por los impuestos de explotación o regalía por mesas de juego de casino y

máquinas traganíqueles.

3.01.02.04.01 Impuestos sobre casinos y salas de bingo

Son ingresos que se perciben por el impuesto sobre los ingresos brutos percibidos por jugadas realizadas en la sala de bingo y por cada mesa de juego instalada en el casino. Incluye regalía por la explotación de las mesas de juego de casino, ganancias brutas que obtienen los casinos y los ingresos no destinados a la premiación de los jugadores de acuerdo a la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles.

3.01.02.04.02 Impuestos de explotación de máquinas traganíqueles

Ingresos que se perciben por el impuesto a cada máquina traganíquel incorporada a la explotación de casinos y salas de bingo. Incluye regalía por cada máquina traganíquel de acuerdo a la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles.

3.01.02.04.03 Reparos administrativos impuesto casinos, salas de juego y máquinas traganíqueles

Ingresos que percibe la República producto de los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, sobre casinos, salas de juego y máquinas traganíqueles.

3.01.02.04.04 Impuesto a la operación de juegos de lotería

Son ingresos que se perciben por la aplicación de impuestos sobre ingresos brutos que obtienen las operaciones de juegos de lotería.

3.01.02.04.05 Impuesto a las apuestas sobre la explotación de espectáculos hípicos

Son ingresos que se perciben por la aplicación de impuestos sobre ingresos brutos que obtienen por las apuestas sobre la explotación de espectáculos hípicos.

3.01.02.04.06 Impuesto sobre la organización en general de juegos de envite o azar

Son ingresos que se perciben por la aplicación de impuestos sobre ingresos brutos que obtienen por la organización en general de juegos de envite o azar.

3.01.02.04.07 Impuesto sobre apuestas deportivas

Son ingresos que se perciben por la aplicación de impuesto sobre los ingresos brutos que derivan de las apuestas deportivas nacionales o extranjeras.

3.01.02.04.08 Reparos administrativos impuesto a la operación de juegos de lotería, apuestas sobre la explotación de espectáculos hípicos y organización en general de juegos de envite o azar y apuestas deportivas

Ingresos que percibe la República producto de los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, sobre las operaciones de juegos de lotería, explotación de espectáculos hípicos, organización en general de juegos de envite o azar y apuestas deportivas.

3.01.02.05.00 Inmuebles urbanos

Ingresos Municipales originados por la aplicación del impuesto a la propiedad de edificaciones y terrenos, situados en zonas urbanas dentro del respectivo Municipio.

3.01.02.06.00 Participación en el impuesto a la propiedad rural

Ingresos que percibe el Municipio derivados de su participación en el impuesto a la propiedad territorial rural.

3.01.02.07.00 Patente de industria y comercio

Ingresos Municipales derivados de la aplicación de un gravamen por el establecimiento y la explotación comercial de cualquier industria y comercio en la jurisdicción de la respectiva Municipalidad.

3.01.02.08.00 Patente de vehículo

Ingresos del Municipio derivados de la aplicación del impuesto al uso de las vías públicas, por vehículos de particulares residentes o domiciliados en la jurisdicción de la respectiva Municipalidad.

3.01.02.09.00 Propaganda comercial

Ingresos del Municipio derivados del impuesto aplicado a la propaganda de índole comercial en la jurisdicción de la respectiva Municipalidad.

3.01.02.10.00 Espectáculos públicos

Ingresos del Municipio derivados del impuesto aplicable a la asistencia de particulares a espectáculos de cualquier índole, realizados en la jurisdicción de la respectiva Municipalidad.

3.01.02.11.00 Apuestas lícitas

Ingresos del Municipio derivados del impuesto aplicable a las apuestas, rifas, sorteos o loterías que se pacten en la jurisdicción de la respectiva Municipalidad.

3.01.02.12.00 Deudas morosas

Ingresos que percibe el Municipio por el fraccionamiento y plazos que otorga discrecionalmente la administración tributaria, sobre el pago de deudas atrasadas.

3.01.02.99.00 Otros impuestos indirectos

Ingresos Municipales derivados de la aplicación de otros impuestos indirectos no previstos en los rubros impositivos anteriores.

3.01.03.00.00 Ingresos por tasas

Ingresos originados por los tributos que pagan los contribuyentes por la utilización de los servicios públicos o por la realización por parte de la administración, de actividades que benefician a los usuarios y que no puede llevar a cabo el sector privado.

3.01.03.01.00 Derechos de tránsito terrestre

Ingresos derivados de la prestación de los servicios relativos al tránsito terrestre.

3.01.03.02.00 Derechos a examen

Ingresos originados en la prestación del servicio de examen para obtener la licencia de conducir vehículos.

3.01.03.03.00	Derechos de expedición, renovación y reválida de licencias Ingresos originados en la prestación del servicio de expedición, renovación y reválida de licencias para la conducción de vehículos.
3.01.03.04.00	Derechos de registro y traspaso Ingresos originados en la prestación del servicio de registro y traspaso de vehículos.
3.01.03.05.00	Derechos de placas identificadoras Ingresos originados en la prestación de servicio del otorgamiento de placas identificadoras de vehículos.
3.01.03.06.00	Derechos por revisión anual Ingresos originados por la prestación del servicio de revisión anual de vehículos.
3.01.03.07.00	Derechos por remoción o arrastre de vehículos Ingresos originados por la prestación del servicio de remoción o arrastre de vehículos.
3.01.03.08.00	Derechos por estacionamiento de vehículos Ingresos originados por la prestación del servicio de estacionamiento de vehículos.
3.01.03.09.00	Permiso para uso de rutas extraurbanas Ingresos originados por el otorgamiento de permisos para la circulación de vehículos de pasajeros en rutas extraurbanas.
3.01.03.10.00	Copias de documentos Ingresos originados por la prestación del servicio de otorgamiento de copias de documentos.
3.01.03.11.00	Tasas para el uso de aeronaves y por licencias de personal aeronáutico Ingresos originados por el otorgamiento de licencias y permisos para volar en el espacio aéreo Venezolano, por la matriculación de aeronaves comerciales, al efectuar las transferencias o gravámenes de aeronaves, por la expedición de permisos de vuelos y licencia de pilotos, mecánicos de aviación, radio operadores y cualquier otra licencia para especialistas aeronáuticos.
3.01.03.12.00	Tasas aeroportuarias Son los ingresos derivados de la utilización de las instalaciones y servicios de los aeropuertos.
3.01.03.13.00	Tasas por uso de canales de navegación Son los ingresos que se originan por la aplicación por parte del Instituto Nacional de Canalizaciones (INC) de un régimen tarifario, por la utilización de obras de canalización en los canales de navegación del río Orinoco y del lago de Maracaibo.
3.01.03.14.00	Patente de navegación Son los ingresos derivados de la expedición de patente de navegación.
3.01.03.15.00	Expedición de licencias de navegación

Ingresos derivados de la expedición de licencias de navegación.

3.01.03.16.00 Servicio de telecomunicaciones

Ingresos derivados de la utilización de los sistemas nacionales o internacionales de comunicaciones, por medio de emisiones de toda naturaleza y otro sistema o procedimiento de transmisión de señales eléctricas.

3.01.03.17.00 Permisos para estaciones privadas de radiocomunicaciones

Ingresos originados en el otorgamiento a particulares de permisos para establecer estaciones privadas de radiocomunicaciones y por la concesión para operar dichas estaciones.

3.01.03.18.00 Derechos de pilotajes

Ingresos originados en la prestación de los servicios de pilotaje para navegar en las zonas de pilotaje, así como también para efectuar en las mismas, cualquier maniobra de fondear, atracar, desatracar, abordar otro buque, y amarrar o desamarrar.

3.01.03.19.00 Habilitación de pilotaje

Ingresos originados por la prestación de los servicios de pilotaje en horas no comprendidas en el horario de trabajo o en días no hábiles.

3.01.03.20.00 Servicios de remolcadores

Ingresos originados por la utilización del servicio de remolcadores para las operaciones de pilotaje, cuando los buques se encuentran en los puertos en los cuales se haya declarado su uso en forma obligatoria.

3.01.03.21.00 Habilitación de remolcadores

Ingreso originado en la habilitación del servicio de remolcadores para las operaciones de pilotaje, en horas no comprendidas en el horario de trabajo o en días no hábiles.

3.01.03.22.00 Habilitación de capitanías de puerto

Ingreso originado en la utilización de los servicios de capitanía de puerto, en horas no comprendidas en el horario de trabajo o en días no hábiles.

3.01.03.23.00 Otros servicios de capitanías de puerto

Ingresos originados en la prestación del servicio de cubicación de arena extraída de las riveras de las aguas territoriales o interiores, así como de los terrenos a la orilla del mar, lagos y ríos, y otros servicios de capitanías de puertos no contemplados en los ramos anteriores.

3.01.03.24.00 Tasas de faros y boyas

Son los ingresos originados por la utilización del sistema de señalización marítima por buques o naves nacionales o internacionales (con bandera extranjera), y se pagará de acuerdo a las tarifas vigentes para la fecha.

3.01.03.25.00 Servicios de aduana

Ingresos originados en la utilización de los diferentes servicios prestados por las oficinas aduaneras, para determinar el régimen

aplicable a las mercancías sometidas a su potestad y por la confrontación de la documentación aduanera.

3.01.03.26.00 Habilitación de aduanas

Son los ingresos percibidos por el uso de los servicios de las oficinas aduaneras, en horas no comprendidas en el horario de trabajo, o en días no hábiles.

3.01.03.27.00 Derechos de almacenaje

Ingresos derivados de la prestación del servicio de almacenamiento de las mercancías en las zonas de depósito de las oficinas aduaneras, con excepción de las zonas existentes en los puertos nacionales y en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía “Simón Bolívar”.

3.01.03.28.00 Corretaje de bultos postales

Ingresos derivados del acarreo de los bultos postales dentro de las zonas aduanales venezolanas.

3.01.03.29.00 Servicios de consulta sobre clasificación arancelaria, valoración aduanera y análisis de laboratorio

Ingresos originados en la prestación del servicio de consultas a la oficina competente sobre la clasificación arancelaria y valoración aduanera de cualquier mercancía. También se imputa por esta subespecífica el análisis de laboratorio que pueda exigir alguna de las consultas planteadas.

3.01.03.30.00 Bandas de garantía, cápsulas y sellos

Ingresos provenientes de la venta de bandas, cápsulas, sellos o cualquier otro aditamento necesario para amparar la especie sobre la cual se ha pagado el impuesto de producción nacional o de importación de especies alcohólicas.

3.01.03.31.00 Servicio de peaje

Ingresos derivados del tránsito de vehículos automotores por las autopistas y puentes.

3.01.03.32.00 Servicio de riego y drenaje

Ingresos derivados del pago por la utilización de los sistemas de riego y drenaje por parte de terceros.

3.01.03.33.00 Estampillas fiscales

Ingresos derivados de la formalización de las actuaciones contempladas en las leyes de Timbre Fiscal, Registro Público, Ley Orgánica del Servicio Consular, Propiedad Industrial, Minas y demás leyes, mediante el uso de timbres móviles o fijos.

3.01.03.34.00 Papel sellado

Ingresos originados por la venta de papel sellado, utilizado para formalizar gestiones administrativas y judiciales que así lo requieran.

3.01.03.35.00 Derechos de traslado

Ingresos originados por el otorgamiento de documentos o actos, por motivo del traslado de las notarías públicas, oficinas de registro y juzgados a lugares distintos a su sede, de conformidad con el arancel vigente.

- 3.01.03.36.00 Servicios sanitarios marítimos**
Ingresos derivados del uso por parte de los buques de los servicios sanitarios marítimos, fuera de las horas laborales o en días inhábiles; los que arriben a puertos Venezolanos en días y horas laborales, no pagarán por dichos servicios.
- 3.01.03.37.00 Servicios hospitalarios**
Ingresos originados en la retribución por servicios prestados por establecimientos hospitalarios adscritos al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a pacientes del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).
- 3.01.03.38.00 Venta de copias de planos**
Ingresos percibidos por la venta de copias de planos topográficos, copias heliográficas, material cartográfico y demás planos, de las parcelas destinadas a la explotación de minas e hidrocarburos
- 3.01.03.39.00 Derechos de contraste, verificación y estudios**
Ingresos originados por la comparación o contraste de aparatos e instrumentos de medidas, la verificación o comprobación de aparatos e instrumentos de medidas o de consumo, así como también la realización de estudios especiales sobre los mismos y la aprobación de modelos.
- 3.01.03.40.00 Patente de pesca de perlas**
Ingresos derivados de la expedición de la patente para ejercer la industria de pesca de perla.
- 3.01.03.41.00 Licencia de caza**
Son los ingresos originados por la tramitación y expedición de licencias para cazar con fines deportivos, comerciales y científicos. Comprende las licencias para ejercer el comercio o industria de animales silvestres que se encuentran en cualquier ambiente sea marítimo, aéreo o terrestre.
- 3.01.03.42.00 Derechos de Cancillería**
Ingresos originados por la concesión de la orden del Libertador “Simón Bolívar” en todas sus clases.
- 3.01.03.43.00 Depósitos por el ingreso al país de extranjeros**
Ingresos determinados legalmente, originados por el depósito obligatorio que deben efectuar los extranjeros al ingresar al país.
- 3.01.03.44.00 Registro sanitario**
Ingresos derivados de la tramitación de peticiones relacionadas con el registro de alimentos, bebidas, medicinas, drogas y cosméticos.
- 3.01.03.45.00 Derechos de análisis de sustancias químicas**
Ingresos originados en el servicio de análisis practicados a las sustancias químicas utilizadas en la elaboración de alimentos concentrados para animales o destinados a usos agrícola o pecuario.
- 3.01.03.46.00 Derechos consulares**

- Ingresos originados por los actos que practiquen en el ejercicio de sus funciones, las oficinas consulares, o las secciones consulares de las embajadas de la República Bolivariana de Venezuela.
- 3.01.03.47.00 Matrícula para importar y exportar sustancias estupefacientes y psicotrópicas**
- Ingresos originados por el otorgamiento de la matrícula a los establecimientos farmacéuticos, para efectuar las operaciones de importación o exportación de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.
- 3.01.03.48.00 Permisos Municipales**
- Ingresos derivados del otorgamiento de permisos por el Municipio de conformidad con el ordenamiento jurídico correspondiente.
- 3.01.03.49.00 Certificaciones y solvencias**
- Ingresos derivados de certificaciones y solvencias expedidas por el Municipio de conformidad con el ordenamiento jurídico correspondiente.
- 3.01.03.50.00 Servicio de energía eléctrica**
- Ingresos del Municipio derivados de la prestación del servicio de energía eléctrica, en la jurisdicción de la respectiva Municipalidad.
- 3.01.03.51.00 Servicio de distribución de agua**
- Ingresos Municipales originados en los servicios relacionados con la distribución de agua, tales como: la instalación de medidores y el servicio de agua potable, de acuerdo a las normas legales correspondientes.
- 3.01.03.52.00 Servicio de gas doméstico**
- Ingresos Municipales derivados del servicio de gas doméstico en la respectiva jurisdicción, de acuerdo con las normas legales correspondientes.
- 3.01.03.53.00 Mensura y deslinde**
- Ingresos derivados del servicio de mensura y deslinde de tierras y terrenos, prestados por la Municipalidad, de acuerdo a las normas legales correspondientes.
- 3.01.03.54.00 Aseo domiciliario**
- Ingresos derivados de la prestación del servicio de aseo domiciliario por la Municipalidad, de acuerdo a las normas legales correspondientes.
- 3.01.03.55.00 Matadero**
- Ingresos derivados por uso de los servicios de mataderos Municipales, tales como: beneficio, transporte, etc, realizado en la jurisdicción respectiva, de acuerdo con las normas legales correspondientes.
- 3.01.03.56.00 Mercado**
- Ingresos derivados por el uso de los servicios de mercados Municipales, en el ejercicio del comercio, de acuerdo a las normas legales correspondientes.
- 3.01.03.57.00 Cementerio**
- Ingresos derivados del uso de los servicios de cementerios Municipales, tales como: inhumaciones, exhumaciones y embalsamamientos,

realizados de acuerdo con las normas legales correspondientes.

3.01.03.58.00 Terminal de pasajeros

Ingresos derivados de la prestación de los servicios Municipales de terminales de pasajeros, tales como: el uso por transporte de pasajeros, arrendamiento de locales; etc, de conformidad con las normas legales correspondientes.

3.01.03.59.00 Deudas morosas por tasas

Ingresos provenientes de tasas devengadas en el ejercicio anterior y a percibir en el ejercicio presente.

3.01.03.60.00 Tasas a la prestación del servicio turístico

Ingresos originados por los tributos que cancelan personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, a la autoridad competente en materia turística, de acuerdo a lo referido en la normativa vigente que regula la prestación del servicio turístico.

3.01.03.60.01 Tasas por solicitudes de registro y de operatividad

Ingresos originados por los tributos que cancelan personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, a la autoridad competente en materia turística por solicitudes de los actos administrativos, establecido en las leyes que regula la prestación del servicio turístico.

3.01.03.60.02 Tasas por aprobación de registro y de operatividad

Ingresos originados por los tributos que cancelan personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, a la autoridad competente en materia turística por aprobación y otorgamiento de permisos y demás actos administrativo, según lo establecido en las leyes que regula la prestación del servicio turístico.

3.01.03.60.98 Otras tasas a la prestación del servicio turístico

Son ingresos fiscales percibidos en efectivo por los tributos que cancelan personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, a la autoridad competente en materia turística, según lo establecido en las leyes que regula la prestación del servicio turístico, no especificados en este clasificador.

3.01.03.99.00 Otros tipos de tasas

Ingresos derivados de los servicios prestados, no incluidos en los conceptos de tasas indicados en las anteriores descripciones.

3.01.04.00.00 Ingresos por contribuciones especiales

Ingresos que se originan por la imposición de un gravamen sobre bienes inmuebles que directa o indirectamente obtienen el beneficio de aumento de su valor, como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.

3.01.04.01.00 Sobre la plusvalía inmobiliaria

Ingresos ordinarios generados por las contribuciones de propietarios en virtud del beneficio que reciben por estar sus inmuebles ubicados cerca de determinadas obras públicas.

3.01.04.02.00	Contribuciones por mejoras Ingresos ordinarios de la República originados por contribuciones de propietarios, en el caso de inmuebles que experimenten una plusvalía que exceda del diez por ciento del valor del mismo, como consecuencia a la construcción de obras públicas tales como: la apertura o ensanche de calles, avenidas, parques o jardines, caminos, carreteras, obras de riego o de saneamiento.
3.01.04.99.00	Otras contribuciones especiales Ingresos generados por otro tipo de contribuciones no incluidos en las específicas anteriores.
3.01.05.00.00	<u>Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social</u> Son los aportes patronales sobre remuneraciones y contribuciones de trabajadores en relación de dependencia con los sistemas de seguridad social.
3.01.05.01.00	Ingresos por aportes patronales a la seguridad social Son los aportes efectuados por los patronos de acuerdo a las leyes y normas legales vigentes, destinados al pago de jubilaciones, pensiones y retiros y al financiamiento de los servicios de seguridad social tales como la atención de enfermedades y situaciones de incapacidad temporal y permanente.
3.01.05.01.01	Ingresos por aportes del sector privado Aportes efectuados por los patronos sobre remuneraciones de trabajadores del sector privado, de acuerdo a las leyes y normas legales vigentes, destinados al pago de jubilaciones, pensiones y retiros y al financiamiento de los servicios de seguridad social tales como la atención de enfermedades y situaciones de incapacidad temporal y permanente.
3.01.05.01.02	Ingresos por aportes del sector público Aportes efectuados por los patronos sobre remuneraciones de trabajadores del sector público, de acuerdo a las leyes y normas legales vigentes, destinados al pago de jubilaciones, pensiones y retiros y al financiamiento de los servicios de seguridad social tales como la atención de enfermedades y situaciones de incapacidad temporal y permanente.
3.01.05.02.00	Contribuciones personales a la seguridad social Son las contribuciones personales efectuadas por los trabajadores destinadas al pago de jubilaciones, pensiones y retiros y al financiamiento de los servicios de seguridad social tales como atención de enfermedades y situaciones de incapacidad temporal y permanente.
3.01.05.02.01	Contribuciones del sector privado Aportes personales efectuados por los trabajadores del sector privado, destinados al pago de jubilaciones, pensiones y retiros y al financiamiento de los servicios de seguridad social tales como atención de enfermedades y situaciones de incapacidad temporal y permanente.

- 3.01.05.02.02 Contribuciones del sector público**
Aportes personales efectuados por los trabajadores del sector público, destinados al pago de jubilaciones, pensiones y retiros y al financiamiento de los servicios de seguridad social tales como atención de enfermedades y situaciones de incapacidad temporal y permanente.
- 3.01.06.00.00 Ingresos del dominio petrolero**
Son los ingresos percibidos por la República por gravámenes establecidos sobre actividades petroleras que son del dominio del Estado, en su condición de ostentar el Poder soberano, el imperio sobre el territorio y el derecho de propiedad de los yacimientos de hidrocarburos de cualquier naturaleza.
- 3.01.06.01.00 Regalías**
Son los ingresos originados por la participación de la República sobre los volúmenes de hidrocarburos extraídos de cualquier yacimiento existente en el territorio nacional, incluidos aquellos que se encuentren bajo el lecho del mar territorial, en la plataforma continental, en la zona económica exclusiva y dentro de las fronteras nacionales.
- 3.01.06.01.01 Regalías petroleras privadas**
Ingreso originado por la participación de la República en los volúmenes de hidrocarburos extraídos de cualquier yacimiento por las empresas petroleras del sector privado.
- 3.01.06.01.02 Regalías petroleras públicas – crudos y condensados**
Ingresos originados por la participación de la República en los volúmenes de hidrocarburos crudos y condensados extraídos de cualquier yacimiento por las empresas petroleras públicas.
- 3.01.06.01.03 Regalías petroleras públicas – extrapesado para orimulsión**
Ingresos originados por la participación de la República en los volúmenes de hidrocarburos extrapesados, utilizados para obtener orimulsión, extraídos de cualquier yacimiento por las empresas petroleras públicas.
- 3.01.06.01.04 Regalías del gas empresas privadas**
Ingresos originados por la participación de la República en la explotación del gas natural asociado y no asociado, extraído de cualquier yacimiento y no reinyectado por las empresas petroleras del sector privado.
- 3.01.06.01.05 Regalías del gas empresas públicas**
Ingresos originados por la participación de la República en la explotación del gas natural asociado y no asociado, extraído de cualquier yacimiento y no reinyectado, por las empresas petroleras del sector público.
- 3.01.06.02.00 Impuesto superficial de hidrocarburos**
Ingresos percibidos por el Fisco Nacional por el gravamen aplicado a la parte de la superficie otorgada en concesión, que no estuviese en explotación una vez que los concesionarios hayan elegido y delimitado las áreas a explotar.

- 3.01.06.03.00 Impuesto de extracción**
Ingresos que percibe la República derivados de la extracción de los hidrocarburos líquidos, y cuyo valor se determina sobre la misma base establecida para el cálculo de la regalía.
- 3.01.06.04.00 Impuesto de registro de exportación**
Ingresos que percibe la República sobre el valor de los hidrocarburos exportados, desde cualquier puerto del territorio nacional.
- 3.01.06.05.00 Participación por azufre**
Son los ingresos originados por la participación de la República en los volúmenes de azufre, derivados del proceso de refinación de hidrocarburos.
- 3.01.06.06.00 Participación por coque**
Son los ingresos originados por la participación de la República en los volúmenes de coque, derivados del proceso de refinación de hidrocarburos.
- 3.01.06.07.00 Ventajas especiales petroleras**
Ingresos a favor de la República establecidos en los contratos para la creación de empresas mixtas petroleras, por el derecho a realizar actividades primarias de exploración, extracción, recolección, transporte y almacenamiento de hidrocarburos, de conformidad con la Ley que rige la materia y distintos de los gravámenes y regalías que ingresan por determinados ramos de impuesto.
- 3.01.06.99.00 Otros ingresos del dominio petrolero**
Ingresos percibidos por la República por otros conceptos distintos a los descritos anteriormente, dentro del ámbito del dominio petrolero.
- 3.01.07.00.00 Ingresos del dominio minero**
Ingresos percibidos por la República por gravámenes establecidos sobre la actividad minera que son del dominio del Estado, en su condición de ostentar el Poder soberano, el imperio sobre el territorio y el derecho de propiedad de los yacimientos mineros de cualquier naturaleza.
- 3.01.07.01.00 Superficial minero**
Son los ingresos originados por el impuesto a la parte de la superficie otorgada en concesiones mineras; su liquidación se realiza con base al número de hectáreas concedidas y el tipo de mina objeto de la concesión.
- 3.01.07.01.01 Superficial sobre hierro**
Ingresos originados por el impuesto a la parte de la superficie otorgada en concesiones mineras para la explotación del hierro; su liquidación se realiza con base al número de hectáreas concedidas.
- 3.01.07.01.02 Superficial sobre oro y diamante**
Ingresos originados por el impuesto a la parte de la superficie otorgada en concesiones mineras sobre oro y diamantes; su liquidación se realiza con base al número de hectáreas concedidas.

- 3.01.07.01.03 Superficial sobre otros minerales**
Ingresos originados por el impuesto a la parte de la superficie otorgada en concesiones mineras sobre otros minerales distintos al hierro, el oro y los diamantes; su liquidación se realiza con base al número de hectáreas concedidas.
- 3.01.07.02.00 Impuesto de explotación**
Son los ingresos originados por la participación que corresponde a la República sobre la explotación de minerales provenientes de la concesiones de exploración exclusiva y de zonas reservadas.
- 3.01.07.02.01 Impuesto de explotación sobre hierro**
Son los ingresos originados por la participación que corresponde a la República por la extracción del mineral de hierro proveniente de las concesiones de exploración exclusiva y de zonas reservadas.
- 3.01.07.02.02 Impuesto de explotación sobre oro, plata, platino y otros metales asociados a este último**
Ingresos derivados de la participación de la República en la extracción de minerales tales como oro, plata, platino y demás metales asociados a este último.
- 3.01.07.02.03 Impuesto de explotación sobre diamante y demás piedras preciosas**
Ingresos derivados de la participación de la República en la extracción de diamante y otras piedras preciosas.
- 3.01.07.02.04 Impuesto de explotación sobre otros minerales**
Impuesto derivado de la participación de la República en la extracción de otros minerales, no especificados anteriormente.
- 3.01.07.03.00 Ventajas especiales mineras**
Ingresos originados en las ventajas especiales concedidas por terceros al Estado, de conformidad con la ley que regula la materia, distintos de los gravámenes que ingresan por los determinados ramos de impuesto y regalía.
- 3.01.07.04.00 Regalía minera de oro**
Ingresos originados por la participación que corresponde a la República sobre las cantidades de oro extraídas de cualquier mina o yacimiento, por parte de los entes autorizados por el Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Ley que los regula.
- 3.01.08.00.00 Ingresos del dominio forestal**
Recursos Nacionales, Estadales o Municipales originados en la explotación de los bienes relacionados directamente con el territorio bajo su respectiva jurisdicción, de dominio público o privado bien sea realizada en forma directa o por concesiones a terceros.
- 3.01.08.01.00 Impuesto superficial**
Ingreso originado por el aprovechamiento o explotación de productos forestales en terrenos del dominio público o privado de la Nación, otorgados a los particulares y de acuerdo a la superficie concedida.

- 3.01.08.02.00 Impuesto de explotación o aprovechamiento**
Ingresos derivados de la participación que le corresponde a la República, en la explotación o el aprovechamiento de productos forestales que realicen terceros a través de concesiones, en terrenos de dominio público o privado de la Nación.
- 3.01.08.03.00 Permiso o autorización para la explotación o aprovechamiento de los productos forestales**
Ingresos originados por la autorización otorgada para la explotación o aprovechamiento de los productos forestales en terrenos del dominio público o privado de la República, las Entidades Federales o Municipales.
- 3.01.08.04.00 Autorización para deforestación**
Ingresos originados por la autorización para la deforestación de vegetación, que no implique el aprovechamiento de productos forestales.
- 3.01.08.05.00 Autorización para movilizar productos forestales**
Ingresos originados por el otorgamiento de permiso de traslado o movilización de los productos forestales obtenidos de la explotación o aprovechamiento de esos recursos.
- 3.01.08.06.00 Participación por la explotación en zonas de reserva forestal**
Ingresos provenientes de la participación que corresponde a la República en la explotación de productos forestales realizados por terceros, en virtud de contratos administrativos sobre áreas de reserva forestal.
- 3.01.08.07.00 Ventajas especiales por recursos forestales**
Son los recursos originados en las ventajas especiales concedidas por terceros a la República, las Entidades Federales o los Municipios de conformidad con la ley de la materia, distintos de los gravámenes que ingresan por determinados ramos de impuesto.
- 3.01.09.00.00 Ingresos por la venta de bienes y servicios de la administración pública**
Ingresos de la República y demás entes del sector público, por la venta de bienes y/o la prestación de servicios por Entidades incluidas en el presupuesto, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales o industriales. Incluye el producto por la venta de bienes de exposiciones y otros eventos organizados por estas Entidades.
- 3.01.09.01.00 Ingresos por la venta de bienes**
Ingresos por la venta bruta de bienes que se originan en los sectores económicos, primario o secundario.
- 3.01.09.01.01 Ingresos por la venta de gacetas municipales y formularios**
Ingresos originados por la venta de las gacetas municipales y los formularios puestos en circulación por los Estados o los Municipios.
- 3.01.09.01.02 Ingresos por la venta de publicaciones oficiales y formularios**
Son los recursos percibidos por la República que se originan por la venta a los contribuyentes de las publicaciones oficiales y de los formularios editados por el Ejecutivo Nacional.

3.01.09.02.00	Ingresos por la venta de servicios Son los ingresos que se originan por la venta de servicios públicos que producen los organismos del sector público, facultados legalmente para estos efectos.
3.01.09.02.01	Ingresos por la venta de productos de lotería Ingresos de las Entidades Federales y los Municipios por concepto de los juegos de loterías y similares que se efectúan en su respectivo ámbito.
3.01.09.99.00	Ingresos por la venta de otros bienes y servicios Ingresos provenientes de la venta de otros bienes y servicios no especificados en las descripciones anteriores.
3.01.10.00.00	<u>Ingresos de la propiedad</u> Ingresos que provienen de los rendimientos de las propiedades de los organismos, tales como los ingresos obtenidos por intereses por préstamos concedidos y por inversiones en títulos y valores y depósitos bancarios, utilidades de acciones y participaciones de capital; alquileres y los ingresos por derechos sobre bienes intangibles.
3.01.10.01.00	Intereses por préstamos concedidos al sector privado Ingresos generados por concepto de intereses por préstamos concedidos al sector privado.
3.01.10.02.00	Intereses por préstamos concedidos al sector público Ingresos por concepto de intereses por préstamos concedidos al sector público.
3.01.10.02.01	Intereses por préstamos concedidos a la República Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de préstamos concedidos a la República.
3.01.10.02.02	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados sin fines empresariales Ingresos del organismo o ente, provenientes de préstamos concedidos a los entes descentralizados sin fines empresariales.
3.01.10.02.03	Intereses por préstamos concedidos a instituciones de protección social Ingresos percibidos por el organismo o ente, provenientes de préstamos concedidos a los entes del sistema de seguridad social.
3.01.10.02.04	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros Ingresos del organismo o ente, provenientes de préstamos concedidos a los entes descentralizados con fines empresariales petroleros.
3.01.10.02.05	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros Ingresos del organismo o ente, provenientes de préstamos concedidos a los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros.

3.01.10.02.06	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados financieros bancarios Ingresos del organismo o ente, provenientes de préstamos concedidos a los entes descentralizados financieros bancarios.
3.01.10.02.07	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados financieros no bancarios Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de préstamos concedidos a los entes descentralizados financieros no bancarios.
3.01.10.02.08	Intereses por préstamos concedidos al Poder Estatal Ingresos percibidos por el organismo o ente, provenientes de préstamos concedidos al Poder estatal.
3.01.10.02.09	Intereses por préstamos concedidos al Poder Municipal Ingresos que percibe por el organismo o ente, provenientes de préstamos concedidos al Poder municipal.
3.01.10.03.00	Intereses por préstamos concedidos al sector externo Ingresos del organismo o ente, provenientes de préstamos concedidos a entes del sector externo.
3.01.10.04.00	Intereses por depósitos en instituciones financieras Ingresos del organismo o ente, provenientes de los intereses que generen los depósitos realizados en las instituciones financieras públicas o privadas.
3.01.10.04.01	Intereses por depósitos a la vista Intereses que percibe el organismo o ente, provenientes de los intereses que generen los depósitos a la vista realizados en la instituciones financieras públicas o privadas.
3.01.10.04.02	Intereses por depósitos a plazo fijo Ingresos del organismo o ente, provenientes de los intereses que generen los depósitos a plazo fijo realizados en las instituciones financieras públicas o privadas.
3.01.10.05.00	Intereses de títulos y valores Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de los intereses que se originen por la posesión de títulos y valores.
3.01.10.05.01	Intereses de títulos y valores privados Son los ingresos del organismo o ente, provenientes de los intereses que se originen por la posesión de títulos y valores privados.
3.01.10.05.02	Intereses de títulos y valores públicos Ingresos del organismo o ente, provenientes de los intereses que se originen por la posesión de títulos y valores públicos.
3.01.10.05.03	Intereses de títulos y valores externos Ingresos del organismo o ente, provenientes de los intereses que se originen por la posesión de títulos y valores externos.
3.01.10.07.00	Utilidades de explotación de juegos de azar Ingresos que percibe el organismo o ente por la explotación de juegos de azar.

- 3.01.10.07.01 Utilidades de explotación de juegos de azar por concesiones**
Ingresos que percibe el Estado por los derechos de explotación en concesión, sobre sistemas de juegos de azar.
- 3.01.10.07.02 Utilidades de explotación de juegos de azar de empresas públicas**
Ingresos que percibe el organismo o ente por las utilidades o ganancias de explotación de juegos de azar administrados por empresas públicas.
- 3.01.10.08.00 Alquileres**
Ingresos que se perciben por el arrendamiento a terceros, por tiempo determinado, de bienes muebles o inmuebles de su propiedad o de cualquier otra condición legal que le permita conformar convenio de alquiler.
- 3.01.10.08.01 Alquileres de edificios y locales**
Ingresos producto del alquiler a terceros de bienes inmuebles, propiedad de las instituciones públicas.
- 3.01.10.08.02 Alquileres de tierras y terrenos**
Ingresos producto del alquiler a terceros de tierras y terrenos propiedad de las instituciones públicas.
- 3.01.10.08.03 Alquileres de instalaciones culturales y recreativas**
Ingresos producto del alquiler a terceros de instalaciones culturales y recreativas propiedad de las instituciones públicas.
- 3.01.10.08.04 Alquileres de máquinas y demás equipos de construcción, campo, industria y taller**
Ingresos producto del alquiler a terceros de máquinas y demás equipos, de construcción, campo, industria y taller propiedad de las instituciones públicas.
- 3.01.10.08.05 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación**
Ingresos producto del alquiler a terceros de equipos de transporte, tracción y elevación propiedad de las instituciones públicas.
- 3.01.10.08.06 Alquileres de equipos de telecomunicaciones y señalamiento**
Ingresos producto del alquiler a terceros de equipos de telecomunicaciones y señalamiento propiedad de las instituciones públicas.
- 3.01.10.08.07 Alquileres de equipos médico – quirúrgicos, dentales y de veterinaria**
Ingresos producto del alquiler a terceros de equipos médico – quirúrgicos, dentales y de veterinaria, propiedad de las instituciones públicas.
- 3.01.10.08.08 Alquileres de equipos científicos, de enseñanza y recreación**
Ingresos producto del alquiler a terceros de equipos científicos, de enseñanza y recreación propiedad de las instituciones públicas.
- 3.01.10.08.09 Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento**
Ingresos producto del alquiler a terceros de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento propiedad de las instituciones

públicas.

3.01.10.08.99 Alquileres de otros bienes

Ingresos producto de otros alquileres a terceros propiedad de las instituciones públicas, no previstos en las subespecíficas anteriores.

3.01.10.09.00 Derechos sobre bienes intangibles

Ingresos que el organismo o ente percibe por uso de bienes intangibles de su propiedad con la intención de aportar beneficios específicos a la institución.

3.01.10.09.01 Marcas de fábrica y patentes de invención

Ingresos por el uso exclusivo de patentes de invención y las contribuciones que efectúan las marcas de fábrica en beneficio de la institución.

3.01.10.09.02 Derechos de autor

Ingreso que se origina por el derecho exclusivo de publicar, vender y explotar los productos del autor de una obra.

3.01.10.09.03 Paquetes y programas de computación

Ingresos que se obtienen por el uso de licencias y permisos para operar paquetes y programas de computación.

3.01.10.10.00 Concesiones de bienes y servicios

Ingresos que obtienen un ente u organismo por el derecho o privilegio para efectuar concesiones de bienes y servicios.

3.01.11.00.00 Diversos ingresos

Ingresos derivados de la actividad fiscalizadora y de control y de diversos conceptos de ingresos, no incluidos en las categorías anteriores. Se incluyen en estas subpartidas los ingresos originados por intereses por financiamiento de deudas tributarias.

3.01.11.01.00 Intereses moratorios

Ingresos originados por la falta de pago oportuno de la obligación tributaria a favor del fisco Nacional, estatal o municipal, por parte de los contribuyentes.

3.01.11.02.00 Reparos fiscales

Ingresos derivados de las objeciones resultantes del control posterior ejercido por la Contraloría General de la República, las contralorías estatales y Municipales.

3.01.11.03.00 Sanciones fiscales

Ingresos originados por las sanciones que ocasionan infracciones y que son aplicadas a los contribuyentes, de acuerdo a la legislación vigente.

3.01.11.04.00 Juicios y costas procesales

Ingresos derivados de la aplicación de sentencias firmes a favor del Estado. Conforman los ingresos provenientes de la aplicación de las respectivas sentencias a condenar en costas al contribuyente o responsable en un monto que no excederá de un diez por ciento de la cuantía del recurso o de la acción que dé lugar al juicio ejecutivo en firme a favor del Estado. Los intereses son independientes de las

costas, pero ellos no correrán durante el tiempo en que el juicio esté paralizado.

3.01.11.04.01 Ingresos por el principal en sentencias judiciales

Ingresos originados cuando el recurso, la acción, o en su caso las excepciones en el juicio de cobro interpuesto por el contribuyente o responsable del impuesto respectivo, sean declarados sin lugar.

3.01.11.04.02 Costas procesales varias

Ingresos originados, cuando existiendo una sentencia condenatoria, en la misma se determina que las costas del juicio deban ser canceladas por la parte perdedora, diferentes de las costas tributarias.

3.01.11.04.03 Responsabilidad fiscal

Son los ingresos originados como resarcimiento al fisco en términos monetarios, en caso de irregularidades de naturaleza fraudulenta.

3.01.11.04.04 Otras disposiciones legales

Ingresos derivados por la aplicación de sanciones pecuniarias, debido a infracciones de disposiciones contenidas dentro de las demás leyes, no contempladas anteriormente.

3.01.11.04.05 Indemnización por incumplimiento de contratos

Ingresos originados en las indemnizaciones pagadas por terceros, debido al incumplimiento de contratos suscritos entre la República y demás entes del sector público y los particulares.

3.01.11.04.06 Juicios y costas procesales por impuesto sobre la renta

Ingresos derivados de la ejecución de sentencias firmes por impuesto sobre la renta.

3.01.11.05.00 Beneficios en operaciones cambiarias

Ingresos por la actividad de compra y venta de divisas que realiza el Banco Central de Venezuela (BCV), de acuerdo al convenio establecido entre este Instituto y el Ministerio de Finanzas, y se origina en la diferencia entre el precio de compra de las divisas por parte del BCV y el precio de venta a los bancos comerciales. Igualmente incluye aquellos que por el mismo tipo de operaciones obtengan los organismos del Sector Público.

3.01.11.06.00 Utilidad por venta de activos

Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que genera la venta de activos, tales como: los activos fijos intangibles, los títulos y valores, las acciones, etc. excepto los productos terminados y mercancías vinculados a las operaciones comerciales de la institución. La utilidad corresponde a la diferencia entre el precio de venta y el valor neto del activo (valor de adquisición, menos la depreciación acumulada o amortización acumulada, según corresponda).

3.01.11.07.00 Intereses por financiamiento de deudas tributarias

Ingresos que se generan por las deudas tributarias sometidas a prórrogas, fraccionamiento y plazos, solicitados ante la administración tributaria.

3.01.11.08.00	Multas y recargos Son los ingresos del Fisco Nacional, las Entidades Federales, Municipios y demás entes de la Administración Pública, derivados de la aplicación de acciones pecuniarias por infracción de disposiciones legales y los recargos respectivos por el atraso en el pago de dichas multas.
3.01.11.09.00	Reparos administrativos al impuesto a los activos empresariales Son ingresos que se perciben producto de los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, en su actuación para comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el impuesto a los activos empresariales. Se produce cuando el sujeto pasivo incurre en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración.
3.01.11.10.00	Diversos reparos administrativos Ingresos que percibe la República originados por reparos administrativos diversos, no definidos anteriormente.
3.01.11.11.00	Ingresos en tránsito Cuenta puente para el registro de los recursos que en una primera instancia percibe en forma global la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), para su posterior imputación en el correspondiente rubro específico.
3.01.11.12.00	Reparos administrativos por impuestos municipales Ingresos que se perciben producto de los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria municipal, en su actuación para comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sobre los impuestos municipales. Se produce cuando el sujeto pasivo incurre en errores u omisiones comprobados fehacientemente por dicha administración.
3.01.12.00.00	<u>Ingresos sobre el dominio de la actividad turística</u> Ingresos percibidos por la República cuya fuente sea gravámenes establecidos sobre la actividad turística, en su condición de ostentar el Poder Soberano, sobre el espacio geográfico venezolano y los recursos que en ellos se encuentran, incluidos los genéticos, los de las especies migratorias, sus productos derivados y los componentes intangibles que por causas naturales allí se encuentren.
3.01.12.01.00	Contribución especial por la prestación del servicio turístico Refiere a los ingresos percibidos en efectivo por la República, de acuerdo a la alícuota establecida en la Ley que regula la actividad turística, sobre los ingresos brutos mensuales de fuente territorial y extraterritorial, provenientes de la realización de actividades de servicios turísticos por parte de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, dentro del territorio nacional, sin perjuicio de las atribuciones tributarias de los municipios.
3.01.12.98.00	Otros ingresos percibidos por la explotación de la actividad turística Son ingresos fiscales percibidos en efectivo por la República derivados de gravámenes establecidos sobre la actividad turística, que se originan

de situaciones no especificadas en este clasificador.

3.01.99.00.00 **Otros ingresos ordinarios**

Otros ingresos ordinarios no descritos anteriormente.

3.01.99.01.00 **Otros ingresos ordinarios**

Otros ingresos ordinarios no incluidos en las subespecíficas anteriores.

3.02.00.00.00

Ingresos Extraordinarios

3.02.00.00.00 INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Ingresos producidos de manera eventual, originados en operaciones de crédito público, venta de activos propiedad del estado y cualquier otro de carácter ocasional aunque su vigencia comprenda varios ejercicios económicos-financieros, de acuerdo a lo dispuesto en el ordenamiento legal vigente. Incluye los recursos provenientes de las existencias del tesoro no comprometidas al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior. También contempla los ingresos correspondientes a operaciones diversas y los reintegros de fondos provenientes de bonos de exportación.

3.02.01.00.00 Endeudamiento público interno

Ingresos extraordinarios derivados de empréstitos contratados por la República, las Entidades Federales y los Municipios con instituciones financieras locales, de acuerdo a las normas legales vigentes. Así mismo los provenientes de la emisión y colocación por parte de la República de títulos y valores de la deuda pública en el mercado financiero interno.

3.02.01.01.00 Colocación de títulos y valores de deuda pública interna a corto plazo

Ingresos provenientes de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en plazo igual o menor a un año.

3.02.01.01.01 Colocación de bonos a corto plazo

Ingresos provenientes de la colocación de títulos y bonos de la deuda pública interna, con vencimiento en plazo igual o menor a un año.

3.02.01.01.02 Colocación de letras del tesoro a corto plazo

Ingresos provenientes de la colocación de letras del tesoro, con vencimiento en plazo igual o menor a un año, la cual se destina para cubrir necesidades transitorias de tesorería.

3.02.01.02.00 Obtención de préstamos internos a corto plazo

Recursos provenientes de la obtención de préstamos internos, con vencimiento en plazo igual o menor a un año.

3.02.01.02.01 Obtención de préstamos del sector privado a corto plazo

Recursos provenientes de la obtención de préstamos del sector privado, con vencimiento en plazo igual o menor a un año.

3.02.01.02.02 Obtención de préstamos de la República a corto plazo

Recursos provenientes de la obtención de préstamos de la República con vencimiento en plazo igual o menor a un año.

3.02.01.02.03 Obtención de préstamos de los entes descentralizados sin fines empresariales a corto plazo

Recursos provenientes de la obtención de préstamos de los entes descentralizados sin fines empresariales con vencimiento en plazo igual o menor a un año.

3.02.01.02.04	Obtención de préstamos de las instituciones de protección social a corto plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos de las instituciones de protección social, con vencimiento en plazo igual o menor a un año.
3.02.01.02.05	Obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales petroleros a corto plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales petroleros, con vencimiento en plazo igual o menor a un año.
3.02.01.02.06	Obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a corto plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, con vencimiento en plazo igual o menor a un año.
3.02.01.02.07	Obtención de préstamos de entes descentralizados financieros bancarios a corto plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos de entes descentralizados financieros bancarios, con vencimiento en plazo igual o menor a un año.
3.02.01.02.08	Obtención de préstamos de entes descentralizados financieros no bancarios a corto plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos de entes descentralizados financieros no bancarios, con vencimiento en plazo igual o menor a un año.
3.02.01.02.09	Obtención de préstamos del Poder Estatal a corto plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos del Poder Estatal, con vencimiento en plazo igual o menor a un año.
3.02.01.02.10	Obtención de préstamos del Poder Municipal a corto plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos del Poder Municipal, con vencimiento en plazo igual o menor a un año.
3.02.01.03.00	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo Ingresos provenientes de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en plazo mayor a un año.
3.02.01.03.01	Colocación de bonos a largo plazo Ingresos provenientes de la colocación de bonos de la deuda pública interna, con vencimiento en plazo mayor a un año.
3.02.01.03.02	Colocación de letras del tesoro a largo plazo Ingresos provenientes de la colocación de letras del tesoro, con vencimiento en plazo mayor a un año, destinados a cubrir necesidades de Tesorería.
3.02.01.04.00	Obtención de préstamos internos a largo plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos internos, con vencimiento en plazo mayor a un año.

- 3.02.01.04.01 Obtención de préstamos del sector privado a largo plazo**
Recursos provenientes de la obtención de préstamos del sector privado, con vencimiento en plazo mayor a un año.
- 3.02.01.04.02 Obtención de préstamos de la República a largo plazo**
Recursos provenientes de la obtención de préstamos de la República, con vencimiento en plazo mayor a un año.
- 3.02.01.04.03 Obtención de préstamos de los entes descentralizados sin fines empresariales a largo plazo**
Recursos provenientes de la obtención de préstamos de los entes descentralizados sin fines empresariales, con vencimiento en plazo mayor a un año.
- 3.02.01.04.04 Obtención de préstamos de las instituciones de protección social a largo plazo**
Recursos provenientes de la obtención de préstamos de las instituciones de protección social, con vencimiento en plazo mayor a un año.
- 3.02.01.04.05 Obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales petroleros a largo plazo**
Recursos provenientes de la obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales petroleros, con vencimiento en plazo mayor a un año.
- 3.02.01.04.06 Obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a largo plazo**
Recursos provenientes de la obtención de préstamos de los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, con vencimiento en plazo mayor a un año.
- 3.02.01.04.07 Obtención de préstamos de entes descentralizados financieros bancarios a largo plazo**
Recursos provenientes de la obtención de préstamos de los entes descentralizados financieros bancarios, con vencimiento en plazo mayor a un año.
- 3.02.01.04.08 Obtención de préstamos de entes descentralizados financieros no bancarios a largo plazo**
Recursos provenientes de la obtención de préstamos de los entes descentralizados financieros no bancarios, con vencimiento en plazo mayor a un año.
- 3.02.01.04.09 Obtención de préstamos del Poder Estatal a largo plazo**
Recursos provenientes de la obtención de préstamos del Poder Estatal, con vencimiento en plazo mayor a un año.
- 3.02.01.04.10 Obtención de préstamos del Poder Municipal a largo plazo**
Recursos provenientes de la obtención de préstamos del Poder Municipal, con vencimiento en plazo mayor a un año.

3.02.02.00.00	<u>Endeudamiento público externo</u> Ingresos que se originan por la contratación de empréstitos, o la emisión y colocación de títulos, bonos, y otros valores en el mercado financiero externo, de acuerdo a las normas legales correspondientes.
3.02.02.01.00	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo Ingresos originados por la emisión y colocación de títulos y valores de la deuda pública en el mercado financiero externo, con vencimiento en plazo menor o igual a un año.
3.02.02.02.00	Obtención de préstamos externos a corto plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos externos, con vencimiento en plazo menor o igual a un año.
3.02.02.02.01	Obtención de préstamos de gobiernos extranjeros a corto plazo Ingresos provenientes de préstamos de gobiernos extranjeros o algún organismo del sector público no residente, conforme a las normas legales, con vencimiento en plazo menor o igual a un año.
3.02.02.02.02	Obtención de préstamos de organismos internacionales a corto plazo Ingresos provenientes de préstamos de organismos internacionales conforme a las normas legales, con vencimiento en plazo menor o igual a un año.
3.02.02.02.03	Obtención de préstamos de instituciones financieras externas a corto plazo Ingresos provenientes de préstamos de instituciones financieras externas, conforme a las normas legales, con vencimiento en plazo menor o igual a un año.
3.02.02.02.04	Obtención de préstamos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo Ingresos provenientes de préstamos de proveedores de bienes y servicios externos, conforme a las normas legales, con vencimiento en plazo menor o igual a un año.
3.02.02.03.00	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo Ingresos originados por la emisión y colocación de títulos y valores de la deuda pública en el mercado financiero externo, con vencimiento en plazo mayor a un año.
3.02.02.04.00	Obtención de préstamos externos a largo plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos externos, con vencimiento en plazo mayor a un año.
3.02.02.04.01	Obtención de préstamos de gobiernos extranjeros a largo plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos gobiernos extranjeros, conforme a las normas legales, con vencimiento en plazo mayor a un año.

3.02.02.04.02	Obtención de préstamos de organismos internacionales a largo plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos organismos internacionales, conforme a las normas legales, con vencimiento en plazo mayor a un año.
3.02.02.04.03	Obtención de préstamos de instituciones financieras externas a largo plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos de instituciones financieras externas, conforme a las normas legales, con vencimiento en plazo mayor a un año.
3.02.02.04.04	Obtención de préstamos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo Recursos provenientes de la obtención de préstamos de proveedores de bienes y servicios externos, conforme a las normas legales, con vencimiento en plazo mayor a un año.
3.02.03.00.00	<u>Ingresos por operaciones diversas</u> Ingresos originados en operaciones de carácter extraordinario, cuya ocurrencia es ocasional, diferente de los empréstitos y emisiones de títulos.
3.02.03.01.00	Liquidación de entes descentralizados Ingresos originados por la liquidación y/o venta de entes descentralizados del sector público nacional, estatal o municipal.
3.02.03.02.00	Herencias vacantes y donaciones Ingresos de la República, las Entidades Federales y los Municipios derivados de legados o de donaciones, así como aquellas herencias declaradas vacantes.
3.02.03.03.00	Prima en colocación de títulos y valores de la deuda pública Superávit obtenido en la colocación de títulos y valores de la deuda pública.
3.02.03.05.00	Ingresos por procesos licitatorios Ingresos de la República originados durante las distintas fases de los procesos licitatorios públicos.
3.02.03.05.01	Cuotas por participación Ingresos provenientes de los pagos por el derecho a la participación en las rondas licitatorias, que perciben la República y/o los distintos entes encargados del llamado a licitaciones.
3.02.03.05.02	Bonos de desempate Ingresos percibidos por la República como pago por el derecho a la obtención de la buena pro, para la adjudicación de contratos y convenios en procesos licitatorios públicos.
3.02.03.05.99	Otros ingresos por procesos licitatorios Cualquier otro ingreso por procesos licitatorios, no contemplado en las anteriores descripciones.

3.02.04.00.00	<u>Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores</u> Son montos restituidos al Tesoro Nacional, Estatal o Municipal por responsables del manejo o administración de fondos de la Hacienda Pública respectiva o por particulares, correspondientes a ejercicios anteriores.
3.02.04.01.00	Reintegro proveniente de bonos de exportación Son montos en efectivo restituidos al Tesoro Nacional por exportadores, correspondientes al valor de bonos de exportación otorgados como créditos fiscales en ejercicios anteriores, cuando no se compruebe en forma definitiva el ingreso de las divisas al país.
3.02.04.02.00	Reintegro de fondos efectuado por organismos públicos proveniente de bonos de exportación Son montos en efectivo restituidos al Tesoro Nacional por organismos públicos, correspondientes al valor de exportación otorgado como créditos fiscales en ejercicios anteriores, cuando no se compruebe en forma definitiva el ingreso de las divisas al país.
3.02.04.03.00	Reintegro de fondos por los responsables del manejo o administración de fondos Son ingresos fiscales en efectivo, derivados de las cantidades que se restituyen al Tesoro Nacional, Estatal, Municipal y otras formas de gobierno, por los responsables del manejo o administración de fondos de la Hacienda Pública respectiva, correspondiente a ejercicios anteriores. No registrados bajo el criterio del específico 3.11.06.00.00 Disminución de fondos en avance, anticipo y en fideicomiso.
3.02.04.03.01	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por gastos de personal Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, por egresos en gastos de personal correspondiente a ejercicios anteriores.
3.02.04.03.02	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por materiales, suministros y mercancías Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, por egresos en materiales, suministros y mercancías correspondiente a ejercicios anteriores.
3.02.04.03.03	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por servicios no personales Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, por egresos en servicios no personales correspondiente a ejercicios anteriores.
3.02.04.03.04	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por activos reales Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, por egresos en activos reales correspondiente a ejercicios anteriores.

- 3.02.04.03.05 Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por activos financieros**
Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, por egresos en activos financieros correspondiente a ejercicios anteriores.
- 3.02.04.03.06 Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por gastos de defensa y seguridad del Estado**
Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, por egresos en gastos de defensa y seguridad del Estado correspondiente a ejercicios anteriores.
- 3.02.04.03.07 Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por transferencias y donaciones**
Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, por egresos en transferencias y donaciones correspondiente a ejercicios anteriores.
- 3.02.04.03.08 Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por otros gastos**
Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, por egresos en otros gastos correspondiente a ejercicios anteriores.
- 3.02.04.03.09 Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por asignaciones no distribuidas**
Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, por egresos en asignaciones no distribuidas correspondiente a ejercicios anteriores.
- 3.02.04.03.10 Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por servicio de deuda pública**
Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, por egresos en servicio de deuda pública correspondiente a ejercicios anteriores.
- 3.02.04.03.11 Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por disminución de pasivos**
Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, por egresos en disminución de pasivos correspondiente a ejercicios anteriores.
- 3.02.04.03.99 Otros reintegros por los responsables del manejo de administración de fondos**
Son ingresos fiscales restituidos en efectivo, derivados de las cantidades que reintegran los responsables del manejo o administración de fondos, que se derivan de situaciones de dudosa determinación de la imputación que la origina o no relacionada en este clasificador, correspondiente a ejercicios anteriores.

3.02.04.04.00	Reintegro de particulares Son ingresos en efectivo, originados de reintegros efectuados por particulares, ocasionados por pagos indebidos de ejercicios anteriores.
3.02.05.00.00	<u>Ingresos por obtención indebida de devoluciones o reintegros</u> Ingresos originados por la solicitud de restitución de las cantidades indebidamente pagadas, cuando la administración tributaria determine con posterioridad la improcedencia total o parcial de la recuperación otorgada al contribuyente.
3.02.05.01.00	Ingresos por obtención indebida de devoluciones o reintegros Ingresos originados por la solicitud de restitución de las cantidades indebidamente pagadas, cuando la administración tributaria determine con posterioridad la improcedencia total o parcial de la recuperación otorgada al contribuyente.
3.02.06.00.00	<u>Impuesto a las transacciones financieras</u> Ingresos que percibe la República en virtud de la aplicación de la Ley que establece el impuesto sobre las transacciones financieras efectuadas por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica.
3.02.06.01.00	Impuesto a las transacciones financieras Ingresos que percibe la República en virtud de la aplicación de la Ley que establece el impuesto sobre las transacciones financieras efectuadas por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica.
3.02.06.02.00	Reparos administrativos al Impuesto a las transacciones financieras Ingresos que percibe la República producto de los actos de fiscalización y resolución ejecutados por la administración tributaria, en su actuación de comprobar la veracidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el impuesto a las transacciones financieras.
3.02.06.03.00	Multas y recargos por el impuesto a las transacciones financieras Ingresos de carácter extraordinario recaudados por el Fisco Nacional, derivados de la aplicación de acciones pecuniarias por infracción de disposiciones legales y los recargos respectivos por el atraso en el pago de dichas multas, en virtud de la Ley de Impuesto a las Transacciones Financieras.
3.02.07.00.00	<u>Utilidades de acciones y participaciones de capital</u> Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital realizadas en empresas.
3.02.07.01.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital en sociedades mercantiles del sector privado.

- 3.02.07.02.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros – dividendos de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa)**
Ingresos que percibe la República por concepto de dividendos, en virtud de su condición de único accionista de la empresa de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa).
- 3.02.07.03.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros – otras empresas petroleras**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros – otras empresas petroleras.
- 3.02.07.04.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros.
- 3.02.07.05.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios.
- 3.02.07.06.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios.
- 3.02.07.07.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de organismos internacionales.
- 3.02.07.08.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital en otros entes del sector externo.

- 3.02.07.09.00 Utilidades netas semestrales Banco Central de Venezuela (BCV)**
Ingresos que percibe la República derivados del resultado neto entre los ingresos y egresos operativos y administrativos del ente emisor, después de realizar los apartados y reservas legales.
- 3.02.99.00.00 Otros ingresos extraordinarios**
Ingresos calificados como extraordinarios conforme a las disposiciones legales sobre la materia, no incluidos dentro de las categorías anteriores.
- 3.02.99.01.00 Otros ingresos extraordinarios**
Ingresos calificados como extraordinarios conforme a las disposiciones legales sobre la materia, no incluidos dentro de las categorías anteriores.

3.03.00.00.00

Ingresos de Operación

3.03.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN Corresponde a los ingresos totales (brutos) por la venta de bienes y/o servicios asociados al objeto o razón social del ente.
3.03.01.00.00	<u>Venta bruta de bienes</u> Ingresos que se originan por la venta bruta de bienes en los sectores económicos, primario, secundario o terciario.
3.03.01.01.00	Venta de productos del sector industrial Ingresos que se originan en las empresas industriales por la venta de productos que han sido sometidos a un proceso de transformación.
3.03.01.02.00	Venta de productos del sector comercial Ingresos que se originan en las empresas dedicadas a la comercialización de productos manufacturados.
3.03.02.00.00	<u>Venta bruta de servicios</u> Ingresos que se originan por la venta bruta de servicios de los organismos del sector público.
3.03.02.01.00	Venta bruta de servicios Ingresos que se originan por la venta bruta de servicios de los organismos del sector público.
3.03.03.00.00	<u>Ingresos financieros de instituciones financieras bancarias</u> Ingresos que se originan en las instituciones financieras bancarias, por actividades que constituyen la razón de ser de estas instituciones.
3.03.03.01.00	Ingresos por inversiones en valores Se registran por esta subespecífica los ingresos financieros devengados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros, generados por las inversiones en títulos y valores.
3.03.03.02.00	Ingresos por cartera de créditos En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados y/o cobrados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros generados por la cartera de créditos.
3.03.03.03.00	Ingresos provenientes de la administración de fideicomisos Se corresponden con los ingresos obtenidos por las instituciones financieras bancarias producto de la administración de fideicomiso.
3.03.03.99.00	Otros ingresos financieros Son los ingresos financieros devengados en el ejercicio, por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros, no incluidos en las subespecíficas anteriores.
3.03.04.00.00	<u>Ingresos financieros de instituciones financieras no bancarias</u> Ingresos que se originan en las instituciones financieras no bancarias por actividades que constituyen la razón de ser de estas instituciones.

3.03.04.01.00	Ingresos por inversiones en valores Se registran por esta subespecífica los ingresos financieros devengados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros, generados por las inversiones en títulos y valores.
3.03.04.02.00	Ingresos por cartera de créditos Se registran los ingresos financieros devengados y/o cobrados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros generados por la cartera de créditos.
3.03.04.03.00	Ingresos provenientes de la administración de fideicomiso Se corresponden con los ingresos obtenidos por las instituciones financieras no bancarias producto de la administración de fideicomisos.
3.03.04.99.00	Otros ingresos financieros Son los ingresos financieros devengados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros, no incluidos en las subespecíficas anteriores.
3.03.05.00.00	<u>Ingresos por operaciones de seguro</u> Ingresos brutos por las operaciones propias de las empresas de seguros, tales como comercialización de pólizas, salvamentos de siniestros, ingresos por operaciones con empresas reaseguradoras y otros enmarcados dentro de la actividad aseguradora.
3.03.05.01.00	Ingresos por operaciones de primas de seguro Es la remuneración que reciben las empresas de seguros por los riesgos que asumen, mediante la celebración del contrato de seguro. Se pueden clasificar en primas del ramo de personas, primas del ramo patrimonial y primas aceptadas en reaseguro.
3.03.05.02.00	Ingresos por operaciones de reaseguro Son los ingresos que se originan en las operaciones de reaseguro, tales como; prestaciones y siniestros a cargo de reaseguradores, gastos operacionales reembolsados por reaseguradores, participación en las utilidades de reaseguradores, e impuestos a cargo de reaseguradores.
3.03.05.03.00	Ingresos por salvamento de siniestros Ingresos provenientes de la venta de bienes recuperados, que son considerados como resto de los bienes asegurados, luego de ocurrido el siniestro.
3.03.05.99.00	Otros ingresos por operaciones de seguro Otros ingresos de operaciones de seguros no incluidos en los rubros anteriores.
3.03.99.00.00	<u>Otros ingresos de operación</u> Otros ingresos de operación no incluidos en las subespecíficas anteriores.
3.03.99.01.00	Otros ingresos de operación. Otros ingresos de operación no especificadas en las subespecíficas anteriores.

3.04.00.00.00

Ingresos Ajenos a la Operación

3.04.00.00.00	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN Ingresos propios de los entes descentralizados, que no corresponden a sus operaciones normales o que provengan de transferencias de fondos a la institución.
3.04.01.00.00	<u>Subsidios para precios y tarifas</u> Ingresos derivados de transferencias a la institución para cubrir la diferencia que existe entre los precios y tarifas a los cuales se venden los productos y/o servicios y los precios y tarifas de mercado.
3.04.01.01.00	<u>Subsidios para precios y tarifas</u> Ingresos derivados de transferencias a la institución para cubrir la diferencia que existe entre los precios y tarifas a los cuales se venden los productos y/o servicios y los precios y tarifas de mercado.
3.04.02.00.00	<u>Incentivos a la exportación</u> Ingresos derivados de transferencias en bonos de exportación (crédito a la exportación) a la institución, con el objeto de hacer más competitivo el precio del producto en el mercado externo.
3.04.02.01.00	<u>Incentivos a la exportación</u> Ingresos derivados de transferencias en bonos de exportación (crédito a la exportación) a la institución, con el objeto de hacer más competitivo el precio del producto en el mercado externo.
3.04.99.00.00	<u>Otros ingresos ajenos a la operación</u> Se incluye en esta genérica otros ingresos ajenos a la operación no incluidos en las cuentas específicas anteriores.
3.04.99.01.00	<u>Otros ingresos ajenos a la operación</u> Se incluye en esta específica otros ingresos ajenos a la operación no incluidos en las cuentas específicas anteriores.

3.05.00.00.00

Transferencias y Donaciones

3.05.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES Ingresos que los organismos estimen percibir tanto del sector privado como público, por concepto de transferencias y donaciones que se les otorgue para financiar gastos corrientes y de capital, sin necesidad de que exista obligación de contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.00.00	<u>Transferencias y donaciones corrientes</u> Ingresos recibidos por los organismos del sector público por concepto de transferencias y donaciones para financiar gastos corrientes, sin la obligatoriedad de contrarrestar un bien o servicio.
3.05.01.01.00	Transferencias corrientes internas del sector privado Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de unidades privadas, destinadas a financiar gastos corrientes que no suponen contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.01.01	Transferencias corrientes internas de personas Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de unidades familiares, destinadas a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.01.02	Transferencias corrientes internas de instituciones sin fines de lucro Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones privadas sin fines de lucro, destinados a financiar gastos corrientes, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.01.03	Transferencias corrientes internas de empresas privadas Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de empresas privadas, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.02.00	Donaciones corrientes internas del sector privado Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos realizados por personas y otros entes privados, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.02.01	Donaciones corrientes internas de personas Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por personas naturales, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.02.02	Donaciones corrientes internas de instituciones sin fines de lucro Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por instituciones privadas sin fines de lucro, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.

3.05.01.02.03	Donaciones corrientes internas de empresas privadas Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por empresas privadas, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.03.00	Transferencias corrientes internas del sector público Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones del mismo sector, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.03.01	Transferencias corrientes internas de la República Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.03.02	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de organismos descentralizados sin fines empresariales, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.03.03	Transferencias corrientes internas de instituciones de protección social Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones de protección social, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.03.04	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de entes descentralizados con fines empresariales petroleros, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.03.05	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.03.06	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones financieras bancarias públicas, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.

- 3.05.01.03.07 Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios**
- Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones financieras no bancarias públicas, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.01.03.08 Transferencias corrientes internas del Poder Estatal**
- Recursos que perciben los organismos del sector público, de las entidades federales, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes y servicios.
- Se incluyen las aportaciones financieras que percibe el Área Metropolitana de Caracas, del Distrito Capital y del Estado Miranda, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas.
- 3.05.01.03.09 Transferencias corrientes internas del Poder Municipal**
- Recursos que perciben los organismos del sector público, de los municipios y otras formas de gobierno municipal, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes y servicios.
- Se incluyen las aportaciones financieras que percibe el Área Metropolitana de Caracas de los municipios que la integran, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas.
- 3.05.01.03.99 Otras transferencias corrientes internas del sector público**
- Otros recursos no especificados anteriormente que reciben los organismos del sector público, desde el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes y servicios.
- 3.05.01.04.00 Donaciones corrientes internas del sector público**
- Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos realizados por órganos del mismo sector, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.01.04.01 Donaciones corrientes internas de la República**
- Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos realizados por la República Bolivariana de Venezuela, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.01.04.02 Donaciones corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales**
- Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de entes descentralizados sin fines empresariales, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.

3.05.01.04.03	Donaciones corrientes internas de instituciones de protección social Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de instituciones de protección social, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.04.04	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.04.05	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.04.06	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de entes descentralizados financieros bancarios, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.04.07	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de entes descentralizados financieros no bancarios, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.04.08	Donaciones corrientes internas del Poder Estatal Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de las entidades federales, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.04.09	Donaciones corrientes internas del Poder Municipal Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de los municipios y de otras formas de gobierno municipal, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.05.00	Transferencias corrientes del exterior Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes del sector externo, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.

3.05.01.05.01	Transferencias corrientes de instituciones sin fines de lucro Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones privadas sin fines de lucro del exterior, destinados a financiar gastos corrientes, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.05.02	Transferencias corrientes de gobiernos extranjeros Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de gobiernos extranjeros, destinados a financiar gastos corrientes, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.05.03	Transferencias corrientes de organismos internacionales Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de organismos internacionales, destinados a financiar gastos corrientes, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.06.00	Donaciones corrientes del exterior Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos del sector externo, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.06.01	Donaciones corrientes de personas Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por personas naturales residentes en el exterior, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.06.02	Donaciones corrientes de instituciones sin fines de lucro Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por instituciones sin fines de lucro del sector externo, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.06.03	Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por gobiernos extranjeros, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.01.06.04	Donaciones corrientes de organismos internacionales Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por organismos internacionales, destinados a financiar gastos corrientes que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.00.00	<u>Transferencias y donaciones de capital</u> Ingresos que los organismos perciben tanto del sector privado como público, por concepto de transferencias y donaciones que se les otorgue para financiar gastos de capital, sin necesidad de que exista obligación de contraprestación de bienes o servicios.

3.05.02.01.00	Transferencias de capital internas del sector privado Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de unidades privadas, destinadas a financiar gastos de capital que no suponen contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.01.01	Transferencias de capital internas de personas Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de unidades familiares, destinadas a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.01.02	Transferencias de capital internas de instituciones sin fines de lucro Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones privadas sin fines de lucro, destinados a financiar gastos de capital, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.01.03	Transferencias de capital internas de empresas privadas Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de empresas privadas, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.02.00	Donaciones de capital internas del sector privado Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos realizados por personas y otros entes privados, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.02.01	Donaciones de capital internas de personas Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por personas naturales, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.02.02	Donaciones de capital internas de instituciones sin fines de lucro Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por instituciones privadas sin fines de lucro, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.02.03	Donaciones de capital internas de empresas privadas Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por empresas privadas, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.03.00	Transferencias de capital internas del sector público Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones del mismo sector, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.

- 3.05.02.03.01 Transferencias de capital internas de la República**
Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.03.02 Transferencias de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales**
Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de organismos descentralizados sin fines empresariales, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.03.03 Transferencias de capital internas de instituciones de protección social**
Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones de protección social, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.03.04 Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros**
Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de entes descentralizados con fines empresariales petroleros, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.03.05 Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros**
Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.03.06 Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios**
Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones financieras bancarias públicas, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.03.07 Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios**
Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones financieras no bancarias públicas, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.03.08 Transferencias de capital internas del Poder Estatal**
Recursos que perciben los organismos del sector público de las entidades federales, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes y servicios.
Se incluyen las aportaciones financieras que percibe el Área Metropolitana de Caracas, del Distrito Capital y del Estado Miranda, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas.

- 3.05.02.03.09 Transferencias de capital internas del Poder Municipal**
- Recursos que perciben los organismos del sector público de los municipios y otras formas de gobierno municipal, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes y servicios.
- Se incluyen las aportaciones financieras que percibe el Área Metropolitana de Caracas de los municipios que la integran, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas.
- 3.05.02.03.99 Otras transferencias de capital del sector público**
- Otros recursos no especificados anteriormente que reciben los organismos del sector público, desde el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes y servicios.
- 3.05.02.04.00 Donaciones de capital internas del sector público**
- Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos realizados por órganos del mismo sector, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.04.01 Donaciones de capital internas de la República**
- Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos realizados por la República Bolivariana de Venezuela, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.04.02 Donaciones de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales**
- Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de entes descentralizados sin fines empresariales, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.04.03 Donaciones de capital internas de instituciones de protección social**
- Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de instituciones de protección social, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.04.04 Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros**
- Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.04.05 Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros**
- Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.

3.05.02.04.06	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de entes descentralizados financieros bancarios, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.04.07	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de entes descentralizados financieros no bancarios, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.04.08	Donaciones de capital internas del Poder Estatal Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de las entidades federales, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.04.09	Donaciones de capital internas del Poder Municipal Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos de los municipios y de otras formas de gobierno municipal, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.05.00	Transferencias de capital del exterior Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes del sector externo, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.05.01	Transferencias de capital de instituciones sin fines de lucro Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de instituciones privadas sin fines de lucro del sector externo, destinados a financiar gastos de capital, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.05.02	Transferencias de capital de gobiernos extranjeros Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de gobiernos extranjeros, destinados a financiar gastos de capital, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.05.03	Transferencias de capital de organismos internacionales Ingresos que perciben los organismos del sector público, provenientes de organismos internacionales, destinados a financiar gastos de capital, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
3.05.02.06.00	Donaciones de capital del exterior Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos del sector externo, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.

- 3.05.02.06.01 Donaciones de capital de personas**
 Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por personas naturales residentes en el exterior, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.06.02 Donaciones de capital de instituciones sin fines de lucro**
 Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por instituciones sin fines de lucro del sector externo, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.06.03 Donaciones de capital de gobiernos extranjeros**
 Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por gobiernos extranjeros, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.02.06.04 Donaciones de capital de organismos internacionales**
 Recursos que perciben los organismos del sector público, provenientes de donativos efectuados por organismos internacionales, destinados a financiar gastos de capital que no suponen la contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.03.00.00 Situado**
 Transferencia de la República a los Estados, Distrito Capital y a los Municipios, para cubrir gastos de funcionamiento e inversión de conformidad con la normativa vigente.
- 3.05.03.01.00 Situado Constitucional**
 Ingresos de los estados, el Distrito Capital, los municipios y otras formas de gobierno municipal, derivados de los ingresos ordinarios previstos en la Ley de Presupuesto Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de competencias del Poder Público, la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas y demás normas legales.
- 3.05.03.01.01 Situado Estatal**
 Ingresos de los Estados y el Distrito Capital provenientes del Situado Constitucional de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de competencias del Poder Público.
- 3.05.03.01.02 Situado Municipal**
 Ingresos de los municipios y otras formas de gobierno municipal, provenientes del Situado Constitucional de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de competencias del Poder Público; La Ley Orgánica del Poder Público Municipal y Ley Especial del Régimen Municipal a Dos

Niveles del Área Metropolitana de Caracas.

3.05.03.02.00

Situado Estatal a Municipal

Ingresos de los municipios provenientes de los ingresos ordinarios de los estados y del Distrito Capital, diferentes del respectivo Situado Constitucional Estatal, de acuerdo con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencia del Poder Público, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas y demás normas legales .

3.05.04.00.00

Subsidio de Régimen Especial

Ingresos del Distrito del Alto Apure, asignados de acuerdo a lo establecido en el decreto de creación de dicho distrito, publicado en Gaceta Oficial Ordinaria N° 37.326, de fecha 16 de noviembre de 2001.

3.05.04.01.00

Subsidio de Régimen Especial

Ingresos del Distrito del Alto Apure, asignados de acuerdo a lo establecido en el decreto de creación de dicho distrito, publicado en Gaceta Oficial Ordinaria N° 37.326, de fecha 16 de noviembre de 2001.

3.05.05.00.00

Subsidio de Capitalidad

Ingresos que se otorgan anualmente a la Alcaldía Metropolitana de Caracas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas.

3.05.05.01.00

Subsidio de Capitalidad

Ingresos que se otorgan anualmente a la Alcaldía Metropolitana de Caracas, de acuerdo con lo establecido en la Ley especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas.

3.05.06.00.00

Asignaciones Económicas Especiales (LAEE)

Ingresos que perciben las entidades federales, los municipios y otras formas de gobierno municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos.

3.05.06.01.00

Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Estatal

Ingresos que perciben las entidades federales de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos.

3.05.06.02.00

Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Estatal a Municipal

Ingresos que perciben los municipios y otras formas de gobierno municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos.

3.05.06.03.00

Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Municipal

Ingresos que perciben los municipios y otras formas de gobierno municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos.

- 3.05.06.04.00 Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Fondo Nacional de los Consejos Comunales**
Ingresos para el Fondo Nacional de los Consejos Comunales que serán transferidos a los Consejos Comunales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos.
- 3.05.06.05.00 Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Apoyo al Fortalecimiento Institucional**
Ingresos para el fortalecimiento institucional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento.
- 3.05.07.00.00 Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES)**
Ingresos para las Entidades Federales, Municipales y el Distrito Metropolitano de Caracas, de conformidad con lo dispuesto en la ley de reforma parcial de la Ley que crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES).
- 3.05.07.01.00 Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES)**
Ingresos para las Entidades Federales, Municipales y el Distrito Metropolitano de Caracas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de reforma parcial de la Ley que crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES).
- 3.05.08.00.00 Fondo de Compensación Interterritorial**
Ingresos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial, recibidos de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica que crea dicho fondo y su Reglamento, destinados al financiamiento de inversiones públicas para promover el desarrollo equilibrado de las regiones, así como la cooperación y complementación de políticas, y la dotación de bienes y servicios esenciales.
- 3.05.08.01.00 Fondo de Compensación Interterritorial Estatal**
Ingresos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial, recibidos de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica que crea dicho fondo y su Reglamento, destinados al financiamiento de inversiones públicas para promover el desarrollo equilibrado de las entidades federales, así como la cooperación y complementación de políticas, y la dotación de bienes y servicios esenciales.
- 3.05.08.02.00 Fondo de Compensación Interterritorial Municipal**
Ingresos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial, recibidos de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica que crea dicho fondo y su Reglamento, destinados al financiamiento de inversiones públicas para promover el desarrollo equilibrado de los municipios y otras formas de gobierno municipal, así como la cooperación y complementación de políticas, y la dotación de bienes y servicios esenciales.

3.05.08.03.00	Fondo de Compensación Interterritorial Poder Popular Ingresos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial, recibidos de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica que crea dicho fondo y su Reglamento, destinados al financiamiento de inversiones públicas para promover el desarrollo equilibrado y la consolidación de la base económica comunitaria, así como la cooperación y complementación de políticas, y la dotación de bienes y servicios esenciales.
3.05.08.04.00	Fondo de Compensación Interterritorial Fortalecimiento Institucional Ingresos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial, recibidos de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica que crea dicho fondo y su Reglamento, destinados al financiamiento de inversiones públicas para promover el desarrollo equilibrado, que sustenten el fortalecimiento institucional de las Entidades Político Territoriales, así como la cooperación y complementación de políticas, y la dotación de bienes y servicios esenciales.
3.05.09.00.00	<u>Aportes del Sector Público al Poder Estatal y al Poder Municipal por transferencia de servicios</u> Aportes que perciben las entidades federales, los municipios y otras formas de gobierno municipal del Sector Público, originados por la transferencia de servicios, de conformidad con lo estipulado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
3.05.09.01.00	Aportes del Sector Público al Poder Estatal por transferencia de servicios Ingresos que perciben las entidades federales, originados por la transferencia de servicios, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley de Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público.
3.05.09.02.00	Aportes del Sector Público al Poder Municipal por transferencia de servicios Ingresos que perciben los municipios y otras formas de gobierno municipal por la transferencia de servicios de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
3.05.10.00.00	<u>Transferencias y donaciones de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular</u> Ingresos que los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular estimen percibir de los organismos del Sector Público, por concepto de transferencias y donaciones corrientes y de capital, que no suponen contraprestación de bienes o servicios.

- 3.05.10.01.00 Transferencias y donaciones corrientes de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
- Ingresos que los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular reciben de los organismos del Sector Público, por concepto de transferencias y donaciones corrientes, que no suponen contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.10.01.01 Transferencias corrientes de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
- Ingresos que perciben los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular provenientes de los organismos del Sector Público, destinados a financiar gastos corrientes, que no suponen contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.10.01.02 Donaciones corrientes de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
- Ingresos que perciben los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular provenientes de donativos realizados por los organismos del Sector Público, destinados a financiar gastos corrientes, que no suponen contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.10.02.00 Transferencias y donaciones de capital de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
- Ingresos que los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular perciben de los organismos del Sector Público, por concepto de transferencias y donaciones que les otorgue para financiar gastos de capital, que no suponen contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.10.02.01 Transferencias de capital de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
- Ingresos que perciben los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular provenientes de los organismos del Sector Público, destinados a financiar gastos de capital, que no suponen contraprestación de bienes o servicios.
- 3.05.10.02.02 Donaciones de capital de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
- Ingresos que perciben los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular provenientes de donativos realizados por los organismos del Sector Público, destinados a financiar gastos de capital, que no suponen contraprestación de bienes o servicios.

3.06.00.00.00

Recursos Propios de Capital

3.06.00.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL Recursos cuyo origen es la venta y/o desincorporación de activos fijos (tierras, terrenos, edificios, instalaciones, maquinarias y equipos) e intangibles, venta de existencias de inventarios e incremento de la depreciación y amortización acumulada.
3.06.01.00.00	<u>Venta y/o desincorporación de activos fijos</u> Recursos originados en un periodo determinado, por la cesión o separación de la propiedad de un bien tangible o intangible, considerado activo fijo, por un monto equivalente a su valor en libros (costo de adquisición).
3.06.01.01.00	Venta y/o desincorporación de tierras y terrenos Recursos cuyo origen es la venta de tierras y terrenos propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.
3.06.01.02.00	Venta y/o desincorporación de edificios e instalaciones Recursos cuyo origen es la venta de edificios e instalaciones propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.
3.06.01.03.00	Venta y/o desincorporación de maquinarias, equipos y semovientes Recursos cuyo origen es la venta de maquinarias, equipos y semovientes propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.
3.06.01.03.01	Venta y/o desincorporación de maquinarias y demás equipos de construcción, campo, industria y taller Recursos cuyo origen es la venta de maquinarias, y demás equipos de construcción, campo, industria y taller propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.
3.06.01.03.02	Venta y/o desincorporación de equipos de transporte, tracción y elevación Recursos cuyo origen es la venta de equipos de transporte, tracción y elevación propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.
3.06.01.03.03	Venta y/o desincorporación de equipos de comunicaciones y de señalamiento Recursos cuyo origen es la venta de equipos de comunicaciones y de propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.
3.06.01.03.04	Venta y/o desincorporación de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria Recursos cuyo origen es la venta de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.

- 3.06.01.03.05 Venta y/o desincorporación de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación**
 Recursos cuyo origen es la venta de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.
- 3.06.01.03.06 Venta y/o desincorporación de equipos para la seguridad pública**
 Recursos cuyo origen es la venta de equipos para la seguridad pública propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.
- 3.06.01.03.07 Venta y/o desincorporación de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento**
 Recursos cuyo origen es la venta de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.
- 3.06.01.03.08 Venta y/o desincorporación de semovientes**
 Recursos cuyo origen es la venta de semovientes propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.
- 3.06.01.03.99 Venta y/o desincorporación de otros activos fijos**
 Recursos cuyo origen es la venta de otros bienes de uso, propiedad de la institución que corresponda, en un periodo determinado.
- 3.06.02.00.00 Venta de activos intangibles**
 Recursos cuyo origen es la venta de activos intangibles a su valor neto de libros. La cuenta activos intangibles representa la adquisición de derechos por el uso de bienes y activos de la propiedad industrial, comercial o intelectual, y los gastos efectuados que por su naturaleza no corresponda ser imputados a un solo ejercicio, debiendo distribuirse entre varios años, con cargo a resultados.
- 3.06.02.01.00 Venta de marcas de fábrica y patentes de invención**
 Recursos originados por la venta de marcas de fábrica y patentes de invención a su valor neto de libros.
- 3.06.02.02.00 Venta de derechos de autor**
 Recursos originados por la venta de derechos de autor a su valor neto de libros.
- 3.06.02.03.00 Recuperación de gastos de organización**
 Recursos originados por la recuperación de gastos de organización provenientes de la amortización de los costos necesarios para el funcionamiento de la institución, durante un período previamente determinado; entre tales costos pueden mencionarse: los gastos de registros, notarías, honorarios profesionales, impresión de acciones y libros, entre otros.
- 3.06.02.04.00 Venta de paquetes y programas de computación**
 Recursos originados por la venta de paquetes y programas de computación a su valor neto de libros.

3.06.02.05.00	Venta de estudios y proyectos Recursos originados por la venta de estudios y proyectos a su valor neto de libros.
3.06.02.99.00	Venta de otros activos intangibles Recursos originados por la venta de otros activos intangibles a su valor neto de libros.
3.06.03.00.00	<u>Incremento de la depreciación y amortización acumuladas</u> Fuente financiera que se origina por el incremento de las cuentas depreciación y/o amortización acumulada, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.01.00	Incremento de la depreciación acumulada Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta depreciación acumulada, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.01.01	Incremento de la depreciación acumulada de edificios e instalaciones Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta depreciación acumulada de edificios e instalaciones, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.01.02	Incremento de la depreciación acumulada de maquinarias y demás equipos de construcción, campo, industria y taller Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta depreciación acumulada de maquinarias y demás equipos de construcción, campo, industria y taller, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.01.03	Incremento de la depreciación acumulada de equipos de transporte, tracción y elevación Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta depreciación acumulada de equipos de transporte, tracción y elevación, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.01.04	Incremento de la depreciación acumulada de equipos de comunicaciones y señalamiento Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta depreciación acumulada de equipos de comunicaciones y señalamiento, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.01.05	Incremento de la depreciación acumulada de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta depreciación acumulada de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.

3.06.03.01.06	Incremento de la depreciación acumulada de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación
	Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta depreciación acumulada de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.01.07	Incremento de la depreciación acumulada de equipos para la seguridad pública
	Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta depreciación acumulada de equipos para la seguridad pública, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.01.08	Incremento de la depreciación acumulada de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
	Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta depreciación acumulada de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.01.09	Incremento de la depreciación acumulada de semovientes
	Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta depreciación acumulada de semovientes, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.01.99	Incremento de la depreciación acumulada de otros activos fijos
	Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta depreciación acumulada de otros activos fijos de marcas de fábrica y patentes de invención, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.02.00	Incremento de la amortización acumulada
	Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta amortización acumulada, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.02.01	Incremento de la amortización acumulada de marcas de fábrica y patentes de invención
	Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta amortización acumulada de marcas de fábrica y patentes de invención, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.02.02	Incremento de la amortización acumulada de derechos de autor
	Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta amortización acumulada de derechos de autor, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
3.06.03.02.03	Incremento de la amortización acumulada de gastos de organización
	Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta amortización acumulada de gastos de organización, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.

- 3.06.03.02.04 Incremento de la amortización acumulada de paquetes y programas de computación**
Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta amortización acumulada de paquetes y programas de computación, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
- 3.06.03.02.05 Incremento de la amortización acumulada de estudios y proyectos**
Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta amortización acumulada de estudios y proyectos, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.
- 3.06.03.02.99 Incremento de la amortización acumulada de otros activos intangibles**
Fuente financiera que se origina por el incremento de la cuenta amortización acumulada de otros activos intangibles, siendo el saldo final mayor al inicial, en un periodo determinado.

3.07.00.00.00
Venta de Títulos y Valores
que no Otorgan Propiedad

3.07.00.00.00	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES QUE NO OTORGAN PROPIEDAD Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta en el mercado financiero de obligaciones, bonos, pagarés, documentos negociables, letras y certificados, que no otorgan propiedad.
3.07.01.00.00	<u>Venta de títulos y valores de corto plazo</u> Ingresos que perciben la República y demás del sector público, por la venta de títulos y valores que no otorgan propiedad, con vencimiento igual o menor a un año.
3.07.01.01.00	Venta de títulos y valores privados de corto plazo Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de títulos y valores privados que no otorgan propiedad, con vencimiento igual o menor a un año.
3.07.01.02.00	Venta de títulos y valores públicos de corto plazo Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de títulos y valores públicos que no otorgan propiedad, con vencimiento igual o menor a un año.
3.07.01.03.00	Venta de títulos y valores externos de corto plazo Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de títulos y valores externos que no otorgan propiedad, con vencimiento igual o menor a un año.
3.07.02.00.00	<u>Venta de títulos y valores de largo plazo</u> Ingresos que perciben los entes u organismos del sector público, por la venta de títulos y valores que no otorgan propiedad, con vencimiento mayor a un año.
3.07.02.01.00	Venta de títulos y valores privados de largo plazo Ingresos que perciben los entes u organismos del sector público, por la venta de títulos y valores privados que no otorgan propiedad, con vencimiento mayor a un año.
3.07.02.02.00	Venta de títulos y valores públicos de largo plazo Ingresos que perciben los entes u organismos del sector público, por la venta de títulos y valores públicos que no otorgan propiedad, con vencimiento mayor a un año.
3.07.02.03.00	Venta de títulos y valores externos de largo plazo Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de títulos y valores externos que no otorgan propiedad, con vencimiento mayor a un año.

3.08.00.00.00
Venta de Acciones y
Participaciones de Capital

3.08.00.00.00	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de una empresa.
3.08.01.00.00	<u>Venta de acciones y participaciones de capital del sector privado</u> Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de una empresa.
3.08.01.01.00	Venta de acciones y participaciones de capital del sector privado Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de organizaciones del sector privado.
3.08.02.00.00	<u>Venta de acciones y participaciones de capital del sector público</u> Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de una empresa del sector público.
3.08.02.01.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados sin fines empresariales Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de entes descentralizados sin fines empresariales.
3.08.02.02.00	Venta de acciones y participaciones de capital de instituciones de protección social Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de instituciones de protección social.
3.08.02.03.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de empresas con fines empresariales petroleros.
3.08.02.04.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de empresas con fines empresariales no petroleros.

- 3.08.02.05.00** **Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios**
- Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de entes descentralizados financieros bancarios.
- 3.08.02.06.00** **Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios**
- Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de entes descentralizados financieros no bancarios.
- 3.08.03.00.00** **Venta de acciones y participaciones de capital del sector externo**
- Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de empresas del sector externo.
- 3.08.03.01.00** **Venta de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales**
- Ingresos que perciben la República y demás del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de organismos internacionales.
- 3.08.03.99.00** **Venta de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo**
- Ingresos que perciben la República y demás entes del sector público, por la venta de acciones y participaciones de capital que son representativas de la propiedad o parte de la propiedad de otros entes del sector externo.

3.09.00.00.00

Recuperación de Préstamos de Corto Plazo

3.09.00.00.00	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados con vencimiento menor o igual a un año.
3.09.01.00.00	<u>Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de corto plazo</u> Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados al sector privado con vencimiento menor o igual a un año.
3.09.01.01.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de corto plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados al sector privado con vencimiento menor o igual a un año.
3.09.02.00.00	<u>Recuperación de préstamos otorgados al sector público de corto plazo</u> Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados al sector público con vencimiento menor o igual a un año.
3.09.02.01.00	Recuperación de préstamos otorgados a la República de corto plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a la República con vencimiento menor o igual a un año.
3.09.02.02.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados sin fines empresariales de corto plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados sin fines empresariales con vencimiento menor o igual a un año.
3.09.02.03.00	Recuperación de préstamos otorgados a instituciones de protección social de corto plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a instituciones de protección social con vencimiento menor o igual a un año.
3.09.02.04.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales petroleros de corto plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales petroleros con vencimiento menor o igual a un año.
3.09.02.05.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros de corto plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros con vencimiento menor o igual a un año.
3.09.02.06.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros bancarios de corto plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros bancarios con vencimiento menor o igual a un año.

- 3.09.02.07.00 Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros no bancarios de corto plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros no bancarios con vencimiento menor o igual a un año.
- 3.09.02.08.00 Recuperación de préstamos otorgados al Poder Estatal de corto plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados al Poder Estatal con vencimiento menor o igual a un año.
- 3.09.02.09.00 Recuperación de préstamos otorgados al Poder Municipal de corto plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados al Poder Municipal con vencimiento menor o igual a un año.
- 3.09.03.00.00 Recuperación de préstamos otorgados al sector externo de corto plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados al sector externo con vencimiento menor o igual a un año.
- 3.09.03.01.00 Recuperación de préstamos otorgados a instituciones sin fines de lucro de corto plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a instituciones sin fines de lucro con vencimiento menor o igual a un año.
- 3.09.03.02.00 Recuperación de préstamos otorgados a gobiernos extranjeros de corto plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a gobiernos extranjeros con vencimiento menor o igual a un año.
- 3.09.03.03.00 Recuperación de préstamos otorgados a los organismos internacionales de corto plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a organismos internacionales con vencimiento menor o igual a un año.

3.10.00.00.00

Recuperación de Préstamos de Largo Plazo

3.10.00.00.00	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados con vencimiento mayor de un año.
3.10.01.00.00	<u>Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de largo plazo</u> Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados al sector privado con vencimiento mayor de un año.
3.10.01.01.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de largo plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados al sector privado con vencimiento mayor de un año.
3.10.02.00.00	<u>Recuperación de préstamos otorgados al sector público de largo plazo</u> Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados al sector público con vencimiento mayor de un año.
3.10.02.01.00	Recuperación de préstamos otorgados a la República de largo plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a la República con vencimiento mayor de un año.
3.10.02.02.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados sin fines empresariales de largo plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados sin fines empresariales con vencimiento mayor de un año.
3.10.02.03.00	Recuperación de préstamos otorgados a instituciones de protección social de largo plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a instituciones de protección social con vencimiento mayor de un año.
3.10.02.04.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales petroleros de largo plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales petroleros con vencimiento mayor de un año.
3.10.02.05.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros de largo plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros con vencimiento mayor de un año.
3.10.02.06.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros bancarios de largo plazo Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros bancarios con vencimiento mayor de un año.

- 3.10.02.07.00 Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros no bancarios de largo plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros no bancarios con vencimiento mayor de un año.
- 3.10.02.08.00 Recuperación de préstamos otorgados al Poder Estatal de largo plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados al Poder Estatal con vencimiento mayor de un año.
- 3.10.02.09.00 Recuperación de préstamos otorgados al Poder Municipal de largo plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados al Poder Municipal con vencimiento mayor de un año.
- 3.10.03.00.00 Recuperación de préstamos otorgados al sector externo de largo plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos al sector externo con vencimiento mayor de un año.
- 3.10.03.01.00 Recuperación de préstamos otorgados a instituciones sin fines de lucro de largo plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a instituciones sin fines de lucro con vencimiento mayor de un año.
- 3.10.03.02.00 Recuperación de préstamos otorgados a gobiernos extranjeros de largo plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a gobiernos extranjeros con vencimiento mayor de un año.
- 3.10.03.03.00 Recuperación de préstamos otorgados a los organismos internacionales de largo plazo**
Recursos originados por la recuperación de préstamos otorgados a organismos internacionales con vencimiento mayor de un año.

3.11.00.00.00

Disminución de Otros

Activos Financieros

3.11.00.00.00**DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**

Recursos provenientes de la disminución de los activos financieros, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período correspondiente.

3.11.01.00.00**Disminución de disponibilidades**

Recursos provenientes de la disminución de los activos circulantes, siendo el saldo final menor que el inicial en el período considerado. La partida activos circulantes representa todas aquellas cuentas de efectivo disponible sin ninguna restricción, más otros recursos o partidas del activo que razonablemente en el corto plazo se espera convertir en efectivo, en otra partida de activo similar, en mercaderías a venderse o consumirse, durante el ciclo normal de operaciones de la institución en un período menor o igual a un año.

3.11.01.01.00**Disminución de caja**

Recursos provenientes de la disminución de caja, siendo el saldo final menor que el inicial en el período considerado. La partida caja refleja la disponibilidad de monedas y billetes nacionales y extranjeros, así como cheques, giros bancarios, giros postales y sellos postales en poder de la institución que no hayan sido cobrados a la fecha del balance. Se incluyen las existencias en la caja principal, u otras similares que correspondan a dinero en efectivo.

3.11.01.02.00**Disminución de bancos**

Recursos provenientes de la disminución de la cuenta bancos, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. La partida bancos, representa los saldos de los depósitos a la vista en cuentas bancarias en el país y en el extranjero.

3.11.01.02.01**Disminución de bancos públicos**

Recursos provenientes de la disminución de la cuenta de bancos públicos, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. La partida bancos públicos representa los saldos de los depósitos a la vista en cuentas bancarias mantenidas en bancos pertenecientes al sector público.

3.11.01.02.02**Disminución de bancos privados**

Recursos provenientes de la disminución de la cuenta bancos privados, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. La partida bancos privados, representa los saldos de los depósitos a la vista en cuentas bancarias, mantenidas en bancos pertenecientes al sector privado .

3.11.01.02.03**Disminución de bancos en el exterior**

Recursos provenientes de la disminución de la cuenta bancos en el exterior, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. La partida bancos en el exterior, representa los saldos de los depósitos a la vista en cuentas bancarias, mantenidas en bancos pertenecientes al sector externo.

3.11.01.03.00	Disminución de inversiones temporales Recursos provenientes de las inversiones temporales, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. La partida inversiones temporales representa aquellas inversiones efectuadas con el propósito de obtener una renta o beneficio que sean susceptibles de fácil realización y que no formen parte de la estructura comercial o industrial normal de la institución. Incluyen, entre otras, los títulos y valores, depósitos a plazo fijo en bancos e instituciones financieras y documentos financieros.
3.11.02.00.00	<u>Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo</u> Recursos provenientes de la disminución de las cuentas por cobrar, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. Esta partida representa el valor de las cuentas por cobrar a corto plazo.
3.11.02.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo Recursos provenientes de la disminución de las cuentas por cobrar comerciales, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. Esta partida representa el valor de las cuentas por cobrar comerciales a corto plazo.
3.11.02.02.00	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo Recursos provenientes de la disminución de la cuenta rentas por recaudar, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. Esta partida representa el valor de las rentas por recaudar a corto plazo.
3.11.02.03.00	Disminución de deudas de cuentas por rendir a corto plazo Recursos provenientes de la disminución de la partida deudas de cuentas por rendir a corto plazo, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. Esta partida representa el valor de las deudas de cuentas por rendir a corto plazo.
3.11.02.03.01	Disminución de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en avance a corto plazo Recursos provenientes de la disminución de la partida de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en avance a corto plazo, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. Esta partida representa el valor de las de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en avance a corto plazo.
3.11.02.03.02	Disminución de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en anticipo a corto plazo Recursos provenientes de la disminución de la cuenta deudas de cuentadantes por rendir de fondos en anticipo a corto plazo, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. Esta partida representa el valor de las deudas de cuentadantes por rendir de fondos en anticipo a corto plazo.
3.11.02.99.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo Recursos provenientes de la disminución de la cuenta otras cuentas por cobrar, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período correspondiente. La partida otras cuentas por cobrar, representa el total de las cuentas a cobrar, no incluidas en los rubros anteriores.

3.11.03.00.00	<u>Disminución de efectos por cobrar a corto plazo</u> Recursos provenientes de la disminución de la cuenta efectos por cobrar, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período respectivo. La partida efectos por cobrar representa el valor de las deudas contraídas por terceros con la institución, respaldados por documentos comerciales tales como: giros, pagarés y cartas de créditos bancarias.
3.11.03.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo Recursos provenientes de la disminución de la cuenta efectos comerciales por cobrar, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período respectivo. La partida efectos comerciales por cobrar representa el valor de las deudas contraídas por terceros con la institución, respaldados por documentos comerciales tales como: giros y pagarés.
3.11.03.99.00	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo Recursos provenientes de la disminución de la cuenta otros efectos por cobrar, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. La partida otros efectos por cobrar representan todas aquellas cuentas de deudores de la institución no especificadas anteriormente, que deben ser cobradas dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.
3.11.04.00.00	<u>Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo</u> Recursos provenientes de la disminución de las cuentas por cobrar, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. Esta partida representa el valor de las cuentas por cobrar a mediano y largo plazo.
3.11.04.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo Recursos provenientes de la disminución de las cuentas por cobrar comerciales, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. Esta cuenta representa el valor de las cuentas por cobrar comerciales a mediano y largo plazo.
3.11.04.02.00	Disminución de rentas por recaudar a mediano y largo plazo Recursos provenientes de la disminución de la cuenta rentas por recaudar, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente. Esta cuenta representa el valor de las rentas por recaudar a mediano y largo plazo.
3.11.04.99.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo Recursos provenientes de la disminución de la cuenta otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período correspondiente. La partida otras cuentas por cobrar representa a mediano y largo plazo el total de las cuentas no incluidas en los rubros anteriores.

- 3.11.05.00.00** **Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo**
- Recursos provenientes de la disminución de la cuenta efectos por cobrar, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período respectivo. La cuenta efectos por cobrar representa el valor de las deudas contraídas por terceros con la institución, respaldados por documentos comerciales tales como: giros y pagarés, a mediano y largo plazo.
- 3.11.05.01.00** **Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo**
- Recursos provenientes de la disminución de la cuenta efectos comerciales por cobrar, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período respectivo. La cuenta efectos comerciales por cobrar representa el valor de las deudas contraídas por terceros con la institución, respaldados por documentos comerciales tales como: giros y pagarés, a mediano y largo plazo.
- 3.11.05.99.00** **Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo**
- Recursos provenientes de la disminución de la cuenta otros efectos por cobrar, cuando el saldo final es menor que el inicial en el período correspondiente. La partida otros efectos por cobrar representa todas aquellas cuentas de deudores de la institución no especificadas anteriormente, que deben ser cobradas dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.
- 3.11.06.00.00** **Disminución de fondos en avance, anticipo y en fideicomiso**
- Recursos provenientes de la disminución de las cuentas fondos en avances, anticipo y en fideicomiso, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período correspondiente. Las partidas de fondos en avances, anticipo y en fideicomiso, representan los montos girados en avances, anticipos y fideicomisos a los funcionarios responsables de las unidades administradoras del respectivo organismo que se encuentren pendientes de reintegro.
- 3.11.06.01.00** **Disminución de fondos en avance**
- Recursos provenientes de la disminución de las cuentas fondos en avances, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período correspondiente. Las partidas de fondos en avances, representan el monto girado en avances, a los funcionarios responsables de las unidades administradoras del respectivo organismo que se encuentren pendientes de reintegro.
- 3.11.06.02.00** **Disminución de fondos en anticipo**
- Recursos provenientes de la disminución de las cuentas fondos en anticipo, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período correspondiente. Las cuentas de fondos en anticipo, representan el monto girado en anticipo, a los funcionarios responsables de las unidades administradoras del respectivo organismo que se encuentren pendientes de reintegro.

- 3.11.06.03.00 Disminución de fondos en fideicomiso**
Recursos provenientes de la disminución de las cuentas fondos en fideicomiso, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período correspondiente. Las cuentas de fondos en fideicomiso, representan el monto girado en fideicomiso, a los funcionarios responsables de las unidades administradoras del respectivo organismo que se encuentren pendientes de reintegro.
- 3.11.06.04.00 Disminución de anticipos a proveedores**
Recursos provenientes de la disminución de la cuenta anticipo a proveedores, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período correspondiente. La partida anticipo a proveedores representa los montos de los anticipos que la institución ha entregado a los proveedores, y que se encuentren pendientes de liquidación a la fecha de cierre del ejercicio.
- 3.11.06.05.00 Disminución de anticipos a contratistas, por contratos a corto plazo**
Recursos provenientes de la disminución de la cuenta anticipos a contratistas por contratos a corto plazo, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente a corto plazo.
La partida anticipos a contratistas por contratos a corto plazo, representa los montos de los anticipos que la institución ha entregado a los contratistas que estén realizando obras o instalaciones y que se encuentren pendientes de liquidación a la fecha de cierre del ejercicio.
- 3.11.06.06.00 Disminución de anticipos a contratistas, por contratos a mediano y largo plazo**
Recursos provenientes de la disminución de la cuenta anticipos a contratistas por contratos a mediano y largo plazo, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente a mediano y largo plazo. La partida anticipos a contratistas por contratos a mediano y largo plazo, representa los montos de los anticipos que la institución ha entregado a los contratistas que estén realizando obras o instalaciones y que se encuentren pendientes de liquidación en las valuaciones o estados de pagos presentados por éstos a la fecha de cierre del ejercicio.
- 3.11.07.00.00 Disminución de activos diferidos a corto plazo**
Recursos provenientes de la disminución de la cuenta activos diferidos a corto plazo, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente.
- 3.11.07.01.00 Disminución de gastos a corto plazo pagados por anticipado**
Recursos provenientes de la disminución de la cuenta gastos a corto plazo pagados por anticipado, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente.
- 3.11.07.01.01 Disminución de intereses de la deuda pública interna a corto plazo pagados por anticipado**
Recursos provenientes de la disminución de la cuenta intereses de la deuda pública interna a corto plazo pagados por anticipado, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente.

3.11.07.01.02	Disminución de intereses de la deuda pública externa a corto plazo pagados por anticipado Recursos provenientes de la disminución de la cuenta intereses de la deuda pública externa a corto plazo pagados por anticipado, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente.
3.11.07.01.03	Disminución de otros intereses a corto plazo pagados por anticipado Recursos provenientes de la disminución de la cuenta otros intereses a corto plazo pagados por anticipado, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período correspondiente
3.11.07.01.04	Disminución de débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo Recursos obtenidos al registrar una disminución en los debitos de la cuenta apertura de cartas de créditos a corto plazo.
3.11.07.01.99	Disminución de otros gastos a corto plazo pagados por anticipado Recursos provenientes de la disminución de la cuenta otros gastos a corto plazo pagados por anticipado al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período.
3.11.07.02.00	Disminución de depósitos en garantía a corto plazo Recursos provenientes de la disminución de la cuenta depósitos en garantía a corto plazo, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período.
3.11.07.99.00	Disminución de otros activos diferidos a corto plazo Recursos provenientes de la disminución de la cuenta otros activos diferidos a corto plazo, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período.
3.11.08.00.00	<u>Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo</u> Recursos provenientes de la disminución de la cuenta de activos diferidos a mediano y largo plazo, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período.
3.11.08.01.00	Disminución de gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado Recursos provenientes de la disminución de la cuenta de gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período.
3.11.08.01.01	Disminución de intereses de la deuda pública interna a largo plazo pagados por anticipado Recursos provenientes de la disminución de la cuenta intereses de la deuda pública interna a largo plazo pagados por anticipado, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período.

3.11.08.01.02	Disminución de intereses de la deuda pública externa a largo plazo pagados por anticipado Recursos provenientes de la disminución de la cuenta intereses de la deuda pública externa a largo plazo pagados por anticipado, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período.
3.11.08.01.03	Disminución de otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado Recursos provenientes de la disminución de la cuenta otros a mediano y largo plazo pagados por anticipado, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período.
3.11.08.01.99	Disminución de otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado Recursos provenientes de la disminución de la cuenta otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período.
3.11.08.02.00	Disminución de depósitos en garantía a mediano y largo plazo Recursos provenientes de la disminución de la cuenta de depósitos en garantía a mediano y largo plazo, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período.
3.11.08.99.00	Disminución de otros activos diferidos a mediano y largo plazo Recursos provenientes de la disminución de la cuenta de otros activos diferidos a mediano y largo plazo, al momento de elaborar el balance general, siendo el saldo final menor que el inicial en el período.
3.11.09.00.00	<u>Disminución del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM)</u> Fuente financiera que se origina por la disminución de la cuenta que registra el Fondo de estabilización macroeconómica (FEM), siendo el saldo final menor que el inicial.
3.11.09.01.00	Disminución del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) de la República Fuente financiera que se origina por la disminución de la cuenta que registra el aporte de la República proveniente del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM), siendo el saldo final menor que el inicial.
3.11.09.02.00	Disminución del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) del Poder Estatal Fuente financiera que se origina por la disminución de la cuenta que registra el aporte de Poder Estatal proveniente del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM), siendo el saldo final menor que el inicial.
3.11.09.03.00	Disminución del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) del Poder Municipal Fuente financiera que se origina por la disminución de la cuenta que registra el aporte del Poder Municipal, proveniente del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM), siendo el saldo final menor que el inicial.

3.11.10.00.00	<u>Disminución del Fondo de Ahorro Intergeneracional</u> Fuente financiera que se origina por la disminución de la cuenta que registra el Fondo de Ahorro Intergeneracional, siendo el saldo final menor que el inicial.
3.11.10.01.00	Disminución del Fondo de Ahorro Intergeneracional Fuente financiera que se origina por la disminución de la cuenta que registra el Fondo de Ahorro Intergeneracional, siendo el saldo final menor que el inicial.
3.11.12.00.00	<u>Disminución del Fondo de Aporte del Sector Público</u> Fuente financiera que se origina por la disminución de la cuenta que registra el Fondo de Aporte del Sector Público, siendo el saldo final menor que el inicial.
3.11.12.01.00	Disminución del Fondo de Aporte del Sector Público Fuente financiera que se origina por la disminución de la cuenta que registra el Fondo de Aporte del Sector Público, siendo el saldo final menor que el inicial.
3.11.20.00.00	<u>Disminución de activos en proceso judicial</u> Fuente financiera que se origina por la disminución de la cuenta activos en proceso judicial, siendo el saldo final menor que el inicial. La cuenta activos en proceso judicial, representa el monto de los activos pertenecientes al organismo consignados ante la autoridad judicial hasta tanto se decida, mediante sentencia firme, el cobro de la justa indemnización.
3.11.20.01.00	Disminución de activos financieros en gestión judicial a mediano y largo plazo Fuente financiera que se origina por la disminución de la cuenta activos financieros en gestión judicial a mediano y largo plazo, siendo el saldo final menor que el inicial. La cuenta activos financieros en gestión judicial a mediano y largo plazo, representa el monto de los activos financieros pertenecientes al organismo, consignados ante la autoridad judicial hasta tanto se decida, mediante sentencia firme, el cobro de la justa indemnización.
3.11.20.02.00	Disminución de títulos y otros valores de la deuda pública en litigio a largo plazo Fuente financiera que se origina por la disminución de la cuenta títulos y otros valores de la deuda pública en litigio a largo plazo, siendo el saldo final menor que el inicial. Dicha cuenta representa, el monto de los títulos y otros valores de la deuda pública en litigio a largo plazo pertenecientes al organismo, consignados ante la autoridad judicial hasta tanto se decida, mediante sentencia firme, el cobro de la justa indemnización.

3.11.99.00.00

Disminución de otros activos financieros

Recursos provenientes de la disminución de otros activos financieros no incluidos en las específicas anteriores, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período correspondiente.

3.11.99.01.00

Disminución de otros activos financieros circulantes

Recursos provenientes de la disminución de los otros activos financieros circulantes, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período correspondiente.

3.11.99.02.00

Disminución de otros activos financieros no circulantes

Recursos provenientes de la disminución de los otros activos financieros no circulantes, siendo el saldo final menor que el inicial, en el período correspondiente.

3.12.00.00.00

Incremento de Pasivos

3.12.00.00.00**INCREMENTO DE PASIVOS**

Recursos provenientes del incremento de la cuenta de pasivos, siendo el saldo final es mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida pasivos representa todos los derechos ciertos o contingentes que, a la fecha de cierre, terceros ajenos poseen o pueden llegar a poseer contra la institución. También se incluyen las ganancias cuya apropiación por diversas razones, se difiere para ejercicios futuros.

3.12.01.00.00**Incremento de gastos de personal por pagar**

Recursos provenientes del incremento de la cuenta gastos de personal por pagar, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. Estas cuentas a pagar reflejan todos los compromisos y deudas contraídas con el personal cuyo vencimiento es en un período de un año, a partir del cierre del ejercicio.

3.12.01.01.00**Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar**

Recursos provenientes del incremento de la cuenta sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.

3.12.02.00.00**Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar**

Recursos provenientes del incremento de la cuenta aportes patronales y retenciones laborales por pagar, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida aportes patronales y retenciones laborales por pagar representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de aportes a organismos de seguridad social del Estado (Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Instituto Nacional de Cooperación Educativa y otros) y del sector privado; a organismos gremiales y similares. Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención al personal, según corresponda.

3.12.02.01.00**Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)**

Recursos provenientes del incremento de la cuenta aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.

3.12.02.02.00**Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipsame)**

Recursos provenientes del incremento de la cuenta aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipsame), siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.

La partida aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipasme) representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipasme). Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.

3.12.02.03.00

Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones

Recursos provenientes del incremento de la cuenta aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.

La partida aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones, representa los montos que al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones. Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.

3.12.02.04.00

Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso

Recursos provenientes del incremento de la cuenta aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso. Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.

3.12.02.05.00

Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)

Recursos provenientes del incremento de la cuenta aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV). Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.

3.12.02.06.00

Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios

Recursos provenientes del incremento de la cuenta aportes patronales y retenciones laborales por pagar por seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.

La partida aportes patronales y retenciones laborales por pagar por seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios. Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.

3.12.02.07.00

Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro

Recursos provenientes del incremento de la cuenta aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro. Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.

3.12.02.08.00

Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a los organismos de seguridad social

Recursos provenientes del incremento de la cuenta aportes patronales y retenciones por pagar a los organismos de seguridad social, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida aportes patronales y retenciones por pagar a los organismos de seguridad social representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de aportes patronales y retenciones por pagar a los organismos de seguridad social. Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.

3.12.02.09.00

Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces)

Recursos provenientes del incremento de la cuenta aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces) representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a dicho Instituto. Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.

- 3.12.02.10.00 Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia**
- Recursos provenientes del incremento de la cuenta aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia. Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.
- 3.12.02.99.00 Incremento de otros aportes patronales y otras retenciones laborales por pagar**
- Recursos provenientes del incremento de la cuenta otros aportes patronales y otras retenciones laborales por pagar, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida otros aportes patronales y otras retenciones laborales por pagar representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de otros aportes patronales y otras retenciones laborales por pagar. Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.
- 3.12.02.99.01 Incremento de otros aportes patronales por pagar**
- Recursos provenientes del incremento de la cuenta otros aportes patronales por pagar, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La cuenta otros aportes patronales por pagar representa los montos que al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de otros aportes patronales por pagar. Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.
- 3.12.02.99.02 Incremento de otras retenciones laborales por pagar**
- Recursos provenientes del incremento de la cuenta otras retenciones laborales por pagar, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida otras retenciones laborales por pagar representa los montos que, al cierre del ejercicio, adeuda la institución por concepto de otras retenciones laborales por pagar. Comprende el monto del aporte patronal y/o de la retención laboral, según corresponda.
- 3.12.03.00.00 Incremento de cuentas y efectos por pagar a proveedores**
- Recursos derivados del incremento de la cuenta cuentas y efectos por pagar a proveedores, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida cuentas y efectos por pagar a proveedores corresponde a deudas contraídas con terceros cuyo vencimiento es en un periodo de un año o mayor de un año.
- 3.12.03.01.00 Incremento de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo**
- Recursos derivados del incremento de la cuenta cuentas por pagar a proveedores a corto plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida cuentas por pagar a proveedores a corto plazo corresponde a deudas contraídas con terceros cuyo vencimiento es en un periodo de un año.

3.12.03.02.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo Recursos derivados del incremento de la cuenta efectos por pagar a proveedores a corto plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida efectos por pagar a proveedores a corto plazo corresponde a deudas contraídas con terceros cuyo vencimiento es en un periodo de un año.
3.12.03.03.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo Recursos derivados del incremento de las cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida cuentas y efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo, corresponde a deudas contraídas con terceros cuyo vencimiento es en un periodo mayor de un año.
3.12.03.04.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo Recursos derivados del incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo corresponde a deudas contraídas con terceros cuyo vencimiento es en un periodo mayor de un año.
3.12.04.00.00	<u>Incremento de cuentas y efectos por pagar a contratistas</u> Recursos derivados del incremento de cuentas y efectos por pagar a contratistas, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida cuentas y efectos por pagar a contratistas, corresponde a deudas contraídas con contratistas cuyo vencimiento es en un periodo de un año o mayor de un año.
3.12.04.01.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo Recursos derivados del incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida cuentas por pagar a contratistas a corto plazo, corresponde a deudas contraídas con contratistas cuyo vencimiento es en un periodo de un año.
3.12.04.02.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo Recursos derivados del incremento del saldo de los efectos por pagar a contratistas a corto plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida efectos por pagar a contratistas a corto plazo, corresponde a deudas contraídas con contratistas cuyo vencimiento es en un periodo de un año.
3.12.04.03.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo Recursos derivados del incremento del saldo de las cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo, corresponde a deudas contraídas con contratistas cuyo vencimiento es en un periodo mayor de un año.

- 3.12.04.04.00 Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo**
Recursos derivados del incremento del saldo de los efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo corresponde a deudas contraídas con contratistas cuyo vencimiento es en un periodo mayor de un año.
- 3.12.05.00.00 Incremento de intereses por pagar**
Recursos derivados del incremento del saldo de la cuenta intereses por pagar, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
- 3.12.05.01.00 Incremento de intereses internos por pagar**
Recursos derivados del incremento del saldo de la cuenta intereses internos por pagar, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
- 3.12.05.02.00 Incremento de intereses externos por pagar**
Recursos derivados del incremento del saldo de la cuenta intereses externos por pagar, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
- 3.12.06.00.00 Incremento de otras cuentas y efectos por pagar**
Recursos derivados del incremento de la partida otras cuentas y efectos por pagar, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida otras cuentas y efectos por pagar corresponde a deudas contraídas con terceros que deben ser canceladas dentro del término de un año o mayor de un año, no incluidas en los códigos anteriores.
- 3.12.06.01.00 Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo**
Recursos derivados del incremento de la cuenta otras cuentas por pagar a corto plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida otras cuentas por pagar a corto plazo, corresponde a deudas contraídas con terceros que deben ser canceladas dentro del término de un año, no incluidas en los códigos anteriores.
- 3.12.06.02.00 Incremento de otras obligaciones de ejercicios anteriores por pagar**
Recursos derivados del incremento de la cuenta otras obligaciones de ejercicios anteriores por pagar, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida de otras obligaciones de ejercicios anteriores por pagar, corresponde a deudas contraídas con terceros que deben ser canceladas dentro del término de un año o mayor de un año, no incluidas en los códigos anteriores.
- 3.12.06.03.00 Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo**
Recursos derivados del incremento de la cuenta otros efectos por pagar a corto plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida otros efectos por pagar a corto plazo corresponde a deudas contraídas con terceros que deben ser canceladas dentro del término de un año, no incluidas en los códigos anteriores.

3.12.07.00.00**Incremento de pasivos diferidos**

Recursos provenientes del incremento de la cuenta pasivos diferidos, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida pasivos diferidos, representa los ingresos que la institución ha recibido por concepto de anticipos o ventas de bienes o servicios correspondientes a sus operaciones normales y que, a la fecha de cierre del período no han sido entregados o prestados al cliente.

3.12.07.01.00**Incremento de pasivos diferidos a corto plazo**

Recursos provenientes del incremento de la cuenta pasivos diferidos a corto plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida pasivos diferidos a corto plazo, representa los ingresos que la institución ha recibido por concepto de anticipos o ventas de bienes o servicios correspondientes a sus operaciones normales y que, a la fecha de cierre del período no han sido entregados o prestados al cliente, lo cual se espera realizar en un periodo menor a un año.

3.12.07.01.01**Incremento de rentas diferidas por recaudar a corto plazo**

Recursos derivados del incremento de la cuenta rentas diferidas por recaudar a corto plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.

3.12.07.02.00**Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo**

Recursos provenientes del incremento de la cuenta pasivos diferidos a mediano y largo plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida pasivos diferidos a mediano y largo plazo, representa los ingresos que la institución ha recibido por concepto de anticipos o ventas de bienes o servicios correspondientes a sus operaciones normales y que, a la fecha de cierre del período no han sido entregados o prestados al cliente, lo cual se espera realizar en un periodo mayor a un año.

3.12.07.02.01**Incremento de colocación de certificados de reintegro tributario**

Recursos derivados del incremento de la cuenta colocación de certificados de reintegro tributario, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.

3.12.07.02.02**Incremento de colocación de bonos de exportación**

Recursos derivados del incremento de la cuenta colocación de bonos de exportación, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.

3.12.07.02.03**Incremento de colocación de bonos en dación de pago**

Recursos derivados del incremento de la cuenta colocación de bonos en dación de pago, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.

3.12.08.00.00**Incremento de provisiones y reservas técnicas**

Recursos derivados del incremento de la cuenta de provisiones y reservas técnicas, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.

3.12.08.01.00	Incremento de provisiones Recursos derivados del incremento de la cuenta provisiones, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida incremento de provisiones, representa aquellos gastos incurridos en el ejercicio que se deben cancelar a terceros y que han sido imputados a los costos y/o gastos del período, cuya fecha de pago se producirá durante el siguiente ejercicio, oportunidad en que se deducirán de esta cuenta.
3.12.08.01.01	Incremento de provisiones para cuentas incobrables Recursos derivados del incremento de la cuenta provisiones para cuentas incobrables, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida provisiones para cuentas incobrables, representa los montos que se determinan sobre los saldos de los deudores a corto plazo, con el fin de compensar cuando se produzcan las pérdidas por cuentas irrecuperables. Se presentará directamente disminuyendo las cuentas deudoras del activo o desagregándolo en cuentas, y disminuyendo la respectiva del activo a que corresponda la previsión.
3.12.08.01.02	Incremento de provisiones para despidos Recursos derivados del incremento de la cuenta de provisiones para despidos, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
3.12.08.01.03	Incremento de provisiones para pérdidas de inventarios Recursos derivados del incremento de la cuenta provisiones para pérdidas de inventarios, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida provisiones, para pérdidas de inventarios representa los montos apartados para cubrir la eventualidad de pérdidas de existencias de inventario no aseguradas o por diferencias entre la suma cobrada del seguro y el valor real de la pérdida y la obsolescencia.
3.12.08.01.04	Incremento de provisiones para beneficios sociales Recursos derivados del incremento de la cuenta provisiones para beneficios sociales, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
3.12.08.01.99	Incremento de otras provisiones Recursos derivados del incremento de la cuenta otras provisiones, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida otras provisiones, representa aquellos gastos incurridos en el ejercicio que se deben cancelar a terceros y que han sido imputados a los costos y/o gastos del período, cuya fecha de pago se producirá durante el siguiente, oportunidad en que se deducirán de esta cuenta, no incluidos en los códigos anteriores.
3.12.08.02.00	Incremento de reservas técnicas Recursos derivados por el incremento de la cuenta reservas técnicas, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período considerado. La partida reservas técnicas, representa las estimaciones de situaciones contingentes que pueden originar obligaciones a terceros, y que deben ser tomados en consideración al establecer los resultados de las instituciones. Incluye las reservas técnicas establecidas legalmente para las empresas de seguros.

3.12.09.00.00	<u>Incremento de fondos de terceros</u> Fuentes financieras provenientes del incremento de la cuenta de fondos de terceros, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
3.12.09.01.00	Incremento de depósitos recibidos en garantía Fuentes financieras provenientes del incremento de la cuenta depósitos recibidos en garantía, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
3.12.09.99.00	Incremento de otros fondos de terceros Fuentes financieras provenientes del incremento de la cuenta de otros fondos de terceros, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
3.12.10.00.00	<u>Incremento de depósitos en instituciones financieras</u> Fuentes financieras provenientes del incremento de la cuenta depósitos en instituciones financieras, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
3.12.10.01.00	Incremento de depósitos a la vista Fuentes financieras provenientes del incremento de la cuenta depósitos a la vista, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
3.12.10.01.01	Incremento de depósitos a la vista de organismos del sector público Fuentes financieras provenientes del incremento de la cuenta depósitos a la vista de organismos del sector público, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
3.12.10.01.02	Incremento de depósitos a la vista de personas naturales y jurídicas del sector privado Fuentes financieras provenientes del incremento de la cuenta depósitos a la vista de personas naturales y jurídicas del sector privado, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
3.12.10.02.00	Incremento de depósitos a plazo fijo Fuentes financieras provenientes del incremento de la cuenta depósitos a plazo fijo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente.
3.12.10.02.01	Incremento de depósitos a plazo fijo de organismos del sector público Fuentes financieras provenientes del incremento de la cuenta depósitos a plazo fijo de organismos del sector público, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período considerado.
3.12.10.02.02	Incremento de depósitos a plazo fijo de personas naturales y jurídicas del sector privado Fuentes financieras provenientes del incremento de la cuenta depósitos a plazo fijo de personas naturales y jurídicas del sector privado, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período considerado.

3.12.11.00.00	<u>Reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda pública</u> Corresponde a una operación de Crédito Público donde la República y/o los demás entes facultados por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y sus acreedores, suscriben un acuerdo para modificar el perfil del servicio de la deuda con la finalidad de aliviar el mismo. Para el caso de refinanciamiento, se refiere a la emisión de nueva deuda pública para pagar, canjear, cancelar, rescatar o recomprar deuda pública preexistente.
3.12.11.01.00	Incremento por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda pública interna de largo plazo en corto plazo Fuente financiera que se produce por la variación positiva en el endeudamiento, como consecuencia de un proceso de reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda interna de largo plazo en corto plazo.
3.12.11.02.00	Incremento por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda pública interna de corto plazo en largo plazo Fuente financiera que se produce por la variación positiva en el endeudamiento, como consecuencia de un proceso de reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda interna de corto plazo en largo plazo.
3.12.11.03.00	Incremento por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda pública externa de largo plazo en corto plazo Fuente financiera que se produce por la variación positiva en el endeudamiento, como consecuencia de un proceso de reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda externa de largo plazo en corto plazo.
3.12.11.04.00	Incremento por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda pública externa de corto plazo en largo plazo Fuente financiera que se produce por la variación positiva en el endeudamiento, como consecuencia de un proceso de reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda externa de corto plazo en largo plazo.
3.12.11.05.00	Incremento de la deuda pública por distribuir Ingreso de fondos en cuentas transitorias pendientes por completar información y distribuir, producto de una operación financiera vinculada a endeudamiento interno o externo.
3.12.11.05.01	Incremento de la deuda pública interna por distribuir Ingreso de fondos en cuentas transitorias pendientes por completar información y distribuir, producto de una operación financiera vinculada a endeudamiento interno.
3.12.11.05.02	Incremento de la deuda pública externa por distribuir Ingreso de fondos en cuentas transitorias pendientes por completar información y distribuir, producto de una operación financiera vinculada a endeudamiento externo.

3.12.99.00.00**Incremento de otros pasivos**

Recursos provenientes del incremento de pasivos no clasificados en forma específica como intereses, otras cuentas y efectos, préstamos a corto plazo, deudas diferidas, provisiones en la parte que corresponda y provisiones para cuentas incobrables.

3.12.99.01.00**Incremento de otros pasivos a corto plazo**

Recursos provenientes del incremento de otros pasivos a corto plazo, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida otros pasivos a corto plazo, representa todas aquellas obligaciones no especificadas anteriormente de la institución hacia terceros, cuyo vencimiento ocurrirá dentro del año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

3.12.99.02.00**Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo**

Recursos derivados del incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo, siendo el saldo final mayor que el saldo inicial en el período correspondiente. La partida otros pasivos a mediano y largo plazo representa aquellas obligaciones a mediano y largo plazo, no comprendidas en las agrupaciones anteriores.

3.13.00.00.00
Incremento del Patrimonio

3.13.00.00.00**INCREMENTO DEL PATRIMONIO**

Recursos derivados del incremento de la cuenta patrimonio, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida patrimonio representa la responsabilidad de la empresa hacia sus propietarios por su inversión de capital social, reservas y utilidades acumuladas.

3.13.01.00.00**Incremento del capital**

Recursos derivados del incremento de la cuenta capital, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida capital representa aportes que los accionistas o propietarios han hecho a la empresa y que por su naturaleza pueden conceptuarse como capital. Comprende el capital en acciones, el capital no accionario de la empresa y las transferencias y aportes de capital realizadas por el sector público, privado y externo.

3.13.01.01.00**Incremento del capital fiscal e institucional**

Recursos derivados del incremento de la cuenta de capital fiscal e institucional, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida de capital fiscal e institucional representa aportes que los accionistas o propietarios han hecho a la empresa y que por su naturaleza pueden conceptuarse como capital. Comprende el capital en acciones, el capital no accionario de la empresa y las transferencias y aportes de capital aportados por el sector público, privado y externo.

3.13.01.02.00**Incremento de aportes por capitalizar**

Recursos derivados del incremento de la cuenta de aportes por capitalizar, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida de aportes por capitalizar representa aportes que los accionistas o propietarios han hecho a la empresa y que por su naturaleza pueden conceptuarse como capital y que a la fecha de cierre del ejercicio no han sido convertidos en acciones, en capital no accionario de la empresa, en transferencias y aportes de capital aportados por el sector público, privado y externo por capitalizar.

3.13.01.03.00**Incremento de dividendos a distribuir**

Recursos derivados del incremento de la cuenta de dividendos a distribuir, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida de dividendos a distribuir representa la utilidad que se le abona a los accionistas de una sociedad por acciones, o por un Fondo común de inversión, y que se halla en relación proporciona a la tenencia accionaria que aquel posee de la sociedad.

3.13.02.00.00**Incremento de reservas**

Recursos derivados del incremento de la cuenta de reservas, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida de reservas representa parte de las utilidades que, realizadas o retenidas, son aplicadas a un fin, que podrá ser específico, legal coyuntural, permanente o contable.

3.13.02.01.00	Incremento de reservas Recursos derivados del incremento de la cuenta de reservas, siendo el saldo final mayor que el inicial en el período correspondiente. La partida de reservas representa parte de las utilidades que, realizadas o retenidas, son aplicadas a un fin, que podrá ser específico, legal coyuntural, permanente o contable.
3.13.03.00.00	<u>Ajustes por inflación</u> Recursos derivados del incremento de la cuenta ajuste por inflación. La partida ajuste por inflación representa el mayor o menor valor que se genere al actualizar el patrimonio neto y los activos y pasivos no monetarios, serán acumulados en esta partida de conciliación fiscal y que se tomará en cuenta en consideración para la determinación de la renta gravable.
3.13.03.01.00	Ajustes por inflación Recursos derivados del incremento de la cuenta ajuste por inflación. La partida ajuste por inflación representa el mayor o menor valor que se genere al actualizar el patrimonio neto y los activos y pasivos no monetarios, serán acumulados en esta partida de conciliación fiscal y que se tomará en cuenta en consideración para la determinación de la renta gravable.
3.13.04.00.00	<u>Incremento de resultados</u> Recursos derivados como resultado final de las operaciones desarrolladas durante el ejercicio presupuestario y el saldo de resultados acumulados de ejercicios anteriores. Se incluyen los resultados ordinarios y extraordinarios.
3.13.04.01.00	Incremento de resultados acumulados Recursos derivados como resultado final de las operaciones desarrolladas durante el ejercicio fiscal corriente. Se incluyen los resultados ordinarios y extraordinarios.
3.13.04.02.00	Incremento de resultados del ejercicio Recursos derivados que expresa el saldo de los resultados acumulados al comienzo del ejercicio, al que se le suma o resta el resultado del ejercicio.

IV. Descripción de las Cuentas de Egresos

4.01.00.00.00

Gastos de Personal

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS DE EGRESOS

4.00.00.00.00 EGRESOS

Contemplan, además del crédito presupuestario como autorización para gastar que tiene la Administración Pública, las transacciones financieras constitutivas de los incrementos de activos y disminuciones de pasivos que ocurren en el transcurso del ejercicio económico-financiero.

4.01.00.00.00 GASTOS DE PERSONAL

Incluye remuneraciones por sueldos, salarios y otras retribuciones, así como compensaciones según las escalas, primas, complementos, aguinaldos, utilidades, bonos vacacionales, aportes patronales, obvenciones, subvenciones, prestaciones sociales, otras indemnizaciones y cualquier otra remuneración o beneficio correspondiente a trabajadores del sector público, de conformidad con el ordenamiento jurídico y convenciones colectivas de trabajo. Igualmente incluye las remuneraciones de los funcionarios electos de los órganos legislativos, nacional, estatal y municipal; y del personal militar. Las asignaciones para gastos de personal considerados por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como gastos destinados a la defensa y seguridad del Estado se imputan por la partida 4.06.00.00.00 "Gastos de defensa y seguridad del Estado".

4.01.01.00.00 Sueldos, salarios y otras retribuciones

Retribución inicial que corresponde a los trabajadores del sector público y personal militar, por concepto de sueldos y salarios, dietas, suplencias, honorarios y otras retribuciones. Incluye además las remuneraciones de los funcionarios electos de los órganos legislativos, nacional, estatal y municipal y las dietas y otras categorías previstas en el ordenamiento legal vigente. Asimismo se imputan por esta genérica las suplencias, honorarios, sueldos del personal en trámite de nombramiento y en período de disponibilidad y las remuneraciones al personal contratado.

4.01.01.01.00 Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo

Retribución inicial que corresponde a empleados que presten servicios en el desempeño de cargos fijos y a tiempo completo.

4.01.01.02.00 Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial

Retribución inicial que corresponde a empleados que presten servicios a tiempo parcial en el desempeño de cargos fijos, tales como el personal docente y médico.

4.01.01.03.00 Suplencias a empleados

Retribución por concepto de sueldos que se pagan a personas naturales que desempeñen temporalmente un cargo por ausencia del titular, cualquiera sea la causa de su ausencia.

4.01.01.08.00 Sueldo al personal en trámite de nombramiento

Retribución al personal que ocupa cargos cuyo nombramiento aún no ha sido aprobado por el órgano competente.

4.01.01.09.00 Remuneraciones al personal en período de disponibilidad

Retribución para atender las remuneraciones correspondientes al mes de disponibilidad del cual gozan los funcionarios públicos de carrera de cuyos servicios el organismo prescinda, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento legal vigente.

4.01.01.10.00 Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo

Retribución inicial a obreros que presten sus servicios a tiempo completo, en puestos fijos o permanentes.

4.01.01.11.00 Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial

Retribución inicial que corresponde a obreros que presten servicios a tiempo parcial en el desempeño de sus puestos permanentes.

4.01.01.12.00 Salarios a obreros en puestos no permanentes

Retribución a obreros que desempeñen labores como trabajador temporero, eventual u ocasional, por contratos, por piezas, a destajo, por tareas u otro tipo de trabajo en puestos no permanentes.

4.01.01.13.00 Suplencias a obreros

Retribución a obreros que desempeñen puestos de trabajo, temporalmente, por ausencia de los titulares.

4.01.01.18.00 Remuneraciones al personal contratado

Comprende la asignación para atender el pago de las remuneraciones acordadas en virtud de un contrato individual de trabajo por tiempo determinado, que no exceda del ejercicio fiscal y los pagos por concepto de honorarios profesionales por trabajos eventuales realizados por personas naturales no consideradas funcionarios públicos. En este concepto se incluye el personal local contratado en las Representaciones Diplomáticas de Venezuela en el exterior.

Se excluyen los pagos que se efectúen a personas naturales por alquileres y viáticos, los cuales se imputan por las genéricas y específicas de la partida 4.03.00.00.00 "Servicios no personales" que corresponda.

En los entes descentralizados cuyos regímenes de personal no están sujetos a leyes o estatutos de carrera (empresas, fundaciones, sociedades civiles), se imputan por esta específica tanto las remuneraciones a personas naturales, en virtud de un contrato individual de trabajo, por tiempo determinado, que no exceda del ejercicio fiscal; como los honorarios acordados a personas naturales por la realización de trabajos eventuales. Los demás beneficios se imputan por las correspondientes cuentas de pasivos.

4.01.01.18.01 Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado

Comprende la asignación para atender el pago de las remuneraciones acordadas en virtud de un contrato individual de trabajo por tiempo determinado, que no exceda del ejercicio fiscal, no consideradas funcionarios públicos.

4.01.01.18.02 Remuneraciones por honorarios profesionales

Comprende la asignación para atender el pago por conceptos de remuneraciones, en virtud de una relación de naturaleza mercantil con la Administración Pública, para la realización de trabajos específicos y eventuales no consideradas funcionarios públicos. Se incluye por esta específica los servicios prestados por firmas personales.

- 4.01.01.19.00 Retribuciones por becas-salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares**
Retribuciones acordadas a personas naturales, no consideradas funcionarios públicos, por concepto de becas-salarios, pasantías y similares. Igualmente, se imputan por esta específica las retribuciones para el personal proveniente de bolsas de trabajo.
- 4.01.01.20.00 Sueldo del personal militar profesional**
Retribución inicial que corresponde al personal profesional militar: oficiales, sub-oficiales y tropa profesional.
- 4.01.01.21.00 Sueldo o ración del personal militar no profesional**
Retribución inicial por concepto de sueldo o ración que corresponde al personal militar no profesional como: cadetes, alumnos y tropa alistada.
- 4.01.01.22.00 Sueldo del personal militar de reserva**
Retribución que corresponde al personal militar de reserva como: oficiales, sub-oficiales, tropa profesional y tropa alistada; caracterizada por su participación eventual cuando la institución lo requiera.
- 4.01.01.29.00 Dietas**
Retribución a personas naturales por su asistencia a reuniones de órganos colegiados del sector público, tales como juntas, comisiones y directorios. Incluyen, las dietas a los funcionarios electos de los órganos legislativos nacional, estatal y municipal, cuando corresponda. Excluye concejales municipales y personal de alto nivel.
- 4.01.01.30.00 Retribución al personal de reserva**
Retribución a personas naturales que hayan cumplido el servicio militar o que voluntariamente se incorporen a las Unidades de Reserva o a los cuerpos combatientes. Se excluye al personal contratado a tiempo completo, parcial o convencional.
- 4.01.01.35.00 Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Retribución inicial que corresponde a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, que presten servicios en el sector público, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente. Se incluye los sueldos de Gobernadores y Alcaldes.
- 4.01.01.36.00 Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección**
Retribución inicial que corresponde al personal de alto nivel y de dirección, que presten servicios en el sector público, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.
- 4.01.01.37.00 Dietas de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Retribución que se otorga los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, por su asistencia a reuniones de órganos colegiados del sector público, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.
- 4.01.01.38.00 Dietas del personal de alto nivel y de dirección**
Retribución que se otorga al personal de alto nivel y de dirección, por su asistencia a reuniones de órganos colegiados del sector público, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

4.01.01.99.00 Otras retribuciones

Se imputan por esta subpartida otras retribuciones al personal empleado, obrero, contratado, militar y a los parlamentarios, constituidas por bonos y demás retribuciones, no consideradas en las específicas anteriores.

4.01.02.00.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos y salarios

Retribución adicional al sueldo básico o salario inicial, de carácter permanente, que se otorga a los trabajadores del sector público, por concepto de mérito, tomando en consideración las escalas aprobadas por el órgano o ente competente.

4.01.02.01.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo

Retribución adicional que se otorga al personal empleado que ocupa cargos fijos a tiempo completo, por concepto de antigüedad, eficiencia y capacitación técnica.

4.01.02.02.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial

Retribución adicional que se otorga al personal empleado que ocupa cargos fijos a tiempo parcial por concepto de antigüedad, eficiencia en la prestación de sus servicios al Estado y capacitación técnica.

4.01.02.03.00 Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo

Retribución adicional que se otorga por concepto de méritos al personal obrero, que presta sus servicios en puestos fijos o permanentes a tiempo completo, de conformidad con las escalas de salarios.

4.01.02.04.00 Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo parcial

Retribución adicional que se otorga por concepto de méritos al personal obrero, que presta sus servicios en puestos fijos o permanentes a tiempo parcial, de conformidad con las escalas de salarios.

4.01.02.05.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal militar

Retribución adicional que se otorga al personal militar, de conformidad con las escalas de sueldos aprobadas por el órgano competente.

4.01.02.06.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Retribución adicional que se otorga a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, por concepto de antigüedad, eficiencia en la prestación de sus servicios al Estado y capacitación técnica.

4.01.02.07.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección

Retribución adicional que se otorga al personal de alto nivel y de dirección, por concepto de antigüedad, eficiencia en la prestación de sus servicios al Estado y capacitación técnica.

4.01.03.00.00 Primas

Retribución adicional al sueldo, salario y pagos por similares conceptos que se acuerda para los trabajadores al servicio del Estado, de conformidad con los respectivos sistemas de primas, tomando en cuenta la naturaleza de la actividad o índole de los servicios que prestan. Se incluyen además las primas que se otorgan al personal de los poderes nacional y estatal, que ha sido electo, cuando corresponda; así como las correspondientes al personal militar.

4.01.03.01.00 Primas por mérito a empleados

Retribución adicional que se otorga a los empleados, tomando en cuenta los factores de mérito, previstos en el sistema de evaluación, fundamentado en la excelencia y la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

4.01.03.02.00 Primas de transporte a empleados

Retribución adicional que se otorga a los empleados, para compensar gastos de transporte, en los términos que lo establezca la máxima autoridad del órgano o ente del Sector Público.

4.01.03.03.00 Primas por hogar a empleados

Retribución adicional que se otorga al personal empleado para coadyuvar al sostenimiento de su hogar.

4.01.03.04.00 Primas por hijos a empleados

Retribución adicional que se otorga al personal empleado en relación con el número de hijos que tenga.

4.01.03.05.00 Primas por alquileres a empleados

Retribución adicional que se otorga al personal empleado, para cubrir el costo del alquiler pagado, cuando su residencia se utilice parcialmente como local de trabajo.

4.01.03.06.00 Primas por residencia a empleados

Retribución adicional otorgada a maestros y otros funcionarios públicos por laborar en sitios diferentes al de su domicilio laboral.

4.01.03.07.00 Primas por categoría de escuelas a empleados

Retribución adicional al personal docente, en atención a la categoría del plantel ya sea rural, urbana y extraurbana, donde presta sus servicios, de conformidad con los convenios colectivos propios del sector educativo.

4.01.03.08.00 Primas de profesionalización a empleados

Retribución adicional que se otorga al personal empleado, en función de los estudios académicos obtenidos.

4.01.03.09.00 Primas por antigüedad a empleados

Retribución adicional que se otorga al personal empleado en función de los años de servicios prestados en la Administración Pública.

4.01.03.10.00 Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo

Retribución adicional que se otorga al personal directivo o de alto nivel, en función de la jerarquía y responsabilidad en el cargo que desempeña.

4.01.03.11.00 Primas al personal en servicio en el exterior

Retribución adicional otorgada al personal empleado en razón de la prestación de sus servicios en el exterior del país.

4.01.03.16.00 Primas por mérito a obreros

Retribución adicional que se otorga al personal obrero tomando en cuenta los factores de mérito previstos en el sistema de evaluación, tales como: la excelencia y la eficiencia en el desempeño laboral.

4.01.03.17.00 Primas de transporte a obreros

Retribución adicional que se otorga al personal obrero para compensar gastos de transporte, en los términos que lo establezca la máxima autoridad del órgano o ente del Sector Público.

4.01.03.18.00 Primas por hogar a obreros

Retribución adicional que se otorga al personal obrero para contribuir al sostenimiento de su hogar.

4.01.03.19.00 Primas por hijos de obreros

Retribución adicional que se otorga al personal obrero, en relación con el número de hijos que tenga.

4.01.03.20.00 Primas por residencia a obreros

Retribución adicional que se otorga al personal obrero, por laborar en sitios diferentes al de su domicilio laboral.

4.01.03.21.00 Primas por antigüedad a obreros

Retribución adicional que se otorga al personal obrero en función de los años de servicios prestados en la Administración Pública.

4.01.03.22.00 Primas de profesionalización a obreros

Retribución adicional que se otorga al personal obrero, en función de los estudios académicos obtenidos.

4.01.03.26.00 Primas por hijos al personal militar

Retribución adicional que se otorga al personal militar en relación con el número de hijos que tenga.

4.01.03.27.00 Primas de profesionalización al personal militar

Retribución adicional que se otorga al personal militar, en función de los estudios académicos obtenidos.

4.01.03.28.00 Primas por antigüedad al personal militar

Retribución adicional que se otorga al personal militar en función de los años de servicios prestados en la Administración Pública.

4.01.03.29.00 Primas por potencial de ascenso al personal militar

Retribución adicional que se otorga al personal militar que, cumpliendo con los requisitos de antigüedad y mérito para ser ascendido, establecidos en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada, no se le otorga el respectivo ascenso.

4.01.03.30.00 Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad

Retribución adicional que se otorga al personal militar y de seguridad, por realizar labores en los espacios fronterizos, terrestres, insulares marítimos y colindantes del país, así como en aquellos sitios carentes de condiciones mínimas de subsistencia y de seguridad.

4.01.03.31.00 Primas por riesgo al personal militar y de seguridad

Retribución adicional que se otorga al personal militar y de seguridad, por realizar labores de alto riesgo.

4.01.03.37.00 Primas de transporte al personal contratado

Retribución adicional que se otorga al personal contratado, para compensar gastos de transporte, en los términos que lo establezca la máxima autoridad del órgano o ente del Sector Público.

4.01.03.38.00 Primas por hogar al personal contratado

Retribución adicional que se otorga al personal contratado, para coadyuvar al sostenimiento del hogar.

4.01.03.39.00 Primas por hijos al personal contratado

Retribución adicional que se otorga al personal contratado en relación con el número de hijos que tenga.

4.01.03.40.00 Primas de profesionalización al personal contratado

Retribución adicional que se otorga al personal contratado, en función de los estudios académicos obtenidos.

4.01.03.41.00 Primas por antigüedad al personal contratado

Retribución adicional que se otorga al personal contratado, en función de los años de servicios prestados en la Administración Pública.

4.01.03.46.00 Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Retribución adicional que se otorga a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, tomando en cuenta la naturaleza de la actividad o la índole de los servicios que presta

4.01.03.47.00 Primas al personal de alto nivel y de dirección

Retribución adicional que se otorga al personal de alto nivel y de dirección, tomando en cuenta la naturaleza de la actividad o la índole de los servicios que presta

4.01.03.94.00 Otras primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Retribuciones adicionales que se otorga a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular del sector público, no incluidas en las específicas anteriores.

4.01.03.95.00 Otras primas al personal de alto nivel y de dirección

Retribuciones adicionales al sueldo inicial que se otorga al personal de alto nivel y de dirección del sector público, no incluidas en las específicas anteriores.

4.01.03.96.00 Otras primas al personal contratado

Retribuciones adicionales al sueldo inicial que se otorga al personal contratado, no incluidas en las específicas anteriores.

4.01.03.97.00 Otras primas a empleados

Retribuciones adicionales al sueldo inicial que se otorga al personal empleado, no incluidas en las específicas anteriores.

4.01.03.98.00 Otras primas a obreros

Retribuciones adicionales al salario inicial que se otorga al personal obrero, no incluidas en las específicas anteriores.

- 4.01.03.99.00 Otras primas al personal militar**
Retribuciones adicionales al sueldo inicial que se otorga al personal militar, no incluidas en las específicas anteriores.
- 4.01.04.00.00 Complementos de sueldos y salarios**
Retribución adicional al sueldo o salario inicial, de carácter variable, o en función del esfuerzo adicional realizado que exceda de la jornada diaria, o por condiciones especiales del trabajo que desempeñan los trabajadores del sector público y el personal militar. Se incluyen además, las retribuciones adicionales a los funcionarios electos de los órganos legislativos nacional y estatal, cuando corresponda.
- 4.01.04.01.00 Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo**
Retribución adicional que se otorga a los empleados del sector público por la prestación de servicios fuera del horario normal de trabajo.
- 4.01.04.02.00 Complemento a empleados por trabajo nocturno**
Retribución adicional que se otorga a los empleados del sector público por la prestación de servicios en jornadas nocturnas.
- 4.01.04.03.00 Complemento a empleados por gastos de alimentación**
Retribución adicional que se otorga a los empleados del sector público que deben permanecer en su sitio de trabajo, durante las horas regulares de comida.
- 4.01.04.04.00 Complemento a empleados por gastos de transporte**
Retribución adicional que se otorga al personal empleado, para cubrir los gastos de transporte cuando, cumpliendo con sus funciones laborales se traslada a lugares distintos al de su trabajo.
- 4.01.04.05.00 Complemento a empleados por gastos de representación**
Retribución adicional que se otorga a las máximas autoridades, en función al cargo que desempeñan, en representación del organismo. Incluye las asignaciones a personas que no teniendo relación de dependencia con el Estado, realizan misiones oficiales.
- 4.01.04.06.00 Complemento a empleados por comisión de servicios**
Retribución que otorga el organismo por diferencial de sueldo a los empleados que ocupen cargos de nivel superior, encargados o en comisión de servicios dentro o fuera del organismo.
Las retribuciones adicionales que se otorguen a los empleados en comisión de servicios distintas al diferencial de sueldo, se imputan por las específicas correspondientes previstas en la partida 4.01.00.00.00 "Gastos de personal".
- 4.01.04.07.00 Bonificación a empleados**
Retribución adicional acordada a los empleados por concepto de obvenciones en el ejercicio de sus funciones con características muy especiales, como son las acciones relacionadas con la recaudación y asignación de recursos.
- 4.01.04.08.00 Bono compensatorio de alimentación a empleados**
Retribución adicional que se otorga a los empleados, para compensar los gastos de alimentación, de acuerdo con lo establecido en la ley y en los correspondientes decretos.

- 4.01.04.09.00 Bono compensatorio de transporte a empleados**
Retribución adicional para compensar los gastos de transporte de los empleados, cuando hacen uso del transporte colectivo para trasladarse a su lugar de trabajo, de acuerdo al ordenamiento legal vigente.
- 4.01.04.10.00 Complemento a empleados por días feriados**
Retribución adicional que se otorga a empleados del sector público, por la prestación de servicios durante los días feriados.
- 4.01.04.14.00 Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo**
Retribución adicional que se otorga a los obreros por la prestación de servicios fuera del horario normal de trabajo.
- 4.01.04.15.00 Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna**
Retribución adicional que se otorga a los obreros por la prestación de servicios en jornadas nocturnas.
- 4.01.04.16.00 Complemento a obreros por gastos de alimentación**
Retribución adicional que se otorga a los obreros que deben permanecer en su sitio de trabajo, durante las horas regulares de comida.
- 4.01.04.17.00 Complemento a obreros por gastos de transporte**
Retribución adicional para cubrir los gastos de transporte de los obreros cuando, cumpliendo con sus funciones laborales se trasladan a lugares distintos al de su trabajo.
- 4.01.04.18.00 Bono compensatorio de alimentación a obreros**
Retribución adicional que se otorga a los obreros, para compensar los gastos de alimentación, de acuerdo con lo establecido en la ley y en los correspondientes decretos y convenios colectivos de trabajo.
- 4.01.04.19.00 Bono compensatorio de transporte a obreros**
Retribución adicional que se otorga para compensar los gastos de transporte en que incurren los obreros, cuando hacen uso del transporte colectivo para trasladarse a su lugar de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la ley y en los correspondientes decretos y convenios colectivos de trabajo.
- 4.01.04.20.00 Complemento a obreros por días feriados**
Retribución adicional que se otorga a los obreros, por la prestación de servicios durante los días feriados.
- 4.01.04.24.00 Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo**
Retribución adicional que se otorga al personal contratado por la prestación de servicios fuera del horario normal de trabajo.
- 4.01.04.25.00 Complemento al personal contratado por gastos de alimentación**
Retribución adicional que se otorga al personal contratado por permanecer en su sitio de trabajo, durante las horas regulares de comida.
- 4.01.04.26.00 Bono compensatorio de alimentación al personal contratado**
Retribución adicional que se otorga al personal contratado, para compensar los gastos de alimentación, de acuerdo a lo establecido en la ley y en los correspondientes decretos.

- 4.01.04.27.00 Bono compensatorio de transporte al personal contratado**
Retribución adicional que se otorga al personal contratado, para compensar los gastos de transporte cuando hacen uso del transporte colectivo para trasladarse a su lugar de trabajo, de acuerdo al ordenamiento legal vigente.
- 4.01.04.28.00 Complemento al personal contratado por días feriados**
Retribución adicional que se otorga al personal contratado, por la prestación de servicios durante los días feriados.
- 4.01.04.32.00 Complemento al personal militar por gastos de alimentación**
Retribución adicional que se otorga al personal militar, para atender gastos de alimentación.
- 4.01.04.33.00 Complemento al personal militar por gastos de transporte**
Retribución adicional que se otorga al personal militar, para atender gastos de transporte cuando, cumpliendo con sus funciones laborales, se trasladan a lugares distintos al de su trabajo.
- 4.01.04.34.00 Complemento al personal militar en el exterior**
Retribución asignada al personal militar para gastos en el exterior, tales como: inicio y fin de la misión, traslado de enseres y equipo de invierno.
- 4.01.04.35.00 Bono compensatorio de alimentación al personal militar**
Retribución adicional que se otorga al personal militar, para compensar los gastos de alimentación, de acuerdo con lo establecido en la ley y en los correspondientes decretos.
- 4.01.04.43.00 Complemento a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular por gastos de representación**
Retribución adicional que se otorga a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular del sector público, en función del cargo que desempeñan, en representación del organismo.
- 4.01.04.44.00 Complemento a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular por comisión de servicios**
Retribución que otorga el organismo por diferencial de sueldo a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, que ocupen cargos de nivel superior, encargados o en comisión de servicios dentro o fuera del organismo.
Las retribuciones adicionales que se otorguen a los empleados en comisión de servicios distintas al diferencial de sueldo, se imputan por las específicas correspondientes previstas en la partida 4.01.00.00.00 "Gastos de personal".
- 4.01.04.45.00 Bonificación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Retribución adicional acordada a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, por concepto de obvenciones en el ejercicio de sus funciones con características muy especiales, como son las acciones relacionadas con la recaudación y asignación de recursos.
- 4.01.04.46.00 Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Retribución adicional acordada a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, para compensar los gastos de alimentación, de acuerdo con lo establecido en la Ley respectiva y en los correspondientes decretos.

- 4.01.04.47.00 Bono compensatorio de transporte a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Retribución adicional acordada a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, para compensar los gastos de transporte, cuando se hace uso del mismo para trasladarse a su lugar de trabajo, de acuerdo al ordenamiento legal vigente.
- 4.01.04.48.00 Complemento al personal de alto nivel y de dirección por gastos de representación**
Retribución adicional que se otorga al personal de alto nivel y de dirección, en función del cargo que desempeñan, en representación del organismo.
- 4.01.04.49.00 Complemento al personal de alto nivel y de dirección por comisión de servicios**
Retribución que otorga el organismo por diferencial de sueldo al personal de alto nivel y de dirección, que ocupen cargos de nivel superior, encargados o en comisión de servicios dentro o fuera del organismo.
Las retribuciones adicionales que se otorguen a los empleados en comisión de servicios distintas al diferencial de sueldo, se imputan por las específicas correspondientes previstas en la partida 4.01.00.00.00 "Gastos de personal".
- 4.01.04.50.00 Bonificación al personal de alto nivel y de dirección**
Retribución adicional acordada al personal de alto nivel y de dirección, por concepto de obviaciones en el ejercicio de sus funciones con características muy especiales, como son las acciones relacionadas con la recaudación y asignación de recursos.
- 4.01.04.51.00 Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección**
Retribución adicional acordada al personal de alto nivel y de dirección, para compensar los gastos de alimentación, de acuerdo con lo establecido en la Ley respectiva y en los correspondientes decretos.
- 4.01.04.52.00 Bono compensatorio de transporte al personal de alto nivel y de dirección**
Retribución adicional acordada al personal de alto nivel y de dirección, para compensar los gastos de transporte, cuando se hace uso del mismo para trasladarse a su lugar de trabajo, de acuerdo al ordenamiento legal vigente.
- 4.01.04.94.00 Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular**
Otras retribuciones adicionales acordadas a los altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular, no incluidas en las específicas anteriores.
- 4.01.04.95.00 Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección**
Otras retribuciones adicionales acordadas al personal de alto nivel y de dirección, no incluidas en las específicas anteriores.
- 4.01.04.96.00 Otros complementos a empleados**
Otras retribuciones adicionales a empleados no incluidas en las específicas anteriores.
- 4.01.04.97.00 Otros complementos a obreros**
Otras retribuciones adicionales a obreros, no incluidas en las especificaciones anteriores.

4.01.04.98.00 Otros complementos al personal contratado

Otras retribuciones adicionales otorgadas al personal contratado, no incluidas en las específicas anteriores.

4.01.04.99.00 Otros complementos al personal militar

Otras retribuciones adicionales otorgadas al personal militar, no incluidas en las específicas anteriores.

4.01.05.00.00 Aguinaldos, utilidades o bonificación legal, y bono vacacional

Remuneraciones especiales concedidas, por una sola vez, en el ejercicio económico - financiero a empleados, obreros, contratados y personal militar, por concepto de bonificación de fin de año, utilidad o bonificación legal y bono vacacional. Se imputa en esta genérica, el aguinaldo y el bono vacacional de los funcionarios electos de los órganos legislativos nacional y estatal, cuando corresponda.

4.01.05.01.00 Aguinaldos a empleados

Retribución por concepto de bonificación de fin año, que se otorga a los empleados durante el ejercicio económico - financiero, de conformidad con la normativa legal vigente.

4.01.05.02.00 Utilidades legales y convencionales a empleados

Retribución concedida a empleados por concepto de utilidades legales y convencionales, en función del resultado económico del ente empresarial.

4.01.05.03.00 Bono vacacional a empleados

Retribución adicional que se otorga a los empleados para el disfrute de sus vacaciones del ejercicio, así como para el pago de bono vacacional correspondiente a años anteriores. Incluye el pago por vacaciones no disfrutadas en ejercicios anteriores y el que corresponde al de la vigencia, de conformidad con la Ley y según las convenciones colectivas de trabajo. El bono vacacional y las vacaciones no disfrutadas de ejercicios anteriores de los entes descentralizados se imputan a las cuentas del pasivo respectivo.

4.01.05.04.00 Aguinaldos a obreros

Retribución por concepto de bonificación de fin año, que se otorga a los obreros durante el ejercicio económico - financiero, de conformidad con la normativa legal vigente.

4.01.05.05.00 Utilidades legales y convencionales a obreros

Retribución concedida a obreros, por concepto de utilidades legales y convencionales, en función del resultado económico del ente empresarial.

4.01.05.06.00 Bono vacacional a obreros

Retribución adicional a obreros para el disfrute de sus vacaciones del ejercicio, así como el pago de bono vacacional correspondiente a años anteriores. Incluye el pago de las vacaciones no disfrutadas en ejercicios anteriores y el que corresponde a la vigencia, de conformidad con la ley y según las convenciones colectivas de trabajo. El bono vacacional y las vacaciones no disfrutadas de ejercicios anteriores de los entes descentralizados se imputan a las cuentas del pasivo correspondiente.

4.01.05.07.00 Aguinaldos al personal contratado

Retribución por concepto de bonificación de fin de año, que se otorga al personal contratado durante el ejercicio presupuestario, de conformidad con la normativa legal vigente.

4.01.05.08.00 Bono vacacional al personal contratado

Retribución adicional que se otorga al personal contratado para el disfrute de sus vacaciones del ejercicio, así como el pago de bono vacacional correspondiente a años anteriores. Incluye el pago de las vacaciones no disfrutadas en ejercicios anteriores y el que corresponde al de la vigencia, de conformidad con la Ley. El bono vacacional y las vacaciones no disfrutadas en ejercicios anteriores de los entes descentralizados, se imputan a las cuentas del pasivo respectivo.

4.01.05.09.00 Aguinaldos al personal militar

Retribución por concepto de bonificación de fin año, que se otorga al personal militar durante el ejercicio económico - financiero, de conformidad con la normativa legal vigente.

4.01.05.10.00 Bono vacacional al personal militar

Retribución adicional que se otorga al personal militar, para el disfrute de sus vacaciones del ejercicio económico - financiero.

4.01.05.13.00 Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Retribución por concepto de bonificación de fin de año, que se otorga a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, durante el ejercicio económico-financiero, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

4.01.05.14.00 Utilidades legales y convencionales a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Retribución concedida a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, por concepto de utilidades legales y convencionales, en función del resultado del ente empresarial.

4.01.05.15.00 Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Retribución adicional que se otorga a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, para el disfrute de sus vacaciones del ejercicio, así como para el pago de bono vacacional correspondiente a años anteriores. Incluye el pago por vacaciones no disfrutadas en ejercicios anteriores y el que corresponde al de la vigencia, de conformidad con la Ley y según las convenciones colectivas de trabajo.

4.01.05.16.00 Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección

Retribución por concepto de bonificación de fin de año, que se otorga al personal de alto nivel y de dirección, durante el ejercicio económico-financiero, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

4.01.05.17.00 Utilidades legales y convencionales al personal de alto nivel y de dirección

Retribución concedida al personal de alto nivel y de dirección, por concepto de utilidades legales y convencionales, en función del resultado del ente empresarial.

4.01.05.18.00 Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección

Retribución adicional que se otorga al personal de alto nivel y de dirección, para el disfrute de sus vacaciones del ejercicio, así como para el pago de bono vacacional correspondiente a años anteriores. Incluye el pago por vacaciones no disfrutadas en ejercicios anteriores y el que corresponde al de la vigencia, de conformidad con la Ley y según las convenciones colectivas de trabajo.

4.01.06.00.00 Aportes patronales y legales

Erogaciones por concepto de obligaciones legales que deben efectuar los organismos del sector público, en su carácter de empleador, para atender el financiamiento de la seguridad social de los trabajadores, personal militar y sus familiares. Igualmente, se imputa por este concepto, los aportes por los funcionarios electos de los órganos legislativos nacional y estatal, cuando corresponda, así como los aportes del personal contratado de acuerdo a la normativa que los rija.

4.01.06.01.00 Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) por empleados

Obligación legal por concepto de aporte patronal por empleados al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y su Reglamento.

4.01.06.02.00 Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados

Obligación legal por concepto de aporte patronal por empleados al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación - IPASME, de conformidad con lo dispuesto en la Ley que rige la institución.

4.01.06.03.00 Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados

Obligación legal por concepto de aporte patronal por empleados al Fondo de Jubilaciones para atender el financiamiento de jubilaciones y pensiones. Igualmente se incluyen en esta específica los aportes que se establezcan en la normativa legal aprobada por órganos competentes.

4.01.06.04.00 Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados

Obligación legal por concepto de aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso para financiar la contingencia referida a la pérdida involuntaria del empleo del personal empleado, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

4.01.06.05.00 Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados

Obligación legal por concepto de aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados, de acuerdo a lo previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

4.01.06.06.00 Aporte patronal al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces) por empleado

Obligación legal por concepto de aporte patronal por empleados al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que rige la institución.

- 4.01.06.10.00 Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) por obreros**
Obligación legal por concepto de aporte patronal por obreros al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. (I.V.S.S.), de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y su Reglamento.
- 4.01.06.11.00 Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros**
Obligación legal o contractual por concepto de aporte por obreros al Fondo de Jubilaciones, para atender el financiamiento de jubilaciones y pensiones. Igualmente se incluyen en esta específica los aportes que se establezcan en la normativa legal aprobada por órganos competentes.
- 4.01.06.12.00 Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros**
Obligación legal por concepto de aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso, para financiar la contingencia referida a la pérdida involuntaria del empleo del personal obrero, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.
- 4.01.06.13.00 Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros**
Obligación legal por concepto de aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros, de acuerdo a lo previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.
- 4.01.06.14.00 Aporte patronal al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces) por obrero**
Obligación legal por concepto de aporte patronal por obreros al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que rige la institución.
- 4.01.06.18.00 Aporte patronal a los organismos de seguridad social por los trabajadores locales empleados en las representaciones de Venezuela en el exterior**
Obligación legal por concepto de aporte patronal a los organismos de seguridad social por los trabajadores locales empleados en las representaciones de Venezuela en el exterior.
- 4.01.06.19.00 Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal militar**
Obligación legal por concepto de aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal militar, de acuerdo a la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.
- 4.01.06.25.00 Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado**
Obligación legal por concepto de aporte patronal por personal contratado al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y su Reglamento.
- 4.01.06.26.00 Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado**
Contribución legal por concepto de aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado, de acuerdo a lo previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

4.01.06.27.00 Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado

Obligación legal por concepto de aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso, para financiar la contingencia referida a la pérdida involuntaria del empleo del personal contratado, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

4.01.06.28.00 Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado

Obligación legal por concepto de aporte patronal por personal contratado al Fondo de Jubilaciones, para atender el financiamiento de jubilaciones y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal.

4.01.06.29.00 Aporte patronal al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces) por personal contratado

Obligación legal por concepto de aporte patronal por personal contratado al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que rige la institución.

4.01.06.31.00 Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Obligación legal por concepto de aporte patronal por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y su Reglamento.

4.01.06.32.00 Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (Ipasme) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Obligación legal por concepto de aporte patronal por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio del Poder Popular para la Educación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley que rige la institución.

4.01.06.33.00 Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Obligación legal por concepto de aporte patronal por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular al Fondo de Jubilaciones, para atender el financiamiento de jubilaciones y pensiones. Igualmente se incluyen en esta específica los aportes que se establezcan en la normativa legal aprobada por órganos competentes

4.01.06.34.00 Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Obligación legal por concepto de aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, de acuerdo a lo previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

- 4.01.06.35.00 Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Obligación legal por concepto de aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso para financiar la contingencia referida a la pérdida involuntaria del empleo de los altos funcionarios y altas funcionarias, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.
- 4.01.06.39.00 Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección**
Obligación legal por concepto de aporte patronal por personal de alto nivel y de dirección al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y su Reglamento.
- 4.01.06.40.00 Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (Ipasme) por personal de alto nivel y de dirección**
Obligación legal por concepto de aporte patronal por personal de alto nivel y de dirección al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio del Poder Popular para la Educación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley que rige la institución.
- 4.01.06.41.00 Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección**
Obligación legal por concepto de aporte patronal por personal de alto nivel y de dirección al Fondo de Jubilaciones, para atender el financiamiento de jubilaciones y pensiones. Igualmente se incluyen en esta específica los aportes que se establezcan en la normativa legal aprobada por órganos competentes.
- 4.01.06.42.00 Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección**
Obligación legal por concepto de aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección, de acuerdo a lo previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.
- 4.01.06.43.00 Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección**
Obligación legal por concepto de aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso para financiar la contingencia referida a la pérdida involuntaria del empleo del personal de alto nivel y de dirección, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.
- 4.01.06.44.00 Aporte patronal al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces) por personal de alto nivel y de dirección**
Obligación legal por concepto de aporte patronal por personal de alto nivel y de dirección al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que rige la institución.
- 4.01.06.93.00 Otros aportes legales por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Obligaciones legales como aporte patronal para atender el financiamiento de cualquier otra actividad relacionada con los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular.

- 4.01.06.94.00 Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección**
Obligaciones legales como aporte patronal para atender el financiamiento de cualquier otra actividad relacionada con el personal de alto nivel y de dirección.
- 4.01.06.95.00 Otros aportes legales por personal contratado**
Obligaciones legales como aporte patronal para atender el financiamiento de cualquier otra actividad relacionada con personal contratado.
- 4.01.06.96.00 Otros aportes legales por empleados**
Obligaciones legales como aporte patronal para atender el financiamiento de cualquier otra actividad relacionada con los empleados.
- 4.01.06.97.00 Otros aportes legales por obreros**
Obligaciones legales como aporte patronal para atender el financiamiento de cualquier otra actividad relacionada con los obreros.
- 4.01.06.98.00 Otros aportes legales por personal militar**
Obligaciones legales como aporte patronal para atender el financiamiento de cualquier otra actividad relacionada con el personal militar.
- 4.01.07.00.00 Asistencia socio-económica**
Se imputan por esta genérica las subvenciones y ayudas, otorgadas en dinero o en especie, a empleados, obreros, personal militar, contratados y sus grupos familiares, para atender el financiamiento de acciones de asistencia socio-económica; así como los aportes patronales. Se incluye igual concepto para los funcionarios electos de los órganos legislativos nacional y estatal, cuando corresponda.
- 4.01.07.01.00 Capacitación y adiestramiento a empleados**
Subvención que se otorga a los empleados con la finalidad de atender programas vinculados con su formación y aspectos conexos, tales como ayudas por pago de matrículas y graduaciones.
- 4.01.07.02.00 Becas a empleados**
Subvención que se otorga a los empleados o a su grupo familiar, para compensar gastos relacionados con su educación.
- 4.01.07.03.00 Ayudas por matrimonio a empleados**
Subvención que se otorga a los empleados por contraer nupcias.
- 4.01.07.04.00 Ayudas por nacimiento de hijos a empleados**
Subvención que se otorga a los empleados para compensar gastos por el nacimiento de sus hijos.
- 4.01.07.05.00 Ayudas por defunción a empleados**
Subvención que se otorga para compensar gastos por el fallecimiento del empleado o integrantes de su grupo familiar.
- 4.01.07.06.00 Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados**
Subvención que se otorga para atender la adquisición de medicinas y el financiamiento de gastos médicos, odontológicos y de hospitalización del empleado o de su grupo familiar.

- 4.01.07.07.00 Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados**
Contribución patronal realizada por los organismos a las cajas de ahorro de su personal empleado, como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquiera sea su forma constitutiva.
- 4.01.07.08.00 Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados**
Contribución patronal realizada por los organismos a las empresas aseguradoras y administradoras de fondos de salud, para financiar seguros de vida, de accidentes personales, de hospitalización, cirugía, maternidad, gastos odontológicos y gastos funerarios de los empleados del sector público.
Se imputan por esta específica los gastos que se establecen en los planes, programas o sistemas para la salud, administrados por los mismos organismos.
- 4.01.07.09.00 Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos**
Subvención que se otorga a los empleados del sector público, para atender la adquisición de uniformes y demás útiles escolares de sus hijos, al inicio del año escolar, de conformidad con el ordenamiento legal vigente. Incluye las asignaciones otorgadas en especie.
- 4.01.07.10.00 Dotación de uniformes a empleados**
Subvención para adquirir la dotación anual de prendas de vestir, calzados y demás indumentaria y accesorios para los empleados, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente. Incluye las asignaciones otorgadas en especie.
- 4.01.07.11.00 Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados**
Subvención que se acuerda a los empleados de los organismos para financiar gastos de guardería y de preescolar de sus hijos.
- 4.01.07.12.00 Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado**
Subvención en efectivo o en especie que se otorga al personal empleado, con la finalidad de atender la adquisición de juguetes para sus hijos.
- 4.01.07.17.00 Capacitación y adiestramiento a obreros**
Subvención que se otorga al personal obrero, con la finalidad de atender programas vinculados con su formación y aspectos conexos.
- 4.01.07.18.00 Becas a obreros**
Subvención que se otorga al personal obrero o a integrantes de su grupo familiar, para compensar gastos relacionados con su educación.
- 4.01.07.19.00 Ayudas por matrimonio de obreros**
Subvención que se otorga al personal obrero por contraer nupcias.
- 4.01.07.20.00 Ayudas por nacimiento de hijos de obreros**
Subvención que se otorga a los obreros para compensar gastos por el nacimiento de sus hijos.
- 4.01.07.21.00 Ayudas por defunción a obreros**
Subvención que se otorga para compensar gastos por el fallecimiento del obrero o integrantes de su grupo familiar.

- 4.01.07.22.00 Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros**
Subvención que se otorga para atender la adquisición de medicinas y compensar los gastos médicos u odontológicos y de hospitalización del obrero y su grupo familiar.
- 4.01.07.23.00 Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros**
Contribución patronal realizada por los organismos a las cajas de ahorro de su personal obrero, como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquiera sea su forma constitutiva.
- 4.01.07.24.00 Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros**
Contribución patronal realizada por los organismos a las empresas aseguradoras y administradoras de fondos de salud, para financiar seguros de vida, de accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM), gastos odontológicos y gastos funerarios de obreros.
Se imputan por esta específica los gastos que se establecen en los planes, programas o sistemas para la salud, administrados por los mismos organismos.
- 4.01.07.25.00 Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos**
Subvención que se otorga a obreros para atender la adquisición de uniformes y demás útiles escolares de sus hijos, al inicio del año escolar, de conformidad con el ordenamiento legal vigente. Incluye las asignaciones otorgadas en especie.
- 4.01.07.26.00 Dotación de uniformes a obreros**
Subvención para adquirir dotación anual de prendas de vestir, calzados y demás indumentaria y accesorios para los obreros, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente. Incluye las asignaciones otorgadas en especie.
- 4.01.07.27.00 Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros**
Subvención que se acuerda a los obreros de los organismos para financiar gastos de guardería y de preescolar de sus hijos.
- 4.01.07.28.00 Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero**
Subvención en efectivo o en especie que se otorga al personal obrero, con la finalidad de atender la adquisición de juguetes para sus hijos.
- 4.01.07.34.00 Capacitación y adiestramiento al personal militar**
Subvención que se otorga al personal militar o a su grupo familiar, para atender programas para su formación y aspectos conexos, tales como: ayudas por pago de matrículas y graduaciones.
- 4.01.07.35.00 Becas al personal militar**
Subvención que se otorga al personal militar o a su grupo familiar, para compensar gastos relacionados con su educación.
- 4.01.07.36.00 Ayudas por matrimonio al personal militar**
Subvención que se otorga al personal militar por contraer nupcias.
- 4.01.07.37.00 Ayudas por nacimiento de hijos al personal militar**
Subvención que se otorga al personal militar para compensar gastos por nacimiento de sus hijos.

- 4.01.07.38.00 Ayudas por defunción al personal militar**
Subvención que se otorga para compensar gastos por fallecimiento del personal militar o integrantes de su grupo familiar.
- 4.01.07.39.00 Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal militar**
Subvención que se otorga para atender la adquisición de medicinas y compensar gastos médicos, odontológicos y de hospitalización del personal militar o de su grupo familiar.
- 4.01.07.40.00 Aporte patronal a caja de ahorro por personal militar**
Contribución patronal realizada por el órgano a la caja de ahorro del personal militar como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquiera sea su forma constitutiva.
- 4.01.07.41.00 Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios personal militar**
Contribución patronal realizada por el organismo para financiar el seguro de vida, de accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM), gastos odontológicos y gastos funerarios del personal militar.
- 4.01.07.42.00 Ayudas al personal militar para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos**
Subvención que se otorga al personal militar para atender la adquisición de uniformes y demás útiles escolares de sus hijos.
- 4.01.07.43.00 Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal militar**
Subvención en efectivo o en especie que se otorga al personal militar con la finalidad de atender la adquisición de juguetes para sus hijos.
- 4.01.07.44.00 Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal militar**
Subvención que se acuerda al personal militar para financiar gastos de guardería y preescolar de sus hijos.
- 4.01.07.52.00 Capacitación y adiestramiento a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Subvención que se otorga a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular o a su grupo familiar, para atender programas para su formación y aspectos conexos, tales como: ayudas por pago de matrículas y graduaciones.
- 4.01.07.53.00 Ayudas por matrimonio a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Subvención que se otorga a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular por contraer nupcias.
- 4.01.07.54.00 Ayudas por nacimiento de hijos altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Subvención que se otorga a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular para compensar gastos por el nacimiento de sus hijos.

- 4.01.07.55.00 Ayudas por defunción a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Subvención que se otorga para compensar gastos por el fallecimiento del funcionario o funcionaria del poder público y de elección popular o integrantes de su grupo familiar.
- 4.01.07.56.00 Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Subvención que se otorga para atender la adquisición de medicinas y el financiamiento de gastos médicos, odontológicos y de hospitalización de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder popular y de elección popular o de su grupo familiar.
- 4.01.07.57.00 Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Contribución patronal realizada por los organismos a las cajas de ahorro de sus altos funcionarios y altas funcionarias del poder popular y de elección popular, como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquiera sea su forma constitutiva.
- 4.01.07.58.00 Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular**
Contribución patronal realizada por los organismos a las empresas aseguradoras y administradoras de fondos de salud, para financiar seguros de vida, de accidentes personales, de hospitalización, cirugía, maternidad, gastos odontológicos y gastos funerarios de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular.
Se imputan por esta específica los gastos que se establecen en los planes, programas o sistemas para la salud, administrados por los mismos organismos.
- 4.01.07.63.00 Capacitación y adiestramiento al personal de alto nivel y de dirección**
Subvención que se otorga al personal de alto nivel y de dirección o a su grupo familiar, para atender programas para su formación y aspectos conexos, tales como: ayudas por pago de matrículas y graduaciones.
- 4.01.07.64.00 Ayudas por matrimonio al personal de alto nivel y de dirección**
Subvención que se otorga al personal de alto nivel y de dirección por contraer nupcias.
- 4.01.07.65.00 Ayudas por nacimiento de hijos al personal de alto nivel y de dirección**
Subvención que se otorga al personal de alto nivel y de dirección para compensar gastos por el nacimiento de sus hijos.
- 4.01.07.66.00 Ayudas por defunción al personal de alto nivel y de dirección**
Subvención que se otorga para compensar gastos por el fallecimiento del personal de alto nivel y de dirección o integrantes de su grupo familiar.
- 4.01.07.67.00 Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección**
Subvención que se otorga para atender la adquisición de medicinas y el financiamiento de gastos médicos, odontológicos y de hospitalización del personal de alto nivel y de dirección o de su grupo familiar.

- 4.01.07.68.00 Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección**
Contribución patronal realizada por los organismos a las cajas de ahorro de su personal de alto nivel y de dirección, como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquiera sea su forma constitutiva.
- 4.01.07.69.00 Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección**
Contribución patronal realizada por los organismos a las empresas aseguradoras y administradoras de fondos de salud, para financiar seguros de vida, de accidentes personales, de hospitalización, cirugía, maternidad, gastos odontológicos y gastos funerarios del personal de alto nivel y de dirección.
Se imputan por esta específica los gastos que se establecen en los planes, programas o sistemas para la salud, administrados por los mismos organismos.
- 4.01.07.74.00 Capacitación y adiestramiento al personal contratado**
Subvención que se otorga al personal contratado con la finalidad de atender programas vinculados con su formación y aspectos conexos.
- 4.01.07.75.00 Becas al personal contratado**
Subvención que se otorga al personal contratado o a su grupo familiar, para compensar gastos relacionados con su educación.
- 4.01.07.76.00 Ayudas por matrimonio al personal contratado**
Subvención que se otorga al personal contratado por contraer nupcias.
- 4.01.07.77.00 Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado**
Subvención que se otorga al personal contratado para compensar gastos por nacimiento de sus hijos.
- 4.01.07.78.00 Ayudas por defunción al personal contratado**
Subvención que se otorga para compensar gastos por el fallecimiento del personal contratado o integrantes de su grupo familiar.
- 4.01.07.79.00 Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado**
Subvención que se otorga para atender la adquisición de medicinas y el financiamiento de gastos médicos, odontológicos y de hospitalización del personal contratado o de su grupo familiar.
- 4.01.07.80.00 Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado**
Contribución patronal que realizan los organismos a las cajas de ahorro de su personal contratado, como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquier sea su forma constitutiva.
- 4.01.07.81.00 Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado**
Contribución patronal que realizan los organismos a las empresas aseguradoras y administradoras de fondos de salud, para financiar seguros de vida, de accidentes personales, de hospitalización, cirugía, maternidad, gastos odontológicos y gastos funerarios del personal contratado.

Se imputan por esta específica los gastos que se establecen en los planes, programas o sistemas para la salud, administrados por los mismos organismos.

4.01.07.82.00 Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos

Subvención que se otorga al personal contratado para atender la adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos, al inicio del año escolar. Incluye las asignaciones otorgadas en especie.

4.01.07.83.00 Dotación de uniformes al personal contratado

Subvención que se otorga para adquirir la dotación anual de prendas de vestir y calzados para el personal contratado. Incluye las asignaciones otorgadas en especie.

4.01.07.84.00 Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado

Subvención que se acuerda al personal contratado para financiar gastos de guarderías y de preescolar de sus hijos.

4.01.07.85.00 Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado

Subvención que se otorga al personal contratado, con la finalidad de atender la adquisición de juguetes para sus hijos. Incluye las asignaciones otorgadas en especie.

4.01.07.94.00 Otras subvenciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Otras ayudas en dinero o en especie, que se otorgan a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, no especificada en los rubros anteriores.

4.01.07.95.00 Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección

Otras ayudas en dinero o en especie, que se otorgan al personal de alto nivel y de dirección, no especificada en los rubros anteriores.

4.01.07.96.00 Otras subvenciones a empleados

Otras ayudas, en dinero o en especie, que se otorgan a los empleados no especificadas en los rubros anteriores.

4.01.07.97.00 Otras subvenciones a obreros

Otras ayudas, en dinero o en especie, que se otorgan a los obreros no especificadas en los rubros anteriores.

4.01.07.98.00 Otras subvenciones al personal militar

Otras subvenciones que se otorgan al personal militar, no incluidas en las sub-específicas anteriores.

4.01.07.99.00 Otras subvenciones al personal contratado

Otras subvenciones que se otorgan al personal contratado, no incluidas en las sub-específicas anteriores.

4.01.08.00.00 Prestaciones sociales e indemnizaciones

Se corresponde con las previsiones para cancelar las prestaciones sociales, indemnizaciones, remuneraciones a restituir y demás beneficios derivados de la relación de trabajo por empleados, obreros, contratados y personal militar, así como los intereses, correspondientes al ejercicio económico - financiero.

Se incluyen, cuando sea el caso, iguales conceptos para los funcionarios electos de los órganos legislativos nacional y estatal, cuando corresponda.

Los órganos ordenadores de pagos podrán utilizar esta genérica para imputar los conceptos que las normas legales exigen cancelar a los trabajadores al término de su relación de trabajo.

Cuando corresponda a prestaciones sociales adeudadas hasta el año anterior al presupuestado, se imputarán por la específica 4.11.11.05.00 "Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras".

En lo que respecta a los entes descentralizados, igualmente imputarán por esta genérica la parte del año que se presupuesta, pagando lo concerniente a ejercicios anteriores por la cuenta de pasivo correspondiente.

4.01.08.01.00 Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados

Previsión para atender los derechos exigibles de los empleados, con motivo y al término de la relación de empleo o de trabajo.

Los órganos ordenadores de pagos podrán utilizar esta genérica para imputar los pagos por los conceptos que las normas legales exigen cancelar a los trabajadores al término de su relación de trabajo.

Cuando corresponda a prestaciones sociales adeudadas hasta el año anterior al presupuestado, se imputarán por la específica 4.11.11.05.00 "Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras".

En lo que respecta a los entes descentralizados, igualmente imputarán por esta genérica la parte del año que se presupuesta, pagando lo concerniente a ejercicios anteriores por la cuenta de pasivo correspondiente.

4.01.08.02.00 Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros

Previsión para atender los derechos exigibles de los obreros, con motivo y al término de la relación de trabajo.

Los órganos ordenadores de pagos podrán utilizar esta genérica para imputar los pagos por los conceptos que las normas legales exigen cancelar a los trabajadores al término de su relación de trabajo.

Cuando corresponda a prestaciones sociales adeudadas hasta el año anterior al presupuestado, se imputarán por la específica 4.11.11.05.00 "Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras".

En lo que respecta a los entes descentralizados, igualmente imputarán por esta genérica la parte del año que se presupuesta, pagando lo concerniente a ejercicios anteriores por la cuenta de pasivo correspondiente.

4.01.08.03.00 Prestaciones sociales e indemnizaciones a personal contratado

Previsión para atender los derechos exigibles del personal contratado, con motivo y al término de la relación de trabajo, cuando sea el caso.

4.01.08.04.00 Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal militar

Previsión para atender los derechos exigibles del personal militar, con motivo y al término de la relación de trabajo, cuando sea el caso.

4.01.08.06.00 Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Previsión para atender los derechos exigibles de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, con motivo y al término de la relación de empleo o de trabajo.

Los órganos ordenadores de pagos podrán utilizar esta genérica para imputar los pagos por los conceptos que las normas legales exigen cancelar a los trabajadores al término de su relación de trabajo.

Cuando corresponda a prestaciones sociales adeudadas hasta el año anterior al presupuestado, se imputarán por la específica 4.11.11.05.00 “Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras”.

En lo que respecta a los entes descentralizados, igualmente imputarán por esta genérica la parte del año que se presupuesta, pagando lo concerniente a ejercicios anteriores por la cuenta de pasivo correspondiente.

4.01.08.07.00 Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección

Previsión para atender los derechos exigibles del personal de alto nivel y de dirección, con motivo y al término de la relación de empleo o de trabajo.

Los órganos ordenadores de pagos podrán utilizar esta genérica para imputar los pagos por los conceptos que las normas legales exigen cancelar a los trabajadores al término de su relación de trabajo

Cuando corresponda a prestaciones sociales adeudadas hasta el año anterior al presupuestado, se imputarán por la específica 4.11.11.05.00 “Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras”.

En lo que respecta a los entes descentralizados, igualmente imputarán por esta genérica la parte del año que se presupuesta, pagando lo concerniente a ejercicios anteriores por la cuenta de pasivo correspondiente.

4.01.09.00.00 Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo

Se imputan por esta genérica los gastos por concepto de las actividades de capacitación y adiestramiento realizadas por funcionarios del propio organismo, de conformidad con los planes y programas académicos institucionales.

4.01.09.01.00 Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo

Se imputan por esta específica los gastos por concepto de las actividades de capacitación y adiestramiento realizadas por funcionarios del propio organismo, de conformidad con los planes y programas académicos institucionales.

4.01.94.00.00 Otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Previsión para atender otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, no previstos en las subpartidas anteriores.

4.01.94.01.00 Otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Previsión para atender otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, no previstos en las subpartidas anteriores.

4.01.95.00.00 Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección

Previsión para atender otros gastos del personal de alto nivel y de dirección, no previstos en las subpartidas anteriores.

4.01.95.01.00 Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección

Previsión para atender otros gastos del personal de alto nivel y de dirección, no previstos en las subpartidas anteriores.

4.01.96.00.00 Otros gastos del personal empleado

Previsión para atender otros gastos del personal empleado no previstos en las subpartidas anteriores.

4.01.96.01.00 Otros gastos del personal empleado

Previsión para atender otros gastos del personal empleado no previstos en las subpartidas anteriores.

4.01.97.00.00 Otros gastos del personal obrero

Previsión para atender otros gastos del personal obrero no previstos en la subpartidas anteriores.

4.01.97.01.00 Otros gastos del personal obrero

Previsión para atender otros gastos del personal obrero no previstos en la subpartidas anteriores y realizadas de acuerdo al ordenamiento legal vigente.

4.01.98.00.00 Otros gastos del personal militar

Previsión para atender otros gastos del personal militar no previstos en las subpartidas anteriores.

4.01.98.01.00 Otros gastos del personal militar

Previsión para atender otros gastos del personal militar no previstos en las subpartidas anteriores.

4.02.00.00.00

Materiales, Suministros Y Mercancías

4.02.00.00.00 MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS

Artículos considerados como "Materiales de Consumo", es decir, aquellos que reúnan una o más de las siguientes condiciones:

- a) Tienen un período corto de uso y durabilidad, generalmente no mayor de un año, por cuanto tienden a desaparecer al primer uso, muestran un rápido desgaste o deterioro y experimentan una pérdida posterior, frecuente e inevitable.
- b) Pierden sus características de identidad al ser aplicados o transformados en otros, tal es el caso de los artículos que al colocarlos, agregarlos, aplicarlos a otros o al transformarlos desaparecen como unidad o materia independiente; así como el de los materiales de construcción y el de los cauchos, baterías y similares, que al colocarlos forman parte del vehículo.
- c) Materiales y suministros cuyo costo unitario relativamente bajo, no cumplen con las características definidas anteriormente.

Se imputan por esta partida la adquisición de las mercancías que se destinan para la comercialización o venta en el curso ordinario del negocio.

La adquisición de materiales, suministros y mercancías que se adquieren para ser donados, se imputa por las correspondientes sub-partidas de las específicas 4.07.01.02.00 "Donaciones corrientes internas al sector privado" y 4.07.01.04.00 "Donaciones corrientes internas al sector público".

El impuesto al valor agregado (IVA) aplicable a la adquisición de materiales, suministros y mercancías, se imputa por la genérica 4.03.18.01.00 "Impuesto al valor agregado".

Las asignaciones para la adquisición de materiales, suministros y mercancías, considerados por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como gastos destinados a la defensa y seguridad del Estado se imputan por la partida 4.06.00.00.00 "Gastos de defensa y seguridad del Estado".

4.02.01.00.00 Productos alimenticios y agropecuarios

Productos alimenticios destinados al consumo humano y animal ya sean estrictamente agrícolas o manufacturados; productos agroforestales en bruto; animales vivos para el consumo y la experimentación; comprende, además, los productos para la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

4.02.01.01.00 Alimentos y bebidas para personas

Alimentos y bebidas, ya sean productos estrictamente agrícolas y pecuarios, manufacturados o no, así como todo tipo de bebidas, alcohólicas o no, tales como: vinos, cervezas, licores; refrescos y agua embotellada. No incluye la adquisición de animales vivos que se imputa por la específica 4.02.01.03.00 "Productos agrícolas y pecuarios". Se incluye la adquisición de comidas, debidamente justificadas, que efectúan los órganos o entes para los trabajadores.

4.02.01.02.00 Alimentos para animales

Artículos alimenticios de cualquier naturaleza, destinados al consumo animal, tales como: carnes, bloques de sal, alimentos concentrados, forrajes, piensos y similares.

4.02.01.03.00 Productos agrícolas y pecuarios

Productos y sustancias utilizados en actividades relacionadas con explotaciones agrícolas o pecuarias, granjas, parques, jardines y otros, tales como abonos y fertilizantes, ya sean naturales o químicos. También incluye el césped, los árboles y arbustos, la madera en bruto y fibras no elaboradas y los artículos para animales, tales como: herraduras, bridas, recipientes para alimentos y otros. Asimismo, comprende el ganado y otros animales vivos destinados al consumo o al uso científico. Se excluyen los insecticidas, los cuales son imputados por la específica 4.02.06.02.00 "Abonos, plaguicidas y otros".

4.02.01.04.00 Productos de la caza y pesca

Animales procedentes de la caza y de la pesca destinados al uso industrial, de acuerdo con las restricciones especificadas en las normativas vigentes. Incluye aquellos animales de uso ornamental y de zoológicos.

4.02.01.99.00 Otros productos alimenticios y agropecuarios

Otros productos o artículos alimenticios y agropecuarios no considerados en las específicas anteriores.

4.02.02.00.00 Productos de minas, canteras y yacimientos

Productos minerales sólidos, metálicos y no metálicos, petróleo y gas natural.

4.02.02.01.00 Carbón Mineral

Carbón mineral, en todas sus variedades tales como: antracita, hulla, lignito y turba.

4.02.02.02.00 Petróleo crudo y gas natural

Petróleo crudo en todos sus tipos tales como: en base asfáltica, en bases parafinita y en base mixta; así como gas natural en todas sus variedades. Se excluye el gas natural empleado como lubricante, el cual se imputa por la específica 4.02.06.06.00 "Combustibles y lubricantes".

4.02.02.03.00 Mineral de Hierro

Mineral de hierro en todas sus variedades: óxidos, carbonato o compuestos de carbono, sulfuros y silicatos.

4.02.02.04.00 Mineral no ferroso

Constituyen aquellos minerales cuya composición química no contiene el hierro como base, tales como: estaño, plomo, oro, plata, zinc y otros minerales metálicos no ferrosos.

4.02.02.05.00 Piedra, arcilla, arena y tierra

Materiales que pueden ser utilizados en la construcción, tales como: mármol, piedras en bruto y piedras trituradas, picadas, arcilla, arena, tierra para rellenos y otros materiales y suministros similares.

4.02.02.06.00 Mineral para la fabricación de productos químicos

Minerales utilizados en la fabricación de productos y sustancias químicas encontradas en diferentes estados de composición ya sea líquida, gaseosa y sólida, tales como: piedra caliza, mercurio, cobre y magnesio. Se excluye la "Sal para uso Industrial" que se imputa por la específica 4.02.02.07.00.

4.02.02.07.00 Sal para uso industrial

Sal adquirida por la industria.

4.02.02.99.00 Otros productos de minas, canteras y yacimientos

Productos de minas, canteras y yacimientos que no han sido clasificadas en las específicas anteriores.

4.02.03.00.00 Textiles y vestuarios

Productos manufacturados de la industria textil, tales como: telas, hilados, vestuarios y calzados. Se excluyen los vestuarios incluidos en las siguientes específicas: 4.02.10.07.00 "Productos de seguridad en el trabajo" y 4.02.10.01.00 "Artículos de deporte, recreación y juguetes".

4.02.03.01.00 Textiles

Hilados, telas y fibras en todas sus variedades, así como los productos que se derivan de éstos, entre ellos: tapices, alfombras, sábanas, toallas, cortinas, mecates, sogas, cordeles, sacos de fibras, morrales para todo uso, hamacas y similares. Excluye las prendas de vestir.

4.02.03.02.00 Prendas de vestir

Productos de vestir tales como: trajes, ropa interior, camisas y similares, uniformes de todo tipo, y otras prendas de vestir, como: carteras, bufandas y cinturones. Asimismo se incluye los accesorios como: botones, hebillas, insignias y otros distintivos, boinas, gorras, sombreros y similares, guantes y otros accesorios; así como las prendas de vestir de cuero, piel y caucho tales como: chaquetas y abrigos. Se excluye las prendas de vestir que se otorgan en cumplimiento de convenios de trabajo, que se imputan por las específicas 4.01.07.10.00 "Dotación de Uniformes a empleados" y 4.01.07.26.00 "Dotación de Uniformes a obreros".

4.02.03.03.00 Calzados

Calzados de todo tipo y material, excepto calzados de seguridad y de cuero. Igualmente se excluye el calzado otorgado en cumplimiento de convenios de trabajos que se imputan por las específicas 4.01.07.10.00 "Dotación de uniformes a empleados" y 4.01.07.20.00 "Dotación de uniformes a obreros".

4.02.03.99.00 Otros productos textiles y vestuarios

Otros productos textiles y de vestuarios no contemplados en las específicas anteriores.

4.02.04.00.00 Productos de cuero y caucho

Cueros, pieles y cauchos sin manufacturar y artículos manufacturados con dichos materiales. Se excluyen los productos elaborados con estos materiales que constituyan o sean utilizados como "Productos de seguridad en el trabajo", los cuales se imputan por la específica 4.02.10.07.00; así como los artículos manufacturados usados como "Prendas de vestir" imputados por la específica 4.02.03.02.00.

4.02.04.01.00 Cueros y pieles

Cueros y pieles de todo tipo, curtidos y sin curtir.

4.02.04.02.00 Productos de cuero y sucedáneos del cuero

Productos elaborados de cuero y sucedáneos de cuero, tales como: portafolios, carteras, calzados, cinturones y otros productos confeccionados con cuero. Se excluyen los productos de cuero y sucedáneos de cuero manufacturados usados como "Prendas de vestir" imputados por la específica 4.02.03.02.00; así como los, utilizados por los empleados y obreros, otorgados de acuerdo con convenciones colectivas.

4.02.04.03.00 Cauchos y tripas para vehículos

Neumáticos de cauchos y tripas utilizados en los vehículos, aeronaves y similares.

4.02.04.99.00 Otros productos de cuero y caucho

Productos elaborados de cuero y caucho no clasificados en las restantes específicas. Se excluyen los productos de caucho incluidos en la genérica 4.02.10.00.00 "Productos varios y útiles diversos".

4.02.05.00.00 Productos de papel, cartón e impresos

Productos de pulpa de madera, papel y cartón; envases y cajas de papel y cartón; productos de papel y cartón para oficina; libros, revistas y periódicos; material de enseñanza, productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos similares de pulpa, papel y cartón.

4.02.05.01.00 Pulpa de madera, papel y cartón

Pulpa de madera, papel y cartón en bobinas y planchas; papel para empacar y envolver; papel higiénico; servilletas; toallas y papel engomado en sus diversas formas y similares.

4.02.05.02.00 Envases y cajas de papel y cartón

Vasos, cajas, bolsas, bandejas, platos y similares de papel y cartón.

4.02.05.03.00 Productos de papel y cartón para oficina

Productos de papel y cartón para oficina, tales como: archivadores, papel bond, papel vegetal, papel carbón, papel cuadriculado, papel de dibujo, libretas para notas, sobres, carpetas, cintas de papel para máquinas, papel de seguridad, formularios, libros de contabilidad y otros productos similares de papel y cartón para uso de oficina.

4.02.05.04.00 Libros, revistas y periódicos

Libros, revistas, folletos, periódicos y otras publicaciones destinadas al consumo inmediato en las oficinas públicas o para su distribución al público. Se exceptúan: el material de enseñanza, los libros de contabilidad y similares utilizados como material de oficina, los cuales se imputan por las específicas correspondientes; así como los libros, revistas y otras publicaciones destinados a la dotación de bibliotecas, ya sean éstas de servicio al público o para uso exclusivo de los organismos, considerados como activos fijos, los cuales se imputan por la específica 4.04.07.04.00 "Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas".

4.02.05.05.00 Material de enseñanza

Artículos y materiales elaborados básicamente de papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como: guías de estudio, libros para la distribución y papel para la docencia.

4.02.05.06.00 Productos de papel y cartón para computación

Productos de papel y cartón para computación, tales como: formas continuas y tarjetas.

4.02.05.07.00 Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción

Artículos de papel y cartón para imprenta y reproducción, tales como: papel, cartón y cartulina de todo tipo.

4.02.05.99.00 Otros productos de pulpa, papel y cartón

Otros productos de pulpa, papel y cartón no incluidos en las específicas anteriores.

4.02.06.00.00 Productos químicos y derivados

Elementos y compuestos químicos, tales como: sustancias químicas e industriales, abonos y plaguicidas, tintas, pinturas, colorantes, productos farmacéuticos y productos de tocador, combustibles, lubricantes y otros productos derivados del petróleo, del carbón y productos plásticos.

4.02.06.01.00 Sustancias químicas y de uso industrial

Comprende elementos y compuestos químicos orgánicos e inorgánicos, tales como: ácidos y anhídridos, sulfato de cobre, hidróxido de sodio, carbonato de sodio, alcoholes para uso industrial, sales, ácidos, bases para uso industrial y otros elementos y compuestos químicos orgánicos e inorgánicos.

4.02.06.02.00 Abonos, plaguicidas y otros

Abonos, fertilizantes y otros productos utilizados para la exterminación de plagas, insectos, plantas dañinas y otros. Los abonos y fertilizantes naturales se imputan por la específica 4.02.01.03.00 "Productos agrícolas y pecuarios".

4.02.06.03.00 Tintas, pinturas y colorantes

Tintas, pinturas, colorantes y productos similares para todo uso, tales como: aceite, aguarrás, adelgazador de pinturas, lacas, trementina, toner, acuarelas y carboncillo. Se exceptúan los productos de tocador y tinta para plumas o estilográficas, que se imputan por la específica 4.02.10.05.00 "Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción".

4.02.06.04.00 Productos farmacéuticos y medicamentos

Productos farmacéuticos y medicamentos utilizados en el tratamiento, cura y prevención de enfermedades de uso humano y veterinario, tales como: vacunas, drogas, preparaciones farmacéuticas, jabón medicinal, alcohol, plasma, suero, narcóticos y similares. Incluye productos de cirugía, odontología y mecánica dental. Se excluyen los materiales previstos en la específica 4.02.10.04.00 "Útiles menores médico-quirúrgicos, de laboratorio, dentales y de veterinaria".

4.02.06.05.00 Productos de tocador

Productos químicos para uso de tocador, tales como: jabón de baño, perfumes, esencias, cremas, aceites, tintes y lacas para el cabello.

4.02.06.06.00 Combustibles y lubricantes

Comprende todas aquellas sustancias inflamables y lubricantes, tales como: gasolina, gas-oil, aceite combustible para motores, aceite y grasa lubricante, liga de frenos, gas natural, acetileno y oxígeno industrial.

4.02.06.07.00 Productos diversos derivados del petróleo y del carbón

Productos diversos derivados del petróleo y del carbón, diferentes de plásticos, combustibles y lubricantes, tales como: coque, betún, ceras parafinitas, tolueno, entre otros.

4.02.06.08.00 Productos plásticos

Artículos de plástico para todo uso, tales como: láminas, envases, bolsas, vasos, platos, cubiertos, botellas, tubos, instalaciones e instrumentos plásticos.

4.02.06.09.00 Mezclas explosivas

Incluye los diferentes productos detonantes, tales como: explosivos, productos pirotécnicos, mechas detonantes, fuegos artificiales, bengalas y similares. Se excluyen los productos detonantes considerados como material de guerra y de seguridad del Estado, los cuales se imputan por las partidas 4.02.08.05.00 y 4.06.00.00.00, respectivamente.

- 4.02.06.99.00 Otros productos de la industria química y conexos**
Productos de la industria química y conexos no incluidos en las otras específicas.
- 4.02.07.00.00 Productos minerales no metálicos**
Productos minerales no metálicos, tales como los de: barro, loza y porcelana; el vidrio y productos de vidrio, de arcilla; cemento, cal y yeso. Se excluyen los productos minerales no metálicos, incluidos en las específicas de la genérica 4.02.10.00.00 "Productos varios y útiles diversos".
- 4.02.07.01.00 Productos de barro, loza y porcelana**
Productos de barro, loza y porcelana, tales como: jarras, jarrones y adornos. No incluye los utensilios de cocina, los cuales se imputan por la específica 4.02.10.03.00 "Utensilios de cocina y comedor".
- 4.02.07.02.00 Vidrios y productos de vidrio**
Vidrios planos o curvos, artículos de vidrio, fibras de vidrio y similares.
- 4.02.07.03.00 Productos de arcilla para construcción**
Productos de arcilla, tales como: ladrillos, mosaicos y tejas. Incluye la arcilla como materia prima.
- 4.02.07.04.00 Cemento, cal y yeso**
Cemento, cal y yeso para la construcción y otros usos.
- 4.02.07.99.00 Otros productos minerales no metálicos**
Productos minerales no metálicos y productos derivados de éstos, no incluidos las otras específicas de esta genérica.
- 4.02.08.00.00 Productos metálicos**
Productos metálicos primarios, tales como: los de hierro y acero, los de metales no ferrosos; las herramientas menores, artículos generales de ferretería, los metálicos estructurales, material de guerra, material de seguridad pública, material de señalamiento, material de educación, repuestos y accesorios para equipos de transporte y otros equipos.
- 4.02.08.01.00 Productos primarios de hierro y acero**
Productos siderúrgicos férricos, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalatas, perfiles, alambres, cabillas y vigas.
- 4.02.08.02.00 Productos de metales no ferrosos**
Productos elaborados cuyas bases es de aluminio, cobre, bronce y otros metales no ferrosos, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalatas y perfiles.
- 4.02.08.03.00 Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería**
Herramientas menores, tales como: destornilladores, alicates, martillos, tenazas, serruchos, picos, palas, tornillos, tuercas, mechas, llaves de tubo, machetes y cuchillos, entre otros.
- 4.02.08.04.00 Productos metálicos estructurales**
Piezas estructurales metálicas acabadas, tales como: marcos para puertas y ventanas, celosías y rejas.

4.02.08.05.00 Materiales de orden público, seguridad y defensa

Artículos que se emplean para fines bélicos, a objeto de garantizar el resultado de las operaciones defensivas y ofensivas; y los utilizados para salvaguardar y mantener el orden público y la seguridad, tales como: balas, bombas lacrimógenas, cascos, municiones, cartuchos, granadas, herramientas de campaña, peinillas, perdigones, chalecos antibalas, esposas y demás materiales utilizados con el mismo fin. Igualmente se imputan por esta específica los artículos de seguridad que se adquieran para la custodia y el resguardo de personas, así como el material de instrucción utilizado en las prácticas y simulacros, que permita la formación y capacitación integral del individuo.

4.02.08.07.00 Material de señalamiento

Materiales metálicos que corresponden al conjunto de señales y avisos utilizados para el señalamiento del tráfico, tales como: placas de identificación de las calles y avenidas, avisos de señalamiento del tránsito. Igualmente se incluyen los avisos o señales colocados en las instalaciones de los organismos del sector público. Se imputan también los materiales no metálicos utilizados con el mismo fin.

4.02.08.08.00 Material de educación

Artículos metálicos utilizados con fines didácticos.

4.02.08.09.00 Repuestos y accesorios para equipos de transporte

Repuestos y accesorios metálicos que forman parte de los equipos de transporte, destinados a mantenerlos en condiciones normales de funcionamiento, tales como: acumuladores, alfombras de goma para piso de vehículos, amortiguadores, carburadores, pistones, rines, válvulas, silenciadores, parachoques, platinas, platinos, condensadores. Incluye piezas y accesorios no metálicos utilizados con el mismo fin, tales como: bujías de encendido y baterías. Los bombillos se imputan por la específica 4.02.10.11.00 "Materiales eléctricos".

4.02.08.10.00 Repuestos y accesorios para otros equipos

Piezas y accesorios metálicos que forman parte de los equipos, excluyendo los de transporte, destinados a mantenerlos en condiciones normales de funcionamiento.

4.02.08.99.00 Otros productos metálicos

Productos metálicos no incluidos en las restantes específicas anteriores.

4.02.09.00.00 Productos de madera

Productos primarios de madera y los manufacturados de madera, tales como: tablas, muebles y accesorios de madera para edificaciones y otros usos.

4.02.09.01.00 Productos primarios de madera

Productos primarios de maderas, tales como: tablas, listones, virutas, aserrín, aglomerados y otros que se obtengan en aserraderos. La madera en bruto y las fibras no elaboradas se imputan por la específica 4.02.01.03.00 "Productos agrícolas y pecuarios".

4.02.09.02.00 Muebles y accesorios de madera para edificaciones

Productos de madera para ser utilizados en las edificaciones, tales como: puertas, ventanas y marcos.

4.02.09.99.00 Otros productos de madera

Productos de madera no incluidos en las subpartidas anteriores.

4.02.10.00.00 Productos varios y útiles diversos

Artículos que por estar elaborados por más de un elemento de los señalados en las diferentes subpartidas genéricas de esta partida, se han agrupado de acuerdo a su destino, tales como: artículos de deporte, recreación y juguetes; materiales y útiles de limpieza y aseo; utensilios de cocina y comedor; útiles menores médico-quirúrgicos, de laboratorio, dentales y de veterinaria; útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción; condecoraciones, ofrendas y similares; productos de seguridad en el trabajo; materiales para equipos de computación; especies timbradas y valores; útiles religiosos, materiales eléctricos, materiales para instalaciones sanitarias, materiales fotográficos y otros.

4.02.10.01.00 Artículos de deporte, recreación y juguetes

Artículos destinados a actividades deportivas y de recreación, tales como efectos deportivos: bolas, bates, pelotas, mallas; efectos para festivales, espectáculos y otros eventos recreacionales: discos, materiales escenográficos y utilería, hojas de música, placas y trofeos para premios en actividades deportivas. Se incluyen los juguetes adquiridos por el organismo para su uso.

Se excluyen los uniformes y trajes de baño para deportistas que se imputan por la específica 4.02.03.02.00 "Prendas de vestir"; igualmente, los juguetes para los hijos de los trabajadores, que derivan de contrataciones colectivas, los cuales se imputan por las específicas 4.01.07.12.00 y 4.01.07.28.00, así como los correspondientes a los hijos de los militares imputados por la específica 4.01.07.43.00".

4.02.10.02.00 Materiales y útiles de limpieza y aseo

Utensilios de limpieza, tales como: escobas, cepillos, plumeros. Materiales de aseo y lavandería, tales como: jabón para lavar, detergentes, desinfectantes, pulimentos, añil, almidón.

4.02.10.03.00 Utensilios de cocina y comedor

Utensilios para la cocina y el comedor, tales como: ollas, cubiertos, teteras, sartenes, bandejas, calderos, vajillas, platos, tazas, entre otros utensilios.

4.02.10.04.00 Útiles menores médico-quirúrgicos de laboratorio, dentales y de veterinaria

Útiles menores y productos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y afines, tales como: probetas, jeringuillas, agujas, guantes de goma, gasa, vendajes, material de sutura, pinzas, espátulas, lentes, monturas y similares. No se incluyen en esta específica las medicinas y productos farmacéuticos.

4.02.10.05.00 Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción

Artículos para escritorio y oficina, tales como: cintas para máquinas de calcular y escribir, tizas, reglas, esferas, transportadores, punteros, lápices, bolígrafos, marcadores, tinta para plumas, ganchos para carpetas y borradores, engrapadoras, perforadoras, plastilina, compases, tirro, gomas para borrar, sellos de caucho y similares. Se excluyen los útiles de papel y cartón, que se imputan por la específica 4.02.05.03.00 "Productos de papel y cartón para oficina".

4.02.10.06.00 Condecoraciones, ofrendas y similares

Medallas, condecoraciones, diplomas, ramos, coronas y similares, adjudicadas a personas o entidades. Se exceptúan los trofeos deportivos, los cuales se imputan por la específica 4.02.10.01.00.

4.02.10.07.00 Productos de seguridad en el trabajo

Artículos de protección a los trabajadores tales como: cascos de seguridad, mascarillas, guantes, zapatos de seguridad, anteojos y afines.

4.02.10.08.00 Materiales para equipos de computación

Materiales para equipos de computación, diferentes de papelería, tales como: cintas para impresora, cartuchos de tintas y toner para impresoras, diskettes, cintas magnéticas para grabar, memorias personales portátiles USB (Pen Flash / driver), discos compactos (CD), entre otros.

4.02.10.09.00 Especies timbradas y valores

Material impreso que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, utilizan los diferentes organismos del sector público, tales como: bandas de garantía, estampillas, papel sellado y otras especies fiscales.

4.02.10.10.00 Útiles religiosos

Útiles y suministros considerados como material destinado al culto, tales como: hostias, imágenes, rosarios, velones y similares.

4.02.10.11.00 Materiales eléctricos

Materiales eléctricos, tales como: cables, bombillos, interruptores, tubos fluorescentes, reflectores y similares.

4.02.10.12.00 Materiales para instalaciones sanitarias

Materiales para instalaciones sanitarias, tales como: llaves, surtidores de tanques y tapas de water, tubos de conexión, pocetas, lavamanos, accesorios para salas de baños y similares.

4.02.10.13.00 Materiales fotográficos

Materiales fotográficos utilizados para la toma y revelados de fotografías, tales como: rollos fotográficos, flash, rollos de película, filtros polarizados, reveladores y fijadores, entre otros materiales.

4.02.10.99.00 Otros productos y útiles diversos

Materiales diversos no incluidos en ninguna de las específicas anteriores.

4.02.11.00.00 Bienes para la venta

Productos y artículos de diferentes tipos de materiales orientados a la comercialización o venta. Se incluyen en esta genérica los activos fijos que se destinan con el mismo fin.

4.02.11.01.00 Productos y artículos para la venta

Se imputan por esta específica los productos o artículos orientados a la comercialización o venta.

4.02.11.02.00 Maquinarias y equipos para la venta

Se imputan por esta específica las maquinarias y equipos destinados a la comercialización o venta.

4.02.11.03.00 Inmuebles para la venta

Se imputan por esta específica la adquisición de los inmuebles destinados a la comercialización o venta. Se imputan por esta específica los terrenos sobre los cuales reposan los inmuebles que se adquieran.

4.02.11.04.00 Tierras y terrenos para la venta

Se imputan por esta específica la adquisición de las tierras y terrenos destinados a la comercialización o venta.

4.02.11.99.00 Otros bienes para la venta

Se imputan por esta específica otros bienes destinados para la comercialización o venta no incluidas en las subpartidas anteriores.

4.02.99.00.00 Otros materiales y suministros

Otros materiales y suministros no incluidos en las subpartidas anteriores. No se incluyen las mercancías que se destinan para la comercialización o venta en el curso ordinario del negocio.

4.02.99.01.00 Otros materiales y suministros

Otros materiales y suministros no incluidos en las subpartidas anteriores. No se incluyen las mercancías que se destinan para la comercialización o venta en el curso ordinario del negocio.

4.03.00.00.00

Servicios No Personales

4.03.00.00.00 SERVICIOS NO PERSONALES

Servicios prestados por personas jurídicas, tanto para realizar acciones jurídicas, administrativas o de índole similar, como para mantener los bienes de la institución en condiciones normales de funcionamiento. Incluye alquileres de inmuebles y equipos; derechos sobre bienes intangibles; servicios básicos; servicio de administración, vigilancia y mantenimiento de los servicios básicos; servicios de transporte y almacenaje; servicios de información, impresión y relaciones públicas; primas y otros gastos de seguro y comisiones bancarias; viáticos y pasajes; servicios profesionales y técnicos; servicios para la elaboración y suministros de comida; conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos; conservación y reparaciones menores de obras; servicios de construcciones temporales; servicios de construcción de edificios para la venta; impuestos indirectos y otros servicios.

Las remuneraciones acordadas por la contratación de personas naturales para realizar trabajos eventuales se imputan por la específica 4.01.01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado", con excepción de los utilizados en la específica 4.03.07.03.00 "Relaciones sociales". Las asignaciones para los servicios no personales considerados por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como gastos destinados a la defensa y seguridad del Estado, se imputan por la partida 4.06.00.00.00.

Se incluyen en esta partida, los servicios prestados por personas naturales relacionados con los servicios de alquileres, viáticos y pasajes.

El impuesto al valor agregado (IVA) aplicable a la contratación de los servicios, se imputa por la específica 4.03.18.01.00 "Impuesto al valor agregado".

Los servicios que se contratan para ser donados, se imputan por las correspondientes sub-partidas de las específicas 4.07.01.02.00 "Donaciones corrientes internas al sector privado" y 4.07.01.04.00 "Donaciones corrientes internas al sector público".

4.03.01.00.00 Alquileres de inmuebles

Canon que se deriva por el uso que hace la institución de algún inmueble, propiedad de terceros, durante un tiempo determinado, de acuerdo con un convenio vigente, tales como: alquileres de edificios, alquileres de locales e instalaciones, y alquileres de tierras y terrenos. Se incluyen los pagos que se efectúan a personas naturales que presten este tipo de servicio.

4.03.01.01.00 Alquileres de edificios y locales

Canon por la utilización de inmuebles para oficinas, escuelas, residencias, eventos de corta duración como: cursos de capacitación, adiestramiento, seminarios, conferencias, recepciones y similares. No se incluyen los servicios relacionados con actividades sociales, los cuales se imputan por la específica 4.03.07.03.00 "Relaciones sociales".

4.03.01.02.00 Alquileres de instalaciones culturales y recreativas

Alquileres de instalaciones para fines culturales como teatros y recreativos como parques de atracciones. No se incluyen los servicios relacionados con actividades sociales, los cuales se imputan por la específica 4.03.07.03.00 "Relaciones sociales".

4.03.01.03.00 Alquileres de tierras y terrenos

Canon de arrendamiento por la utilización de tierras y terrenos propiedad de terceros.

4.03.02.00.00 Alquileres de maquinaria y equipos

Canon por el uso que haga la institución de las maquinaria y equipos con alto costo unitario, propiedad de terceros, durante un tiempo determinado y de acuerdo con un convenio vigente, tal como: alquiler de maquinaria y equipos de construcción, campo, industria y taller; de transporte, tracción y elevación; de comunicaciones y señalamiento; médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria; científicos, religiosos, de enseñanza y recreación; de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento, entre otros. Se incluyen los pagos que se efectúan a personas naturales que presten este tipo de servicio.

4.03.02.01.00 Alquileres de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller

Canon derivado por el uso de bienes muebles de alto costo unitario y duración mayor de un año que son utilizados predominantemente en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en la industria manufacturera y en los talleres.

4.03.02.02.00 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación

Canon derivado por el uso de equipos de transporte, tracción y elevación, tales como: vehículos automotores terrestres y de tracción no motorizados; de transporte marítimos y aéreos; ferroviarios y de cables; y los equipos auxiliares de transporte, entre otros.

4.03.02.03.00 Alquileres de equipos de comunicaciones y de señalamiento

Canon derivado por el uso de equipos de telecomunicaciones, control de tráfico aéreo y de correo; así como los equipos de señalamiento, tales como: telégrafos, teletipos, teléfonos, fax, semáforos, faros, radares, máquinas franqueadoras, equipos clasificadores y distribuidores de correspondencia, entre otros.

4.03.02.04.00 Alquileres de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria

Canon derivado por el uso de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria, tales como: aparatos de rayos X, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, instrumental y mesas de operaciones, aparatos de medición y similares.

4.03.02.05.00 Alquileres de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación

Canon derivado por el uso de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y de recreación, tales como: modelos anatómicos, equipos para gimnasia, instrumentos musicales, proyectores y demás medios audiovisuales.

4.03.02.06.00 Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento

Canon derivado por el uso de máquinas, muebles y equipos de oficina y alojamiento, tales como: cajas de seguridad, máquinas de escribir, juegos de dormitorio, comedor, recibo, equipos de computación, entre otros.

4.03.02.99.00 Alquileres de otras maquinaria y equipos

Canon derivado por el uso de maquinarias y equipos no incluidos en las subpartidas anteriores.

4.03.03.00.00 Derechos sobre bienes intangibles

Arrendamiento que se genera por el uso, goce o usufructo de bienes de la propiedad industrial, comercial, entre otros, como: las marcas de fábrica, las patentes de invención, los derechos de autor, los paquetes y programas de computación, así como la concesión de bienes y servicios, propiedad de terceros.

4.03.03.01.00 Marcas de fábrica y patentes de invención

Arrendamiento por el uso, goce o usufructo de las marcas de fábrica y patentes de invención, propiedad de terceros.

4.03.03.02.00 Derechos de autor

Arrendamiento por el uso, goce o usufructo de los derechos de autor, propiedad de terceros.

4.03.03.03.00 Paquetes y programas de computación

Arrendamiento por el uso, goce o usufructo de los paquetes y programas de computación, propiedad de terceros.

4.03.03.04.00 Concesión de bienes y servicios

Arrendamiento por la explotación de bienes y servicios, propiedad de terceros.

4.03.04.00.00 Servicios básicos

Servicios considerados como imprescindibles para el funcionamiento de la organización, tales como: electricidad, gas, agua, teléfonos, servicios de comunicaciones, aseo urbano y domiciliario y servicios de condominio.

4.03.04.01.00 Electricidad

Gastos en que incurren los organismos, por el uso del servicio de energía eléctrica, imprescindible para su funcionamiento.

4.03.04.02.00 Gas

Gastos de los organismos, por el uso del servicio de gas.

4.03.04.03.00 Agua

Gastos en que incurren los organismos, por el uso del servicio de agua de acueducto, imprescindible para su funcionamiento.

4.03.04.04.00 Teléfonos

Gastos por el uso del servicio telefónico y de telefonía celular.

4.03.04.04.01 Servicios de telefonía prestados por organismos públicos

Gastos en que incurre el sector público, por el uso del servicio de telefonía que prestan los organismos públicos.

4.03.04.04.02 Servicios de telefonía prestados por instituciones privadas

Gastos en que incurre el sector público, por el uso del servicio de telefonía que prestan las instituciones privadas.

4.03.04.05.00 Servicio de comunicaciones

Gastos por el uso del servicio de correos, cables, telex, fax, internet y cualquier otro medio de comunicación, imprescindible para su funcionamiento.

- 4.03.04.06.00 Servicio de aseo urbano y domiciliario**
Gastos de los organismos, por el uso del servicio de aseo urbano y domiciliario.
- 4.03.04.07.00 Servicio de condominio**
Egresos del organismo para financiar los gastos administrativos, las labores de limpieza, conservación, mantenimiento y reparación de las edificaciones que están en situación de condominio.
- 4.03.05.00.00 Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento de los servicios básicos**
Servicios prestados por personas jurídicas con el objeto de mantener operativos los servicios básicos, tales como: electricidad, gas, agua, teléfonos, servicio de comunicaciones, aseo urbano y domiciliario de los organismos del sector público.
- 4.03.05.01.00 Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de electricidad**
Servicios prestados por personas jurídicas con el objeto de administrar, vigilar y mantener operativo el sistema de electricidad del organismo.
- 4.03.05.02.00 Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de gas**
Servicios prestados por personas jurídicas con el objeto de administrar, vigilar y mantener operativo el sistema de gas del organismo.
- 4.03.05.03.00 Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de agua**
Servicios prestados por personas jurídicas con el objeto de administrar, vigilar y mantener operativo el sistema de agua del organismo.
- 4.03.05.04.00 Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de teléfonos**
Servicios prestados por personas jurídicas con el objeto de administrar, vigilar y mantener operativo el sistema de teléfonos del organismo.
- 4.03.05.05.00 Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de comunicaciones**
Servicios prestados por personas jurídicas con el objeto de administrar, vigilar y mantener operativo el sistema de comunicaciones del organismo.
- 4.03.05.06.00 Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de aseo urbano y domiciliario**
Servicios prestados por personas jurídicas con el objeto de administrar, vigilar y mantener operativo el sistema de aseo urbano y domiciliario del organismo.
- 4.03.06.00.00 Servicios de transporte y almacenaje**
Gastos por el uso de los servicios de fletes y embalaje, almacenaje, estacionamiento, peaje, protección en el traslado de fondos, mensajería y similares.
- 4.03.06.01.00 Fletes y embalajes**
Fletes terrestres, marítimos y aéreos, así como embalajes de mercancías. Igualmente, se incluyen los servicios de mudanzas.

4.03.06.02.00 Almacenaje

Gastos por el uso de servicios de almacenaje de inventarios, bienes muebles y otros materiales.

4.03.06.03.00 Estacionamiento

Contraprestación por el uso de los servicios de estacionamiento para los equipos de transporte a cargo del organismo.

4.03.06.04.00 Peaje

Contraprestación por el uso de autopistas, puentes y chalanas, por parte de equipos de transporte a cargo del organismo, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

4.03.06.05.00 Servicios de protección en traslado de fondos y de mensajería

Gastos por servicios prestados por particulares en la protección del traslado de dinero y otros valores. Incluye los servicios de mensajería.

4.03.07.00.00 Servicios de información, impresión y relaciones públicas

Se imputan por esta genérica los gastos por concepto de servicios de publicidad, propaganda, imprenta, reproducción, relaciones sociales, avisos y similares.

4.03.07.01.00 Publicidad y propaganda

Gastos por concepto de servicios prestados por personas jurídicas con la finalidad de dar a conocer un producto y fomentar su demanda, así como la difusión de ideas utilizando para ello medios de comunicación, contratos con las agencias publicitarias, productoras cinematográficas y productoras independientes. Comprende las fotografías utilizadas en exhibiciones.

4.03.07.02.00 Imprenta y reproducción

Gastos por concepto de servicios prestados por personas naturales o jurídicas para realizar trabajos de impresión, reproducción, encuadernación y fotocopiado. Incluye publicaciones con carácter informativo tales como: dípticos, trípticos, folletos, pendones y similares inherentes a las actividades del organismo o divulgaciones de tipo cultural, científico y técnico.

Comprende las publicaciones realizadas por terceros, tales como: la memoria y cuenta anual de un organismo, y similares. Igualmente se incluyen los modelos e impresos, formularios de permisos y modelos de solicitudes, que el organismo ordene elaborar a terceros.

La adquisición de modelos, formularios, libros de registros y demás impresos elaborados, destinados al uso de las oficinas como material de trabajo, se imputan por la sub-partida 4.02.05.03.00 "Productos de papel y cartón para oficina".

Se exceptúa la adquisición de libros de textos para la distribución que se imputa por la específica 4.02.05.05.00 "Material de enseñanza".

4.03.07.03.00 Relaciones sociales

Servicios prestados por personas jurídicas relacionados con actividades sociales, tales como: servicios de hoteles, restaurantes, agencias de festejos y el suministro de comidas y bebidas para recepciones, homenajes, agasajos y similares.

En el caso en que los alimentos y bebidas sean adquiridos directamente por el organismo se imputa por la específica 4.02.01.01.00 "Alimentos y bebidas para personas".

4.03.07.04.00 Avisos

Espacios contratados con personas jurídicas prestadoras de servicios de comunicación social a través de medios como radio, televisión, prensa y revistas, Internet, avisos publicitarios y otros similares, fundamentales para el adecuado funcionamiento del órgano o ente, tales como: avisos para solicitud de personal, llamado a licitaciones y otorgamiento de buena pro, avisos sobre el estado de vías, sobre reglamentaciones y normas que deben ser cumplidas por la colectividad y otros avisos.

Asimismo, se incluirán todos aquellos anuncios o comunicaciones para la colectividad sobre determinados servicios solicitados o prestados por el organismo que contribuyan a la formación de una conciencia ciudadana.

4.03.08.00.00 Primas y otros gastos de seguros y comisiones bancarias

Gastos por servicios que presten las compañías de seguros e instituciones financieras a los organismos del sector público, tales como: primas y gastos de seguro, comisiones y gastos bancarios o financieros, con excepción de los derivados del servicio de la deuda pública, que se imputan por las respectivas subpartidas de la 4.10.00.00.00 "Servicio de la Deuda Pública".

4.03.08.01.00 Primas y gastos de seguros

Gastos por servicios que presten las compañías de seguros a los organismos del sector público, para proteger de riesgos a personas o cosas.

4.03.08.02.00 Comisiones y gastos bancarios

Gastos por servicios que prestan las instituciones financieras bancarias, tales como: giros bancarios, emisión de chequeras, cheques de gerencia y estados de cuenta, cajas de seguridad, comisiones por administración de fideicomisos, entre otros.

4.03.08.03.00 Comisiones y gastos de adquisición de seguros

Comprende los gastos en que incurren los organismos, por concepto de comisiones por los servicios prestados por las empresas de seguro y adquisición de pólizas seguros.

4.03.09.00.00 Viáticos y pasajes

Asignaciones que se otorgan a empleados y obreros con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, conforme al ordenamiento jurídico vigente. Comprende las asignaciones para cancelar a las personas sin relación de dependencia con el organismo, que presten servicios o cumplan misiones oficiales en sitios distantes a su residencia habitual. Asimismo, incluye las asignaciones para efectuar pagos directos por concepto de viáticos y pasajes a personas naturales o jurídicas que faciliten los servicios; así como los pagos a personas naturales que presten este tipo de servicio.

4.03.09.01.00 Viáticos y pasajes dentro del país

Gastos por traslado de personas por cuenta y en representación del organismo, dentro del territorio nacional, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

4.03.09.02.00 Viáticos y pasajes fuera del país

Gastos por traslado de personas, por cuenta y en representación del organismo, fuera del territorio nacional, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

4.03.09.03.00 Asignación por kilómetros recorridos

Compensación por gastos de traslado terrestre realizado en vehículo propiedad o no de los funcionarios, calculada con base en un monto por kilómetro recorrido.

4.03.10.00.00 Servicios profesionales, técnicos y demás oficios y ocupaciones

Servicios prestados por personas jurídicas tales como: servicios jurídicos; de contabilidad y auditoría, de procesamiento de datos, de ingeniería y arquitectónicos; médicos-odontológicos y otros servicios de sanidad; de veterinaria; de capacitación y adiestramiento; presupuestarios; de lavandería y tintorería; de vigilancia; para la elaboración y suministro de comida y otros. Los servicios de carácter eventual prestados por personas naturales se imputan por la específica 4.01.01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado".

4.03.10.01.00 Servicios jurídicos

Gastos por concepto de servicios prestados por personas jurídicas con la finalidad de atender consultas o estudios de carácter legal requeridos por la institución.

4.03.10.02.00 Servicios de contabilidad y auditoría

Comprende los gastos por concepto de servicios de contabilidad y auditoría prestados por personas jurídicas, con la finalidad de atender las actividades del organismo.

4.03.10.03.00 Servicios de procesamiento de datos

Gastos por concepto de servicios realizados por personas jurídicas, vinculados con la informática, especialmente en aspectos tales como: desarrollo, mantenimiento y auditoría de sistemas, y asesorías en tópicos vinculados con la computación.

4.03.10.04.00 Servicios de ingeniería y arquitectónicos

Servicios de ingeniería y arquitectura, prestados por personas jurídicas, para la elaboración de planos y proyectos de mantenimiento o construcción de obras a desarrollar por el organismo.

4.03.10.05.00 Servicios médicos, odontológicos y otros servicios de sanidad

Comprende los gastos por concepto de servicios médicos y odontológicos prestados por personas jurídicas.

4.03.10.06.00 Servicios de veterinaria

Comprende los gastos por concepto de servicios de veterinaria prestados por personas jurídicas a instituciones generalmente dedicadas a las actividades ganaderas o similares.

4.03.10.07.00 Servicios de capacitación y adiestramiento

Asignación para atender los gastos por actividades de capacitación y adiestramiento prestados por personas jurídicas, de conformidad con los planes y programas de capacitación y adiestramiento institucionales.

4.03.10.08.00 Servicios presupuestarios

Asignación para atender los gastos por servicios presupuestarios prestados por personas jurídicas.

4.03.10.09.00 Servicios de lavandería y tintorería

Previsión para atender los servicios de lavandería y tintorería realizados por terceros. Los servicios de limpieza se imputan en la 4.03.12.00.00 "Conservación y reparaciones menores de obras".

4.03.10.10.00 Servicios de vigilancia

Gastos por concepto de servicios de vigilancia, relacionados con el cuidado y el resguardo de personas y bienes del organismo.

4.03.10.11.00 Servicios para la elaboración y suministro de comida

Asignación para atender gastos por servicios prestados por personas jurídicas para la elaboración y suministro de servicios alimentarios, los cuales se ofrecen en lugares como: escuelas, comedores universitarios, centros de acción social, residencias geriátricas, hospitales y clínicas, prisiones, ejército, y en otros lugares.

Igualmente, incluye las comidas y refrigerios servidos en viajes de las líneas aéreas.

4.03.10.99.00 Otros servicios profesionales y técnicos

Asignación para atender gastos por concepto de servicios profesionales y técnicos prestados por personas jurídicas, no incluidos en las específicas anteriores.

4.03.11.00.00 Conservación y reparaciones menores de maquinaria y equipos

Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de los equipos y maquinarias del organismo, a efectos de su normal funcionamiento. Comprende la asignación para atender los gastos por concepto de conservación y reparación de maquinaria y equipos de construcción, campo, industria y taller; de transporte, tracción y elevación, de comunicaciones y de señalamiento; médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria; científicos, religiosos, de enseñanza y recreación; equipos para la seguridad pública; máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento; y otros. Cuando en el costo de los servicios de reparación prestados por terceros se incluya el valor de los repuestos, el costo total del servicio se imputará a la específica correspondiente de esta genérica.

4.03.11.01.00 Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller

Servicios de conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos, utilizados predominantemente en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en las industrias manufactureras y en los talleres; entre los cuales se nombran: mezcladoras, excavadoras, máquinas lavadoras de automóviles, cosechadoras, fumigadoras, multígrafos, fotocopadoras, telares, equipos petroleros, compresores de aire, turbinas, calderas, entre otros.

4.03.11.02.00 Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación

Servicios de conservación y reparaciones menores de equipos de tracción y elevación que tienden a mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: automóviles, locomotoras, barcos, tractores, grúas, aviones, elevadores, entre otros.

- 4.03.11.03.00 Conservación y reparaciones menores de equipos de comunicaciones y de señalamiento**
Servicios de conservación y reparaciones menores de equipos de comunicaciones y señalamiento, que tienden a mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento tales como: telégrafos, teletipos, teléfonos, fax, semáforos, faros, radares, entre otros.
- 4.03.11.04.00 Conservación y reparaciones menores de equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria**
Gastos por concepto de servicios de conservación y reparaciones menores de equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria, tales como: aparatos de rayos X, maquinarias esterilizadoras, sillas dentales, instrumental y mesas de operación, aparatos para realizar estudios por imágenes como: tomografías, resonancias magnéticas, mamografías, entre otros equipos.
- 4.03.11.05.00 Conservación y reparaciones menores de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación**
Comprende la asignación para atender los gastos por concepto de servicios de conservación y reparaciones menores de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación tales como: modelos anatómicos (clínicos y quirúrgicos), equipos de gimnasia e instrumentos musicales, proyectores y demás medios audiovisuales.
- 4.03.11.06.00 Conservación y reparaciones menores de equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa nacional**
Gastos por concepto de servicios de conservación y reparaciones menores de equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa nacional, que tienden a mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento.
- 4.03.11.07.00 Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento**
Comprende la asignación para atender los gastos por concepto de servicios de conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento tales como: cajas de seguridad, máquinas de escribir, juegos de dormitorio, comedor y recibo, equipos de computación, escritorios, fotocopadoras, impresoras, scanners, entre otros.
- 4.03.11.99.00 Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos**
Servicios de conservación y reparaciones menores de maquinaria y equipos no incluidos en ninguna de las específicas anteriores.
- 4.03.12.00.00 Conservación y reparaciones menores de obras**
Servicios de conservaciones y reparaciones menores de obras que tiendan a mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: servicios de limpieza, pintura, desmonte, mantenimiento y reparaciones menores.
Incluye conservaciones y reparaciones menores de bienes del dominio privado y bienes del dominio público.
Cuando en el costo de los servicios de conservación y reparaciones menores de obras prestados por terceros se incluyan el valor de los materiales, el costo total del servicio se imputará a la específica correspondiente de esta genérica.

- 4.03.12.01.00 Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado**
Servicios de limpieza, conservación y reparaciones menores de edificios destinados a hospitales, escuelas, oficinas, industrias, silos, almacenes, estacionamientos, piscinas y otras obras civiles de los organismos del sector público, cuya finalidad es la de mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento.
- 4.03.12.02.00 Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio público**
Gastos por concepto de servicios de limpieza, conservación y reparaciones menores de carreteras, plazas, cloacas y otras obras del dominio público.
- 4.03.13.00.00 Servicios de construcciones temporales**
Gastos por concepto de servicios de construcción de obras de carácter temporal que serán desarmadas o destruidas en tiempo muy breve.
- 4.03.13.01.00 Servicios de construcciones temporales**
Gastos por concepto de servicios de construcción de obras de carácter temporal que serán desarmadas o destruidas en tiempo muy breve.
- 4.03.14.00.00 Servicios de construcción de edificaciones para la venta**
Contempla los créditos para atender el pago de los servicios de construcción de edificaciones para la venta, contratados con terceros.
- 4.03.14.01.00 Servicios de construcción de edificaciones para la venta**
Contempla los créditos para atender el pago de los servicios de construcción de edificaciones para la venta, contratados con terceros.
- 4.03.15.00.00 Servicios fiscales**
Gastos destinados para el pago de los derechos de importación, servicios aduaneros, tasas y otros derechos obligatorios que estime realizar el organismo en el período presupuestario.
- 4.03.15.01.00 Derechos de importación y servicios aduaneros**
Gastos del organismo por concepto de derechos de importación y servicios de aduanas.
- 4.03.15.02.00 Tasas y otros derechos obligatorios**
Comprende la asignación para atender los gastos destinados al pago de tasas y otros derechos obligatorios. No incluye los pagos por impuestos directos que se imputan por la específica 4.08.06.07.00. Tampoco contempla los pagos por impuestos indirectos (impuesto al valor agregado, impuesto al lujo, entre otros) generados por las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios, los cuales se imputan por la partida 4.03.18.00.00 "Impuesto indirectos".
- 4.03.15.03.00 Asignación a agentes de especies fiscales**
Gastos por concepto de comisiones y otras asignaciones a agentes particulares expendedores de estampillas, papel sellado y otras especies fiscales.
- 4.03.15.99.00 Otros servicios fiscales**
Gastos por concepto de otros servicios fiscales no incluidos en las específicas anteriores.

4.03.16.00.00 Servicios de diversión, esparcimiento y culturales

Egresos que estime efectuar el organismo para atender los servicios de diversión, culturales y de esparcimiento que se ejecuten en relación directa con las actividades básicas del mismo. Se imputan por esta partida los recursos asignados por concepto de Planes Vacacionales.

4.03.16.01.00 Servicios de diversión, esparcimiento y culturales

Egresos que estime efectuar el organismo para atender los servicios de diversión, culturales y de esparcimiento que se ejecutan en relación directa con las actividades básicas del mismo. Se imputan por esta partida los recursos asignados por concepto de Planes Vacacionales.

4.03.17.00.00 Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica

Se imputan por esta genérica, las asignaciones a organismos de asistencia técnica, por los servicios administrativos, adquisición de bienes, contratación y pagos a personas naturales o jurídicas, de conformidad con los requisitos y características establecidos en los convenios que al efecto se celebren. Se incluye además, el pago que se hace a dichos organismos por la prestación de estos servicios.

4.03.17.01.00 Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica

Se imputan por esta específica, las asignaciones a organismos de asistencia técnica, por los servicios administrativos, adquisición de bienes, contratación y pagos a personas naturales o jurídicas, de conformidad con los requisitos y características establecidos en los convenios que al efecto se celebren. Se incluye además, el pago que se hace a dichos organismos por la prestación de estos servicios.

4.03.18.00.00 Impuestos indirectos

Se imputan por esta genérica, las erogaciones destinadas al pago de los impuestos indirectos contenidos en la normativa legal vigente.

4.03.18.01.00 Impuesto al valor agregado

Se imputa por esta específica, la previsión para atender el pago del impuesto al valor agregado (IVA) de las adquisiciones de bienes y servicios a proveedores nacionales, realizadas por los organismos de la Administración Pública. Asimismo, se imputa el impuesto al valor agregado aplicable a la importación de bienes o servicios.

No se incluye el IVA que se genera cuando los bienes y servicios que se adquieran son para donarlos. Estos se imputan por las sub-partidas utilizadas para el registro de las respectivas adquisiciones.

4.03.18.02.00 Impuesto a las grandes transacciones financieras

Se imputa por esta específica, la previsión para atender el pago del impuesto a las grandes transacciones financieras, realizadas por los organismos de la Administración Pública que como sujetos pasivos contribuyen a este impuesto, de conformidad con la normativa legal vigente que lo regula.

4.03.18.99.00 Otros impuestos indirectos

Se imputan por esta específica otros impuestos indirectos diferentes a los definidos en las específicas anteriores.

4.03.19.00.00 Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales

Gastos por comisiones que derivan de los servicios que prestan las empresas encargadas de elaborar los tickets, cupones, tarjetas electrónicas y similares, cualquiera sea su fin.

4.03.19.01.00 Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales

Gastos por comisiones que derivan de los servicios que prestan las empresas encargadas de elaborar los tickets, cupones, tarjetas electrónicas y similares, cualquiera sea su fin.

4.03.99.00.00 Otros servicios no personales

Comprende la asignación para atender los gastos por concepto de otros servicios no personales que se estimen contratar, no incluidos en las genéricas anteriores.

4.03.99.01.00 Otros servicios no personales

Comprende la asignación para atender los gastos por concepto de otros servicios no personales que se estimen contratar, no incluidos en las específicas anteriores.

4.04.00.00.00

Activos Reales

4.04.00.00.00 ACTIVOS REALES

Comprende los gastos por adquisición de maquinarias y equipos nuevos y sus adiciones, mejoras y reparaciones mayores realizados por los organismos con terceros. Incluye, de igual modo, las construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones mayores de edificios y obras de infraestructura de dominio privado y público que realiza el Estado mediante terceros, así como los estudios y proyectos para inversión, semovientes, activos intangibles y otro tipo de activos reales que reúna como mínimo las siguientes características:

1. Largo uso y duración. Son bienes que tienen un uso normal que sobrepasa el año.
2. Son de carácter permanente. En este sentido, las maquinarias y equipos son de naturaleza tal, que pueden utilizarse en forma continua, por un largo tiempo, sin perder sus características ni deteriorar perceptiblemente su estado.
3. Alto costo. Son bienes cuyo costo unitario es significativo, lo que amerita considerarlos como bienes nacionales o activos fijos.

Las construcciones de obras del dominio privado y dominio público, que se incluyen en esta partida contemplan además, las conservaciones, ampliaciones, mejoras, adiciones y reparaciones mayores que aumentan el valor de las construcciones y prolongan notablemente su vida útil.

La distinción de bienes del dominio privado y del dominio público, radica en que los bienes del dominio público son inalienables e imprescriptibles. Por otra parte, los bienes y servicios clasificados en esta distinción es solo a los efectos presupuestario y contable

Los gastos para las instalaciones de las maquinarias y equipos consideradas como activos reales, se imputan por la misma específica por donde se realiza la adquisición de dichas maquinarias y equipos.

Las maquinarias y equipos, edificios y demás activos reales adquiridos por el organismo o contruidos por terceros, para ser destinados a la venta, se imputan por las correspondientes específicas de la genérica 4.02.11.00.00 "Bienes para la venta" y por la genérica 4.03.14.00.00 "Servicios de construcción de edificios para la venta", respectivamente.

Los activos reales adquiridos para ser donados, se imputan por las correspondientes sub-partidas previstas en la partida 4.07.00.00.00.

Las asignaciones para adquisición de activos reales considerados por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como gastos destinados a la defensa y seguridad del Estado, se imputan por la partida 4.06.00.00.00 "Gastos de defensa y seguridad del Estado".

El impuesto al valor agregado (IVA) aplicable a la adquisición de bienes, se imputa por la específica 4.03.18.01.00 "Impuesto al valor agregado".

4.04.01.00.00 Repuestos, reparaciones, mejoras y adiciones mayores

Repuestos, reparaciones, mejoras y adiciones que tiendan a aumentar sustancialmente el valor del activo o prolongar perceptiblemente su vida útil. Esto incluye la reposición de secciones principales del equipo tales como: motores, carrocerías, chasis para vehículos de motor, entre otros.

No se incluyen los accesorios mayores que han de formar parte del equipo (comprado originalmente sin tales accesorios) ya que los mismos deben considerarse como costo adicional, clasificándose en la cuenta del equipo correspondiente. Por ejemplo, la caja de volteo para un camión comprado originalmente sin este accesorio.

No se incluyen los artículos que constituyan partes principales de una instalación y que independientemente puedan considerarse como equipos, tales como: turbinas, generadores, calderas, entre otros.

4.04.01.01.00 Repuestos mayores

Repuestos mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de los activos, o a prolongar perceptiblemente su vida útil. tales como: carrocerías, chasis, motores, memoria ram, tarjeta madre, entre otros.

4.04.01.01.01 Repuestos mayores para maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller

Repuestos mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de las maquinarias y equipos de construcción, campo, industria y taller o a prolongar perceptiblemente su vida útil.

4.04.01.01.02 Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación

Repuestos mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación o prolongar perceptiblemente su vida útil.

4.04.01.01.03 Repuestos mayores para equipos de comunicaciones y de señalamiento

Repuestos mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de los equipos de comunicación y de señalamiento, o a prolongar perceptiblemente su vida útil.

4.04.01.01.04 Repuestos mayores para equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria

Repuestos mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de los equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria, o a prolongar perceptiblemente su vida útil.

4.04.01.01.05 Repuestos mayores para equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación

Repuestos mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de los equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación, o a prolongar perceptiblemente su vida útil.

4.04.01.01.06 Repuestos mayores para equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa

Repuestos mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de los equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa, o a prolongar perceptiblemente su vida útil.

- 4.04.01.01.07 Repuestos mayores para máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento**
Repuestos mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de las máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento, o a prolongar perceptiblemente su vida útil. Incluye los repuestos mayores de equipos de computación.
- 4.04.01.01.99 Repuestos mayores para otras maquinaria y equipos**
Repuestos mayores para otras maquinarias y equipos no especificados en las subpartidas anteriores.
- 4.04.01.02.00 Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de maquinaria y equipos**
Reparaciones, mejoras y adiciones que implican un aumento significativo en la vida útil del activo o una ampliación importante de su capacidad productiva. Incluye gastos por mano de obra y accesorios
Cuando en el costo de reparaciones, mejoras y/o adiciones mayores, prestadas por terceros, se incluya el valor de los repuestos y accesorios, el costo total de la reparación se imputará a la subespecífica correspondiente de esta específica.
- 4.04.01.02.01 Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller**
Reparaciones, mejoras y adiciones mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de las maquinarias y equipos de construcción, campo, industria y taller o a prolongar perceptiblemente su vida útil.
- 4.04.01.02.02 Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación**
Reparaciones, mejoras y adiciones mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación o a prolongar perceptiblemente su vida útil.
- 4.04.01.02.03 Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de comunicaciones y de señalamiento**
Reparaciones, mejoras y adiciones mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de los equipos de comunicaciones y de señalamiento o a prolongar perceptiblemente su vida útil.
- 4.04.01.02.04 Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria**
Reparaciones, mejoras y adiciones mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de los equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria o a prolongar perceptiblemente su vida útil.
- 4.04.01.02.05 Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación**
Reparaciones, mejoras y adiciones mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de los equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación o a prolongar perceptiblemente su vida útil.
- 4.04.01.02.06 Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa nacional**
Reparaciones, mejoras y adiciones mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de los equipos y armamentos de orden público, de seguridad y de defensa nacional o a prolongar perceptiblemente su vida útil.

- 4.04.01.02.07 Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento**
 Reparaciones, mejoras y adiciones mayores que tiendan a aumentar sustancialmente el valor de las máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento o a prolongar perceptiblemente su vida útil. Incluye las reparaciones mayores de equipos de computación.
- 4.04.01.02.99 Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de otras maquinarias y equipos**
 Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de otras maquinarias y equipos no especificadas en las subpartidas anteriores.
- 4.04.02.00.00 Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras**
 Gastos destinados a las conservaciones, ampliaciones y mejoras mayores de edificaciones, carreteras, plazas y demás obras de infraestructura que aumenten el valor de dichos activos. Se imputan por esta genérica los trabajos realizados por terceros.
- 4.04.02.01.00 Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado**
 Gastos destinados a las conservaciones, ampliaciones y mejoras mayores de obras del dominio privado tales como: silos, edificaciones para salud, educación, oficina, entre otros.
- 4.04.02.02.00 Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio público**
 Gastos destinados a las conservaciones, ampliaciones y mejoras mayores de obras del dominio público tales como: carreteras, plazas, parques y acueductos.
- 4.04.03.00.00 Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller**
 Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, utilizados predominantemente en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en las industrias manufactureras y en los talleres.
- 4.04.03.01.00 Maquinaria y demás equipos de construcción y mantenimiento**
 Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, utilizados en la industria de la construcción, tales como: mezcladoras, excavadoras, aplanadoras, asfaltadoras, martillos de aire, bombas de inyección, calderas de vapor, calibradoras de madera, compresores de aire, equipos de refrigeración, escaleras portátiles, generadores eléctricos, hornos industriales, juegos de llaves, remachadoras, entre otros.
- 4.04.03.02.00 Maquinaria y equipos para mantenimiento de automotores**
 Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, empleados especialmente en la reparación y mantenimiento de automotores, tales como: máquinas lavadoras de carros, equipos para cambio de aceite, cargadores de baterías, alineadores, equipos de engrase, esmeriladoras de válvulas, gatos extensores, herramientas de taller, rectificadoras, remachadoras de bandas de freno, entre otros.
- 4.04.03.03.00 Maquinaria y equipos agrícolas y pecuarios**
 Bienes muebles de alto costo unitario, con duración mayor de un año, destinados primordialmente a la agricultura, ganadería silvicultura y explotaciones similares, tales como: criadoras avícolas, cosechadoras, despulpadoras de café, fumigadoras, secadoras, segadoras, incubadoras, equipos para análisis de suelo, molinos, ordeñadoras mecánicas, entre otras.

4.04.03.04.00 Maquinaria y equipos de artes gráficas y reproducción

Bienes muebles de alto costo unitario, con duración mayor de un año, destinados a imprenta, talleres de fotograbados, litografía, encuadernación y similares, tales como: prensas, rotativas, linotipos, guillotinas. Incluye asimismo, los equipos de reproducción tales como: multígrafos, fotocopadoras aunque se destinen al uso de oficinas, reveladores de fotocopadoras, entre otros.

4.04.03.05.00 Maquinaria y equipos industriales y de taller

Bienes muebles de alto costo unitario, con duración mayor de un año, para uso de la industria manufacturera, minera y en talleres de diferentes artes y oficios, tales como: telares, fresadoras, remachadoras, tornos, trompo de carpintería, equipos petroleros, compresores de aire, entre otros.

4.04.03.06.00 Maquinaria y equipos de energía

Bienes muebles de alto costo unitario, con duración mayor de un año, destinados a la producción y transmisión de energía, tales como: turbinas, calderas, motores, generadores, entre otros.

4.04.03.07.00 Maquinaria y equipos de riego y acueductos

Bienes muebles de alto costo unitario, con duración mayor de un año, utilizados en sistemas de riego y acueductos.

4.04.03.08.00 Equipos de almacén

Bienes muebles de alto costo unitario, con duración mayor de un año, destinados a la conservación y almacenaje de productos, tales como: equipamientos de silos y frigoríficos. Igualmente, se incluyen equipos usados en almacenes, para marcar, sellar y prensar. Los equipos de tracción y elevación se imputan por la 4.04.04.06.00 "Equipos auxiliares de transporte".

4.04.03.99.00 Otra maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller

Otras maquinarias y demás equipos de construcción, campo, industria y taller, no incluidas en las subpartidas anteriores.

4.04.04.00.00 Equipos de transporte, tracción y elevación

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados al transporte de pasajeros y carga.

4.04.04.01.00 Vehículos automotores terrestres

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados al transporte de pasajeros y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, motos y vehículos especializados como ambulancias, carros bombas, grúas, furgonetas, transportadores de vehículos, unidades bomberiles, entre otros.

4.04.04.02.00 Equipos ferroviarios y de cables aéreos

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, para transporte de pasajeros o carga, que se desplazan en vías férreas o directamente sobre calles o avenidas, o con cables aéreos como: autovías, locomotoras, vagones, trolleys, vagonetas, tranvías, entre otros.

4.04.04.03.00 Equipos marítimos de transporte

Bienes muebles de alto costo unitario con duración mayor de un año, destinados al transporte de pasajeros y cargas por vías marítimas y fluviales, tales como: barcos, barcas, lanchas, balandras, botes, buques, gabarras, remolcadores y los equipos e instrumentos de navegación marítima.

4.04.04.04.00 Equipos aéreos de transporte

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración de un año, utilizados en el transporte aéreo de carga y de pasajeros tales como: aviones, helicópteros, avionetas y los equipos e instrumentos de navegación aérea.

4.04.04.05.00 Vehículos de tracción no motorizados

Bienes muebles destinados al transporte de carga o personas que se desplazan por medio de la tracción de personas o animales, tales como: bicicletas, carretillas, remolques, sillas de ruedas, entre otros.

4.04.04.06.00 Equipos auxiliares de transporte

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados a las operaciones de levantar, mover y transportar materiales en puertos y aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho, y comprende equipos tales como: ascensores, grúas, elevadores, zorras, entre otros.

4.04.04.99.00 Otros equipos de transporte, tracción y elevación

Representan otros equipos de transporte, tracción y elevación, no incluidos en los subpartidas anteriores.

4.04.05.00.00 Equipos de comunicaciones y de señalamiento

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados a las comunicaciones y señales de tránsito.

4.04.05.01.00 Equipos de telecomunicaciones

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados a las comunicaciones, tales como: aparatos e implemento telex, fax, teléfonos, videos grabadores, discos videos, televisores, sistema de circuito cerrado, generadores de señales, reproductores blu ray y similares. Incluye accesorios de teléfonos celulares.

4.04.05.02.00 Equipos de señalamiento

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados al señalamiento del tránsito terrestre y del transporte marítimo, tales como: faros, boyas, balizas y semáforos.

4.04.05.03.00 Equipos de control de tráfico aéreo

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados al señalamiento del transporte aéreo, como los radares.

4.04.05.04.00 Equipos de correo

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados al franqueo, clasificación y distribución de correspondencia, tales como: máquinas franqueadoras, equipos clasificadores y distribuidores de correspondencia y buzones.

4.04.05.99.00 Otros equipos de comunicaciones y de señalamiento

Representan otros equipos de comunicaciones y de señalamiento no incluidos en las subpartidas anteriores.

4.04.06.00.00 Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados a labores de odontología, cirugía y veterinaria que se realizan en hospitales, unidades sanitarias, consultorios odontológicos y servicios veterinarios, así como en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas, tales como: rayos x, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, instrumental de operaciones, aparatos de medición, aparatos para realizar estudios por imágenes como: tomografías, resonancias magnéticas, mamografías, entre otros equipos.

4.04.06.01.00 Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria

Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados a labores de odontología, cirugía y veterinaria que se realizan en hospitales, unidades sanitarias, consultorios odontológicos y servicios veterinarios, así como en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas, tales como: rayos X, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, instrumental de operaciones, aparatos de medición, aparatos para realizar estudios por imágenes como: tomografías, resonancias magnéticas, mamografías, entre otros equipos.

4.04.06.99.00 Otros equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria

Otros equipos médico - quirúrgicos dentales y de veterinaria, no incluidos en otras subpartidas anteriores.

4.04.07.00.00 Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación

Bienes muebles utilizados para fines didácticos, deportivos, científicos, religiosos y recreativos.

4.04.07.01.00 Equipos científicos y de laboratorio

Bienes muebles utilizados en laboratorios de investigación o como instrumental de trabajo en las diversas ciencias experimentales, (distintas de la medicina) como ingeniería, meteorología, química y física, y entre estos equipos se mencionan: agitadores, alcalímetros, amperímetros, aparatos de explotación geográfica de terrenos, aparatos para destilar agua, aparatos para electrólisis, aparatos para la determinación del peso molecular, barómetros, binóculos, medidores de ácidos y medidores de fluidos.

4.04.07.02.00 Equipos de enseñanza, deporte y recreación

Bienes muebles destinados a fines didácticos, deportivos y recreativos, tales como: proyectores y demás medios audiovisuales, modelos anatómicos, pizarrones, pupitres, cátedras, equipos para gimnasia y parques recreativos, utilería, vestuario, cámaras, entre otros. Los televisores y consolas de sonidos se imputan por las específicas 4.04.05.00.00 y 4.04.07.06.00 "Equipos de comunicaciones y de señalamiento" e "Instrumentos musicales y equipos de audio", respectivamente.

4.04.07.03.00 Obras de arte

Bienes muebles utilizados como colecciones artísticas y ornamentales, tales como: cuadros de pinturas y esculturas.

- 4.04.07.04.00 Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas**
Bienes muebles destinados a la dotación de bibliotecas o para el uso de oficinas, catalogados como material permanente y sujetos al control de inventarios. Se incluyen la adquisición de instrumentos de enseñanzas presentados por medios magnéticos, tales como: cd's, diskettes, entre otros. Los libros y revistas considerados como material de consumo se clasificarán en la sub-partida 4.02.05.04.00. "Libros, revistas y periódicos".
- 4.04.07.05.00 Equipos religiosos**
Bienes muebles de carácter permanente destinados a cultos religiosos, tales como: altares, cálices, campanas, candelabros, confesionarios, imágenes sagradas, entre otros.
- 4.04.07.06.00 Instrumentos musicales y equipos de audio**
Bienes muebles, de carácter permanente, destinados a la interpretación de música: como: piano, violín, órgano, entre otros, y a la reproducción de audio como: consolas de sonido, amplificadores, ecualizadores, mezcladores, cornetas, micrófonos, entre otros.
- 4.04.07.99.00 Otros equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación**
Se imputan por esta específica los gastos para la adquisición de otros equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación, no incluidos en las anteriores.
- 4.04.08.00.00 Equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa**
Comprende la asignación para atender los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles de alto costo unitario que se destinen al orden público, a la seguridad y a la defensa. Incluye aquellos bienes de seguridad utilizados para la custodia y el resguardo de las personas.
- 4.04.08.01.00 Equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa nacional**
Bienes muebles especiales usados por las fuerzas de orden público, de seguridad y de defensa nacional, en la protección de vidas, de propiedades y resguardo de la soberanía nacional, tales como: buques, aviones, armas y todos aquellos equipos especiales con el mismo fin. No incluye los animales destinados para la seguridad y orden público, los cuales se imputan por la 4.04.10.00.00 "Semovientes".
- 4.04.08.02.00 Equipos y armamentos de seguridad para la custodia y resguardo de personas**
Bienes muebles adquiridos por organismos del sector público, para la protección y resguardo de vidas de las máximas autoridades, tales como: armas y demás equipos utilizados para tal fin.
- 4.04.08.99.00 Otros equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa**
Comprende los gastos para la adquisición de otros equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa no incluidos en la específica anterior.
- 4.04.09.00.00 Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento**
Bienes muebles de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados a oficinas y alojamiento.
- 4.04.09.01.00 Mobiliario y equipos de oficina**
Bienes muebles destinados al uso de oficinas tales como: estantes, archimóvil, escritorios, kárdex, mesas, troqueladoras de cheques, calculadoras de mesa, máquinas de escribir, cajas de seguridad, entre otros.

4.04.09.02.00 Equipos de computación

Bienes muebles utilizados para el procesamiento electrónico de datos, tales como: unidades centrales de procesamiento, impresoras, escáner, pantallas, grabo-verificadores, unidades de cinta, unidades de disco, ampliación de memoria, regulador de voltaje, fuente de poder, entre otros.

4.04.09.03.00 Mobiliario y equipos de alojamiento

Bienes muebles y equipos destinados al uso doméstico, utilizados por los organismos de la Administración Pública, tales como: acuarios, aspiradoras, bañeras, cocinas, juegos de dormitorios, comedor, recibos, vitrinas, entre otros. Incluye asimismo los equipos de aire acondicionado cualquiera sea su uso, con excepción de los utilizados en equipos de tracción, transporte y elevación; también incluye los extintores contra incendios cualquiera sea su uso.

4.04.09.99.00 Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento

Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento no incluidas en las subpartidas anteriores.

4.04.10.00.00 Semovientes

Animales de todo tipo, además de los adquiridos con fines ornamentales, de reproducción o trabajo, así como los destinados a la seguridad o a la prestación de servicios especiales. Excluyen los animales adquiridos para la experimentación y laboratorios, que se registran por la específica 4.02.01.03.00 "Productos agrícolas y pecuarios".

4.04.10.01.00 Semovientes

Animales de todo tipo, además de los adquiridos con fines ornamentales, de reproducción o trabajo, así como los destinados a la seguridad o a la prestación de servicios especiales. Excluyen los animales adquiridos para la experimentación y laboratorios, que se registran por la específica 4.02.01.03.00 "Productos agrícolas y pecuarios".

4.04.11.00.00 Inmuebles, maquinaria y equipos usados

Se imputan por esta genérica los gastos por la compra de inmuebles para el uso de entes públicos, por efecto de expropiaciones y para la adquisición de maquinaria y equipos usados. Los gastos de gestión y registro de los respectivos inmuebles y equipos, se imputan en las correspondientes específicas de esta genérica.

4.04.11.01.00 Adquisición de tierras y terrenos

Adquisición de cualquier tipo de tierras y terrenos independientemente del uso que se de a los mismos.

4.04.11.02.00 Adquisición de edificios e instalaciones

Adquisición de edificios, casas, quintas y cualquier otro tipo de instalaciones. Se imputa por esta específica los terrenos sobre los cuales reposen las edificaciones e instalaciones que se adquieran.

4.04.11.03.00 Expropiación de tierras y terrenos

Se imputan por esta específica los gastos por concepto de indemnización por la expropiación de tierras y terrenos.

4.04.11.04.00 Expropiación de edificios e instalaciones

Asignación para atender los gastos por concepto de indemnización por la expropiación de edificios, casas, quintas y cualquier otro tipo de instalaciones. Se imputa por esta específica la expropiación que se realice a un terreno, sobre el cual reposa la edificación e instalación a expropiar.

4.04.11.05.00 Adquisición de maquinaria y equipos usados

Asignación para la adquisición de maquinaria y equipos que hayan sido utilizados y que provengan del mercado nacional e internacional.

4.04.11.05.01 Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller

Bienes muebles usados, de alto costo unitario y con duración mayor de un año, utilizados predominantemente en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en las industrias manufactureras y en los talleres.

4.04.11.05.02 Equipos de transporte, tracción y elevación

Bienes muebles usados, de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados al transporte de pasajeros y carga.

4.04.11.05.03 Equipos de comunicaciones y de señalamiento

Bienes muebles usados, de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados a las comunicaciones y señales de tránsito.

4.04.11.05.04 Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria

Bienes muebles usados, de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados a labores de odontología, cirugía y veterinaria que se realizan en hospitales, unidades sanitarias, consultorios odontológicos y servicios veterinarios, así como en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas, tales como: rayos x, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, instrumental de operaciones, aparatos de medición, aparatos para realizar estudios por imágenes como: tomografías, resonancias magnéticas, mamografías, entre otros equipos.

4.04.11.05.05 Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación

Bienes muebles usados y utilizados para fines didácticos, deportivos, científicos, religiosos y recreativos.

4.04.11.05.06 Equipos para la seguridad pública

Bienes muebles usados, de alto costo unitario que se destinen a la seguridad pública.

4.04.11.05.07 Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento

Bienes muebles usados, de alto costo unitario y con duración mayor de un año, destinados a oficinas y alojamiento.

4.04.11.05.99 Otras maquinaria y equipos usados

Otras maquinaria y equipos usados no incluidos en las específicas anteriores.

4.04.12.00.00 Activos intangibles

Adquisición de derechos para el uso de bienes, activos de la propiedad industrial y comercial, entre otros; cuyo valor se amortiza en más de un ejercicio.

4.04.12.01.00 Marcas de fábrica y patentes de invención

Asignación para atender los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte del organismo, así como por los derechos concedidos para la fabricación, uso o venta de un nuevo producto, propiedad de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

4.04.12.02.00 Derechos de autor

Asignación para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

4.04.12.03.00 Gastos de organización

Asignación para atender los gastos que se efectúan antes del inicio de las operaciones, tales como los de constitución jurídica, estudios de mercado, organización de la administración y contratación de recursos humanos de las personas jurídicas.

4.04.12.04.00 Paquetes y programas de computación

Inversión que realiza el organismo en la adquisición de paquetes y programas de computación, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la institución. Igualmente se incluye por esta específica la actualización de los mismos.

4.04.12.05.00 Estudios y proyectos

Inversión que realiza el organismo en investigación y elaboración de proyectos, distintos a los incluidos en la genérica 4.04.13.00.00 Estudios y proyectos para inversión en activos fijos, destacándose los estudios y proyectos orientados a la conservación del medio ambiente y a la preservación de la especie, entre otros.

4.04.12.99.00 Otros activos intangibles

Asignación para atender los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en específicas anteriores.

4.04.13.00.00 Estudios y proyectos para inversión en activos fijos

Estudios y proyectos para inversión en activos reales que posteriormente se capitalizan.

4.04.13.01.00 Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio privado

Gastos capitalizables que efectúa el organismo en estudios y proyectos aplicables a bienes muebles e inmuebles del dominio privado, como: edificios médicos asistenciales, militares y de seguridad, educativos, culturales, entre otros.

4.04.13.02.00 Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio público

Gastos capitalizables que efectúa el organismo en estudios y proyectos aplicables a bienes muebles e inmuebles del dominio público, como: carreteras, parques, plazas, túneles, entre otros.

4.04.14.00.00 Contratación de inspección de obras

Gastos por labores de inspección de obras por contratos, que realicen personas naturales o jurídicas con el organismo, en obras del dominio privado y público que le estén construyendo a los organismos del sector público.

- 4.04.14.01.00 Contratación de inspección de obras de bienes del dominio privado**
Gastos por labores de inspección de obras por contratos que realicen personas naturales o jurídicas con el organismo, en obras del dominio privado como: edificaciones médico asistenciales, educativas, culturales, industriales, entre otras. Se excluyen aquellas obras ubicadas en zona declarada militar.
- 4.04.14.02.00 Contratación de inspección de obras de bienes del dominio público**
Gastos por labores de inspección de obras por contratos que realicen personas naturales o jurídicas con el organismo, en obras del dominio público, que le estén construyendo a los organismos públicos, tales como avenidas, plazas, parques, fuertes militares, cuarteles y cualquier otra instalación ubicada en zona declarada militar, entre otros.
- 4.04.15.00.00 Construcciones del dominio privado**
Gastos para atender durante el ejercicio, la construcción de edificaciones e infraestructura física del dominio privado durante el ejercicio.
- 4.04.15.01.00 Construcciones edificaciones médico-asistenciales**
Gastos por concepto de construcciones de edificaciones médico-asistenciales ejecutadas por administración indirecta.
- 4.04.15.02.00 Construcciones de edificaciones militares y de seguridad**
Gastos por concepto de construcción de edificaciones destinadas al uso exclusivo de la Fuerza Armada Nacional y demás cuerpos de seguridad nacional, estatal y municipal. Las construcciones de uso militar y civil: hospitales, centros educativos, entre otros, se imputan por las correspondientes específicas.
- 4.04.15.03.00 Construcciones de edificaciones educativas, religiosas y recreativas**
Gastos que se realizan para atender la construcción de edificaciones educativas de los diferentes niveles que conforman el sistema educativo venezolano, las edificaciones religiosas y las recreativas.
- 4.04.15.04.00 Construcciones de edificaciones culturales y deportivas**
Asignación para atender los gastos que se realizan para la construcción de edificaciones destinadas a las actividades culturales y deportivas del país. Se incluyen las construcciones de casas para tal fin.
- 4.04.15.05.00 Construcciones de edificaciones para oficina**
Construcción de edificaciones que se emplean como sede del organismo y por tanto sirven de apoyo básico para su funcionamiento.
- 4.04.15.06.00 Construcciones de edificaciones industriales**
Asignación para atender los gastos de construcciones de edificaciones industriales que el sector público estime realizar como una forma de incentivar el desarrollo industrial del país.
- 4.04.15.07.00 Construcciones de edificaciones habitacionales**
Asignación para atender los gastos de construcciones de edificaciones habitacionales que el sector público estime realizar. No se incluyen las construcciones de viviendas que se destinan para la venta. Estas se imputan por la 4.03.14.01.00 "Servicios de construcción de edificaciones para la venta".
- 4.04.15.99.00 Otras construcciones del dominio privado**
Asignación para atender otras construcciones del dominio privado no incluidas en las específicas anteriores.

4.04.16.00.00 Construcciones del dominio público

Gastos para atender la construcción de edificios e infraestructura física del dominio público.

4.04.16.01.00 Construcción de vialidad

Comprende gastos por la construcción de carreteras, vías férreas, puentes, túneles, entre otros.

4.04.16.02.00 Construcción de plazas, parques y similares

Se imputan por esta específica los gastos que se estiman para la construcción de plazas, parques y similares.

4.04.16.03.00 Construcciones de instalaciones hidráulicas

Se imputan por esta específica los gastos en que se incurra para atender la construcción de instalaciones asociadas a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, de riego, de drenaje, obras de canalización, presas, obras de control de torrentes y similares.

4.04.16.04.00 Construcciones de puertos y aeropuertos

Se imputan por esta específica los gastos que se realizan para atender la construcción de instalaciones portuarias y aeroportuarias en el ámbito nacional.

4.04.16.99.00 Otras construcciones del dominio público

Asignación para atender otras construcciones del dominio público no incluidas en las específicas anteriores.

4.04.99.00.00 Otros activos reales

Incluye otros activos reales no especificados en las subpartidas anteriores.

4.04.99.01.00 Otros activos reales

Otros activos reales no incluidos en las subpartidas anteriores.

4.05.00.00.00

Activos Financieros

4.05.00.00.00 ACTIVOS FINANCIEROS

Aportes de capital que realicen los organismos del sector público a otros entes del mismo sector, al sector privado o al sector externo, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios, por lo que se constituyen en un aumento del patrimonio del organismo que los recibe. Se incluye además la adquisición de títulos, valores, concesión de préstamos y aumento de activos financieros.

4.05.01.00.00 Aportes en acciones y participaciones de capital

Aportes de capital directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, que estimen realizar los organismos del sector público a otros entes del mismo sector, al sector privado o al externo, que generan participación patrimonial y que no suponen la contraprestación de bienes o servicios por el organismo receptor y no son reintegrables por los beneficiarios.

Estos aportes de capital representan una inversión indirecta para el organismo que realiza la aportación y un aumento de patrimonio para el organismo receptor.

4.05.01.01.00 Aportes en acciones y participaciones de capital al sector privado

Aportes de capital directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, efectuados por organismos del sector público a personas jurídicas del sector privado, los cuales se realizan de acuerdo a normas o políticas gubernamentales vigentes. Estos aportes se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe.

4.05.01.02.00 Aportes en acciones y participaciones de capital al sector público

Aportes de capital directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, que estimen efectuar los organismos del sector público a otros del mismo sector, realizadas de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, o normas derivadas de políticas gubernamentales vigentes. Estos aportes se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe.

4.05.01.02.01 Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales

Aportes de capital directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, que estimen efectuar los organismos del sector público a entes descentralizados que no realizan actividades de producción de bienes o servicios destinados a la venta y cuyos ingresos o recursos provengan fundamentalmente de la República. Estos aportes son realizados de acuerdo a lo establecido en las leyes o normas derivadas de políticas gubernamentales vigentes.

4.05.01.02.02 Aportes en acciones y participaciones de capital a instituciones de protección social

Aportes de capital directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, que estimen efectuar los organismos del sector público a instituciones de protección social, es decir, a las instituciones que tienen como finalidad cubrir los riesgos previstos en los sistemas de seguridad social y asistencia social. Estos aportes son realizados de acuerdo a lo establecido en las leyes o normas derivadas de políticas gubernamentales vigentes.

4.05.01.02.03 Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros

Aportes de capital directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, que estimen efectuar los organismos del sector público a entes descentralizados, cuyos ingresos o recursos provienen de la actividad petrolera. Estos aportes son realizados de acuerdo a lo establecido en las leyes o normas derivadas de políticas gubernamentales vigentes.

4.05.01.02.04 Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros

Aportes de capital directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, que estimen efectuar los organismos del sector público a entes descentralizados cuyos ingresos o recursos no provienen de la actividad petrolera. Estos aportes son realizados de acuerdo a lo establecido en las leyes o normas derivadas de políticas gubernamentales vigentes.

4.05.01.02.05 Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios

Aportes para gastos de capital que estimen efectuar los organismos del sector público a entes descentralizados financieros bancarios, para la adquisición de acciones y participaciones de capital o financiamiento parcial de la inversión que estimen realizar.

4.05.01.02.06 Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios

Aportes para gastos de capital que estimen efectuar los organismos del sector público a entes descentralizados financieros no bancarios, para la adquisición de acciones y participaciones de capital o financiamiento parcial de la inversión que estimen realizar.

4.05.01.02.07 Aportes en acciones y participaciones de capital a organismos del sector público para el pago de su deuda

Aportes que estimen realizar los organismos del sector público a otros organismos del mismo sector, con la finalidad de atender total o parcialmente el financiamiento de los intereses y otros gastos financieros derivados de la deuda.

4.05.01.03.00 Aportes en acciones y participaciones de capital al sector externo

Aportes de capital que estimen efectuar los organismos del sector público al sector externo, de acuerdo a los convenios internacionales pautados.

4.05.01.03.01 Aportes en acciones y participaciones de capital a organismos internacionales

Aportes a organismos internacionales, que se traducen en cesión gratuita de fondos por concepto de cuotas regulares extraordinarias dado el carácter de Estado miembro. Se incluyen también los pagos que debe cumplir el Estado por convenio de préstamos como aporte total por la realización de proyectos y obras de inversión.

4.05.01.03.99 Otros aportes en acciones y participaciones de capital al sector externo

Otros aportes en acciones y participaciones de capital, no incluidos en la sub-específica anterior.

4.05.02.00.00 Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad

Inversión financiera realizada por los organismos del sector público en la compra de títulos o valores de empresas del sector privado, del sector externo, o incluso del propio sector público.

4.05.02.01.00 Adquisición de títulos y valores a corto plazo

Inversiones financieras a corto plazo, realizadas por los organismos del sector público en la compra de títulos y valores que no otorgan propiedad, de instituciones privadas, externas e incluso del sector público.

4.05.02.01.01 Adquisición de títulos y valores privados

Inversiones financieras a corto plazo, realizadas por los organismos del sector público en la compra de títulos y valores privados que no otorgan propiedad.

4.05.02.01.02 Adquisición de títulos y valores públicos

Inversiones financieras a corto plazo, realizadas por los organismos del sector público en la compra de títulos y valores públicos que no otorgan propiedad.

4.05.02.01.03 Adquisición de títulos y valores externos

Inversiones financieras a corto plazo realizadas por organismos del sector público en la compra de títulos y valores externos que no otorgan propiedad.

4.05.02.02.00 Adquisición de títulos y valores a largo plazo

Inversiones financieras a largo plazo, realizadas por los organismos del sector público en la compra de títulos y valores que no otorgan propiedad, de instituciones privadas, externas e incluso del sector público.

4.05.02.02.01 Adquisición de títulos y valores privados

Inversiones financieras a largo plazo, efectuadas por los organismos del sector público en la compra de títulos y valores privados que no otorgan propiedad.

4.05.02.02.02 Adquisición de títulos y valores públicos

Inversiones financieras a largo plazo, efectuadas por organismos del sector público en la compra de títulos y valores públicos que no otorgan propiedad.

4.05.02.02.03 Adquisición de títulos y valores externos

Inversiones financieras realizadas por los organismos del sector público en la compra de títulos y valores externos que no otorgan propiedad.

4.05.03.00.00 Concesión de préstamos a corto plazo

Préstamos a corto plazo que se conceden a organismos del sector público, privado y externo, de acuerdo al ordenamiento legal vigente.

- 4.05.03.01.00 Concesión de préstamos al sector privado a corto plazo**
Préstamos directos que se conceden al sector privado en el corto plazo, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- 4.05.03.02.00 Concesión de préstamos al sector público a corto plazo**
Préstamos a corto plazo que se conceden a los organismos del sector público, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- 4.05.03.02.01 Concesión de préstamos a la República**
Préstamos directos que se conceden a la República en el corto plazo.
- 4.05.03.02.02 Concesión de préstamos a entes descentralizados sin fines empresariales**
Préstamos directos a corto plazo que se conceden a entes descentralizados sin fines empresariales.
- 4.05.03.02.03 Concesión de préstamos a instituciones de protección social**
Préstamos directos a corto plazo que se conceden a instituciones de protección social.
- 4.05.03.02.04 Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros**
Préstamos directos a corto plazo que se conceden a las empresas petroleras.
- 4.05.03.02.05 Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros**
Préstamos directos a corto plazo que se conceden a los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros.
- 4.05.03.02.06 Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros bancarios**
Préstamos directos a corto plazo que se conceden a los entes descentralizados financieros bancarios.
- 4.05.03.02.07 Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros no bancarios**
Préstamos directos a corto plazo que se conceden a los entes descentralizados financieros no bancarios.
- 4.05.03.02.08 Concesión de préstamos al Poder Estatal**
Préstamos directos a corto plazo que se concede al Poder Estatal.
- 4.05.03.02.09 Concesión de préstamos al Poder Municipal**
Préstamos directos a corto plazo que se concede al Poder Municipal.
- 4.05.03.03.00 Concesión de préstamos al sector externo a corto plazo**
Préstamos directos a corto plazo que se conceden a organismos en el exterior, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- 4.05.03.03.01 Concesión de préstamos a instituciones sin fines de lucro**
Préstamos directos a corto plazo que se conceden a instituciones sin fines de lucro.
- 4.05.03.03.02 Concesión de préstamos a gobiernos extranjeros**
Préstamos directos a corto plazo que se conceden a gobiernos extranjeros.
- 4.05.03.03.03 Concesión de préstamos a organismos internacionales**
Préstamos directos que se conceden a organismos internacionales en el corto plazo.

- 4.05.04.00.00 Concesión de préstamos a largo plazo**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a organismos del sector privado, público y externo, bajo los esquemas permitidos por la normativa legal vigente.
- 4.05.04.01.00 Concesión de préstamos al sector privado a largo plazo**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden al sector privado, de conformidad con la normativa legal vigente.
- 4.05.04.02.00 Concesión de préstamos al sector público a largo plazo**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a los organismos del sector público, de conformidad con la normativa legal vigente.
- 4.05.04.02.01 Concesión de préstamos a la República**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a la República.
- 4.05.04.02.02 Concesión de préstamos a entes descentralizados sin fines empresariales**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a entes descentralizados sin fines empresariales.
- 4.05.04.02.03 Concesión de préstamos a instituciones de protección social**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a instituciones de protección social.
- 4.05.04.02.04 Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a los entes descentralizados con fines empresariales petroleros.
- 4.05.04.02.05 Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros.
- 4.05.04.02.06 Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros bancarios**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a los entes descentralizados financieros bancarios.
- 4.05.04.02.07 Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros no bancarios**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a los entes descentralizados financieros no bancarios.
- 4.05.04.02.08 Concesión de préstamos al Poder Estatal**
Préstamos directos a largo plazo que se concede al Poder Estatal.
- 4.05.04.02.09 Concesión de préstamos al Poder Municipal**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden al Poder Municipal.
- 4.05.04.03.00 Concesión de préstamos al sector externo a largo plazo**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a organismos del exterior, de conformidad con la normativa legal vigente.
- 4.05.04.03.01 Concesión de préstamos a instituciones sin fines de lucro**
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a instituciones sin fines de lucro.

4.05.04.03.02 Concesión de préstamos a gobiernos extranjeros

Préstamos directos a largo plazo que se conceden a gobiernos extranjeros.

4.05.04.03.03 Concesión de préstamos a organismos internacionales

Préstamos directos a largo plazo que se conceden a organismos del exterior.

4.05.05.00.00 Incremento de disponibilidades

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de las disponibilidades del organismo. Esta situación se presenta cuando el saldo final de las cuentas: caja, bancos e inversiones temporales es mayor que el inicial, en el período considerado.

4.05.05.01.00 Incremento en caja

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta caja. Esta situación se presenta cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período presupuestario.

La cuenta Caja representa la disponibilidad en monedas y billetes nacionales o extranjeros, así como cheques y otros documentos en poder de la institución, que no hayan sido cobrados a la fecha del cierre del ejercicio.

4.05.05.02.00 Incremento en bancos

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta bancos. Esta situación se presenta cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período presupuestario.

La cuenta Bancos representa el monto de los fondos en moneda nacional y extranjera, depositados en cuentas corrientes, en instituciones bancarias del país o del extranjero.

4.05.05.02.01 Incremento en bancos públicos

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Bancos Públicos en el período presupuestario, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta Bancos Públicos, representa el monto de los fondos depositados en las cuentas corrientes bancarias, que tiene la institución en bancos públicos del país.

4.05.05.02.02 Incremento en bancos privados

Aplicaciones financieras que surgen por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Bancos Privados, en el período presupuestario, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta Bancos Privados representa el monto de los fondos depositados en las cuentas corrientes bancarias, que tiene la institución en bancos privados del país.

4.05.05.02.03 Incremento en bancos del exterior

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Bancos del Exterior, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período presupuestario.

La cuenta Bancos del Exterior representa el monto de los fondos depositados en cuentas corrientes bancarias, que tiene la institución en bancos del exterior.

4.05.05.03.00 Incremento de inversiones temporales

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Inversiones Temporales, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

La cuenta Inversiones Temporales representa el monto de las colocaciones de excedentes de fondos que el organismo mantiene temporalmente en instituciones bancarias o financieras, con el propósito de obtener una renta o beneficio que sean susceptibles de fácil realización y no formen parte de las operaciones normales de la institución, tales como depósitos a plazo fijo en bancos e instituciones financieras; documentos financieros, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias, entre otros.

4.05.06.00.00 Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el respectivo período.

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, representan los derechos a favor del organismo, pendientes de cobro a corto plazo, tales como: las Cuentas Comerciales, las Rentas por Recaudar y las Deudas por Rendir.

4.05.06.01.00 Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de las Cuentas por Cobrar Comerciales a Corto Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Estas cuentas representan el monto de los derechos de cobro a favor de la institución, que le permiten exigir a sus deudores, la cancelación de sus compromisos, que derivan de las operaciones por ventas a crédito de bienes o servicios a corto plazo.

4.05.06.02.00 Incremento de rentas por recaudar a corto plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Rentas por Recaudar a Corto Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Esta cuenta representa el monto de los ingresos devengados y no recaudados a corto plazo, que tiene la institución.

4.05.06.03.00 Incremento de deudas por rendir

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Deudas por Rendir, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Esta cuenta representa el monto de los derechos del organismo, provenientes de las deudas pendientes de rendición, al término del ejercicio económico-financiero, por parte de los responsables del manejo de fondos girados en calidad de avance y anticipo.

4.05.06.03.01 Incremento de deudas por rendir de fondos en avance

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Deudas por Rendir de Fondos en Avance, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Esta cuenta representa el monto de los derechos del organismo, provenientes de las deudas pendientes de rendición, al término del ejercicio económico-financiero, por parte de los responsables del manejo de fondos girados en calidad de avance.

4.05.06.03.02 Incremento de deudas por rendir de fondos en anticipo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Deudas por Rendir de Fondos en Anticipo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Esta cuenta representa el monto de los derechos del organismo, provenientes de las deudas pendientes de rendición, al término del ejercicio económico-financiero, por parte de los responsables del manejo de fondos girados en calidad de anticipo.

4.05.06.99.00 Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

La citada cuenta representa el monto de los derechos del organismo, pendientes de cobro a corto plazo, no incluidos en las específicas anteriores.

4.05.07.00.00 Incremento de efectos por cobrar a corto plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Efectos por Cobrar a Corto Plazo cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Los Efectos por Cobrar a Corto Plazo, representan el monto de los derechos de cobro a terceros, debidamente documentados, con un plazo de vencimiento de un año, contado a partir de la fecha de emisión.

4.05.07.01.00 Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Efectos Comerciales por Cobrar a Corto Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Los Efectos Comerciales por Cobrar a Corto Plazo, representan el monto de los derechos de cobro a terceros, mediante documentos mercantiles que facultan a la institución a cuyo favor están extendidos, para exigir a un tercero, en el corto plazo, la cancelación de los mismos, y los cuales proceden de las operaciones normales de dicha institución.

4.05.07.99.00 Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Efectos por Cobrar a Corto Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

La cuenta representa el monto de los derechos de cobro a terceros, debidamente documentados, no incluidos en la específica anterior, con un plazo de vencimiento de un año, contado a partir de su emisión.

4.05.08.00.00 Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de las Cuentas por Cobrar a Mediano y Largo Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Esta cuenta comprende los derechos a favor del organismo pendientes de cobro a mediano y largo plazo, tales como: las Cuentas Comerciales y las Rentas por Recaudar.

4.05.08.01.00 Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de las Cuentas Comerciales por Cobrar a Mediano y largo plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Estas cuentas representan los derechos de cobro a favor de la institución, que le permiten exigir a sus deudores la cancelación de sus compromisos, que derivan de las operaciones por ventas a crédito de bienes o servicios a mediano y largo plazo.

4.05.08.02.00 Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Rentas por Recaudar a Mediano y Largo Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Esta cuenta representa el monto de los ingresos devengados y no recaudados a mediano y largo plazo.

4.05.08.99.00 Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar a mediano y largo plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

La cuenta representa el monto de los derechos a favor de la institución, pendiente de cobro a mediano y largo plazo, no incluidos en las específicas anteriores.

4.05.09.00.00 Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Los Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo, representan el monto de los derechos de cobro a terceros, debidamente documentados, con un plazo de vencimiento superior a un año, contados a partir de la fecha de emisión.

4.05.09.01.00 Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Efectos Comerciales por Cobrar a Mediano y Largo Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

Estas cuentas representan el monto de los derechos de cobro a terceros, mediante documentos mercantiles que facultan a la institución a cuyo favor están extendidos, para exigir en un mediano y largo plazo, la cancelación de los mismos, y los cuales proceden de las operaciones normales de dicha institución.

4.05.09.99.00 Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período considerado.

La cuenta representa el monto de los derechos de cobro a terceros, debidamente documentados, exigible en un mediano y largo plazo, y los cuales no están incluidos en la específica anterior.

4.05.10.00.00 Incremento de fondos en avance, en anticipos y en fideicomiso

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de las cuentas Fondos en Avance, Fondos en Anticipos y Fondos en Fideicomiso, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período respectivo.

4.05.10.01.00 Incremento de fondos en avance

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Fondos en Avance, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período respectivo.

La cuenta representa las entregas de fondos realizadas a los titulares de las unidades administradoras adscritas al organismo ordenador, para atender el pago de los compromisos derivados de los conceptos previstos en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

4.05.10.02.00 Incremento de fondos en anticipos

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Fondos en Anticipos, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período respectivo.

La cuenta representa los fondos girados con carácter permanente y de reposición periódica, al titular de la unidad administradora central y a los funcionarios titulares de las unidades administradoras desconcentradas adscritas al organismo ordenador, con el objeto de cancelar los gastos previstos en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, y quienes tienen la obligación de rendir cuenta de la utilización de tales fondos, conforme a lo previsto en el citado Reglamento.

4.05.10.03.00 Incremento de fondos en fideicomiso

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Fondos en Fideicomiso, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período respectivo.

La cuenta representa el monto de los fondos depositados por los organismos en instituciones financieras bancarias, en moneda de curso legal o extranjera, destinados a atender programas o proyectos específicos.

4.05.10.04.00 Incremento de anticipos a proveedores

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Anticipo a Proveedores, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de los pagos anticipados, que en virtud de cláusulas contractuales, se conceden a proveedores de bienes y servicios, durante el ejercicio económico-financiero.

4.05.10.05.00 Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de las cuentas de Anticipos a Contratistas por Contratos a Corto Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el respectivo período.

La cuenta Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo, representa el monto de los pagos anticipados que en virtud de cláusulas contractuales, la institución concede a los contratistas de obras públicas y conexos y que se encuentran pendientes de liquidación en las valuaciones o estados de pagos presentados por éstos a la fecha de cierre del ejercicio y se imputarán en ejercicios posteriores, exceptuando el inmediato posterior.

4.05.10.06.00 Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de las cuentas de Anticipos a Contratistas por Contratos a Mediano y largo Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el respectivo período.

La cuenta Anticipos a Contratistas por Contratos de Mediano y Largo Plazo, representa el monto de los pagos anticipados con vencimiento a mediano y largo plazo, que en virtud de cláusulas contractuales la institución concede a los contratistas de obras públicas y conexos, que se encuentran pendientes de liquidación en las valuaciones o estados de pagos presentados por éstos a la fecha de cierre del ejercicio, y se imputarán en ejercicios posteriores, exceptuando el inmediato posterior.

4.05.11.00.00 Incremento de activos diferidos a corto plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de las cuentas de Activos Diferidos a Corto Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período respectivo.

Esta cuenta constituye las erogaciones efectuadas por anticipado por bienes y servicios que serán recibidos en el futuro.

4.05.11.01.00 Incremento de gastos a corto plazo pagados por anticipado

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Gastos a Corto Plazo Pagados por Anticipado, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período correspondiente.

La cuenta Gastos a Corto Plazo Pagados por Anticipado representa el monto de los pagos efectuados por el organismo de forma anticipada, por concepto de gastos que generalmente están sustentados en contratos, tales como: intereses de la deuda pública o generados por otros conceptos, comprende, además, el de los fondos girados a instituciones bancarias para la apertura de cartas de crédito, destinadas a financiar la adquisición de bienes y servicios en el exterior y cualesquiera otros gastos, con vencimiento inferior a un año.

4.05.11.01.01 Incremento de intereses de la deuda pública interna a corto plazo pagados por anticipado

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo Pagados por Anticipado, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de los pagos por adelantado que ha efectuado la institución por concepto de intereses de la deuda pública interna a corto plazo.

4.05.11.01.02 Incremento de intereses de la deuda pública externa a corto plazo pagados por anticipado

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo Pagados por Anticipado, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de los pagos por adelantado que ha efectuado la institución por concepto de intereses de la deuda pública externa a corto plazo.

4.05.11.01.03 Incremento de otros intereses a corto plazo pagados por anticipado

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Intereses a Corto Plazo Pagados por Anticipado, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto por concepto de Otros Intereses a Corto Plazo Pagados por Anticipado, no incluidos en las sub-específicas anteriores.

4.05.11.01.04 Incremento de débitos por apertura de carta de crédito a corto plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Débitos por Apertura de Carta de Crédito a Corto Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto neto de los fondos girados a instituciones bancarias, para la apertura de cartas de crédito que se destinan a financiar las adquisiciones de bienes y servicios en el exterior del país.

4.05.11.01.99 Incremento de otros gastos a corto plazo pagados por anticipado

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Gastos a Corto Plazo Pagados por Anticipado, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de los gastos pagados por anticipado, distintos a los previstos en las sub-específicas anteriores.

4.05.11.02.00 Incremento de depósitos otorgados en garantía a corto plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta de Depósitos Otorgados en Garantía a Corto Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de los fondos, fianzas, títulos y otros valores otorgados en garantía a corto plazo, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales, el reintegro de anticipos concedidos, así como para afianzar el manejo de los fondos y bienes.

4.05.11.99.00 Incremento de otros activos diferidos a corto plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de las cuentas de Otros Activos Diferidos a Corto Plazo, no incluidas en las restantes específicas, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período considerado.

La cuenta representa el monto de los Otros Activos Diferidos a Corto Plazo con características diferentes a las señaladas en las específicas anteriores.

4.05.12.00.00 Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de las cuentas de Activos Diferidos a Mediano y Largo Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial en el período respectivo.

4.05.12.01.00 Incremento de gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Gastos a Mediano y Largo Plazo Pagados por Anticipado, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

La cuenta Gastos a Mediano y largo Plazo Pagados por Anticipado representa el monto de los pagos efectuados por el organismo de forma anticipada, por concepto de gastos que corresponden a ejercicios futuros, los cuales, generalmente, están sustentados por contratos, con vencimiento superior a un año.

4.05.12.01.01 Incremento de intereses de la deuda pública interna a largo plazo pagados por anticipado

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Pagados por Anticipado, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de los pagos por adelantado que ha efectuado la institución por concepto de intereses de la deuda pública interna a mediano y largo plazo.

4.05.12.01.02 Incremento de intereses de la deuda pública externa a largo plazo pagados por anticipado

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo Pagados por Anticipado, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de los pagos por adelantado que ha efectuado la institución por concepto de intereses de la deuda pública externa a largo plazo.

4.05.12.01.08 Incremento de otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Intereses a Mediano y Largo Plazo Pagados por Anticipado, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

Representa el incremento efectuado en los Otros Intereses a Mediano y Largo Plazo Pagados por Anticipado, no incluido en las sub-específicas anteriores.

4.05.12.01.99 Incremento de otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Gastos a Mediano y Largo Plazo Pagados por Anticipado, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

Representa el monto por concepto de los Otros Gastos a Mediano y Largo Plazo Pagados por Anticipado, no incluidos en las sub-específicas anteriores.

4.05.12.02.00 Incremento de depósitos otorgados en garantía a mediano y largo plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta de Depósitos Otorgados en Garantía a Mediano y Largo Plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de los fondos, fianzas, títulos y otros valores otorgados en garantía a mediano y largo plazo, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales, el reintegro de anticipos concedidos, así como para afianzar el manejo de los fondos y bienes.

4.05.12.99.00 Incremento de otros activos diferidos a mediano y largo plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de las cuentas de Otros Activos Diferidos a Mediano y Largo Plazo, no incluidas en las restantes específicas, cuando el saldo final es mayor que el inicial, en el período considerado.

La cuenta representa el monto de los Otros Activos Diferidos a Mediano y Largo Plazo, con características diferentes a las señaladas en las específicas anteriores.

4.05.13.00.00 Incremento del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM)

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Fondo de Estabilización Macroeconómica, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa el monto del fondo financiero de inversión, destinado a garantizar la estabilidad de los gastos a nivel nacional, estatal y municipal, frente a las fluctuaciones de los ingresos ordinarios, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y en la Ley que regula su funcionamiento.

4.05.13.01.00 Incremento del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) de la República

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta que registra el Fondo de Estabilización Macroeconómica de la República, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa el monto del fondo financiero de inversión, destinado a garantizar la estabilidad de los gastos de la República, frente a las fluctuaciones de los ingresos ordinarios, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y en la Ley que regula su funcionamiento.

4.05.13.02.00 Incremento del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) del Poder Estatal

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Fondo de Estabilización Macroeconómica del Poder Estatal, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa el monto del fondo financiero de inversión, destinado a garantizar la estabilidad de los gastos de los Estados, frente a las fluctuaciones de los ingresos ordinarios, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y en la Ley que regula su funcionamiento.

4.05.13.03.00 Incremento del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) del Poder Municipal

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Fondo de Estabilización Macroeconómica del Poder Municipal, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa el monto del fondo financiero de inversión, destinado a garantizar la estabilidad de los gastos de los Municipios, frente a las fluctuaciones de los ingresos ordinarios, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y en la Ley que regula su funcionamiento.

4.05.14.00.00 Incremento del Fondo de Ahorro Intergeneracional

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta que registra el Fondo de Ahorro Intergeneracional, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa el monto del fondo destinado, por una parte, a garantizar la sostenibilidad intergeneracional de las políticas públicas de desarrollo, en especial la inversión real reproductiva, educación y la salud; y por otra parte, a promover y sostener la competitividad de las actividades productivas no petroleras.

4.05.14.01.00 Incremento del Fondo de Ahorro Intergeneracional

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta que registra el Fondo de Ahorro Intergeneracional, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa el monto del fondo destinado, por una parte, a garantizar la sostenibilidad intergeneracional de las políticas públicas de desarrollo, en especial la inversión real reproductiva, educación y la salud; y por otra parte, a promover y sostener la competitividad de las actividades productivas no petroleras.

4.05.16.00.00 Incremento del Fondo de Aportes del Sector Público

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta que registra el Fondo de Aportes del Sector Público para la Vivienda, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa el monto del fondo destinado a garantizar la viabilidad financiera de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones en materia de vivienda y hábitat, de acuerdo a la normativa prevista en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

4.05.16.01.00 Incremento del Fondo de Aportes del Sector Público

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta que registra el Fondo de Aportes del Sector Público para la Vivienda, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa el monto del fondo destinado a garantizar la viabilidad financiera de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones en materia de vivienda y hábitat, de acuerdo a la normativa prevista en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

4.05.20.00.00 Incremento de otros activos financieros circulantes

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Activos Financieros no incluidos en las genéricas anteriores, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa los Otros Activos Financieros , no incluidos en las subpartidas anteriores.

4.05.20.01.00 Incremento de otros activos financieros circulantes

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Activos Financieros no incluidos en las genéricas anteriores, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa los Otros Activos Financieros , no incluidos en las subpartidas anteriores.

4.05.21.00.00 Incremento de otros activos financieros no circulantes

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Activos Financieros no circulantes, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa el monto de otros bienes y derechos propiedad de la institución, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un período superior a un año.

4.05.21.01.00 Incremento de activos en gestión judicial a mediano y largo plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Activos en gestión judicial a mediano y largo plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa el monto de los bienes pertenecientes al organismo, consignados ante la autoridad competente hasta tanto se decida, mediante sentencia firme, el pago de la justa indemnización

4.05.21.02.00 Incremento de títulos y otros valores de la deuda pública en litigio a largo plazo

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Títulos y otros valores de la deuda pública en litigio a largo plazo, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

Representa el monto de los títulos y otros valores de la deuda pública, consignados ante la autoridad competente hasta tanto se decida, mediante sentencia firme, el pago de la justa indemnización.

4.05.21.99.00 Incremento de otros activos financieros no circulantes

Aplicaciones financieras que se originan por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Activos Financieros no circulantes, cuando el saldo final es mayor que el inicial.

La cuenta representa el monto de otros bienes y derechos propiedad de la institución, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un período superior a un año.

4.05.99.00.00 Otros activos financieros

Otros activos financieros no incluidos en las genéricas anteriores.

4.05.99.01.00 Otros activos financieros

Otros activos financieros no incluidos en las específicas anteriores.



4.06.00.00.00

Gastos de Defensa y Seguridad del Estado

4.06.00.00.00 GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO

Se incluyen en esta partida los gastos tipificados en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como de defensa y seguridad del Estado.

Estos gastos están limitados a las erogaciones para la realización de operaciones de inteligencia a cargo de los organismos de seguridad del Estado, y para efectuar actividades de protección fronteriza y movimientos de unidades militares, cuando la situación lo amerite.

4.06.01.00.00 Gastos de defensa y seguridad del Estado

Se incluyen en esta genérica los gastos tipificados en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como de defensa y seguridad del Estado.

Estos gastos están limitados a las erogaciones para la realización de operaciones de inteligencia a cargo de los organismos de seguridad del Estado, y para efectuar actividades de protección fronteriza y movimientos de unidades militares, cuando la situación lo amerite.

4.06.01.01.00 Gastos de defensa y seguridad del Estado

Se incluyen en esta específica los gastos tipificados en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como de defensa y seguridad del Estado.

Estos gastos están limitados a las erogaciones para la realización de operaciones de inteligencia a cargo de los organismos de seguridad del Estado, y para efectuar actividades de protección fronteriza y movimientos de unidades militares, cuando la situación lo amerite.

4.07.00.00.00

Transferencias y Donaciones

4.07.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

Aportaciones que realizan los organismos del sector público a otros organismos del mismo sector, al sector privado, o al sector externo, que no suponen contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no serán reintegrados por los beneficiarios. Incluye las transferencias al exterior para organismos públicos o privados, que por acuerdos genera una contraprestación.

4.07.01.00.00 Transferencias y donaciones corrientes internas

Aportaciones corrientes que estiman efectuar los organismos del sector público a organismos del sector privado y público, que no suponen contraprestación de bienes y servicios, durante el ejercicio económico-financiero.

4.07.01.01.00 Transferencias corrientes internas al sector privado

Aportaciones que estiman efectuar los organismos del sector público al sector privado, que no suponen contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no serán reintegrados por los beneficiarios.

4.07.01.01.01 Pensiones del personal empleado, obrero y militar

Constituyen las aportaciones que otorgan los organismos del sector público a sus extrabajadores y a los extrabajadores ajenos a los mismos, que para el momento de asignarles las pensiones ocupaban cargos de empleado, obrero y personal militar, autorizados a cancelar, por concepto de pensiones por vejez, sobrevivencia y discapacidad, de conformidad con lo previsto en la normativa que la regula.

4.07.01.01.02 Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar

Constituyen las aportaciones que otorgan los organismos del sector público a sus extrabajadores y a los extrabajadores ajenos a los mismos, que para el momento de asignarles las jubilaciones ocupaban cargos de empleado, obrero y personal militar, autorizados a cancelar por concepto de jubilaciones, en virtud de haber cumplido con el tiempo reglamentario para tal fin, de conformidad con lo previsto en la normativa que la regula.

4.07.01.01.03 Becas escolares

Subvenciones que se otorgan a particulares que no tienen una relación de dependencia con el organismo público, por decisiones administrativas, para realizar estudios a nivel pre-escolar, básico o medio dentro del país. Se incluye en el concepto, el costo de los pasajes y matrículas.

4.07.01.01.04 Becas universitarias en el país

Subvenciones que se otorgan a particulares por decisiones administrativas, para continuar estudios en institutos de educación superior dentro del país. Incluye el costo de los pasajes y matrículas.

4.07.01.01.05 Becas de perfeccionamiento profesional en el país

Subvenciones que se otorgan a particulares, en cumplimiento de normas legales o por decisiones administrativas, para continuar estudios de perfeccionamiento profesional o técnico dentro del país. Incluye el costo de los pasajes y matrícula.

4.07.01.01.06 Becas para estudios en el extranjero

Subvenciones que se otorgan a particulares, en cumplimiento de normas legales, convenios o por decisiones administrativas, para continuar estudios profesionales de especialización o postgrado, así como las destinadas al mejoramiento de conocimientos técnicos. Se incluyen en esta sub-partida las asignaciones básicas y adicionales, y las correspondientes a gastos de transporte, seguro, matrícula y adquisición de libros de estudios.

4.07.01.01.07 Otras becas

Otras becas que se otorgan a particulares, no previstas en las sub-específicas anteriores.

4.07.01.01.08 Previsión por accidentes de trabajo

Subvenciones que se otorgan a trabajadores incapacitados parcial o permanentemente, a causa de accidentes en el desempeño de sus funciones.

4.07.01.01.09 Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado

Subvención que se otorga a pensionados del organismo y los ajenos al mismo que para el momento de asignarles las pensiones, ocupaban cargos de empleado, obrero y personal militar, autorizado a cancelar, por concepto de bonificación de fin año.

4.07.01.01.10 Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado

Contribución que realiza el organismo a la caja de ahorro de su personal pensionado y ajenos al mismo, que para el momento de asignarle la pensión ocupaban cargos de empleado, obrero y personal militar, autorizado a cancelar, como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta sub-específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquiera sea su forma constitutiva.

4.07.01.01.11 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado

Subvención que el organismo acuerda, para financiar el seguro de vida, de accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios de los pensionados de dicho organismo y ajenos al mismo, que para el momento de asignarles las pensiones ocupaban cargos de empleado, obrero y personal militar autorizado a cancelar.

4.07.01.01.12 Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado

Subvenciones que realiza el organismo a su personal pensionado y a ajenos al mismo, que para el momento de asignarle la pensión ocupaban cargos de empleados, obreros y personal militar, autorizado a cancelar, para atender otros tipos de asistencias socio-económicas no contempladas en las sub-específicas anteriores, tales como: ayudas para la capacitación y adiestramiento, otorgamiento de becas, ayudas por matrimonio, por nacimiento, por hijos, por defunción, para la adquisición de medicinas, juguetes, útiles y uniformes escolares, gastos de guardería, gastos de alimentación, entre otras subvenciones.

4.07.01.01.13 Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado

Subvención que se otorga al personal jubilado del organismo y ajenos al mismo, que para el momento de asignarle la jubilación ocupaban cargos de empleado, obrero y personal militar, autorizado a cancelar, por concepto de bonificación de fin de año.

4.07.01.01.14 Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado

Contribución que realiza el organismo a la caja de ahorro de su personal jubilado y ajeno al mismo, que para el momento de asignarle la jubilación ocupaban cargos de empleado, obrero y personal militar, autorizado a cancelar, como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta sub-específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquiera sea su forma constitutiva.

4.07.01.01.15 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado

Subvención que el organismo acuerda, para financiar el seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios de su personal jubilado y los ajenos al mismo, que para el momento de asignarle la jubilación ocupaban cargos de empleado, obrero y personal militar, autorizado a cancelar.

4.07.01.01.16 Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado

Subvenciones que realiza el organismo a su personal jubilado y los ajenos al mismo, que para el momento de asignarle la jubilación ocupaban cargos de empleado, obrero y personal militar, autorizado a cancelar, para atender otros tipos de asistencias socio-económicas no contempladas en las sub-específicas anteriores, tales como: ayudas para la capacitación y adiestramiento, otorgamiento de becas, ayudas por matrimonio, por nacimiento, por hijos, por defunción, para la adquisición de medicinas, juguetes, útiles y uniformes escolares, gastos de alimentación, gastos de guarderías, entre otras subvenciones.

4.07.01.01.30 Incapacidad temporal sin hospitalización

Egresos que se originan por la cancelación a trabajadores del Sector Público y Privado originadas por incapacidad temporal sin hospitalización.

4.07.01.01.31 Incapacidad temporal con hospitalización

Egresos que se originan por la cancelación a trabajadores del Sector Público y Privado originadas por incapacidad temporal con hospitalización.

4.07.01.01.32 Reposo por maternidad

Egresos que se originan por la cancelación a trabajadores del Sector Público y Privado originadas por reposo por maternidad.

4.07.01.01.33 Indemnización por paro forzoso

Egresos que se originan por la cancelación a trabajadores del Sector Público y Privado originadas por indemnización por paro forzoso.

- 4.07.01.01.34 Otros tipos de incapacidad temporal**
Se incluyen los otros tipos de incapacidad temporal, no incluidos en las sub-específicas anteriores.
- 4.07.01.01.35 Indemnización por comisión por pensiones**
Constituyen las erogaciones que realiza el organismo público a las instituciones bancarias, por el servicio en el pago de las pensiones a los beneficiarios.
- 4.07.01.01.36 Indemnización por comisión por cesantía**
Constituyen las erogaciones que realiza el organismo público a las instituciones bancarias, por el servicio en el pago por concepto de paro forzoso a los beneficiarios.
- 4.07.01.01.37 Incapacidad parcial**
Se incluyen por esta específica los pagos que se realizan por concepto de comisiones por incapacidad parcial otorgada a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.38 Invalidez**
Se incluyen por esta específica los pagos que se realizan por concepto de comisiones por invalidez otorgada a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.39 Pensiones por vejez, viudez y orfandad**
Se incluyen por esta específica los pagos que se realizan por concepto de comisiones por pensiones por vejez, viudez y orfandad otorgadas a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.40 Indemnización por cesantía**
Se incluyen por esta específica los pagos que se realizan por concepto de comisiones por indemnización por cesantía otorgada a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.41 Otras pensiones y demás prestaciones en dinero**
Se incluyen por esta específica los pagos que se realizan por concepto de otras pensiones y demás prestaciones en dinero, otorgadas a trabajadores del Sector Público y Privado no incluidas en las específicas anteriores.
- 4.07.01.01.42 Incapacidad parcial por accidente común**
Se incluyen por esta sub-específica los pagos realizados por concepto de incapacidad parcial por accidente común otorgadas a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.43 Incapacidad parcial por enfermedades profesionales**
Se incluyen por esta sub-específica los pagos realizados por concepto de incapacidad parcial por enfermedades profesionales otorgadas a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.44 Incapacidad parcial por accidente de trabajo**
Se incluyen por esta sub-específica los pagos realizados por concepto de incapacidad parcial por accidente de trabajo, otorgada a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.45 Indemnización única por invalidez**
Se incluyen por esta sub-específica los pagos realizados por indemnización única por invalidez otorgada a trabajadores del Sector Público y Privado.

- 4.07.01.01.46 Indemnización única por vejez**
Se incluyen por esta sub-específica los pagos realizados por indemnización única por vejez otorgada a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.47 Sobrevivientes por enfermedad común**
Se incluyen por esta sub-específica los pagos realizados por concepto de sobrevivientes por enfermedad común otorgadas a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.48 Sobrevivientes por accidente común**
Se incluyen por esta sub-específica los pagos realizados por concepto de sobrevivientes por accidente común otorgadas a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.49 Sobrevivientes por enfermedades profesionales**
Se incluyen por esta sub-específica los pagos realizados por concepto de sobrevivientes por enfermedades profesionales otorgadas a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.50 Sobrevivientes por accidentes de trabajo**
Se incluyen por esta sub-específica los pagos realizados por concepto de sobrevivientes por accidente de trabajo otorgados a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.51 Indemnizaciones por conmutación de renta**
Se incluyen por esta sub-específica los pagos realizados por conmutación de renta otorgada a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.52 Indemnizaciones por conmutación de pensiones**
Derivan de la solicitud realizada por los extranjeros beneficiarios de pensiones vitalicias, de conmutar o cambiar las respectivas pensiones por una suma global, de acuerdo a lo previsto en el ordenamiento jurídico.
- 4.07.01.01.53 Indemnizaciones por comisión de renta**
Se incluyen por esta sub-específica los pagos realizados por comisiones de rentas otorgada a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.54 Asignación por nupcias**
Se incluyen por esta específica los pagos realizados por concepto de Asignación por nupcias otorgadas a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.55 Asignación por funeraria**
Se incluyen por esta específica los pagos realizados por concepto de Asignación por funeraria otorgada a trabajadores del Sector Público y Privado.
- 4.07.01.01.56 Otras asignaciones**
Se incluyen por esta específica los pagos realizados por concepto de otras asignaciones otorgadas a trabajadores del Sector Público y Privado, no incluidas en las sub-específicas anteriores.

- 4.07.01.01.70 Subsidios educacionales al sector privado**
Subvenciones que se destinan a auxiliar y estimular las actividades de las instituciones privadas con fines educativos. No se imputan por esta sub-específica los subsidios que se otorgan a las universidades privadas.
- 4.07.01.01.71 Subsidios a universidades privadas**
Subvenciones que se otorgan a las universidades privadas como estímulo a sus actividades.
- 4.07.01.01.72 Subsidios culturales al sector privado**
Subvenciones que se destinan a auxiliar y estimular las actividades propias de las instituciones culturales del sector privado.
- 4.07.01.01.73 Subsidios a instituciones benéficas privadas**
Subvenciones que se otorgan a instituciones benéficas del sector privado, que operan sin fines de lucro.
- 4.07.01.01.74 Subsidios a centros de empleados**
Subsidios y ayudas que se acuerdan por acto administrativo a los centros de empleados.
- 4.07.01.01.75 Subsidios a organismos laborales y gremiales**
Subvenciones que se destinan a auxiliar sindicatos, colegios profesionales y similares.
- 4.07.01.01.76 Subsidios a entidades religiosas**
Ayudas que los organismos públicos otorgan a las instituciones de carácter religioso.
- 4.07.01.01.77 Subsidios a entidades deportivas y recreativas de carácter privado**
Subvenciones que los organismos públicos otorgan a las instituciones de carácter privado, dedicadas a actividades deportivas y recreativas.
- 4.07.01.01.78 Subsidios científicos al sector privado**
Subvenciones que se destinan a auxiliar y estimular a las instituciones privadas de investigación científica del sector privado.
- 4.07.01.01.79 Subsidios a cooperativas**
Subvenciones que se destinan a promover el cooperativismo y al auxilio de cooperativas.
- 4.07.01.01.80 Subsidios a empresas privadas**
Subvenciones que se otorgan a las empresas del sector privado, para auxiliar y estimular las actividades económicas que desarrolla.
- 4.07.01.01.99 Otras transferencias corrientes internas al sector privado**
Subvenciones que se destinan al financiamiento de otras transferencias corrientes internas al sector privado, no incluidas en las subpartidas anteriores.
- 4.07.01.02.00 Donaciones corrientes internas al sector privado**
Donaciones que otorgan los organismos del sector público al sector privado, que no revisten carácter permanente. Se imputan por esta específica las donaciones que se otorgan en especie.
- 4.07.01.02.01 Donaciones corrientes a personas**
Donativos o ayudas especiales en dinero o especie que revistan o no carácter permanente, acordados a personas naturales.

Además, se incluyen en esta sub-específica tanto las subvenciones en dinero que acuerda el organismo para financiar la adquisición de trofeos, medallas y similares de sus trabajadores o personas ajenas al organismo, como las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

También se incluyen aquellos donativos o ayudas que el organismo otorga a sus trabajadores, diferentes a las asistencias socio-económicas señaladas en la 4.01.07.00.00.

4.07.01.02.02 Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro

Donaciones que otorgan los organismos del sector público a las instituciones privadas sin fines de lucro, que no revisten carácter permanente. También se imputan por esta específica las donaciones que se otorgan en especie, así como las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

4.07.01.03.00 Transferencias corrientes internas al sector público

Aportaciones para gastos corrientes que efectúan los organismos del sector público a organismos del mismo sector, para financiar sus gastos de funcionamiento y subvencionar la prestación de servicios de carácter social, que no son básicamente pagadas por los usuarios, y demás gastos corrientes.

Estas aportaciones no suponen contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no serán reintegrados por los receptores. Se efectúan en virtud de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, normas o por políticas gubernamentales.

Igualmente, se incluyen aquellas transferencias, que por concepto de subsidios se otorgan a instituciones públicas, con el propósito mantener sus precios o tarifas.

4.07.01.03.01 Transferencias corrientes a la República

Transferencias para gastos corrientes que efectúan los organismos del sector público a los órganos de la República, las cuales no suponen contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no serán reintegrados por los entes receptores. Estas aportaciones se destinan a financiar sus gastos de funcionamiento y a subvencionar la prestación de servicios de carácter social.

4.07.01.03.02 Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales

Aportaciones que efectúan los organismos del sector público a entes descentralizados sin fines empresariales tales como: institutos y servicios autónomos, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles del Estado, para contribuir, total o parcialmente a que éstos, atiendan sus gastos de funcionamiento, así como las prestaciones de servicio de carácter social, entre otros gastos.

No incluyen los gastos que se otorgan para atender los beneficios de la seguridad social de los entes descentralizados sin fines empresariales, los cuales se imputan por la 4.07.01.03.03; ni las aportaciones corrientes que se otorgan a las instituciones de protección social, que se imputan por las sub-específicas 4.07.01.03.04 y 4.07.01.03.05.

- 4.07.01.03.03 Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social**
Aportaciones que efectúan los organismos del sector público a entes descentralizados sin fines empresariales tales como: institutos y servicios autónomos, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles del Estado, para atender los beneficios de la seguridad social.
- 4.07.01.03.04 Transferencias corrientes a instituciones de protección social**
Aportaciones especiales que realizan los organismos del sector público a las instituciones de protección social, para contribuir total o parcialmente, a financiar sus gastos de funcionamiento, entre otros. No incluye las aportaciones para atender los gastos por concepto de beneficios de la seguridad social.
- 4.07.01.03.05 Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social**
Aportaciones especiales que realizan los organismos del sector público a las instituciones de protección social, para atender los beneficios de la seguridad social.
- 4.07.01.03.06 Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros**
Aportaciones que realizan los organismos del sector público a las empresas públicas petroleras, para contribuir parcialmente, a que éstas atiendan sus gastos de funcionamiento.
- 4.07.01.03.07 Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros**
Aportaciones que realizan los organismos del sector público a los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, para contribuir, total o parcialmente, a que éstos atiendan sus gastos de funcionamiento.
- 4.07.01.03.08 Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros bancarios**
Aportaciones de los organismos del sector público a los entes descentralizados financieros bancarios, para contribuir, total o parcialmente, a que éstos atiendan sus gastos de funcionamiento.
- 4.07.01.03.09 Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios**
Aportaciones de los organismos del sector público a entes descentralizados financieros no bancarios, para contribuir, total o parcialmente, a que éstos atiendan sus gastos de funcionamiento.
- 4.07.01.03.10 Transferencias corrientes al Poder Estatal**
Aportaciones especiales que realizan los organismos del sector público a las entidades federales, para contribuir parcialmente, a que éstas atiendan sus gastos de funcionamiento y la prestación de servicios de carácter social. Incluye las transferencias que se otorgan a las entidades federales para el pago de su deuda.
- 4.07.01.03.11 Transferencias corrientes al Poder Municipal**
Aportaciones especiales que realizan los organismos del sector público a los municipios y otras formas de gobierno municipal, para contribuir parcialmente, a que éstos atiendan sus gastos de funcionamiento y la prestación de servicios de carácter social. Incluye las transferencias que se otorgan a los municipios para el pago de su deuda.

Se incluye las aportaciones financieras que realizan el Distrito Capital y el Estado Miranda al Área Metropolitana de Caracas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas.

4.07.01.03.13 Subsidios otorgados por normas externas

Aportaciones por concepto de subsidios, que realizan los organismos del sector público a las instituciones del mismo sector, producto de la implementación de una política deliberada del Estado, durante el ejercicio económico-financiero.

4.07.01.03.14 Incentivos otorgados por normas externas

Aportaciones por concepto de incentivos, que realizan los organismos del sector público a las instituciones del mismo sector, producto de la implementación de una política deliberada del Estado, durante el ejercicio económico-financiero.

4.07.01.03.15 Subsidios otorgados por precios políticos

Aportaciones por concepto de subsidios, que realizan los organismos del sector público a las instituciones del mismo sector, producto de la implementación de una política deliberada del Estado, de ofrecer los bienes o servicios que produce cualquier organización, por debajo del costo de producción.

4.07.01.03.16 Subsidios de costos sociales por normas externas

Aportaciones por concepto de subsidios, que realizan los organismos del sector público a las instituciones del mismo sector, producto de la implementación deliberada de una política social del Estado, durante el ejercicio económico-financiero.

4.07.01.03.99 Otras transferencias corrientes internas al sector público

Se incluyen por esta partida otras transferencias corrientes internas no especificadas anteriormente, destinadas a órganos y entes del sector público. Esta sub-específica será de uso exclusivo del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

4. 07.01.04.00 Donaciones corrientes internas al sector público

Donaciones en dinero o especie que otorgan los organismos del sector público a organismos del mismo sector, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

4.07.01.04.01 Donaciones corrientes a la República

Donaciones en especie que otorgan los organismos del sector público a los órganos de la República, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

4.07.01.04.02 Donaciones corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales

Donaciones en dinero o especie que efectúan los organismos del sector público a entes descentralizados sin fines empresariales, tales como: institutos y servicios autónomos, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles del Estado, las cuales no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

No incluyen las donaciones corrientes que se otorgan a las instituciones de protección social, que se imputan por la sub-específica 4.07.01.04.03.

4.07.01.04.03 Donaciones corrientes a instituciones de protección social

Donaciones en dinero o especie que efectúan los organismos del sector público a las instituciones de protección social, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

4.07.01.04.04 Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros

Donaciones en dinero o especie que efectúan los organismos del sector público a entes descentralizados con fines empresariales petrolero, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

4.07.01.04.05 Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros

Donaciones en dinero o especie que efectúan los organismos del sector público a entes descentralizados con fines empresariales no petrolero, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

4.07.01.04.06 Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros bancarios

Donaciones en dinero o especie que efectúan los organismos del sector público a entes descentralizados financieros bancarios, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

4.07.01.04.07 Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios

Donaciones en dinero o especie que efectúan los organismos del sector público a entes descentralizados financieros no bancarios, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

4.07.01.04.08 Donaciones corrientes al Poder Estatal

Donaciones en dinero o especie que efectúan los organismos del sector público a las entidades federales, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

4.07.01.04.09 Donaciones corrientes al Poder Municipal

Donaciones en dinero o especie que efectúan los organismos del sector público a los municipios y otras formas de gobierno municipal, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.

4.07.01.05.00 Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección

Constituyen las aportaciones que otorgan los organismos del sector público a sus extrabajadores y los ajenos al mismo, que para el momento de asignarle la pensión ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar por concepto de pensiones por vejez, sobrevivencia y discapacidad, de conformidad con lo previsto en la normativa que la regula.

4.07.01.05.01 Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Constituyen las aportaciones que otorgan los organismos del sector público a sus extrabajadores y los ajenos al mismo, que para el momento de asignarle la pensión ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, autorizados a cancelar por concepto de pensiones por vejez, sobrevivencia y discapacidad, de conformidad con lo previsto en la normativa que la regula.

4.07.01.05.02 Pensiones del personal de alto nivel y de dirección

Constituyen las aportaciones que otorgan los organismos del sector público a sus extrabajadores y los ajenos al mismo, que al momento de asignarle la pensión ocupaban cargos de personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar por concepto de pensiones por vejez, sobrevivencia y discapacidad, de conformidad con lo previsto en la normativa que la regula.

4.07.01.05.06 Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados

Subvención que se otorga a pensionados del organismo y los ajenos al mismo, que para el momento de asignarle la pensión ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, autorizados a cancelar por concepto de bonificación de fin de año.

4.07.01.05.07 Aguinaldos del personal pensionado de alto nivel y de dirección

Subvención que se otorga a pensionados del organismo y los ajenos al mismo, que para el momento de asignarle la pensión ocupaban cargos de personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar por concepto de bonificación de fin de año.

4.07.01.05.11 Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados

Contribución que realiza el organismo a la caja de ahorro de su personal pensionado y ajenos al mismo, que para el momento de asignarle la pensión ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, autorizados a cancelar, como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta sub-específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquiera sea su forma constitutiva.

4.07.01.05.12 Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección

Contribución que realiza el organismo a la caja de ahorro de su personal pensionado y ajeno al mismo, que para el momento de asignarle la pensión ocupaban cargos de personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar, como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta sub-específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquiera sea su forma constitutiva.

4.07.01.05.16 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados

Subvención que el organismo acuerda, para financiar el seguro de vida, de accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios de su personal pensionado y ajeno al mismo, que para el momento de asignarle la pensión ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, autorizados a cancelar.

4.07.01.05.17 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal pensionado de alto nivel y de dirección

Subvención que el organismo acuerda, para financiar el seguro de vida, de accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios de su personal pensionado y ajeno al mismo, que para el momento de la pensión ocupaban cargos de personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar.

4.07.01.05.98 Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados

Subvenciones que realiza el organismo a su personal pensionado y ajeno al mismo, que para el momento de la pensión ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, autorizados a cancelar, para atender otros tipos de asistencias socio-económicas no contempladas en las sub-específicas anteriores, tales como: ayudas para la capacitación y adiestramiento, otorgamiento de becas, ayudas por matrimonio, por nacimiento, por hijos, por defunción, para la adquisición de medicinas, para la adquisición de juguetes, útiles y uniformes, gastos de guarderías, entre otras subvenciones.

4.07.01.05.99 Otras subvenciones del personal pensionado de alto nivel y de dirección

Subvenciones que realiza el organismo a su personal pensionado y ajeno al mismo, que para el momento de la pensión ocupaban cargos de personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar, para atender otros tipos de asistencias socio-económicas no contempladas en las sub-específicas anteriores, tales como: ayudas para la capacitación y adiestramiento, otorgamiento de becas, ayudas por matrimonio, por nacimiento, por hijos, por defunción, para la adquisición de medicinas, para la adquisición de juguetes, útiles y uniformes, gastos de guarderías, entre otras subvenciones.

4.07.01.06.00 Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección

Constituyen las aportaciones que otorgan los organismos del sector público a sus extrabajadores y ajenos al mismo, que para el momento de la jubilación ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar por concepto de jubilaciones, en virtud de haber cumplido con el tiempo reglamentario para tal fin, de conformidad con lo previsto en la normativa que la regula.

4.07.01.06.01 Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular

Constituyen las aportaciones que otorgan los organismos del sector público a sus extrabajadores y ajenos al mismo, que para el momento de la jubilación ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, autorizados a cancelar por concepto de jubilaciones, en virtud de haber cumplido con el tiempo reglamentario para tal fin, de conformidad con lo previsto en la normativa que la regula.

4.07.01.06.02 Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección

Constituyen las aportaciones que otorgan los organismos del sector público a sus extrabajadores y ajenos al mismo, que para el momento de la jubilación ocupaban cargos de personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar por concepto de jubilaciones, en virtud de haber cumplido con el tiempo reglamentario para tal fin, de conformidad con lo previsto en la normativa que la regula.

4.07.01.06.06 Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados

Subvención que se otorga al personal jubilado del organismo y ajeno al mismo, que para el momento de la jubilación ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, autorizados a cancelar por concepto de bonificación de fin de año.

4.07.01.06.07 Aguinaldos del personal jubilado de alto nivel y de dirección

Subvención que se otorga al personal jubilado del organismo y ajeno al mismo, que para el momento de la jubilación ocupaban cargos de personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar por concepto de bonificación de fin de año.

4.07.01.06.11 Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados

Contribución que realiza el organismo a la caja de ahorro su personal jubilado y ajeno al mismo, que para el momento de la jubilación ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, autorizados a cancelar, como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta sub-específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquiera sea su forma constitutiva.

4.07.01.06.12 Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección

Contribución que realiza el organismo a la caja de ahorro su personal jubilado y ajeno al mismo, que para el momento de la jubilación ocupaban cargos de personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar, como estímulo al ahorro. Igualmente se imputa por esta sub-específica, las contribuciones patronales a fondos de ahorro cualquiera sea su forma constitutiva.

4.07.01.06.16 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados

Subvención que el organismo acuerda, para financiar el seguro de vida, de accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios de su personal jubilado y ajeno al mismo, que para el momento de la jubilación ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, autorizados a cancelar.

4.07.01.06.17 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado de alto nivel y de dirección

Subvención que el organismo acuerda, para financiar el seguro de vida, de accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios de su personal jubilado y ajeno al mismo, que para el momento de la jubilación ocupaban cargos de personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar.

4.07.01.06.98 Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados

Subvenciones que realiza el organismo a su personal jubilado y ajeno al mismo, que para el momento de la jubilación ocupaban cargos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, autorizados a cancelar, para atender otros tipos de asistencias socio-económicas no contempladas en las sub-específicas anteriores, tales como: ayudas para la capacitación y adiestramiento, otorgamiento de becas, ayudas por matrimonio, por nacimiento, por hijos, por defunción, para la adquisición de medicinas, para la adquisición de juguetes, útiles y uniformes, gastos de guarderías, entre otras subvenciones.

4.07.01.06.99 Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección

Subvenciones que realiza el organismo a su personal jubilado y ajeno al mismo, que para el momento de la jubilación ocupaban cargos de personal de alto nivel y de dirección, autorizados a cancelar, para atender otros tipos de asistencias socio-económicas no contempladas en las sub-específicas anteriores, tales como: ayudas para la capacitación y adiestramiento, otorgamiento de becas, ayudas por matrimonio, por nacimiento, por hijos, por defunción, para la adquisición de medicinas, para la adquisición de juguetes, útiles y uniformes, gastos de guarderías, entre otras subvenciones.

4.07.02.00.00 Transferencias y donaciones corrientes al exterior

Aportaciones gratuitas que se efectúan a personas naturales y jurídicas de carácter internacional, destinadas a atender erogaciones corrientes como: las transferencias a la Cruz Roja, ONU, UNESCO y otros organismos similares. Incluye las transferencias al exterior para organismos públicos o privados, que por acuerdos genera una contraprestación.

4.07.02.01.00 Transferencias corrientes al exterior

Transferencias corrientes que se efectúan a organismos del exterior, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios por parte del receptor, excepto aquellas que por convenios o acuerdos suponen contraprestación.

4.07.02.01.01 Becas de capacitación e investigación en el exterior

Subvención que se acuerda a los organismos del sector público o privado, para financiar becas de capacitación e investigación en el exterior. Estas becas pueden ser otorgadas directamente por los organismos a los beneficiarios, o entregadas al organismo receptor.

4.07.02.01.02 Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro

Transferencias corrientes que se efectúan a instituciones sin fines de lucro del exterior, como: la Cruz Roja Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura - UNESCO, y otras instituciones similares, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios por parte del ente receptor.

4.07.02.01.03 Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros

Transferencias corrientes que se efectúan a gobiernos extranjeros, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios por parte del receptor, excepto aquellas que por convenios o acuerdos suponen contraprestación.

4.07.02.01.04 Transferencias corrientes a organismos internacionales

Aportaciones que efectúan los organismos del sector público para financiar gastos corrientes con organismos internacionales, como la Organización de Naciones Unidas - ONU, la Organización de Estados Americanos - OEA y otros organismos similares.

4.07.02.02.00 Donaciones corrientes al exterior

Donaciones corrientes que se efectúan a personas naturales o jurídicas del exterior, que no revisten carácter permanente.

4.07.02.02.01 Donaciones corrientes a personas

Donaciones corrientes que se efectúan a personas naturales en el exterior, que no revisten carácter permanente.

4.07.02.02.02 Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro

Donaciones corrientes que se efectúan a las instituciones sin fines de lucro en el exterior, que no revisten carácter permanente.

4.07.02.02.03 Donaciones corrientes a gobiernos extranjeros

Donaciones corrientes que se efectúan a gobiernos extranjeros, que no revisten carácter permanente.

4.07.02.02.04 Donaciones corrientes a organismos internacionales

Donaciones corrientes que se efectúan a organismos internacionales, que no revisten carácter permanente.

4.07.03.00.00 Transferencias y donaciones de capital internas

Aportaciones de capital que estiman efectuar los organismos del sector público a otros organismos del mismo sector, al privado y al externo, para la realización de inversiones reales, durante el ejercicio económico-financiero. Estas aportaciones no suponen la contraprestación de bienes o servicios.

4.07.03.01.00 Transferencias de capital internas al sector privado

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a personas naturales o jurídicas del sector privado, con el objetivo de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la inversión real que dicho sector realiza, de acuerdo a normas o políticas gubernamentales vigentes.

4.07.03.01.01 Transferencias de capital a personas

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a personas naturales, con el objeto de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la inversión real que realiza, de conformidad con normas o políticas gubernamentales vigentes.

4.07.03.01.02 Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a personas jurídicas del sector privado sin fines de lucro, con el objeto de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la inversión real que realiza, de conformidad con normas o políticas gubernamentales vigentes.

4.07.03.01.03 Transferencias de capital a empresas privadas

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a empresas del sector privado, con el objeto de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la inversión real que realiza, de conformidad con normas o políticas gubernamentales vigentes.

4.07.03.02.00 Donaciones de capital internas al sector privado

Donaciones que otorgan los organismos del sector público a personas naturales o jurídicas del sector privado, que no revisten carácter permanente. Incluye las donaciones que se otorgan en especie.

4.07.03.02.01 Donaciones de capital a personas

Donaciones que otorgan los organismos del sector público a personas naturales, que no revisten carácter permanente. Incluye las donaciones que se otorgan en especie.

4.07.03.02.02 Donaciones de capital a instituciones sin fines de lucro

Donaciones que otorgan los organismos del sector público a personas jurídicas del sector privado, que no revisten carácter permanente. Incluye las donaciones que se otorgan en especie.

4.07.03.03.00 Transferencias de capital internas al sector público

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a otros organismos del mismo sector, con el objeto de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la respectiva inversión real, en virtud de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, normas o por políticas gubernamentales vigentes.

Las transferencias de capital representan una inversión indirecta para el organismo que realiza el aporte.

4.07.03.03.01 Transferencias de capital a la República

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a los órganos de la República, con el objeto de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la respectiva inversión real, en virtud de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, normas o por políticas gubernamentales vigentes.

4.07.03.03.02 Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a los entes descentralizados sin fines empresariales, con el objeto de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la respectiva inversión real, en virtud de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, normas o por políticas gubernamentales vigentes.

No incluye las aportaciones de capital que se otorgan a las instituciones de protección social, que se imputan por la sub-específica 4.07.03.03.03.

4.07.03.03.03 Transferencias de capital a instituciones de protección social

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a las instituciones de protección social, con el fin de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la respectiva inversión real, en virtud de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, normas o por políticas gubernamentales vigentes.

4.07.03.03.04 Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a los entes descentralizados con fines empresariales petroleros, con el objeto de contribuir al financiamiento, total o parcial de la respectiva inversión real, en virtud de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, normas o por políticas gubernamentales vigentes.

4.07.03.03.05 Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, con el objeto de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la respectiva inversión real, en virtud de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, normas o por políticas gubernamentales vigentes.

4.07.03.03.06 Transferencias de capital a entes descentralizados financieros bancarios

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a los entes descentralizados financieros bancarios, con el objeto de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la respectiva inversión real, en virtud de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, normas o por políticas gubernamentales vigentes.

4.07.03.03.07 Transferencias de capital a entes descentralizados financieros no bancarios

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a los entes descentralizados financieros no bancarios, con el objeto de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la respectiva inversión real, en virtud de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, normas o por políticas gubernamentales vigentes.

4.07.03.03.08 Transferencias de capital al Poder Estatal

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a las entidades federales, con el fin de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la respectiva inversión real, en virtud de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, normas o por políticas gubernamentales vigentes.

4.07.03.03.09 Transferencias de capital al Poder Municipal

Aportaciones para gastos de capital que efectúan los organismos del sector público a los municipios y otras formas de Gobierno Municipal, con el fin de proporcionar el financiamiento, total o parcial de la respectiva inversión real, en virtud de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes, normas o por políticas gubernamentales vigentes.

Se incluye las aportaciones financieras que realizan el Distrito Capital y el Estado Miranda al Área Metropolitana de Caracas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas.

4.07.03.03.99 Otras transferencias de capital internas al sector público

Se incluyen por esta partida otras transferencias de capital internas no especificadas anteriormente, destinadas a órganos y entes del sector público. Esta sub-específica será de uso exclusivo del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

4.07.03.04.00 Donaciones de capital internas al sector público

Donaciones en especie que otorgan los organismos del sector público a otras instituciones del mismo sector, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros, que se donen al receptor, y que incrementan su patrimonio.

4.07.03.04.01 Donaciones de capital a la República

Donaciones en especie que otorgan los organismos del sector público a los órganos de la República, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros, que se donen al receptor, y que incrementan su patrimonio.

4.07.03.04.02 Donaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales

Donaciones en especie que otorgan los organismos del sector público a los entes descentralizados sin fines empresariales, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros, que se donen al receptor, y que incrementan su patrimonio.

No incluyen las donaciones de capital que se otorgan a las instituciones de protección social, que se imputan por la sub-específica 4.07.03.04.03.

4.07.03.04.03 Donaciones de capital a instituciones de protección social

Donaciones en especie que otorgan los organismos del sector público a las instituciones de protección social, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros, que se donen al receptor, y que incrementan su patrimonio.

4.07.03.04.04 Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros

Donaciones en especie que otorgan los organismos del sector público a los entes descentralizados con fines empresariales petroleros, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros, que se donen al receptor, y que incrementan su patrimonio.

4.07.03.04.05 Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros

Donaciones en especie que otorgan los organismos del sector público a los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros, que se donen al receptor, y que incrementan su patrimonio.

4.07.03.04.06 Donaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios

Donaciones en especie que otorgan los organismos del sector público a los entes descentralizados financieros bancarios, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros, que se donen al receptor, y que incrementan su patrimonio.

4.07.03.04.07 Donaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios

Donaciones en especie que otorgan los organismos del sector público a los entes descentralizados financieros no bancarios, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros, que se donen al receptor, y que incrementan su patrimonio.

4.07.03.04.08 Donaciones de capital al Poder Estatal

Donaciones en especie que otorgan los organismos del sector público a las entidades federales, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros, que se donen al receptor, y que incrementan su patrimonio.

4.07.03.04.09 Donaciones de capital al Poder Municipal

Donaciones en especie que otorgan los organismos del sector público a los municipios y otras formas de gobierno municipal, que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros, que se donen al receptor, y que incrementan su patrimonio.

4.07.04.00.00 Transferencias y donaciones de capital al exterior

Aportaciones de capital que estiman efectuar los organismos del sector público a personas naturales o jurídicas del exterior, que no suponen contraprestación de bienes o servicios por los receptores, en el ejercicio económico-financiero, excepto aquellas que por convenios o acuerdos suponen contraprestación.

4.07.04.01.00 Transferencias de capital al exterior

Transferencias de capital que estiman efectuar los organismos del sector público a personas naturales o jurídicas del exterior que no suponen contraprestación de bienes o servicios por los receptores, en el ejercicio económico-financiero, excepto aquellas que por convenios o acuerdos suponen contraprestación.

4.07.04.01.01 Transferencias de capital a personas

Transferencias de capital que estiman efectuar los organismos del sector público a personas naturales en el exterior, que no suponen contraprestación de bienes o servicios por los receptores, en el ejercicio económico-financiero.

4.07.04.01.02 Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro

Transferencias de capital que estiman efectuar los organismos del sector público a las instituciones sin fines de lucro en el exterior, que no suponen contraprestación de bienes o servicios por los receptores, en el ejercicio económico-financiero.

4.07.04.01.03 Transferencias de capital a gobiernos extranjeros

Transferencias de capital que estiman efectuar los organismos del sector público a gobiernos extranjeros, que no suponen contraprestación de bienes o servicios por los receptores, en el ejercicio económico-financiero, excepto aquellas que por convenios o acuerdos suponen contraprestación.

4.07.04.01.04 Transferencias de capital a organismos internacionales

Aportaciones de capital que estiman efectuar los organismos del sector público, a entes o instituciones fuera del país, en el ejercicio económico-financiero.

4.07.04.02.00 Donaciones de capital al exterior

Donaciones de capital que estiman efectuar los organismos del sector público a personas naturales o jurídicas en el exterior, que no revisten carácter permanente, durante el ejercicio económico-financiero.

4.07.04.02.01 Donaciones de capital a personas

Donaciones de capital que estiman efectuar los organismos del sector público a personas naturales en el exterior, que no revisten carácter permanente, durante el ejercicio económico-financiero.

4.07.04.02.02 Donaciones de capital a instituciones sin fines de lucro

Donaciones de capital que estiman efectuar los organismos del sector público a instituciones sin fines de lucro en el exterior, que no revisten carácter permanente, durante el ejercicio económico-financiero.

4.07.04.02.03 Donaciones de capital a gobiernos extranjeros

Donaciones de capital que estiman efectuar los organismos del sector público a gobiernos extranjeros, que no revisten carácter permanente, durante el ejercicio económico-financiero.

4.07.04.02.04 Donaciones de capital a organismos internacionales

Donaciones de capital que estiman efectuar los organismos del sector público a organismos internacionales, que no revisten carácter permanente, durante el ejercicio económico-financiero.

4.07.05.00.00 Situado

Aportaciones que realiza el Poder Nacional a los estados, al Distrito Capital y a los municipios; y por los estados y el Distrito Capital a los municipios, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes vigentes.

4.07.05.01.00 Situado Constitucional

Aportaciones que realiza el Poder Nacional a los estados, el distrito capital y los municipios, de conformidad con lo previsto en la Constitución, y en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público.

4.07.05.01.01 Situado Estatal

Aportaciones que realiza el Poder Nacional a los estados y el distrito capital, de conformidad con lo previsto en la Constitución, y en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público.

4.07.05.01.02 Situado Municipal

Aportaciones que realiza el Poder Nacional a los municipios y a otras formas de gobierno municipal, de conformidad con lo previsto en la Constitución, en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, en la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas y demás normas legales.

4.07.05.02.00 Situado Estatal a Municipal

Aportaciones que realizan los estados y el Distrito Capital a los municipios y otras formas de gobierno municipal, de conformidad con lo previsto en la Constitución y en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público; así como en la Ley Orgánica de Régimen Municipal y demás normas legales.

4.07.06.00.00 Subsidio de Régimen Especial

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional al Distrito del Alto Apure, de conformidad con lo previsto en la Ley Especial que crea el Distrito del Alto Apure.

4.07.06.01.00 Subsidio de Régimen Especial

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional al Distrito del Alto Apure, de conformidad con lo previsto en la Ley Especial que crea el Distrito del Alto Apure.

4.07.07.00.00 Subsidio de capitalidad

Aportaciones que realiza el Poder Nacional al Distrito Metropolitano de Caracas, de acuerdo a lo establecido en la Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas.

4.07.07.01.00 Subsidio de capitalidad

Aportaciones que realiza el Poder Nacional al Distrito Metropolitano de Caracas, de acuerdo a lo establecido en la Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas.

4.07.08.00.00 Asignaciones Económicas Especiales (LAEE)

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional a las entidades federales, y éstas a los municipios y otras formas de gobierno municipal, de conformidad con la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos.

4.07.08.01.00 Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Estatal

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional a las entidades federales, de conformidad con la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos.

4.07.08.02.00 Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Estatal a Municipal

Aportaciones que efectúan las entidades federales a los municipios y otras formas de Gobierno Municipal, de conformidad con la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos.

4.07.08.03.00 Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Municipal

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional a los municipios y a otras formas de gobierno municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos.

4.07.08.04.00 Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Fondo Nacional de los Consejos Comunales

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional al Fondo Nacional de los Consejos Comunales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos.

4.07.08.05.00 Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) Apoyo al Fortalecimiento Institucional

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional al fortalecimiento institucional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento.

4.07.09.00.00 Aportes al Poder Estatal y al Poder Municipal por transferencia de servicios

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional a las entidades federales, municipios y otras formas de gobierno municipal, de conformidad con lo previsto en la Constitución y en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público.

4.07.09.01.00 Aportes al Poder Estatal por transferencia de servicios

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional a las entidades federales, de conformidad con lo previsto en la Constitución y en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público.

4.07.09.02.00 Aportes al Poder Municipal por transferencia de servicios

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional a los municipios y otras formas de gobierno municipal, de conformidad con lo previsto en la Constitución y en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público.

4.07.10.00.00 Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES)

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional al Fondo Intergubernamental para la Descentralización – FIDES, en virtud de lo previsto en la Ley que crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES).

4.07.10.01.00 Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES)

Aportaciones que efectúa el Poder Nacional al Fondo Intergubernamental para la Descentralización – FIDES, en virtud de lo previsto en la Ley que crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES).

4.07.11.00.00 Fondo de Compensación Interterritorial

Aportaciones que efectúa el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) para financiar las inversiones públicas, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en la Ley Orgánica que crea a dicho Fondo y su Reglamento.

4.07.11.01.00 Fondo de Compensación Interterritorial Estatal

Aportaciones que efectúa el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) a las entidades federales para financiar las inversiones públicas, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica que crea a dicho Fondo y su Reglamento.

4.07.11.02.00 Fondo de Compensación Interterritorial Municipal

Aportaciones que efectúa el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) a los municipios y otras formas de gobierno municipal para financiar las inversiones públicas, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica que crea a dicho Fondo y su Reglamento.

4.07.11.03.00 Fondo de Compensación Interterritorial Poder Popular

Aportaciones que efectúa el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) para financiar las inversiones públicas destinadas al fortalecimiento del Poder Popular, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica que crea a dicho Fondo y su Reglamento.

4.07.11.04.00 Fondo de Compensación Interterritorial Fortalecimiento Institucional

Aportaciones que efectúa el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) para financiar las inversiones públicas destinadas al fortalecimiento institucional de las Entidades Político Territoriales, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica que crea a dicho Fondo y su Reglamento.

4.07.12.00.00 Transferencias y donaciones a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular

Aportaciones que efectúan los organismos del sector público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular por concepto de transferencias y donaciones, que no suponen contraprestación de bienes o servicios.

- 4.07.12.01.00 Transferencias y donaciones corrientes a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
Aportaciones que efectúan los organismos del sector público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular para financiar gastos corrientes, que no suponen contraprestación de bienes o servicios.
- 4.07.12.01.01 Transferencias corrientes a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
Aportaciones que efectúan los organismos del sector público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular para financiar gastos de funcionamiento y demás gastos de carácter social, que no suponen contraprestación de bienes o servicios.
- 4.07.12.01.02 Donaciones corrientes a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
Donaciones en especie que efectúan los organismos del sector público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor.
- 4.07.12.02.00 Transferencias y donaciones de capital a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
Aportaciones que efectúan los organismos del sector público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular para financiar gastos de inversión, que no suponen contraprestación de bienes o servicios.
- 4.07.12.02.01 Transferencias de capital a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
Aportaciones que efectúan los organismos del sector público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular para financiar gastos de capital, con el objeto de proporcionar el financiamiento total o parcial de la respectiva inversión real.
- 4.07.12.02.02 Donaciones de capital a Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular**
Donaciones en especie que efectúan los organismos del sector público a los Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular que no revisten carácter permanente. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios contratadas con terceros que se donen al receptor y que incrementan su patrimonio.

4.08.00.00.00
Otros Gastos

4.08.00.00.00 OTROS GASTOS

Corresponde a los gastos corrientes en que incurren los organismos del sector público, no contemplados en las partidas anteriores. Los conceptos que se incluyen, no necesariamente originan egresos financieros, pero en todo los casos representan gastos o costos del organismo.

4.08.01.00.00 Depreciación y amortización

Comprende los gastos por depreciación y los montos por concepto de amortización que corresponde aplicar en el período considerado, por concepto de disminución del valor de los bienes del activo de la institución, debido al uso u obsolescencia de los mismos.

4.08.01.01.00 Depreciación

Comprende los gastos por depreciación que corresponde aplicar, conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución de valor derivada del uso u obsolescencia que tengan los bienes del activo propiedad de la institución.

4.08.01.01.01 Depreciación de edificios e instalaciones

Comprende los gastos de depreciación que corresponde aplicar, conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución de valor derivado del uso u obsolescencia que tengan los edificios e instalaciones integrantes del activo fijo propiedad de la institución.

4.08.01.01.02 Depreciación de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller

Comprende los gastos de depreciación que corresponde aplicar, conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución de valor derivado del uso u obsolescencia que tengan las maquinarias y equipos de construcción, campo, industria y taller, integrantes del activo fijo propiedad de la institución.

4.08.01.01.03 Depreciación de equipos de transporte, tracción y elevación

Corresponde los gastos de depreciación que corresponde aplicar, conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución de valor derivado del uso u obsolescencia que tengan los equipos de transporte, tracción y elevación, integrantes del activo fijo propiedad de la institución.

4.08.01.01.04 Depreciación de equipos de comunicaciones y de señalamiento

Comprende los gastos de depreciación que corresponde aplicar, conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución de valor derivado del uso u obsolescencia que tengan los equipos de comunicaciones y de señalamiento, integrantes del activo fijo propiedad de la institución.

4.08.01.01.05 Depreciación de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria

Comprende los gastos de depreciación que corresponde aplicar, conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución de valor derivado del uso u obsolescencia que tengan los equipos médico-quirúrgicos, dentales y veterinarios, integrantes del activo fijo propiedad de la institución.

4.08.01.01.06 Depreciación de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación

Comprende los gastos de depreciación que corresponde aplicar, conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución de valor derivado del uso u obsolescencia que tengan los equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación, integrantes del activo fijo propiedad de la institución.

4.08.01.01.07 Depreciación de equipos para la seguridad pública

Comprende los gastos de depreciación que corresponde aplicar, conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución de valor derivado del uso u obsolescencia que tengan los equipos para la seguridad pública, integrantes del activo fijo propiedad de la institución.

4.08.01.01.08 Depreciación de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento

Comprende los gastos de depreciación que corresponde aplicar, conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución de valor derivado del uso u obsolescencia que tengan las máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento, integrantes del activo fijo propiedad de la institución.

4.08.01.01.09 Depreciación de semovientes

Comprende los gastos de depreciación que corresponde aplicar, conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución de valor derivado del uso u obsolescencia que tengan los semovientes, integrantes del activo fijo propiedad de la institución.

4.08.01.01.99 Depreciación de otros bienes de uso

Corresponde los gastos por concepto de depreciación que corresponde aplicar, conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución de valor derivado del uso u obsolescencia que tengan los otros activos fijos, no incluidas en las sub-específicas anteriores.

4.08.01.02.00 Amortización

Comprende el monto por concepto de amortización de los activos intangibles, propiedad de la institución.

4.08.01.02.01 Amortización de marcas de fábrica y patentes de invención

Comprende el monto de las cuotas periódicas de amortización que corresponde aplicar conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución del valor acordado en marcas de fábrica y patentes de invención, integrantes del activo intangible, propiedad de la institución.

4.08.01.02.02 Amortización de derechos de autor

Comprende el monto de las cuotas periódicas de amortización que corresponde aplicar conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución del valor acordado en los derechos de autor, integrante del activo intangible, propiedad de la institución.

4.08.01.02.03 Amortización de gastos de organización

Comprende el monto de las cuotas periódicas de amortización que corresponde aplicar conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución del valor acordado en los gastos de organización, integrantes del activo intangible, propiedad de la institución.

4.08.01.02.04 Amortización de paquetes y programas de computación

Comprende el monto de las cuotas periódicas de amortización que corresponde aplicar conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución del valor acordado a los paquetes y programas de computación adquiridos por la institución en el período considerado.

4.08.01.02.05 Amortización de estudios y proyectos

Comprende el monto de las cuotas periódicas de amortización que corresponde aplicar conforme a normas técnicas, por concepto de la disminución del valor acordado en los estudios y proyectos, integrantes del activo intangible, propiedad de la institución.

4.08.01.02.99 Amortización de otros activos intangibles

Se incluye la amortización de otros activos intangibles no previstos en las específicas anteriores.

4.08.02.00.00 Intereses por operaciones financieras

Egresos por concepto de intereses ocasionados por operaciones financieras, no sujetas a las disposiciones contenidas en el Título III, Capítulo I de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

4.08.02.01.00 Intereses por depósitos internos

Comprende los créditos presupuestarios para gastos financieros causados en el ejercicio por concepto de intereses generados por la teneduría de depósitos internos.

4.08.02.02.00 Intereses por títulos y valores

Comprende los gastos financieros causados en el ejercicio por concepto intereses ofrecidos por títulos y valores.

4.08.02.03.00 Intereses por otros financiamientos

Corresponde los gastos financieros causados en el ejercicio por concepto intereses financieros, originados por las obligaciones de otros financiamientos.

4.08.03.00.00 Gastos por operaciones de seguro

Comprenden las erogaciones necesarias en que incurren las compañías de seguros durante el ejercicio económico-financiero, con el objeto de llevar a cabo sus actividades normales.

4.08.03.01.00 Gastos de siniestros

Representan los gastos en que incurren las empresas de seguros para sufragar pérdidas e indemnizar siniestros que han sufrido los asegurados, de acuerdo a las coberturas establecidas en las pólizas contratadas.

4.08.03.02.00 Gastos de operaciones de reaseguros

Representan los gastos que se originan en las operaciones de reaseguro, tales como: las primas cedidas en reaseguro, los intereses pagados a reaseguradores, la participación de reaseguradores en salvamento de siniestros, entre otras.

4.08.03.99.00 Otros gastos de operaciones de seguro

Se incluye otros gastos de operaciones de seguros, distintos a los contemplados en las específicas anteriores.

4.08.04.00.00 Pérdida en operaciones de los servicios básicos

Comprende las pérdidas ocasionadas durante la realización de actividades normales de los servicios básicos prestados.

4.08.04.01.00 Pérdidas en el proceso de distribución de los servicios

Pérdidas ocasionadas en el proceso de distribución de los servicios prestados.

4.08.04.99.00 Otras pérdidas en operación

Se incluye otras pérdidas en operación distintos a las contemplados en las específicas anteriores.

4.08.05.00.00 Obligaciones en el ejercicio vigente

Amortización de los intereses y otros gastos originados por cobros indebidos, indemnizaciones diversas y compromisos válidamente contraídos en el ejercicio vigente.

4.08.05.01.00 Devoluciones de cobros indebidos

Comprende el monto que se ordene devolver al organismo por concepto de cobros indebidos y que hubieren ingresado durante el ejercicio.

4.08.05.02.00 Devoluciones y reintegros diversos

Comprende el monto por concepto de devoluciones y reintegros de toda clase, diferentes de cobros indebidos, durante el ejercicio.

4.08.05.03.00 Indemnizaciones diversas

Comprende indemnizaciones debido a extravíos o pérdidas de valores de toda clase, que se custodien o utilicen por el Estado, y otras indemnizaciones directas, dispuestas por autoridades judiciales y las originadas por obligaciones reconocidas administrativamente.

4.08.06.00.00 Pérdidas ajenas a la operación

Pérdidas ocasionadas en acciones o actividades distintas a las que realizan los entes del sector público en sus operaciones propias. Incluye las pérdidas por concepto de participación en los resultados económicos deficitarios de otros entes del sector público, inventarios, operaciones cambiarias, ventas de activo, cuentas incobrables, entre otras.

4.08.06.01.00 Pérdidas en inventarios

Pérdidas ocasionadas por el faltante real en los inventarios físicos de los bienes, propiedad de la institución.

4.08.06.02.00 Pérdidas en operaciones cambiarias

Pérdidas ocasionadas en la compra y venta de divisas, por arbitraje de moneda extranjera, entre otras, realizadas por la institución.

4.08.06.03.00 Pérdidas en ventas de activos

Pérdidas ocasionadas por la venta de activos fijos e intangibles y mercancías vinculadas a las operaciones normales de la institución.

4.08.06.04.00 Pérdidas por cuentas incobrables

Monto que anualmente se determina sobre los saldos de deudores comerciales y los originados por la cartera de créditos manejados por las instituciones financieras, con el fin de constituir una provisión que permita compensar las pérdidas por las cuentas irrecuperables, en el momento que se presenten. Pueden usarse también sin constitución de provisión y debitarse directamente con cargo a deudores.

4.08.06.05.00 Participación en pérdidas de otras empresas

Pérdidas ocasionadas por la tenencia de acciones o cuotas de participación de otras empresas, cuyo resultado económico para el período ha sido deficitario.

4.08.06.06.00 Pérdidas por auto-seguro

Pérdida para la institución que se ocasiona por la tenencia de auto seguros, en el período considerado.

4.08.06.07.00 Impuestos directos

Comprende los gastos derivados de impuestos que normalmente se determinan sobre la renta o enriquecimiento neto que obtiene o genera la institución, durante un ejercicio económico-financiero, de conformidad con la normativa legal vigente.

4.08.06.08.00 Intereses de mora

Comprende los gastos derivados de intereses que debe pagar el organismo por no cancelar en el lapso previsto, las deudas contraídas con sus proveedores.

4.08.06.09.00 Reservas técnicas

Comprende el monto de las asignaciones destinadas a atender los gastos derivados de la constitución de las reservas técnicas, durante el ejercicio económico-financiero.

4.08.07.00.00 Descuentos, bonificaciones y devoluciones

Se incluyen en esta genérica los gastos que afectan los ingresos por concepto de ventas, como los descuentos y las bonificaciones que realizan los entes descentralizados públicos, en función de la política de ventas implementada durante el ejercicio económico-financiero. Igualmente, se incluye las devoluciones por ventas.

4.08.07.01.00 Descuentos sobre ventas

Representa los descuentos que otorgan los entes descentralizados públicos como parte de la política de venta implementada, durante el ejercicio económico-financiero.

4.08.07.02.00 Bonificaciones por ventas

Comprenden las bonificaciones especiales sobre las ventas, que otorgan los entes descentralizados públicos como parte de la política implementada, durante el ejercicio económico-financiero.

4.08.07.03.00 Devoluciones por ventas

Representa las devoluciones de mercancías que realizan los clientes por defectos en las mismas, por presentar una calidad diferente a la solicitada, entre otras, y que afectan los ingresos por ventas de los entes descentralizados públicos, durante el ejercicio económico-financiero.

4.08.07.04.00 Devoluciones por primas de seguro

Representa las anulaciones y modificaciones de pólizas de seguros o reemplazos de las mismas. Estas acciones ocurren cuando el asegurador reintegra o devuelve una parte de la prima cobrada por anticipado al asegurado, en atención al tiempo que la póliza quedara sin fuerza, ni efecto del tiempo mayor que era previsto.

4.08.08.00.00 Indemnizaciones y sanciones pecuniarias

Egresos en que incurren los organismos del sector público durante el ejercicio económico-financiero vigente, para resarcir daños y perjuicios, incluidas las costas procesales y los intereses moratorios; y para cumplir con las sanciones pecuniarias que les sean impuestas.

4.08.08.01.00 Indemnizaciones por daños y perjuicios

Egresos en que incurren los organismos del sector público para resarcir daños y perjuicios, incluidas las costas procesales y los intereses moratorios.

4.08.08.01.01 Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por organismos de la República, del Poder Estatal y del Poder Municipal

Gastos en que incurren los organismos de la República, del Poder Estatal y del Poder Municipal; con motivo de un proceso judicial, cualquiera sea su índole, en el que la República, los Estados y los Municipios, resultan vencidos. Las costas constituyen gastos procesales (aranceles y los derechos judiciales) y honorarios de abogados y emolumentos al personal auxiliar, ocasionados al vencedor en el litigio, también dentro de este grupo se destacan los intereses moratorios.

4.08.08.01.02 Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales

Gastos en que incurren los entes descentralizados sin fines empresariales, con motivo de un proceso judicial, cualquiera sea su índole, en el cual resultan vencidos. Las costas constituyen gastos procesales (aranceles y los derechos judiciales) y honorarios de abogados y emolumentos al personal auxiliar, ocasionados al vencedor en el litigio, también dentro de este grupo se destacan los intereses moratorios.

4.08.08.01.03 Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados con fines empresariales

Gastos en que incurren los organismos de la Administración Descentralizada con fines empresariales, con motivo de un proceso judicial, cualquiera sea su índole, en el que los entes resulten vencidos. Las costas constituyen gastos procesales (aranceles y los derechos judiciales) y honorarios de abogados y emolumentos al personal auxiliar, ocasionados al vencedor en el litigio, también dentro de este grupo se destacan los intereses moratorios.

4.08.08.02.00 Sanciones pecuniarias

Gastos en que incurren los organismos del sector público, en virtud del cumplimiento de una pena pecuniaria impuesta a la República, Estados, Municipios y entes descentralizados, por la infracción del ordenamiento jurídico administrativo.

4.08.08.02.01 Sanciones pecuniarias impuestas a los organismos de la República, del Poder Estatal y del Poder Municipal

Gastos en que incurren los organismos de la República, del Poder Estatal y del Poder Municipal; en virtud del cumplimiento de una sanción pecuniaria impuesta a la República, los Estados y los Municipios, por la infracción del ordenamiento jurídico administrativo. En estos casos podemos mencionar las multas.

4.08.08.02.02 Sanciones pecuniarias impuestas a los entes descentralizados sin fines empresariales

Gastos en que incurren los organismos descentralizados sin fines empresariales, en virtud del cumplimiento de una sanción pecuniaria impuesta a los mismos, por la infracción del ordenamiento jurídico administrativo. En estos casos podemos mencionar las multas.

4.08.08.02.03 Sanciones pecuniarias impuestas a los entes descentralizados con fines empresariales

Gastos en que incurren los organismos descentralizados con fines empresariales, en virtud del cumplimiento de una sanción pecuniaria impuesta a los mismos, por la infracción del ordenamiento jurídico administrativo. En este caso se mencionan las multas.

4.08.99.00.00 Otros gastos

Gastos corrientes en que incurren los organismos del sector público, durante el ejercicio económico-financiero vigente, no previstos en las genéricas anteriores.

4.08.99.01.00 Otros gastos

Gastos corrientes en que incurren los organismos del sector público, durante el ejercicio económico-financiero vigente, no previstos en las sub-partidas anteriores.

4.09.00.00.00

Asignaciones No

Distribuidas

4.09.00.00.00 ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS

Se imputan por esta partida los créditos presupuestarios asignados a la Asamblea Nacional y a otros Organismos con Autonomía Funcional; asimismo los centralizados en el Ministerio competente en materia de finanzas, para ser distribuidos entre los organismos y unidades ejecutoras de la Administración Pública.

4.09.01.00.00 Asignaciones no distribuidas de la Asamblea Nacional

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios asignados a la Asamblea Nacional. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.01.01.00 Asignaciones no distribuidas de la Asamblea Nacional

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios asignados a la Asamblea Nacional. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.02.00.00 Asignaciones no distribuidas de la Contraloría General de la República

Se imputan por esta genérica, los créditos presupuestarios asignados a la Contraloría General de la República. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.02.01.00 Asignaciones no distribuidas de la Contraloría General de la República

Se imputan por esta específica, los créditos presupuestarios asignados a la Contraloría General de la República. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.03.00.00 Asignaciones no distribuidas del Consejo Nacional Electoral

Se imputan por esta genérica, los créditos presupuestarios asignados al Consejo Nacional Electoral. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.03.01.00 Asignaciones no distribuidas del Consejo Nacional Electoral

Se imputan por esta específica, los créditos presupuestarios asignados al Consejo Nacional Electoral. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.04.00.00 Asignaciones no distribuidas del Tribunal Supremo de Justicia

Se imputan por esta genérica, los créditos presupuestarios asignados al Tribunal Supremo de Justicia. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.04.01.00 Asignaciones no distribuidas del Tribunal Supremo de Justicia

Se imputan por esta específica, los créditos presupuestarios asignados al Tribunal Supremo de Justicia. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.05.00.00 Asignaciones no distribuidas del Ministerio Público

Se imputan por esta genérica, los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Público. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.05.01.00 Asignaciones no distribuidas del Ministerio Público

Se imputan por esta específica, los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Público. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.06.00.00 Asignaciones no distribuidas de la Defensoría del Pueblo

Se imputan por esta genérica, los créditos presupuestarios asignados a la Defensoría del Pueblo. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.06.01.00 Asignaciones no distribuidas de la Defensoría del Pueblo

Se imputan por esta específica, los créditos presupuestarios asignados a la Defensoría del Pueblo. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.07.00.00 Asignaciones no distribuidas del Consejo Moral Republicano

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios asignados al Consejo Moral Republicano. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.07.01.00 Asignaciones no distribuidas del Consejo Moral Republicano

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios asignados al Consejo Moral Republicano. La utilización de esta partida debe ser autorizada por la Oficina Nacional de Presupuesto – Onapre.

4.09.08.00.00 Reestructuración de organismos del sector público

Se imputan por esta genérica los gastos que se ocasionen en los procesos de reestructuración de organismos del Sector Público, debidamente aprobados por el organismo competente.

4.09.08.01.00 Reestructuración de organismos del sector público

Se imputan por esta específica los gastos que se ocasionen en los procesos de reestructuración de organismos del sector público, debidamente aprobados por el organismo competente.

4.09.09.00.00 Fondo de apoyo al trabajador y su grupo familiar

Se imputan por esta específica las erogaciones que el Ejecutivo Nacional, estima realizar para financiar el apoyo al trabajador de la Administración Pública y su grupo familiar, como compensación por efecto de la política aplicada durante el ejercicio fiscal.

4.09.09.01.00 Fondo de apoyo al trabajador y su grupo familiar de la Administración Pública Nacional

Comprende por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, a los órganos y entes del Poder Nacional, para financiar el apoyo al trabajador y su grupo familiar, como compensación por efecto de la política aplicada, durante el ejercicio fiscal.

4.09.09.02.00 Fondo de apoyo al trabajador y su grupo familiar de los Estados y Municipios

Comprende por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas a las entidades federales, los municipios y otras formas de gobierno municipal, para financiar el apoyo al trabajador y su grupo familiar, como compensación por efecto de la política aplicada, durante el ejercicio fiscal.

4.09.10.00.00 Reforma de la seguridad social

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para la reforma de la seguridad social.

4.09.10.01.00 Reforma de la seguridad social

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para la reforma de la seguridad social.

4.09.11.00.00 Emergencias en el territorio nacional

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender las catástrofes ocurridas en el territorio nacional.

4.09.11.01.00 Emergencias en el territorio nacional

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender las catástrofes ocurridas en el territorio nacional.

4.09.12.00.00 Fondo para la cancelación de pasivos laborales

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, a los fines de cancelar las deudas en materia laboral de años anteriores.

4.09.12.01.00 Fondo para la cancelación de pasivos laborales

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, a los fines de cancelar las deudas en materia laboral de años anteriores.

4.09.13.00.00 Fondo para la cancelación de deuda por servicios de electricidad, teléfono, aseo, agua y condominio

Se imputan a esta genérica, los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender el fondo para la cancelación de deuda por servicios de electricidad, teléfono, aseo, agua y condominio, tanto para los organismos de la Administración Central como para los organismos de la Administración Descentralizada.

4.09.13.01.00 Fondo para la cancelación de deuda por servicios de electricidad, teléfono, aseo, agua y condominio, de los organismos de la Administración Central

Comprende los créditos presupuestarios para atender el fondo para la cancelación de deuda por servicios de electricidad, teléfono, aseo, agua y condominio de los organismos de la Administración Central.

4.09.13.02.00 Fondo para la cancelación de deuda por servicios de electricidad, teléfono, aseo, agua y condominio, de los organismos de la Administración Descentralizada Nacional

Se imputan a esta específica, los créditos presupuestarios para atender el fondo para la cancelación de deuda por servicios de electricidad, teléfono, aseo, agua y condominio de los organismos de la Administración Descentralizada Nacional.

4.09.14.00.00 Fondo para remuneraciones, pensiones y jubilaciones y otras retribuciones

Se imputan a esta genérica, los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los aumentos por conceptos de remuneraciones, pensiones y jubilaciones y otras retribuciones.

4.09.14.01.00 Fondo para remuneraciones, pensiones y jubilaciones y otras retribuciones

Se imputan a esta específica, los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los aumentos por conceptos de remuneraciones, pensiones y jubilaciones y otras retribuciones.

4.09.15.00.00 Fondo para atender compromisos generados de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los compromisos previstos en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras del ejercicio vigente.

4.09.15.01.00 Fondo para atender compromisos generados de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los compromisos previstos en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras del ejercicio vigente.

4.09.16.00.00 Asignaciones para cancelar compromisos pendientes de ejercicios anteriores

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los compromisos pendientes de ejercicios anteriores.

4.09.16.01.00 Asignaciones para cancelar compromisos pendientes de ejercicios anteriores

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los compromisos pendientes de ejercicios anteriores.

4.09.17.00.00 Asignaciones para cancelar la deuda Fogade – Ministerio competente en Materia de Finanzas – Banco Central de Venezuela (BCV)

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender la deuda Fogade – Ministerio competente en materia de finanzas – Banco Central de Venezuela.

4.09.17.01.00 Asignaciones para cancelar la deuda Fogade – Ministerio competente en Materia de Finanzas – Banco Central de Venezuela (BCV)

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender la deuda Fogade – Órgano de la República con competencia en materia de finanzas – Banco Central de Venezuela.

4.09.18.00.00 Asignaciones para atender los gastos de la referenda y elecciones

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los gastos por concepto de referenda y elecciones.

4.09.18.01.00 Asignaciones para atender los gastos de la referenda y elecciones

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los gastos por concepto de referenda y elecciones.

4.09.19.00.00 Asignaciones para atender los gastos por honorarios profesionales de bufetes internacionales, costas y costos judiciales

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los gastos por honorarios profesionales de bufetes internacionales, costas y costos judiciales.

4.09.19.01.00 Asignaciones para atender los gastos por honorarios profesionales de bufetes internacionales, costas y costos judiciales

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los gastos por honorarios profesionales de bufetes internacionales, costas y costos judiciales.

4.09.20.00.00 Fondo para atender compromisos generados por la contratación colectiva

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los compromisos previstos en la contratación colectiva de la Administración Pública.

4.09.20.01.00 Fondo para atender compromisos generados por la contratación colectiva

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender los compromisos previstos en la contratación colectiva de la Administración Pública.

4.09.21.00.00 Proyecto social especial

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, entre los organismos de la Administración Pública encargados de llevar a cabo proyectos de carácter social.

4.09.21.01.00 Proyecto social especial

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, entre los organismos de la Administración Pública encargados de llevar a cabo proyectos de carácter social.

4.09.22.00.00 Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para programas y proyectos financiados con multilaterales y/o bilaterales.

4.09.22.01.00 Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para programas y proyectos financiados con recursos provenientes de multilaterales y/o bilaterales.

4.09.23.00.00 Asignación para facilitar la preparación de proyectos

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para facilitar la preparación de proyectos.

4.09.23.01.00 Asignación para facilitar la preparación de proyectos

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para facilitar la preparación de proyectos.

4.09.24.00.00 Programas de inversión para las entidades estatales, municipalidades y otras instituciones

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, entre los estados, municipios y demás instituciones para llevar a cabo programas de inversión.

4.09.24.01.00 Programas de inversión para las entidades estatales, municipalidades y otras instituciones

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, entre los estados, municipios y demás instituciones para llevar a cabo programas de inversión.

4.09.25.00.00 Cancelación de compromisos

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios para la cancelación de compromisos.

4.09.25.01.00 Cancelación de compromisos

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios para la cancelación de compromisos.

4.09.26.00.00 Asignaciones para atender gastos de los organismos del sector público

Se imputan por esta genérica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas a los organismos del sector público.

4.09.26.01.00 Asignaciones para atender gastos de los organismos del sector público

Se imputan por esta específica los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas a los organismos del sector público.

4.09.27.00.00 Convenio de Cooperación Especial

Se imputan por esta genérica, los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender el Convenio de Cooperación Especial.

4.09.27.01.00 Convenio de Cooperación Especial

Se imputan por esta específica, los créditos presupuestarios a distribuir por el Ministerio competente en materia de finanzas, para atender el Convenio de Cooperación Especial.

4.10.00.00.00

Servicio de la

Deuda Pública

4.10.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Amortización, intereses y otros gastos financieros originados en operaciones reguladas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (Drvfloafsp) en el Título III del Sistema de Crédito Público, sean éstas de corto y largo plazo. Comprende también el pago de otras obligaciones financieras que no representan deuda pública y la disminución de otros pasivos financieros contraídos por el sector público.
4.10.01.00.00	<u>Servicio de la deuda pública interna a corto plazo</u> Se refiere a todos los pagos por concepto de capital e intereses y otros gastos derivados de un conjunto de obligaciones financieras adquiridas y vigentes con residentes del país; vinculadas a operaciones de crédito público con una duración menor o igual a un año. Se incluyen los intereses que se causan por mora y multas, así como las comisiones y otros gastos generados de estas obligaciones.
4.10.01.01.00	Servicio de la deuda pública interna a corto plazo de títulos y valores Reembolsos de capital y sus respectivos cupones (compromiso de pago periódico de intereses) vinculados a documentos que contienen una obligación, clara, expresa y exigible, emitidos en el mercado financiero originados de una operación de crédito público interno con duración menor o igual a un año.
4.10.01.01.01	Amortización de la deuda pública interna a corto plazo de títulos y valores Corresponde a las cancelaciones por reembolso de capital derivado de la emisión de títulos valores producto de operaciones de crédito público interno con duración menor o igual a un año. Se excluyen las letras del tesoro.
4.10.01.01.02	Amortización de la deuda pública interna a corto plazo de letras del tesoro Se refiere a las cancelaciones por reembolso del valor efectivo correspondiente a la colocación de las letras del tesoro con una duración menor o igual a un año.
4.10.01.01.03	Intereses de la deuda pública interna a corto plazo de títulos y valores Se refiere a las cancelaciones periódicas de los costos generados sobre el valor nominal (capital) de títulos y valores correspondientes a deuda pública interna con una duración menor o igual a un año.
4.10.01.01.04	Intereses por mora y multas de la deuda pública interna a corto plazo de títulos y valores Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha a la fecha de títulos y valores. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno a corto plazo.
4.10.01.01.05	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna a corto plazo de títulos y valores Cancelación de sumas que se pagan a los tenedores del instrumento, asociadas a los servicios prestados por efectuar una operación de crédito público interno con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.

- 4.10.01.01.06 Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones correspondientes al descuento, producto de la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo (monto colocado) correspondientes a otros títulos valores con duración menor o igual a un año.
- 4.10.01.01.07 Descuentos en colocación de letras del tesoro a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones correspondientes al descuento, producto de la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo (monto colocado) correspondientes a las letras del tesoro y otros títulos valores.
- 4.10.01.02.00 Servicio de la deuda pública interna por préstamos a corto plazo**
Pagos de capital e intereses procedentes de un instrumento jurídico asociado a una operación de crédito público interno por el cual el prestamista se obliga a tener a disposición del deudor una suma determinada de dinero para su desembolso; teniendo el deudor el compromiso de devolver la cantidad prestada con determinadas condiciones financieras contempladas en dicho instrumento. En esta categoría sólo se incluyen a los préstamos con duración menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.01 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes del sector privado asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.02 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de la República asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.03 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de entes descentralizados sin fines empresariales, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.04 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de instituciones de protección social, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.05 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de entes descentralizados con fines empresariales petroleros, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.

- 4.10.01.02.06 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.07 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de entes descentralizados financieros bancarios, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.08 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de entes descentralizados financieros no bancarios, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.09 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes del poder estatal, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.10 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes del poder municipal, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.11 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del sector privado asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.12 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos asociados a un préstamo de la República correspondiente a deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.13 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.

- 4.10.01.02.14 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de instituciones de protección social, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.15 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.16 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.17 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.18 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.19 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos provenientes del poder estatal, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.20 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos provenientes del poder municipal, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.21 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos del sector privado (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.

- 4.10.01.02.22 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de la República (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.23 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.24 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a corto plazo.**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de protección social (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.25 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.26 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.27 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.

- 4.10.01.02.28 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.29 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos del poder estatal (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.30 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos del poder municipal (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.02.31 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido del sector privado (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.01.02.32 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido por la República, correspondiente a deuda pública interna con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.01.02.33 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados sin fines empresariales (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.01.02.34 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de instituciones de protección social (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.

- 4.10.01.02.35 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a corto plazo**
- Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados con fines empresariales petroleros (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.01.02.36 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a corto plazo**
- Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados sin fines empresariales no petroleros (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.01.02.37 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a corto plazo**
- Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados bancarios (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.01.02.38 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a corto plazo**
- Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados no bancarios (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.01.02.39 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a corto plazo**
- Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados no bancarios (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.01.02.40 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a corto plazo**
- Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados Municipal (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.

- 4.10.01.03.00 Servicio de la deuda pública interna indirecta por préstamos a corto plazo**
Se refiere a todos los pagos, producto de operaciones de crédito público con una duración menor o igual a un año, por concepto de capital e intereses y otros gastos originados de un conjunto de obligaciones financieras adquiridas y vigentes por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyos financistas son residentes del país. Se incluyen los intereses que se causan por mora y multas, así como las comisiones y otros gastos generados de estas obligaciones. Nota: esta partida sólo aplica para aquellas deudas contraídas bajo la Ley Orgánica de Crédito Público.
- 4.10.01.03.01 Amortización de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes del sector privado adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.03.02 Amortización de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes del sector público adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.03.03 Intereses de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista perteneciente al sector privado asociados a un préstamo por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.03.04 Intereses de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista perteneciente al sector público asociados a un préstamo por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.01.03.05 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos por el sector privado denominados como deuda pública interna indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno a corto plazo.
- 4.10.01.03.06 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos del sector público denominados como deuda pública interna indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno a corto plazo.

- 4.10.01.03.07 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a corto plazo**
 Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por suscribir un préstamo recibido por el sector privado correspondiente a deuda pública interna indirecta con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.01.03.08 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a corto plazo**
 Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por suscribir un préstamo recibido por el sector público correspondiente a deuda pública interna indirecta con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.02.00.00 Servicio de la deuda pública interna a largo plazo**
 Se refiere a todos los pagos por concepto de capital, intereses y otros gastos derivados de un conjunto de obligaciones financieras adquiridas y vigentes con residentes del país vinculadas a operaciones de crédito público con un plazo mayor a un año. Se incluyen los intereses que se causan por mora y multas, así como las comisiones y otros gastos generados de estas obligaciones.
- 4.10.02.01.00 Servicio de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores**
 Reembolsos de capital y sus respectivos cupones (compromiso de pago periódico de intereses) vinculados a documentos que contienen una obligación, clara, expresa y exigible, emitidos en el mercado financiero originados de una operación de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.01.01 Amortización de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores**
 Corresponde a las cancelaciones por reembolso de capital de títulos valores derivadas de operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año. Se excluyen las letras del tesoro.
- 4.10.02.01.02 Amortización de la deuda pública interna a largo plazo de letras del tesoro**
 Se refiere a las cancelaciones por reembolso del valor efectivo correspondiente a la colocación de las letras del tesoro con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.01.03 Intereses de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores**
 Se refiere a las cancelaciones periódicas de los costos generados sobre el valor nominal (capital) de títulos y valores correspondientes a deuda pública interna con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.01.04 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores**
 Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de títulos y valores. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno a largo plazo.

- 4.10.02.01.05 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores**
Cancelación de sumas que se pagan a los tenedores del instrumento, asociadas a los servicios prestados por efectuar una operación de crédito público interno con una duración mayor a un año.
- 4.10.02.01.06 Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones correspondientes al descuento, producto de la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo (monto colocado) de títulos y valores con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.01.07 Descuentos en colocación de letras del tesoro a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones correspondientes al descuento, producto de la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo (monto colocado) de letras del tesoro con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.00 Servicio de la deuda pública interna por préstamos a largo plazo**
Pagos de capital e intereses procedentes de un instrumento jurídico asociado a una operación de crédito público interno por el cual el prestamista se obliga a tener a disposición del deudor una suma determinada de dinero para su desembolso; teniendo el deudor el compromiso de devolver la cantidad prestada con determinadas condiciones financieras contempladas en dicho instrumento. En esta categoría sólo se incluyen a los préstamos con duración mayor a un año.
- 4.10.02.02.01 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes del sector privado asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.02 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de la República asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.03 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de entes descentralizados sin fines empresariales, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.04 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de instituciones de protección social, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.

- 4.10.02.02.05 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de entes descentralizados con fines empresariales petroleros, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.06 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.07 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de entes descentralizados financieros bancarios, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.08 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes de entes descentralizados financieros no bancarios, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.09 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes del poder estatal, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.10 Amortización de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes del poder municipal, de acuerdo al clasificador institucional del sector público, asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.11 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.12 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de la República asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo mayor a un año.

- 4.10.02.02.13 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.14 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de instituciones de protección social, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.15 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.16 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.17 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales bancarios, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un mayor a un año.
- 4.10.02.02.18 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no bancarios, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un mayor a un año.
- 4.10.02.02.19 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos provenientes del poder estatal, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.20 Intereses de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos provenientes del poder municipal, de acuerdo al clasificador institucional, asociados a un préstamo de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.

- 4.10.02.02.21 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos del sector privado (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.22 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de la República (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.23 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.24 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de instituciones de protección social (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.25 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.26 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.

- 4.10.02.02.27 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.28 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.29 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos del poder estatal (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.30 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos del poder municipal (según el clasificador institucional) de deuda pública interna. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.02.31 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido del sector privado correspondiente a deuda pública interna con una duración mayor a un año.
- 4.10.02.02.32 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de la República a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido por la República, correspondiente a deuda pública interna con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.02.02.33 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados sin fines empresariales (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.

- 4.10.02.02.34 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de instituciones de protección social (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.02.02.35 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados con fines empresariales petroleros (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.02.02.36 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados sin fines empresariales no petroleros (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.02.02.37 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados bancarios (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.02.02.38 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados no bancarios (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.02.02.39 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Estatal a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados no bancarios (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.

- 4.10.02.02.40 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna por préstamos recibidos del Poder Municipal a largo plazo**
 Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de los entes descentralizados Municipal (según el clasificador institucional), correspondiente a deuda pública interna con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.02.03.00 Servicio de la deuda pública interna indirecta a largo plazo de títulos y valores**
 Reembolsos de capital y sus respectivos cupones (compromiso de pago periódico de intereses) vinculados a documentos que contienen una obligación, clara, expresa y exigible emitidos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República en el mercado financiero originados de una operación de crédito público interno con duración mayor a un año. Se incluyen los intereses que se causan por mora y multas, así como las comisiones y otros gastos generados de estas obligaciones. Nota: esta partida sólo aplica para aquellas deudas contraídas bajo la Ley Orgánica de Crédito Público.
- 4.10.02.03.01 Amortización de la deuda pública interna indirecta a largo plazo de títulos y valores**
 Corresponde a las cancelaciones por reembolso de capital derivado de la emisión de títulos valores emitido por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, producto de operaciones de crédito público interno con duración mayor a un año.
- 4.10.02.03.02 Intereses de la deuda pública interna indirecta a largo plazo de títulos y valores**
 Se refiere a las cancelaciones periódicas de los costos generados sobre el valor nominal (capital) de títulos y valores correspondientes a deuda pública interna indirecta con una duración mayor a un año.
- 4.10.02.03.03 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna indirecta a largo plazo de títulos y valores**
 Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de títulos y valores. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno indirecto a un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.03.04 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna indirecta a largo plazo de títulos y valores**
 Cancelación de sumas que se pagan a los tenedores del instrumento, asociadas a los servicios prestados por efectuar una operación de crédito público interno indirecto con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.02.03.05 Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública interna indirecta de largo plazo**
 Se refiere a las cancelaciones correspondientes al descuento, producto de la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo (monto colocado) correspondientes a otros títulos valores de la deuda pública indirecta con duración mayor a un año.

- 4.10.02.04.00 Servicio de la deuda pública interna indirecta por préstamos a largo plazo**
Se refiere a todos los pagos, producto de operaciones de crédito público con una duración menor o igual a un año, por concepto de capital, intereses y otros gastos originados de un conjunto de obligaciones financieras adquiridas y vigentes por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyos financistas son residentes del país. Se incluyen los intereses que se causan por mora y multas, así como las comisiones y otros gastos generados de estas obligaciones.
- 4.10.02.04.01 Amortización de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista perteneciente al sector privado asociados a un préstamo por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública interna a un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.04.02 Amortización de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos provenientes del sector público adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República asociados a operaciones de crédito público interno con un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.04.03 Intereses de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista perteneciente al sector privado asociados a un préstamo por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública interna a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.02.04.04 Intereses de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista perteneciente al sector público asociados a un préstamo por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública interna a un plazo mayor a un año.
- 4.10.02.04.05 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos provenientes del sector privado denominados como deuda pública interna indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno a largo plazo.
- 4.10.02.04.06 Intereses por mora y multas de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos provenientes del sector público denominados como deuda pública interna indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público interno a largo plazo.

- 4.10.02.04.07 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector privado a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por suscribir un préstamo recibido del sector privado correspondiente a deuda pública interna indirecta con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.02.04.08 Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna indirecta por préstamos recibidos del sector público a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por suscribir un préstamo recibido del sector público correspondiente a deuda pública interna indirecta con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.03.00.00 Servicio de la deuda pública externa a corto plazo**
Cancelaciones de capital e intereses derivados de los pasivos contractuales desembolsados y pendientes, asumidos por residentes del país frente a no residentes en un plazo menor a un año. Se incluyen los intereses que se causan por mora y multas, así como las comisiones y otros gastos generados de estas obligaciones.
- 4.10.03.01.00 Servicio de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores**
Pagos por concepto de capital e intereses correspondientes a pasivos contractuales producto de la emisión de títulos valores externos, en un plazo menor a un año.
- 4.10.03.01.01 Amortización de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores**
Corresponde a las cancelaciones por reembolso de capital derivadas de la emisión de títulos valores producto operaciones de crédito público externo con duración menor o igual a un año.
- 4.10.03.01.02 Intereses de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores**
Se refiere a las cancelaciones periódicas de los costos generados sobre el valor nominal (capital) de títulos y valores correspondientes a deuda pública externa con una duración menor o igual a un año.
- 4.10.03.01.03 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de títulos y valores. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo a corto plazo.
- 4.10.03.01.04 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores**
Cancelación de sumas que se pagan a los tenedores de los títulos y valores, asociadas a los servicios prestados por efectuar una operación de crédito público externo con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.03.01.05 Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones correspondientes al descuento, producto de la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo (monto colocado) correspondientes a títulos y valores de la deuda pública externa con menor o igual a un año.

- 4.10.03.02.00 Servicio de la deuda pública externa por préstamos a corto plazo**
Pagos de capital e intereses procedentes de un instrumento jurídico asociado a una operación de crédito público externo por el cual el prestamista se obliga a tener a disposición del deudor una suma determinada de dinero para su desembolso; teniendo el deudor el compromiso de devolver la cantidad prestada con determinadas condiciones financieras contempladas en dicho instrumento. En esta categoría sólo se incluyen a los préstamos con duración menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.01 Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos cuyo financista (prestatario o garante) es el gobierno o algún organismo del sector público no residente asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.02 Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo**
Corresponde a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos cuyo financista es un organismo internacional, incluyendo las instituciones multilaterales, asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.03 Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo**
Corresponde a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos cuyo financistas son instituciones financieras privadas como la banca comercial extranjera asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.04 Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo**
Corresponde a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital, producto de préstamos cuyo financistas son proveedores de bienes y servicios no residentes, asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.05 Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos financiados por el gobierno (prestatario o garante) o algún organismo del sector público no residente por medio de la suscripción de un préstamo de deuda pública externa a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.06 Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos financiados por un organismo internacional, incluyendo las instituciones multilaterales, asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.07 Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos financiados instituciones financieras privadas como la banca comercial extranjera asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.

- 4.10.03.02.08 Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos financiados proveedores de bienes y servicios no residentes, asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.09 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de gobiernos extranjeros correspondiente a deuda pública externa. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.10 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de organismos internacionales, incluyendo las instituciones multilaterales, correspondiente a deuda pública externa. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.11 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de instituciones financieras externas privadas, correspondiente a deuda pública externa. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.12 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de proveedores de bienes u servicios no residentes, correspondiente a deuda pública externa. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.02.13 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo correspondiente a deuda pública externa con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.03.02.14 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibidos de organismos internacionales, incluyendo instituciones multilaterales, correspondiente a deuda pública externa con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.

- 4.10.03.02.15 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibidos de instituciones financieras externas, correspondiente a deuda pública externa con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.03.02.16 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibidos de proveedores de bienes y servicios externos correspondiente a deuda pública externa con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.03.03.00 Servicio de la deuda pública externa indirecta por préstamos a corto plazo**
Se refiere a todos los pagos, producto de operaciones de crédito público con una duración menor o igual a un año, por concepto de capital, intereses y otros gastos originados de un conjunto de obligaciones financieras adquiridas y vigentes por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyos financistas son no residentes del país. Se incluyen los intereses que se causan por mora y multas, así como las comisiones y otros gastos generados de estas obligaciones. Nota: esta partida sólo aplica para aquellas deudas contraídas bajo la Ley Orgánica de Crédito Público.
- 4.10.03.03.01 Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyo financista (prestatario o garante) es el gobierno de otro país o algún organismo del sector público no residente correspondiente a operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.03.02 Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyo financista es un organismo internacional, incluyendo las instituciones multilaterales, correspondientes a operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.03.03 Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyo financista es una institución financiera privada, tales como la banca comercial, correspondiente a operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.03.04 Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyo financista es un proveedor de bien o servicio, correspondiente a operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.

- 4.10.03.03.05 Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista asociados a un préstamo adquirido por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública externa indirecta provenientes de gobiernos extranjeros a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.03.06 Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista asociados a un préstamo adquirido por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública externa indirecta provenientes de organismos internacionales a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.03.07 Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista asociados a un préstamo adquirido por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública externa indirecta provenientes de instituciones financieras externas a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.03.08 Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista asociados a un préstamo adquirido por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública externa indirecta provenientes de proveedores de bienes y servicios a un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.03.09 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de gobiernos extranjeros, incluyendo las instituciones multilaterales, correspondiente a deuda pública externa indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.03.10 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de organismos internacionales, incluyendo las instituciones multilaterales, correspondiente a deuda pública externa indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.03.11 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de instituciones financieras externas privadas, correspondiente a deuda pública externa indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.

- 4.10.03.03.12 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de proveedores de bienes u servicios no residentes, correspondiente a deuda pública externa indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo menor o igual a un año.
- 4.10.03.03.13 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo correspondiente a deuda pública externa indirecta con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.03.03.14 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibidos de organismos internacionales, incluyendo instituciones multilaterales, correspondiente a deuda pública externa indirecta con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.03.03.15 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibidos de instituciones financieras externas, correspondiente a deuda pública externa con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.03.03.16 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a corto plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibidos de proveedores de bienes y servicios externos correspondiente a deuda pública externa indirecta con una duración menor o igual a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.04.00.00 Servicio de la deuda pública externa a largo plazo**
Se refiere a todos los pagos por concepto de capital e intereses derivados de un conjunto de obligaciones financieras adquiridas y vigentes con no residentes del país, vinculadas a operaciones de crédito público con un plazo mayor a un año. Se incluyen los intereses que se causan por mora y multas, así como las comisiones y otros gastos generados de estas obligaciones.
- 4.10.04.01.00 Servicio de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores**
Reembolsos de capital y sus respectivos cupones (compromiso de pago periódico de intereses) producto de la emisión y colocación de títulos públicos externos con un plazo mayor a un año.

- 4.10.04.01.01 Amortización de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores**
Corresponde a las cancelaciones por reembolso de capital derivado de operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año de títulos valores externos.
- 4.10.04.01.02 Intereses de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores**
Se refiere a las cancelaciones periódicas de los costos generados sobre el valor nominal (capital) de títulos y valores correspondientes a deuda pública externa con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.01.03 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa a largo plazo de valores**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de títulos y valores externos. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo a largo plazo.
- 4.10.04.01.04 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa a largo plazo de valores**
Cancelación de sumas que se pagan a los tenedores del instrumento, asociadas a los servicios prestados por efectuar una operación de crédito público externo con una duración mayor a un año.
- 4.10.04.01.05 Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones correspondientes al descuento, producto de la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo (monto colocado) correspondientes a títulos valores de la deuda pública externa con duración mayor a un año.
- 4.10.04.02.00 Servicio de la deuda pública externa por préstamos a largo plazo**
Pagos de capital, intereses y otros gastos procedentes de un instrumento jurídico asociado a una operación de crédito público externo por el cual el prestamista se obliga a tener a disposición del deudor una suma determinada de dinero para su desembolso; teniendo el deudor el compromiso de devolver la cantidad prestada con determinadas condiciones financieras contempladas en dicho instrumento. En esta categoría sólo se incluyen a los préstamos con duración mayor a un año.
- 4.10.04.02.01 Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos cuyo financista (prestatario o garante) es el gobierno o algún organismo del sector público no residente asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.02.02 Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo**
Corresponde a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos cuyo financista es un organismo internacional, incluyendo las instituciones multilaterales, asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.

- 4.10.04.02.03 Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo**
Corresponde a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital, producto de préstamos cuyo financistas son instituciones financieras externas privadas como la banca comercial extranjera asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.02.04 Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo**
Corresponde a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos, cuyo financistas son proveedores de bienes y servicios no residentes asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.02.05 Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos financiados por el gobierno (prestatario o garante) o algún organismo del sector público no residente por medio de la suscripción de un préstamo de deuda pública externa a un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.02.06 Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos financiados por un organismo internacional, incluyendo las instituciones multilaterales, asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.02.07 Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos financiados instituciones financieras privadas como la banca comercial extranjera asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.02.08 Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos financiados proveedores de bienes y servicios no residentes, asociados a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.02.09 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de gobiernos extranjeros correspondientes a deuda pública externa. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.02.10 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de organismos internacionales, incluyendo las instituciones multilaterales, correspondiente a deuda pública externa. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.

- 4.10.04.02.11 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de instituciones financieras externas privadas, correspondiente a deuda pública externa. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.02.12 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de proveedores de bienes u servicios no residentes, correspondiente a deuda pública externa. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.02.13 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo correspondiente a deuda pública externa con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.04.02.14 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibidos de organismos internacionales, incluyendo instituciones multilaterales, correspondiente a deuda pública externa con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.04.02.15 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibido de instituciones financieras externas, correspondiente a deuda pública externa con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.04.02.16 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibidos de proveedores de bienes y servicios externos, correspondiente a deuda pública externa con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.04.03.00 Servicio de la deuda pública externa indirecta a largo plazo de títulos y valores**
Reembolsos de capital y sus respectivos cupones (compromiso de pago periódico de intereses) producto de operaciones de crédito público interno con una duración menor o igual a un año originados de títulos y valores emitidos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República. Se incluyen los intereses que se causan por mora y multas, así como las comisiones y otros gastos generados de estas obligaciones. Nota: esta partida sólo aplica para aquellas deudas contraídas bajo la Ley Orgánica de Crédito Público.

4.10.04.03.01	Amortización de la deuda pública externa indirecta a largo plazo de valores Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyo financista (prestatario o garante) es el gobierno de otro país o algún organismo del sector público no residente correspondiente a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
4.10.04.03.02	Intereses de la deuda pública externa indirecta a largo plazo de títulos y valores Se refiere a las cancelaciones periódicas derivadas de los costos generados sobre el valor nominal (capital) de títulos y valores emitidos correspondientes a deuda pública externa indirecta a un plazo mayor a un año.
4.10.04.03.03	Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta a largo plazo de títulos y valores Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de títulos y valores. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo indirecto a largo plazo.
4.10.04.03.04	Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta a largo plazo de títulos y valores Cancelación de sumas que se pagan a los tenedores de los títulos y valores, asociadas a los servicios prestados por efectuar una operación de crédito público externo indirecto con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
4.10.04.03.05	Descuentos en colocación de títulos y valores de la deuda pública externa indirecta a largo plazo Se refiere a las cancelaciones correspondientes al descuento, producto de la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo (monto colocado) de títulos y valores de la deuda pública externa indirecta con un plazo mayor a un año.
4.10.04.04.00	Servicio de la deuda pública externa indirecta por préstamos a largo plazo Se refiere a todos los pagos, producto de operaciones de crédito público con una duración mayor a un año, por concepto de capital e intereses originados de un conjunto de obligaciones financieras adquiridas y vigentes por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República frente a no residentes del país. Se incluyen los intereses que se causan por mora y multas, así como las comisiones y otros gastos generados de estas obligaciones.
4.10.04.04.01	Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyo financista (prestatario o garante) es el gobierno de otro país o algún organismo del sector público no residente correspondiente a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.

- 4.10.04.04.02 Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyo financista (prestatario o garante) es el gobierno de otro país o algún organismo del sector público no residente correspondiente a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.04.03 Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyo financista es una institución financiera privada, tales como la banca comercial, correspondiente a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.04.04 Amortización de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo**
Se refiere a las cancelaciones por concepto de reembolso de capital producto de préstamos adquiridos por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República, cuyo financista es un proveedor de bien o servicio, correspondiente a operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.04.05 Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista asociados a un préstamo adquirido por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública externa indirecta provenientes de gobiernos extranjeros a un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.04.06 Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista asociados a un préstamo adquirido por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública externa indirecta provenientes de organismos internacionales a un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.04.07 Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista asociados a un préstamo adquirido por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública externa indirecta provenientes de instituciones financieras externas a un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.04.08 Intereses de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo**
Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista asociados a un préstamo adquirido por un organismo o ente del sector público debidamente avalado por la República de deuda pública externa indirecta provenientes de proveedores de bienes y servicios a un plazo mayor a un año.

- 4.10.04.04.09 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de gobiernos extranjeros, incluyendo las instituciones multilaterales, correspondiente a deuda pública externa indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.04.10 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de organismos internacionales, incluyendo las instituciones multilaterales, correspondiente a deuda pública externa indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.04.11 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de instituciones financieras externas privadas, correspondiente a deuda pública externa indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.04.12 Intereses por mora y multas de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo**
Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos recibidos de proveedores de bienes u servicios no residentes, correspondiente a deuda pública externa indirecta. Así como, todas aquellas multas originadas por operaciones de crédito público externo con un plazo mayor a un año.
- 4.10.04.04.13 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo correspondiente a deuda pública externa indirecta con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.04.04.14 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibidos de organismos internacionales, incluyendo instituciones multilaterales, correspondiente a deuda pública externa indirecta con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.04.04.15 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo**
Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibidos de instituciones financieras externas, correspondiente a deuda pública externa con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.

- 4.10.04.04.16 Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa indirecta por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo**
 Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo recibidos de proveedores de bienes y servicios externos, correspondiente a deuda pública externa indirecta con una duración mayor a un año. Ejemplo: comisión de administración, gastos legales, entre otras comisiones y otros gastos.
- 4.10.05.00.00 Reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda pública**
 Corresponde a una operación de crédito público donde la República y/o los demás entes facultados por la Ley de Administración Financiera del Sector público, y sus acreedores suscriben un acuerdo para modificar el perfil del servicio de la deuda con la finalidad de aliviar el mismo.
- 4.10.05.01.00 Disminución por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda interna a largo plazo en a corto plazo**
 Operación financiera que se produce por la disminución en el endeudamiento como consecuencia de un proceso de reestructuración de la deuda interna de largo plazo a corto plazo.
- 4.10.05.02.00 Disminución por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda interna a corto plazo, en a largo plazo**
 Operación financiera que se produce por la disminución en el endeudamiento como consecuencia de un proceso de reestructuración de la deuda interna de corto plazo a largo plazo.
- 4.10.05.03.00 Disminución por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda externa a largo plazo, en a corto plazo**
 Operación financiera que se produce por la disminución en el endeudamiento como consecuencia de un proceso de reestructuración de la deuda externa de largo plazo a corto plazo.
- 4.10.05.04.00 Disminución por reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda externa a corto plazo, en a largo plazo**
 Operación financiera que se produce por la disminución en el endeudamiento como consecuencia de un proceso de reestructuración de la deuda externa de corto plazo a largo plazo.
- 4.10.05.05.00 Disminución de la deuda pública por distribuir**
 Se refiere a la disminución de fondos en cuentas transitorias pendientes por completar información producto de una operación financiera vinculada a deuda pública.
- 4.10.05.05.01 Disminución de la deuda pública interna por distribuir**
 Se refiere a la disminución de fondos en cuentas transitorias pendientes por completar información producto de una operación financiera vinculada a endeudamiento interno.
- 4.10.05.05.02 Disminución de la deuda pública externa por distribuir**
 Se refiere a la disminución de fondos en cuentas transitorias pendientes por completar información producto de una operación financiera vinculada a endeudamiento externo.

4.10.06.00.00	<u>Servicio de la deuda pública por obligaciones de ejercicios anteriores</u> Se refiere a todos los pagos por concepto de capital e intereses derivados de un conjunto de obligaciones financieras adquiridas y vigentes vinculadas a operaciones de crédito público tanto externo como interno correspondientes a ejercicios fiscales de años anteriores. Se incluyen los intereses que se causan por mora y multas, así como las comisiones y otros gastos generados de estas obligaciones.
4.10.06.01.00	Amortización de la deuda pública de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores Se refiere a las cancelaciones por reembolso de capital vinculadas a operaciones de crédito público tanto externo como interno correspondientes a ejercicios fiscales de años anteriores.
4.10.06.02.00	Intereses de la deuda pública de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores Pagos a efectuarse por concepto de costos derivados del valor total o parcial de los desembolsos recibidos del financista vinculados a operaciones de crédito público tanto externo como interno correspondientes a ejercicios fiscales de años anteriores.
4.10.06.03.00	Intereses por mora y multas de la deuda pública de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores Corresponde a todos los pagos por concepto de interés adicional derivado de deuda vencida y no pagada a la fecha de préstamos vinculados a operaciones de crédito público tanto externo como interno correspondiente a ejercicios fiscales de años anteriores.
4.10.06.04.00	Comisiones y otros gastos de la deuda pública de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores. Cancelación de sumas que se pagan a los prestamistas, asociadas a los servicios prestados por la suscripción de un préstamo vinculados a operaciones de crédito público tanto externo como interno correspondientes a ejercicios fiscales de años anteriores.

4.11.00.00.00

Disminución de Pasivos

4.11.00.00.00 DISMINUCION DE PASIVOS

Comprende las aplicaciones financieras originadas por las variaciones entre el saldo final y el saldo inicial de las cuentas que representan deudas u obligaciones del organismo frente a terceros, cuando el saldo final es menor al saldo inicial en el período correspondiente.

4.11.01.00.00 Disminución de gastos de personal por pagar

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Gastos de Personal por Pagar, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto adeudado al personal del organismo, por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones, complementos, beneficios socio-económicos, cuya cancelación se debe realizar durante el ejercicio económico-financiero.

4.11.01.01.00 Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la de Sueldos, Salarios y Otras Remuneraciones por Pagar, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período considerado.

La cuenta representa el monto adeudado al personal del organismo, por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones, complementos, beneficios socio-económicos, entre otros, cuya cancelación se debe realizar durante el ejercicio económico-financiero.

4.11.02.00.00 Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar, representa el monto de las obligaciones legales contraídas por el organismo, que se derivan de los gastos destinados a financiar la seguridad social del personal y sus familiares. Incluye las retenciones cuya cancelación se debe realizar durante el ejercicio económico-financiero.

4.11.02.01.00 Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las obligaciones legales contraídas por el organismo público con el IVSS, que se derivan de los gastos destinados a financiar la seguridad social del personal y sus familiares. Incluye las retenciones cuya cancelación se debe realizar durante el ejercicio económico-financiero

4.11.02.02.00 Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME)

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME), cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las obligaciones legales contraídas por el organismo público con el IPASME, que se derivan de los gastos destinados a financiar la seguridad social del personal y sus familiares. Incluye las retenciones cuya cancelación se debe realizar durante el ejercicio económico-financiero.

4.11.02.03.00 Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar al Fondo de Jubilaciones, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las obligaciones legales contraídas por el organismo público con el Fondo de Jubilaciones, que se derivan de los gastos destinados a financiar la seguridad social del personal y sus familiares. Incluye las retenciones cuya cancelación se debe realizar durante el ejercicio económico-financiero.

4.11.02.04.00 Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las obligaciones legales contraídas por el organismo público con el Fondo de Seguro de Paro Forzoso, que se derivan de los gastos destinados a financiar la seguridad social del personal y sus familiares. Incluye las retenciones cuya cancelación se debe realizar durante el ejercicio económico-financiero.

4.11.02.05.00 Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las obligaciones legales contraídas por el organismo público con el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), que se derivan de los gastos destinados a financiar la seguridad social del personal y sus familiares. Incluye las retenciones cuya cancelación se debe realizar durante el ejercicio económico-financiero.

4.11.02.06.00 Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM) y gastos funerarios

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar al Seguro de Vida, Accidentes Personales, Hospitalización, Cirugía, Maternidad (HCM) y Gastos Funerarios, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las obligaciones legales contraídas por el organismo público con el Seguro de Vida, Accidentes Personales, Hospitalización, Cirugía, Maternidad (HCM) y Gastos Funerarios, que se derivan de los gastos destinados a financiar la seguridad social del personal y sus familiares. Incluye las retenciones cuya cancelación se debe realizar durante el ejercicio económico-financiero.

4.11.02.07.00 Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar a Cajas de Ahorro, en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de las obligaciones legales contraídas por el organismo público con las Cajas de Ahorro, que se derivan de los gastos destinados a financiar la seguridad social del personal y sus familiares. Incluye las retenciones cuya cancelación se debe realizar durante el ejercicio económico-financiero.

4.11.02.08.00 Disminución de aportes patronales por pagar a organismos de seguridad social

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Aportes Patronales por Pagar a Organismos de Seguridad Social, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las obligaciones legales contraídas por el organismo público con los Organismos de Seguridad Social, correspondientes a los gastos destinados a financiar la seguridad social del personal y sus familiares.

4.11.02.09.00 Disminución de retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces)

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Retenciones Laborales por Pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto que al cierre del ejercicio adeuda la institución por concepto de cotizaciones al Inces, de conformidad con la Ley respectiva.

4.11.02.10.00 Disminución de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia

Aplicación financiera que surge por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Retenciones Laborales por Pagar por Pensión Alimenticia, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de las retenciones practicadas sobre las remuneraciones del personal del organismo, por concepto de pensión alimentaria pendientes de pago a sus legítimos beneficiarios, de conformidad con las sentencias dictadas por la autoridad competente.

4.11.02.98.00 Disminución de otros aportes legales por pagar

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Aportes Legales por Pagar, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de las obligaciones legales contraídas por el organismo público por concepto de otros aportes pendientes de pago, no incluidos en las específicas anteriores.

4.11.02.99.00 Disminución de otras retenciones laborales por pagar

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otras Retenciones Laborales por Pagar, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período respectivo.

Esta cuenta representa el monto de las retenciones practicadas sobre las remuneraciones del personal del organismo, pendientes de pago por conceptos distintos a los previstos en las específicas anteriores.

4.11.03.00.00 Disminución de cuentas y efectos por pagar a proveedores

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial de las Cuentas y Efectos por Pagar a Proveedores, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Las Cuentas y Efectos por Pagar a Proveedores refleja el monto de las obligaciones contraídas con terceros, en función de las operaciones normales de la institución y que deben ser canceladas a corto, mediano y largo plazo, a partir del cierre del período. Incluye las cuentas y efectos a pagar de cada uno de los niveles institucionales del sector público, así como de los sectores privados y externos.

4.11.03.01.00 Disminución de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el saldo inicial de las Cuentas por Pagar a Proveedores a Corto Plazo, cuando el saldo final es menor que el inicial en el período correspondiente.

Las Cuentas por Pagar a Proveedores a Corto Plazo, representa el monto de las obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios, en función de las operaciones normales de la institución y que deben ser canceladas dentro del plazo de un año, a partir del cierre del período. Incluye las cuentas por pagar de cada uno de los niveles institucionales del sector público, así como de los sectores privado y externo.

4.11.03.02.00 Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Efectos por Pagar a Proveedores a Corto Plazo, cuando el saldo final es menor que el inicial en el período correspondiente.

La cuenta Efectos por Pagar a Proveedores a Corto Plazo, representa el monto de las obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios, en función de las operaciones normales de la institución, reconocidas a través de documentos y que deben ser canceladas dentro del plazo de un año, a partir del cierre del período. Incluye los efectos por pagar de cada uno de los niveles institucionales del sector público, así como de los sectores privado y externo.

4.11.03.03.00 Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de Cuentas por Pagar a Proveedores a Mediano y Largo Plazo, cuando el saldo final es menor que el inicial en el período correspondiente.

Las Cuentas por Pagar a Proveedores a Mediano y Largo Plazo, representa el monto de las obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios, en función de las operaciones normales de la institución y que deben ser canceladas dentro del plazo superior a un año, a partir del cierre del período. Incluye las cuentas por pagar de cada uno de los niveles institucionales del sector público, así como de los sectores privado y externo.

4.11.03.04.00 Disminución de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Efectos por Pagar a Proveedores a Mediano y Largo Plazo, cuando el saldo final es menor que el inicial en el período correspondiente.

La cuenta Efectos por Pagar a Proveedores a Mediano y Largo Plazo, representa el monto de las obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios, en función de las operaciones normales de la institución, reconocidas a través de documentos y que deben ser canceladas en un plazo mayor de un año, a partir del cierre del período. Incluye los efectos por pagar de cada uno de los niveles institucionales del sector público, así como de los sectores privado y externo.

4.11.04.00.00 Disminución de cuentas y efectos por pagar a contratistas

Aplicación financiera que se origina por la variación que se opera entre el saldo final y el inicial de las Cuentas y Efectos a Pagar a Contratistas de los organismos del sector público, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Las Cuentas y Efectos a Pagar a Contratistas, representa el monto de las obligaciones que asumen los organismos del sector público con contratistas, por la prestación de bienes y servicios que deben ser cancelados a corto, mediano y largo plazo, a partir del cierre del período.

4.11.04.01.00 Disminución de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación que se opera entre el saldo final y el inicial de las Cuentas por Pagar a Contratistas a Corto Plazo de los organismos del sector público, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Las Cuentas por Pagar a Contratistas a Corto Plazo, representa el monto de las obligaciones, que asumen los organismos del sector público con contratistas, por la prestación de bienes y servicios que deben ser cancelados en el plazo de un año, a partir del cierre del período.

4.11.04.02.00 Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación que se opera entre el saldo final y el inicial de la cuenta Efectos por Pagar a Contratistas a Corto Plazo de los organismos del sector público, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Efectos por Pagar a Contratistas a Corto Plazo, representa el monto de las obligaciones, que asumen los organismos del sector público con contratistas, por la prestación de bienes y servicios reconocidas a través de documentos, y que deben ser cancelados en el plazo de un año, a partir del cierre del período.

4.11.04.03.00 Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación que se opera entre el saldo final y el inicial de las Cuentas por Pagar a Contratistas a Mediano y Largo Plazo, de los organismos del sector público, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Las Cuentas por Pagar a Contratistas a Mediano y Largo Plazo, representa el monto de las obligaciones, que asumen los organismos del sector público con contratistas, por la prestación de bienes y servicios que deben ser cancelados en el plazo superior a un año, a partir del cierre del período.

4.11.04.04.00 Disminución de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación que se opera entre el saldo final y el inicial de la cuenta Efectos por Pagar a Contratistas a Mediano y Largo Plazo, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Efectos por Pagar a Contratistas a Mediano y Largo Plazo, representa el monto de las obligaciones reconocidas a través de documentos, que asumen los organismos del sector público con contratistas, por la prestación de bienes y servicios, y los cuales deben ser cancelados en un plazo mayor de un año, a partir del cierre del período.

4.11.05.00.00 Disminución de intereses por pagar

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Intereses por Pagar cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta Intereses por Pagar, representa el monto que la institución adeuda a personas naturales o jurídicas del país o del exterior por concepto de intereses sobre préstamos y cuentas o efectos a pagar, que deben ser cancelados dentro del año siguiente.

4.11.05.01.00 Disminución de intereses internos por pagar

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Intereses Internos por Pagar, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta Intereses Internos por Pagar, representa el monto que la institución adeuda a personas jurídicas del país por concepto de intereses sobre préstamos y cuentas o efectos a pagar.

4.11.05.02.00 Disminución de intereses externos por pagar

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Intereses Externos por Pagar, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta Intereses Externos por Pagar, representa el monto que la institución adeuda a personas jurídicas en el exterior por concepto de intereses sobre préstamos y cuentas o efectos a pagar.

4.11.06.00.00 Disminución de otras cuentas y efectos por pagar a corto plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otras Cuentas y Efectos por Pagar a Corto Plazo, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las obligaciones pendientes de pago que deben ser canceladas a corto plazo, por conceptos distintos a los señalados en los conceptos anteriores.

4.11.06.01.00 Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Obligaciones de Ejercicios Anteriores, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las obligaciones que derivan de compromisos no previstos, originados en sentencias judiciales o reconocidos administrativamente, las cuales deben ser canceladas en el ejercicio económico-financiero.

4.11.06.02.00 Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las obligaciones pendientes de pago que deben ser canceladas a corto plazo, por conceptos distintos a los señalados en las sub-partidas anteriores.

4.11.06.03.00 Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de Otros Efectos por Pagar a Corto Plazo, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las obligaciones pendientes de pago reconocidas a través de documentos, que deben ser canceladas a corto plazo, por conceptos distintos a los señalados en las sub-partidas anteriores.

4.11.07.00.00 Disminución de pasivos diferidos

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Pasivos Diferidos, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Los Pasivos Diferidos comprenden las cuentas representativas de ingresos no devengados recibidos anticipadamente sobre obligaciones de contribuyentes y clientes sobre obligaciones, los cuales tienen incidencia en períodos futuros.

4.11.07.01.00 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Pasivos Diferidos a Corto Plazo, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de los ingresos cobrados por anticipado por el organismo, por concepto de servicios, intereses, arrendamientos, comisiones, honorarios, entre otros.

4.11.07.01.01 Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Rentas Diferidas por Recaudar a Corto Plazo, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Las Rentas Diferidas por Recaudar a Corto Plazo, representan el monto del registro transitorio de los ingresos provenientes de impuestos, durante el proceso de recaudación.

4.11.07.02.00 Disminución de pasivos diferidos a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Pasivos Diferidos a Mediano y Largo Plazo, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de los ingresos cobrados sobre obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios futuros.

4.11.07.02.01 Disminución del rescate de certificados de reintegro tributario

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Rescate de Certificados de Reintegro Tributario, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta representa el crédito fiscal pagado mediante certificados emitidos por el Ejecutivo Nacional, de acuerdo con el monto de las divisas percibidas en las operaciones de exportación, destinado para la cancelación de impuestos nacionales.

4.11.07.02.02 Disminución del rescate de bonos de exportación

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Rescate de Bonos de Exportación, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el rescate de los Bonos de Exportación emitidos por el Ejecutivo Nacional, cuando el organismo los utiliza como medio de pago de los impuestos nacionales correspondientes.

4.11.07.02.03 Disminución del rescate de bonos en dación de pagos

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Rescate en Dación de Pagos, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Los Bonos en Dación de Pagos, representan los bonos emitidos por el Ejecutivo Nacional, destinados a cancelar a los proveedores el valor de los bienes y servicios recibidos, de conformidad con las disposiciones legales establecidas a tales efectos.

4.11.08.00.00 Disminución de provisiones y reservas técnicas

Aplicación financiera que se opera por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Provisiones y Reservas Técnicas, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Las Provisiones y Reservas Técnicas, representan los gastos incurridos en el período que se deben cancelar a terceros y que han sido imputados a los costos y/o gastos del mismo, cuya fecha de pago se producirá durante el período siguiente.

4.11.08.01.00 Disminución de provisiones

Aplicación financiera que se opera por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Provisiones, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Las Provisiones constituyen las estimaciones que el organismo establece anualmente, para cubrir eventuales pérdidas no exigibles a la fecha acordada, que afectan el resultado del ejercicio y que se realizarán a largo plazo.

4.11.08.01.01 Disminución de provisiones para cuentas incobrables

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Provisiones para Cuentas Incobrables, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de las estimaciones efectuadas para prevenir futuras pérdidas en las cuentas de cobro dudoso.

4.11.08.01.02 Disminución de provisiones para despidos

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Provisiones para Despidos, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Las Provisiones para Despidos, constituyen las estimaciones para atender los montos de las indemnizaciones y gastos por despidos, que se producirán en el ejercicio económico-financiero, previstas en las disposiciones legales o en convenciones colectivas de trabajo.

4.11.08.01.03 Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Provisiones para Pérdidas de Inventario, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de los apartados financieros, para cubrir eventuales extravíos, robos o disminución de inventarios no cubiertos por seguros.

4.11.08.01.04 Disminución de provisiones para beneficios sociales

Aplicación financiera que se opera por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Provisiones para Beneficios Sociales, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de la provisión que el organismo establece anualmente, para atender el pago a los trabajadores de los beneficios que derivan de retiros forzosos, establecidos en las disposiciones legales.

4.11.08.01.99 Disminución de otras provisiones

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otras Provisiones, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de las estimaciones anuales para atender el pago de contingencias, no previstas en las sub-específicas anteriores.

4.11.08.02.00 Disminución de reservas técnicas

Aplicación financiera que se opera por la variación entre el saldo final y el inicial, de la cuenta Reservas Técnicas cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta Reservas técnicas es un apartado financiero de cálculo de tipo actuarial, para cubrir los montos de los gastos e indemnizaciones por seguros contratados por la institución, con las primas cobradas para asumir los riesgos pertinentes.

Así mismo, representa la liberación y/o actualización de las reservas constituidas en el ejercicio anterior a cargo de reaseguradores. Esta partida no representa un egreso financiero.

4.11.09.00.00 Disminución de fondos de terceros

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta de Fondos de Terceros, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta comprende los fondos propiedad de terceros recaudados por cuenta de terceros, que aún no han sido transferidos al titular, o aquellos que se encuentran en poder del organismo como garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

4.11.09.01.00 Disminución de depósitos recibidos en garantía

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta de Depósitos Recibidos en Garantía, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de los fondos, fianzas, títulos y otros valores de terceros recibidos en garantía por el organismo, susceptibles de devolución a sus propietarios o beneficiarios, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales o legales, el reintegro de anticipos concedidos, así como para afianzar el manejo de los fondos y bienes y la prestación de servicios.

4.11.09.99.00 Disminución de otros fondos de terceros

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de Otras Fondos de Terceros, diferentes a las incluidas en las específicas anteriores, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de los fondos de terceros originados en retenciones o depósitos de dinero existentes en el organismo, distintos de los especificados anteriormente, destinados para atender el pago de un determinado gasto vinculado con la ejecución de una actividad o la prestación de servicios.

4.11.10.00.00 Disminución de depósitos de instituciones financieras

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Depósitos de Instituciones Financieras, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta Depósitos de Instituciones Financieras, representa los montos que la institución ha recibido de sus clientes por concepto de derechos de instalación y depósitos en garantía, por los servicios que presta. Incluye las fianzas depositadas en las instituciones por proveedores y contratistas.

4.11.10.01.00 Disminución de depósitos a la vista

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Depósitos a la Vista, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Esta cuenta representa los montos que la institución financiera ha recibido de sus clientes, y los cuales deben ser devueltos inmediatamente una vez que éstos realicen la correspondiente solicitud.

4.11.10.01.01 Disminución de depósitos de terceros a la vista de organismos del sector público

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Depósitos de Terceros a la Vista de Organismos del Sector Público, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Esta cuenta representa los montos que la institución financiera ha recibido de los organismos públicos, los cuales deben ser devueltos inmediatamente una vez que éstos realicen la correspondiente solicitud.

4.11.10.01.02 Disminución de depósitos de terceros a la vista de personas naturales y jurídicas del sector privado

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Depósitos de Terceros a la Vista de Personas Naturales y Jurídicas del Sector Privado, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

Esta cuenta representa los montos que la institución financiera ha recibido de personas naturales y jurídicas del sector privado, los cuales deben ser enterados inmediatamente una vez que éstos realicen la correspondiente solicitud.

4.11.10.02.00 Disminución de depósitos a plazo fijo

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Depósitos a Plazo Fijo, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta constituye colocaciones que los clientes realizan en una institución financiera, las cuales pueden ser exigibles a una fecha futura determinada.

4.11.10.02.01 Disminución de depósitos a plazo fijo de organismos del sector público

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Depósitos a Plazo Fijo de Organismos del Sector Público, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta constituye las colocaciones que los organismos del sector público realizan en una institución financiera, las cuales pueden ser exigibles a una fecha futura determinada.

4.11.10.02.02 Disminución de depósitos a plazo fijo de personas naturales y jurídicas del sector privado

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Depósitos a Plazo Fijo de Personas Naturales y Jurídicas del Sector Público, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial, en el período correspondiente.

La cuenta constituye las colocaciones que las personas naturales y jurídicas del sector privado realizan en una institución financiera, las cuales pueden ser exigibles a una fecha futura determinada.

4.11.11.00.00 Obligaciones de ejercicios anteriores

Amortización, intereses y otros gastos financieros originados por cobros indebidos, indemnizaciones diversas y compromisos válidamente contraídos en ejercicios anteriores. Esta genérica debe ser utilizada exclusivamente por los Órganos de la República, gobernaciones de estado y municipios.

4.11.11.01.00 Devoluciones de cobros indebidos

Cantidades que se ordene devolver al organismo por concepto de cobros indebidos y que hubieren ingresado en años anteriores.

4.11.11.02.00 Devoluciones y reintegros diversos

Cantidades por concepto de devoluciones y reintegros de toda clase, diferentes de cobros indebidos.

4.11.11.03.00 Indemnizaciones diversas

Indemnizaciones debido a extravíos o pérdidas de valores de toda clase, que se custodien o utilicen por el Estado, y otras indemnizaciones directas, dispuestas por autoridades judiciales y las originadas por obligaciones reconocidas administrativamente.

4.11.11.04.00 Compromisos pendientes de ejercicios anteriores

Asignaciones que, de conformidad con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento, deben destinarse a la cancelación de los compromisos válidamente contraídos en ejercicios anteriores.

4.11.11.05.00 Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

Asignaciones destinadas a la cancelación de las obligaciones pendientes de pago, por prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

4.11.98.00.00 Disminución de otros pasivos a corto plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Pasivos a Corto Plazo, diferentes a las incluidas en las genéricas anteriores, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de otras obligaciones del organismo ciertas o eventuales, cuyo vencimiento se producirá dentro de un año de contraída la deuda, no incluidos en los rubros anteriores.

4.11.98.01.00 Disminución de otros pasivos a corto plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Pasivos a Corto Plazo, diferentes a las incluidas en los conceptos anteriores, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de otras obligaciones del organismo ciertas o eventuales, cuyo vencimiento se producirá dentro de un año de contraída la deuda, no incluidos en los rubros anteriores.

4.11.99.00.00 Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Pasivos a Mediano y Largo Plazo, diferentes a las incluidas en las sub-partidas anteriores, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de otras obligaciones del organismo ciertas o eventuales, cuyo vencimiento se producirá en un plazo mayor a un año de contraída la deuda, no incluidos en los rubros anteriores.

4.11.99.01.00 Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo

Aplicación financiera que se origina por la variación entre el saldo final y el inicial de la cuenta Otros Pasivos a Mediano y Largo Plazo, diferentes a las incluidas en las sub-partidas anteriores, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

Esta cuenta representa el monto de otras obligaciones del organismo ciertas o eventuales, cuyo vencimiento se producirá en un plazo mayor a un año de contraída la deuda, no incluidos en los rubros anteriores.

4.12.00.00.00

Disminución del Patrimonio

4.12.00.00.00 DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta Patrimonio, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Patrimonio, representa el monto neto a favor del propietario de la institución por su inversión de capital social, reservas y utilidades acumuladas.

4.12.01.00.00 Disminución del capital

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta Capital, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Capital representa el monto del capital establecido por los estatutos y demás normas que regulan la institución.

4.12.01.01.00 Disminución del capital fiscal e institucional

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta Capital Fiscal e Institucional, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Capital Fiscal e Institucional, representa el monto del capital de la República y entes descentralizados funcionalmente, conformado por el capital inicial y las acumulaciones (superávit o déficit) provenientes de los otros rubros que, con éste integran la Hacienda Pública y el Patrimonio de los entes descentralizados.

4.12.01.02.00 Disminución de aportes por capitalizar

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta Aportes por Capitalizar, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta representa el monto de los aportes recibidos por los entes descentralizados, pendientes de capitalización hasta recibir la autorización correspondiente.

4.12.01.03.00 Disminución de dividendos a distribuir

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta Dividendos a Distribuir, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Dividendos a Distribuir representa el monto de las utilidades obtenidas por los accionistas de los entes descentralizados, por haber aportado su capital para sus operaciones normales.

4.12.02.00.00 Disminución de reservas

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta Reservas, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Reservas, representa el monto de los apartados que se han constituido deduciendo determinados porcentajes de la utilidad neta, antes de la distribución de dividendos, de acuerdo con lo establecido en disposiciones legales, así como en el documento de constitución de la empresa y en las respectivas modificaciones que se le hayan aprobado.

4.12.02.01.00 Disminución de reservas

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta Reservas, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Reservas representa el monto de los apartados que se han constituido deduciendo determinados porcentajes de la utilidad neta, antes de la distribución de dividendos, de acuerdo con lo establecido en disposiciones legales, así como en el documento de constitución de la empresa y en las respectivas modificaciones que se le hayan aprobado.

4.12.03.00.00 Ajuste por inflación

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta Ajuste por Inflación, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Ajuste por Inflación representa la variación anual que por efectos de la inflación sufren las partidas del activo, pasivo y patrimonio de la institución al cierre del ejercicio.

4.12.03.01.00 Ajuste por inflación

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta Ajuste por Inflación, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Ajuste por Inflación representa la variación anual que por efectos de la inflación sufren las partidas del activo, pasivo y patrimonio de la institución al cierre del ejercicio.

4.12.04.00.00 Disminución de resultados

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta de Resultados, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Resultados muestra los resultados positivos o negativos obtenidos en la gestión y su afectación al capital.

4.12.04.01.00 Disminución de resultados acumulados

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta Resultados Acumulados cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta Resultados Acumulados, representa el monto acumulado de los resultados de ejercicios anteriores, a la fecha de cierre del período.

4.12.04.02.00 Disminución de resultados del ejercicio

Aplicación financiera originada por la variación entre el saldo final y el saldo inicial, de la cuenta de Resultados del Ejercicio, cuando el saldo final es menor que el saldo inicial en el período correspondiente.

La cuenta de Resultados del Ejercicio representa el monto total que muestra el resultado de la gestión fiscal, respecto de los ingresos y gastos corrientes del ejercicio.

4.98.00.00.00 Rectificaciones al Presupuesto

4.98.00.00.00 RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Se incluyen bajo este código los créditos presupuestarios que permitirán atender los gastos imprevistos que se presenten en el transcurso del ejercicio, para la República, los Estados y los Municipios de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

4.98.01.00.00 Rectificaciones al presupuesto

Se incluyen bajo este código los créditos presupuestarios que permitirán atender los gastos imprevistos que se presenten en el transcurso del ejercicio, para la República, los Estados y los Municipios de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

4.98.01.01.00 Rectificaciones al presupuesto

Se incluyen bajo este código los créditos presupuestarios que permitirán atender los gastos imprevistos que se presenten en el transcurso del ejercicio, para la República, los Estados y los Municipios de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

V. Modificaciones al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos

V. MODIFICACIONES AL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y EGRESOS CON VIGENCIA 2017

1.- CREACIÓN DE PARTIDAS

Recursos:

- | | |
|----------------------|--|
| 3.02.07.00.00 | Utilidades de acciones y participaciones de capital
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital realizadas en empresas. |
| 3.02.07.01.00 | Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital en sociedades mercantiles del sector privado. |
| 3.02.07.02.00 | Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros – dividendos de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa)
Ingresos que percibe la República por concepto de dividendos, en virtud de su condición de único accionista de la empresa de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa). |
| 3.02.07.03.00 | Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros – otras empresas petroleras
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros – otras empresas petroleras. |
| 3.02.07.04.00 | Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros. |

- 3.02.07.05.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios.
- 3.02.07.06.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios.
- 3.02.07.07.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de organismos internacionales.
- 3.02.07.08.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital en otros entes del sector externo.
- 3.02.07.09.00 Utilidades netas semestrales Banco Central de Venezuela (BCV)**
Ingresos que percibe la República derivados del resultado neto entre los ingresos y egresos operativos y administrativos del ente emisor, después de realizar los apartados y reservas legales.

2.- DESINCORPORACIÓN DE CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS

Recursos:

- 3.01.10.06.00 Utilidades de acciones y participaciones de capital**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital realizadas en empresas.
- 3.01.10.06.01 Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial.**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital en sociedades mercantiles del sector privado

- 3.01.10.06.02 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros – dividendos de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa)**
Ingresos que percibe la República por concepto de dividendos, en virtud de su condición de único accionista de la empresa de Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa).
- 3.01.10.06.03 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros – otras empresas petroleras**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros – otras empresas petroleras.
- 3.01.10.06.04 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros.
- 3.01.10.06.05 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios.
- 3.01.10.06.06 Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios.
- 3.01.10.06.07 Utilidades de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital de organismos internacionales.
- 3.01.10.06.08 Utilidades de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo**
Ingresos que percibe el organismo o ente, provenientes de las utilidades que generan las inversiones en acciones y participaciones de capital en otros entes del sector externo.
- 3.01.10.06.09 Utilidades netas semestrales Banco Central de Venezuela (BCV)**
Ingresos que percibe la República derivados del resultado neto entre los ingresos y egresos operativos y administrativos del ente emisor, después de realizar los apartados y reservas legales.